

iberpay

Always one step ahead

Informe Anual 2022



Índice

1. Carta del Presidente	5
2. Evolución Estratégica	9
3. Contexto	19
3.1. Contexto económico	20
3.2. El sector financiero español	25
3.3. Evolución de los pagos en Europa	29
3.4. Contexto legislativo	38
4. Memoria de Actividades	45
4.1. El sistema nacional de pagos (SNCE) PAGOS INSTANTÁNEOS	46 59
4.2. El sistema de distribución de efectivo (SDA)	63
4.3. Servicios sectoriales de información	68
4.4. Desarrollos normativos	74
4.5. Proyectos y tecnología DINERO DIGITAL Y PAGOS PROGRAMABLES	77 83
4.6. Ciberresiliencia EL COMPROMISO DE IBERPAY CON LA SOSTENIBILIDAD	91 94
5. Información Corporativa	95
5.1. Estructura de Propiedad	96
5.2. Órganos de gobierno y gestión	97
6. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales	103
6.1. Informe de Auditoría	104
6.2. Balances	109
6.3. Cuentas de Pérdidas y Ganancias	110
6.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	111
6.5. Estados de Flujos de Efectivo	112
6.6. Memoria Contable	113
7. Resumen de Operaciones	133
8. Entidades Participantes	145
9. Iberpay en cifras	153



Queridos accionistas:

En nombre del Consejo de Administración de Iberpay que tengo el honor de presidir, es un placer dirigirme un año más a todos los lectores de este Informe Anual 2022.

En las próximas páginas, y tras esta carta, podrán encontrar información de indudable interés sobre la actividad, proyectos e iniciativas estratégicas de la compañía y del sector bancario español. El Informe recoge también un resumen del contexto económico y financiero en el que opera Iberpay y las novedades más notables que se han producido dentro del ámbito de los pagos, sin olvidar incluir, como resulta preceptivo, la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2022.

Echando la vista atrás, he recordado que mis dos últimas cartas se escribieron durante el duro periodo de confinamiento por la pandemia del coronavirus y tras la invasión de Ucrania, hechos particularmente difíciles y que han golpeado con particular dureza a la sociedad y a la economía de manera global. Comparado con esos complicados momentos, la situación actual, dominada por los efectos y las medidas adoptadas para atajar una inflación persistente y generalizada, parece mucho más llevadera, pese a que todavía no hay indicios que permitan aventurar la pronta resolución de la guerra en Ucrania.

Tengo la tranquilidad y la enorme satisfacción de comprobar que, con independencia de lo complicado que pueda resultar el contexto socioeconómico nacional e internacional, Iberpay no modifica su rumbo y sigue navegando a toda máquina operando con plena normalidad todos sus servicios, a la vez que impulsa nuevos proyectos a un ritmo jamás visto hasta el momento. El indudable compromiso de sus empleados, el uso intensivo e inteligente de la tecnología y el firme compromiso de ser una palanca eficaz para la transformación digital del sector bancario en el ámbito de los pagos y del dinero son algunos de los factores que impulsan continuamente a la compañía.

Un hecho que quisiera poner en valor en esta carta es el excelente funcionamiento y la notable estabilidad que presenta el gobierno corporativo de Iberpay, así como el pleno alineamiento entre los objetivos de sus entidades accionistas y el equipo directivo, que se concreta con la aprobación y puesta en marcha de los continuos planes estratégicos bienales de la compañía. Precisamente una de las iniciativas del plan estratégico en vigor tiene como misión analizar y avanzar en la adopción de mejoras adicionales sobre el gobierno corporativo de la compañía.

Como anuncié el año pasado en esta carta, un asunto de creciente relevancia y al que Iberpay dedica como novedad este año recursos y atención es el de perseguir la sostenibilidad medioambiental, social y de gobierno corporativo, con el desarrollo de una iniciativa estratégica dedicada a este objetivo y la creación de una Comisión de Sostenibilidad dependiendo del Consejo de Administración. Tengo la certeza de que, a lo largo del ejercicio 2023 se podrán concretar avances tangibles para hacer de Iberpay una empresa más sostenible y socialmente más responsable, que pueda contribuir y liderar iniciativas del sector en estos ámbitos.

Un año más, no puedo dejar de destacar los excelentes datos de actividad que presenta la compañía, que ha vuelto a superar los mejores registros históricos del sistema nacional de pagos, al acercarse a los 2.800 millones de operaciones procesadas, un 9,9% más que en 2021. La operativa media diaria, con cerca de 11 millones de transacciones intercambiadas, o el valor de las mismas, que superó los 2,5 billones de euros anuales, cifra que duplica el PIB nacional, son datos que reflejan de forma inequívoca la extraordinaria importancia del sistema nacional de pagos para la economía española.

Dentro de estos datos de actividad, debo destacar muy especialmente el enorme dinamismo que siguen demostrando las transferencias instantáneas en España, que han pasado de 570 millones de operaciones en el año 2021 a más de 820 en 2022, lo que sigue situando a nuestro país como líder en el uso de las transferencias instantáneas en Europa, con una cuota muy cercana al 50%, frente al 14% de media en Europa.

Estas cifras señalan el gran desarrollo de los pagos digitales en el mercado español y ponen a nuestro país en una posición de ventaja ante el conocido objetivo de las autoridades europeas de conseguir que los pagos instantáneos entre cuentas sean el medio habitual para efectuar pagos en todo tipo de casos de uso. Dada la relevancia de esta cuestión, desde estas líneas recomiendo la lectura del apartado específico que se ha dedicado en este Informe Anual 2022 a la situación actual y desarrollo futuro de los pagos instantáneos (página 59).

En la habitual revisión de los aspectos financieros de la compañía tengo que destacar, un año más, la contención de los gastos y el extraordinario nivel de beneficios alcanzado durante el año 2022, datos que resultan especialmente destacables en un entorno con elevada inflación y en el que el presupuesto inicialmente aprobado pretendía alcanzar el equilibrio financiero. La posibilidad de aprobar un nuevo reparto de beneficios entre los accionistas de Iberpay, por cuarto año consecutivo, sin que se vea afectada en modo alguno la liquidez, capitalización o fortaleza financiera de la compañía, son consecuencia del estricto rigor que siempre ha mantenido respecto a sus cuentas.

Una de las características diferenciales de Iberpay frente a otras compañías similares estriba en que la distribución del capital debe realizarse, conforme a la Ley 41/1999, en función del nivel de actividad de las entidades liquidadoras en el sistema nacional de pagos (SNCE) y que dicho reparto, de acuerdo con los Estatutos Sociales, debe ser revisado cada cuatro años. El último proceso de reajuste accionarial tuvo lugar en el ejercicio 2021 y el Consejo de Administración ha considerado que no hay una alteración significativa del nivel de actividad en este ejercicio 2022 que justifique una eventual revisión de las participaciones accionariales de las entidades en el capital social de Iberpay.

La aprobación de las cuentas anuales del ejercicio y la aplicación del resultado, junto con el nombramiento de nuevos vocales del Consejo de Administración, son algunos de los temas fundamentales que se van a tratar en la Junta General de Accionistas de este año 2023, en la que también se presentará este Informe Anual 2022 que permite a los accionistas de Iberpay evaluar la gestión social realizada durante el año de manera absolutamente transparente y con toda la información a su disposición.

Si echar la vista atrás para repasar los logros cumplidos en el año 2022 me hace estar especialmente satisfecho con la labor realizada hasta el momento, en el horizonte más cercano se vislumbran momentos no menos trascendentes para el devenir de Iberpay y del sector bancario, como la puesta en marcha del nuevo subsistema de Solicitudes de Pago (esquema SEPA Request to Pay del EPC) o la apertura del sistema nacional de pagos para procesar operaciones multidivisa “One Leg Out” (esquema OCT Inst del EPC).

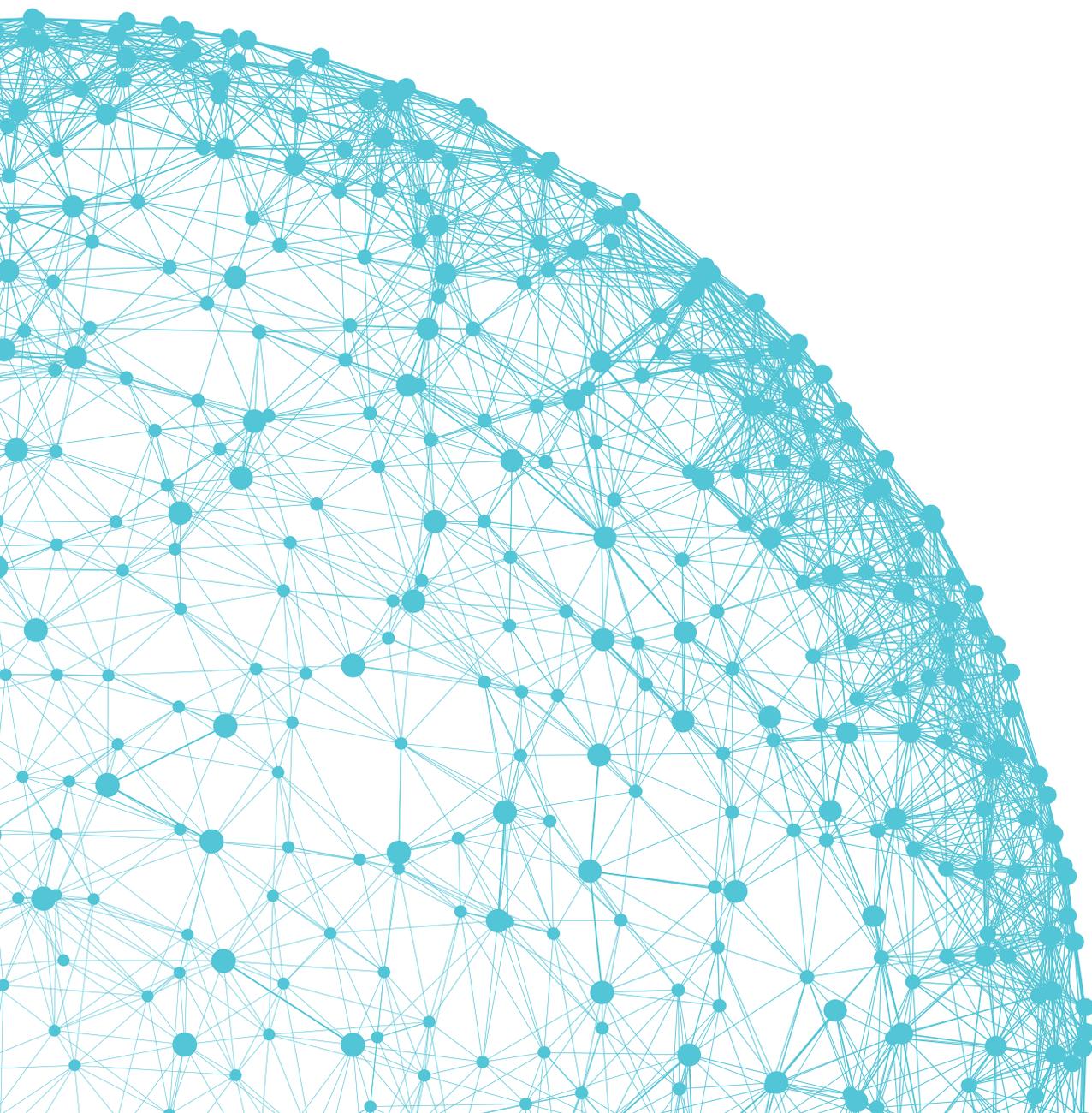
Para finalizar esta carta quisiera agradecer el trabajo y la dedicación de los miembros del Consejo de Administración de Iberpay y de sus distintas comisiones

y comités técnicos. Asimismo, quisiera reconocer el esfuerzo de los representantes de las entidades en los cada vez más numerosos grupos de trabajo liderados desde la compañía. Finalmente, resulta de justicia extender mi gratitud a los empleados y colaboradores de Iberpay por su inestimable dedicación y entrega, sin los cuales no se podrían haber obtenido los éxitos logrados este año, ni se podrían encarar con optimismo los desafíos que sin duda tendremos que afrontar en próximos ejercicios.

Iberpay cuenta con un enorme potencial de futuro por la combinación que ofrece el talento de su equipo, sus capacidades tecnológicas y el compromiso de todas las entidades que colaboran en la compañía, lo que nos permite afrontar con optimismo la tarea de seguir creando valor para las entidades financieras y para la sociedad en general.

No tengan ninguna duda de que no se van a regatear esfuerzos para que Iberpay siga consolidando su posición como procesador de pagos líder en Europa, de forma que pueda seguir cumpliendo su propósito de contribuir decisivamente a la digitalización sectorial, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

Javier Santamaría
Presidente del Consejo de Administración
10 de marzo de 2023

A large, intricate network of teal-colored nodes and connecting lines, forming a dense, organic shape that resembles a brain or a complex web. The nodes vary in size, and the lines are thin and light teal. The network is positioned in the lower-left and bottom-center of the page.

 Evolución Estratégica



Balance Estratégico

Quisiera empezar esta reflexión estratégica con un balance retrospectivo de luces largas de los últimos cuatro años de Iberpay.

Durante este tiempo, la compañía se ha impulsado de manera extraordinaria, superando con creces los retos estratégicos que tenía planteados y las expectativas más exigentes, llevando a cabo un profundo y constante proceso de transformación, que se ha instrumentalizado a través de dos planes estratégicos bienales para sendos períodos 2020-2021 y 2022-2023.

Estos dos planes estratégicos se han formulado sobre la base de una clara visión estratégica en materia de pagos y dinero digital con un horizonte temporal del año 2026; han sido tremendamente ambiciosos, con 18 y 33 iniciativas estratégicas respectivamente; y tienen un carácter sectorial, puesto que buena parte de estas 51 iniciativas impactan en todo el sector bancario y están siendo una palanca clave para su transformación y digitalización.

En particular, quisiera destacar los siguientes logros y avances durante estos últimos años en el ámbito de Iberpay:

- **Se han desarrollado plenamente los esquemas SEPA 2.0 del EPC (SCT Inst y SRTP)** como prácticamente en ningún otro país europeo y el sistema de pagos gestionado por Iberpay se ha convertido en un claro re-

ferente en Europa. La operativa en tiempo real y 24x7 representa ya cerca del 25% del total y crece a un ritmo del 40% anual en 2022. Todo ello sin incidencias, con unos niveles de disponibilidad prácticamente del 100% y un rendimiento en el procesamiento medio por transferencia instantánea de 0,6 segundos, la mejor referencia conocida entre los sistemas de pago en Europa.

- **Se avanza en la visión estratégica SEPA 3.0**, que incluye el procesamiento de pagos instantáneos cross-currency bajo el nuevo esquema OCT Inst del EPC y la iniciativa Smart Payments sobre pagos instantáneos programables en smart contracts y redes DLT, lo que también adelanta el posicionamiento estratégico y la preparación de la banca española respecto a otras comunidades bancarias en Europa.
- **Se ha impulsado la cartera de servicios que Iberpay presta a los bancos** de una forma muy significativa y en muy poco tiempo, con la puesta en marcha de varios servicios sectoriales de información que aprovechan las economías de escala, el efecto red y la tecnología en tiempo real y 24x7 de la plataforma CICLOM: 1) prevención del fraude; 2) traslado de cuentas; y 3) titularidad de cuentas.

Adicionalmente, se trabaja en ampliar el alcance de alguno de estos servicios para que los bancos puedan

ofrecerlo a sus clientes bancarios, empresas y particulares, y de esta forma sea una nueva fuente de ingresos para la industria.

- **Se ha multiplicado la actividad de coordinación sectorial de Iberpay**, con nuevos grupos de trabajo con expertos de los bancos, especializados en: dinero digital e innovación, ciberseguridad, prevención y lucha contra el fraude, esquema SRTP de solicitudes de pagos o pagos instantáneos cross-currency.
- **Se ha desarrollado una ambiciosa agenda de innovación en Iberpay**, sin precedentes, pionera, puntera y reconocida en Europa, con iniciativas sectoriales como Smart Payments (pagos instantáneos programados en smart contracts y redes DLT), Smart Money (emisión y distribución de dinero digital bancario, rCBDC o wCBDC), pruebas de concepto de preparación para el euro digital o las colaboraciones en esta materia con la AEB, Banco de España y asociaciones bancarias europeas.
- **Se han desarrollado y consolidado nuevas funciones en la compañía**, que antes no existían o que no estaban plenamente desarrolladas, como pueden ser, entre otras: desarrollo de negocio, analítica avanzada de datos, prevención y lucha contra el fraude, innovación, sostenibilidad, ciberseguridad, comunicación y marketing digital.
- **Se ha implantado una nueva marca corporativa y varias submarcas**, potenciando de manera capital la imagen de la compañía, alineada con los valores de la “nueva Iberpay”: anticipación, resiliencia, agilidad, excelencia, innovación, transparencia y compromiso.
- **Se ha ampliado y consolidado el mapa de stakeholders de Iberpay**, ampliando las partes interesadas y relacionadas con la compañía, consolidando y fortaleciendo las relaciones bilaterales y multilaterales, y mejorando de manera significativa el nivel de interlocución.
- **Se ha aumentado la ventaja competitiva de Iberpay** frente a otros sistemas de pago europeos, con una tarifa variable media por operación prevista para 2023 un 64% menor que la referencia europea en SEPA 1.0 (ahorro anual de más de 5 millones de euros para los bancos españoles) y un 41% menor en SEPA 2.0 (ahorro anual adicional de más de 1 millón de euros).

- Todo lo anterior se ha logrado con una compañía de menos de 50 empleados, que no solo no ha requerido financiación a sus accionistas para llevar a buen puerto estos dos planes estratégicos y sus 51 iniciativas estratégicas, sino que **ha generado beneficios extraordinarios en todos y cada uno de los ejercicios** y, en línea con la Política de Dividendos aprobada por el Consejo de Administración a comienzos de 2020, **ha repartido dividendos crecientes a sus accionistas durante cuatro ejercicios consecutivos**, con un pay-out de entre el 80% y el 100% del resultado, hecho también sin precedentes en la historia de Iberpay.

Balance del ejercicio 2022

Resulta obligado por otra parte en esta reflexión estratégica repasar en mayor profundidad el exitoso balance registrado durante este último ejercicio 2022, tanto para la compañía, como para sus entidades.

En particular, resulta muy destacable que se hayan superado holgadamente todos los objetivos marcados para este año, que puede catalogarse como redondo para la compañía, tanto en términos de actividad en pagos, como en cuanto al nivel de servicio y disponibilidad de sus plataformas, el resultado económico logrado y el gran impulso dado al Plan Estratégico 2022-2023.

1. Actividad en máximos históricos

Este momento extraordinario que vive la compañía se concreta, en primer lugar y de manera muy evidente, en que se han vuelto a superar durante 2022 las cifras máximas históricas en los indicadores de actividad:

- El volumen total de transacciones procesadas en el sistema nacional de pagos crece a tasas récord del 9,9% anual, alcanzando su máximo histórico de 2.783 millones de transacciones anuales.
- Esto supone una media diaria cercana a 11 millones de transacciones, por valor de casi 10.000 millones de euros, con días pico en los que se superan los 25 millones de transacciones, por valor de cerca de 20.000 millones de euros.
- El valor total de las transacciones procesadas y liquidadas crece a un ritmo récord del 12,5% anual, superando los 2,5 billones de euros, lo que prácticamente

Balance final de 2022,
un año redondo

ACTIVIDAD **+9,9%**

PLATAFORMA **100,000%**
99,987%

RESULTADOS **1,719 M€ BAI**

duplica el PIB anual español y pone de manifiesto la gran relevancia que tiene el sistema nacional de pagos para la economía española.

- Cabe destacar especialmente el elevado dinamismo de las transferencias instantáneas, con un crecimiento anual del 39,4% respecto a 2021, superando los 587 millones de operaciones. En la actualidad, se procesa en Iberpay una media diaria de 1,7 millones de transferencias instantáneas, cifra que prácticamente iguala al número de transferencias ordinarias y que sitúa al mercado español en el gran emisor de este medio de pago entre los países europeos.
- Estas brillantes cifras de actividad de Iberpay vienen sin duda impulsadas por la acelerada digitalización de los pagos en España, el menor uso del efectivo, el gran crecimiento de las transferencias instantáneas y el buen desempeño de la economía nacional durante el año 2022.

2. Plataforma non-stop disponible 24x7

En segundo lugar, hay que destacar el impecable funcionamiento, el elevado nivel de servicio y la altísima disponibilidad de la plataforma tecnológica de Iberpay durante el año 2022:

- Resulta muy destacable el sobresaliente funcionamiento de CICLOM, la moderna plataforma tecnológica de pagos de Iberpay, que no ha registrado ninguna incidencia reseñable y continúa siendo uno de los factores clave que explican el éxito de la compañía.
- El índice de disponibilidad de la plataforma CICLOM se mantuvo de nuevo en el 100% para el procesamiento de ficheros y alcanzó el 99,987% en el procesamiento en tiempo real, cifra verdaderamente destacable

para una plataforma que funciona non-stop, todas las horas del día, todos los días del año y que apenas ha estado unos minutos indisponible a lo largo de todo el año, por dos maniobras técnicas planificadas, que afectaron a componentes críticos de la infraestructura central y que se llevaron a cabo en horario valle de madrugada, sin apenas impacto operativo.

- Cabe destacar finalmente la extensión del uso de la plataforma CICLOM para prestar nuevos servicios sectoriales de información y distintas herramientas para la prevención y lucha contra el fraude. Estos servicios se benefician del altísimo nivel de disponibilidad y funcionamiento de la plataforma, de sus funcionalidades de última generación, de su operativa en tiempo real 24x7 y de las economías de escala que se generan al compartir una misma arquitectura tecnológica un número cada vez más elevado de entidades y de servicios.

3. Eficiencia y resultado económico

El tercer eje del extraordinario desempeño de la compañía durante 2022 se encuentra en su eficiencia frente a otros sistemas de pago europeos y en los excelentes resultados económicos obtenidos, que están muy por encima de lo previsto y en cifras récord históricas nunca antes alcanzadas:

- La extraordinaria eficiencia demostrada por la compañía resulta un hecho indiscutible y referente, puesto que a la vez que mantiene las tarifas más bajas de Europa (64% menores en SEPA 1.0 y 41% menores en SEPA 2.0), ha obtenido 1,719 millones de euros de beneficios antes de impuestos, cifra récord histórica.
- Todo ello con una plantilla de menos de 50 empleados, un auténtico equipo de alto rendimiento, que atesora un formidable talento humano y profesional, muy es-

pecializado, motivado y comprometido con el impulso de la compañía.

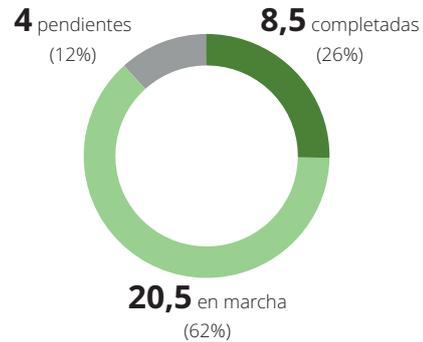
- Estos excelentes resultados económicos son especialmente reseñables si se considera el complicado entorno económico actual, la elevada inflación y el alto grado de incertidumbre. La compañía ha soportado un notable incremento de costes, mientras que, no sólo no sube sus tarifas, sino que tiene capacidad para reducirlas.
- Los factores clave que explican estos envidiables resultados económicos son: la incorporación de nuevos bancos a los servicios de Iberpay, el crecimiento de la actividad, especialmente en transferencias instantáneas, y los nuevos servicios sectoriales puestos en marcha, que suman ingresos pero apenas incrementan costes, al estar apalancados en el mismo equipo humano de Iberpay y en su misma plataforma tecnológica, que ha demostrado una extraordinaria escalabilidad a un coste marginal decreciente.
- Resulta especialmente destacable la incorporación de dos nuevos bancos directos liquidadores al sistema nacional de pagos (Inversis y Allfunds), hecho que no se producía desde el año 2017.
- Cabe destacar también la importancia cualitativa que supone la incorporación de dos Entidades de Dinero Electrónico españolas (Pecunpay y SEFIDE) como entidades accesibles, hecho que homologa las prácticas de acceso al sistema nacional de pagos con las de otros sistemas de pago europeos que ya permitían el acceso de estas entidades fintech.
- No menos importante es la reciente incorporación al sistema nacional de pagos de los tres bancos que operan en Andorra (Andbank, Morabanc y Crèdit Andorrà), ya que supone un salto cualitativo para Iberpay, al superar el ámbito doméstico e incorporar bancos de otros países europeos. Se cuenta también con otros bancos europeos, algunos filiales de bancos españoles, que tienen prevista su incorporación a los servicios prestados por Iberpay.

4. Gran impulso al Plan Estratégico

El cuarto aspecto clave que completa este año tan redondo para la compañía estriba en el gran impulso dado y en el avance logrado en el Plan Estratégico 2022-2023.

Balance del Plan Estratégico 2022-2023

33 iniciativas estratégicas



- Al cierre de esta edición del Informe Anual ya se habían puesto en marcha un total de 29 de las 33 iniciativas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de la compañía para el período 2022-2023, lo que supone casi un 88% del total.
- Además, ya se habían completado 8,5 iniciativas estratégicas, lo que supone más de un 25% del total del plan, lo que permite aventurar que en este año 2023 se pueda culminar de manera plenamente exitosa este exigente plan que viene a transformar intensamente el alcance y los servicios de la compañía.
- Por la relevancia de esta cuestión se dedica justo a continuación un apartado específico para revisar en detalle el alcance y las principales claves de este plan estratégico que vertebra la actividad de la compañía.

Debo terminar recordando que este exitoso balance cosechado en el año 2022 no es fruto de la casualidad, sino que es el resultado de muchos años de esfuerzo continuo del equipo de Iberpay, muy especializado, cohesionado, comprometido y motivado, así como del liderazgo, visión estratégica, pasión y determinación del equipo directivo de la compañía.

Plan Estratégico 2022-2023

Debo reconocer que cuando en diciembre de 2021 se aprobó este segundo plan estratégico bajo mi dirección daba cierto vértigo su tremenda ambición y el extenso catálogo de iniciativas estratégicas aprobadas, buena parte de ellas de carácter sectorial implicando al conjunto de

la industria y otras que suponían adentrarse en terrenos hasta entonces desconocidos para Iberpay.

Sin embargo, el excelso talento y capacidad de trabajo que demuestra día a día el equipo humano que lidero, muy especializado y reducido, pero también muy motivado y comprometido, lo hace todo mucho más fácil y, transcurrido ya más de la mitad del período del plan, tengo plena confianza en completarlo en el plazo previsto y de manera plenamente exitosa.

Antes de entrar en el detalle del Plan Estratégico 2022-2023 quisiera destacar algunas características que lo hacen especial frente a otros planes estratégicos anteriores:

- Se trata de un plan tremendamente ambicioso, con 33 iniciativas estratégicas, cifra que prácticamente dobla el número de iniciativas del plan anterior;
- Se trata de un plan estratégico de carácter sectorial en materia de pagos y dinero digital, en el que buena parte de las iniciativas afectan no solo a Iberpay, sino al conjunto de los bancos españoles, a otras infraestructuras y esquemas sectoriales, como Bizum, STMP y procesadores de tarjetas como Redsys y Cecabank, al Banco de España y a las asociaciones bancarias sectoriales;

- Como tal plan estratégico de carácter sectorial, ha sido presentado ampliamente a todas las partes afectadas, habiéndose realizado más de 34 sesiones bilaterales de divulgación específicas; y
- Cada iniciativa estratégica aprobada en el plan tiene asignado un órgano de gobierno, comité técnico o grupo de trabajo de Iberpay responsable de su impulso y seguimiento.

El Plan Estratégico 2022-2023 se fundamenta en la misión, el propósito y los valores de Iberpay; cuenta con una clara visión estratégica en el horizonte del año 2026; y supone una gran oportunidad para contribuir decisivamente a la digitalización bancaria, a su rentabilidad y a la innovación financiera. A continuación, se detallan sus principales claves.

1. Misión, propósito y valores

En primer lugar, como norte del plan estratégico, se ratifica y se parte de la misión que tiene encomendada la compañía, que es la siguiente: **“Ser el sistema de pago europeo más eficiente, seguro, rápido e interconectado internacionalmente, con el mínimo riesgo y a la vanguardia de la tecnología y de los pagos”.**

Claves del Plan Estratégico 2022-2023



Igualmente, es capital alinear el plan estratégico con el propósito de la compañía, que también se ratifica y que no es otro que: **“Contribuir decisivamente a la digitalización bancaria, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad”**.

Por último, se cuenta con siete valores clave que impregnan la cultura de Iberpay: **“Anticipación, Resiliencia, Agilidad, Excelencia, Innovación, Transparencia y Compromiso”**.

2. Visión estratégica 2026

Otro pilar capital de este plan estratégico es que no se limita a recoger un conjunto de iniciativas a dos años vista, sino que se fundamenta en una visión estratégica de largo plazo, con un horizonte temporal en el año 2026, hacia la que se pretende impulsar la compañía.

De este modo, se persigue la plena coherencia entre los objetivos a dos años vista del Plan Estratégico 2022-2023 y la visión estratégica a largo plazo.

3. Más servicios

El plan estratégico amplía el catálogo de servicios prestados por Iberpay, a la vez que procura una mejora y evolución de los servicios sectoriales actuales.

La puesta en marcha del nuevo subsistema de Solicitudes de Pago, conforme al esquema SRTP del EPC, con un primer caso de uso sectorial, que está previsto entre en funcionamiento durante 2023; o la implantación de un piloto y la puesta en marcha del nuevo esquema OCT Inst del EPC en el subsistema de Transferencias Instantáneas; son dos hitos especialmente relevantes en el apartado de nuevos servicios.

Resulta también de especial relevancia la extensión del alcance del servicio de titularidad de cuentas para que los bancos puedan ofrecerlo a sus clientes, tanto empresas como particulares, y que pueda ser una nueva fuente de ingresos para la industria, además de ser una herramienta sectorial de gran utilidad para la lucha contra el fraude.

Igualmente, quisiera poner en valor el esfuerzo realizado para evolucionar las tres herramientas de lucha contra el fraude disponibles en Iberpay, que permiten: i) compartir

sectorialmente información sobre operativa fraudulenta y cuentas mula; ii) facilitar la recuperación automática de fondos a través del SNCE por casos de fraude o estafa; y iii) la verificación de la titularidad de una cuenta para prevenir ciertos tipos de fraude en los pagos entre cuentas.

4. Más clientes

Durante los últimos meses de 2022 y principios de 2023 se ha logrado un destacable desarrollo de negocio, con la ya mencionada incorporación de dos nuevos bancos como participantes directos, el acceso al sistema nacional de pagos de las dos primeras entidades de dinero electrónico, la incorporación de los tres bancos de Andorra, de varios neobancos y también de filiales europeas de ciertos bancos españoles.

Si cualquiera de estos hechos por separado sería una gran noticia para Iberpay, la suma de todos ellos supone un éxito sin precedentes para la compañía, que ha conseguido ampliar de manera muy evidente su perímetro de actividad en tiempo récord.

Debo reseñar que estos excelentes resultados no son fruto de la casualidad, sino que son consecuencia de lo atractivo que resultan los innovadores servicios prestados por la compañía y del esfuerzo del equipo directivo por desarrollar el negocio.

5. Menos riesgos

Al ya mencionado impulso en la lucha contra el fraude, hay que añadir el continuo y denodado esfuerzo para seguir asegurando la continuidad de negocio y la mejora de la ciberresiliencia de la compañía.

El ambicioso plan de reingeniería de la plataforma tecnológica CICLOM, que incluye la puesta en marcha de un tercer centro de proceso en la nube, además de seguir colocando a Iberpay en la vanguardia de la tecnología, muestra la capital importancia que se concede en Iberpay a la minimización de los riesgos operativos, a la continuidad del negocio y a la resiliencia operativa.

La ciberseguridad es otro ámbito donde la compañía no regatea esfuerzos ni inversiones para mejorar de manera continua sus capacidades de gobierno, identificación, protección, detección, respuesta, recuperación, pruebas, concienciación, evolución y aprendizaje, en línea con la

estrategia del Euro Cyber Resilience Board (ECRB) para Infraestructuras críticas paneuropeas del sector financiero, liderado por el Banco Central Europeo, y la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO para FMIs.

Las medidas adoptadas durante los últimos años se han demostrado más necesarias que nunca ante los recientes ciberataques contra infraestructuras críticas y servicios públicos, así como ante el uso creciente de técnicas de ransomware, que se han multiplicado este año como consecuencia de la guerra de Ucrania.

En este complejo escenario, Iberpay va a seguir dedicando importantes esfuerzos y recursos para detectar y responder de forma efectiva a estos ciberataques, a la vez que se protegen de la mejor forma posible los sistemas tecnológicos de la compañía.

6. Nuevas oportunidades

El plan estratégico desarrolla también nuevas oportunidades en ámbitos no explorados anteriormente, como pueden ser ciertas iniciativas estratégicas dirigidas a: i) facilitar la liquidación integrada de la operativa de tarjetas de STMP; ii) facilitar el posicionamiento estratégico de Bizum bajo los estándares SEPA para todos los casos de uso y operativas, su interoperabilidad y alcance paneuropeo, y su papel en el euro digital; y iii) potenciar la analítica avanzada del dato y la aplicación de inteligencia artificial, con la máxima prioridad en la lucha contra el fraude.

7. Más innovación

El plan estratégico recoge también numerosas iniciativas en este ámbito, que están siendo impulsadas desde el Grupo de Dinero Digital e Innovación constituido por expertos de las entidades en materias muy diversas, tales como: pagos, innovación, blockchain, tecnología, legal o public policy.

El enorme esfuerzo realizado desde Iberpay en los últimos años con sus iniciativas sectoriales Smart Payments y Smart Money ha dado abundantes frutos este año 2022, con la aprobación en diciembre en el sandbox financiero del proyecto de colaboración con Allfunds, que cuenta con el respaldo e interés de la CNMV y del Banco de España.

En este proyecto, Iberpay facilita la liquidación en un modelo Delivery versus Payment, en tiempo real, 24x7 y en dinero de banco central, de las transacciones de la plataforma multilateral DLT de Allfunds de emisión y negociación de fondos de inversión tokenizados. Esta solución Smart Payments podría ser utilizada con carácter general en cualquier otra plataforma multilateral DLT de activos tokenizados.

Por otro lado, Iberpay sigue monitorizando de manera cercana la fase de investigación del Eurosistema sobre el proyecto del euro digital que durará hasta octubre del año 2023. El objetivo es adquirir más conocimientos prácticos sobre los distintos modelos, tecnologías y opciones de diseño del futuro euro digital para que el sector financiero español se encuentre mejor preparado ante una eventual emisión de este nuevo dinero digital emitido por el banco central (retail CBDC).

En este sentido, Iberpay ha impulsado junto con los principales bancos españoles, Bizum y Redsys una nueva prueba de concepto preparatoria de la posible emisión del euro digital por parte del Banco Central Europeo, que persigue desplegar en un entorno productivo controlado los distintos casos de uso de pago con euros digitales previstos, de modo que se pueda validar su coexistencia con los medios y procesos de pago actuales ya en funcionamiento.

Finalmente, cabe destacar que Iberpay se ha presentado por partida doble, junto con Allfunds por un lado y junto con Bolsas y Mercados Españoles por otro, al programa de experimentación del Banco de España con sendos proyectos para facilitar la liquidación mediante tokens digitales y wholesale CBDC de ciertos activos financieros negociados en plataformas DLT.

El posible encaje entre el mundo de los pagos y el mundo de las plataformas multilaterales de emisión y negociación de activos financieros, que tradicionalmente han estado alejados, puede ser sin duda una nueva frontera que Iberpay podría traspasar en un futuro próximo.

8. Mayor eficiencia y dividendos

Todos los esfuerzos, recursos e inversiones necesarios para poner en marcha las 33 iniciativas del Plan

Estratégico 2022-2023 no solo no han requerido ningún tipo de financiación externa de accionistas o bancos, sino que han sido asumidas por la compañía en sus presupuestos ordinarios, a la vez que la compañía reducía tarifas, generaba beneficios récord y seguía repartiendo dividendos por cuarto año consecutivo.

La saneada situación financiera de Iberpay resulta especialmente reseñable en una situación de incertidumbre económica y alta inflación, y es fruto de una tenaz política de control de gastos que impregna a la compañía, a las eficiencias, escalabilidad y economías de escala que ofrece su plataforma tecnológica CICLOM, a la política de autofinanciación de todos los servicios, conforme marca el sistema interno de analítica de costes, y al dimensionamiento extraordinariamente óptimo del equipo humano con el que cuenta la compañía.

Análisis de datos e Inteligencia Artificial

Uno de los ejes de transformación transversal que Iberpay ha puesto en marcha en 2022 es una iniciativa para convertirse en una empresa data driven, que transforme la ingente cantidad de datos disponibles en conocimiento e inteligencia aplicado a la industria bancaria, utilizando técnicas de analítica avanzada de datos, modelos predictivos e Inteligencia Artificial (IA).

La Inteligencia Artificial se configura como una valiosa aliada para las entidades bancarias, que se centran cada vez más en la experiencia de pago y no en el medio de pago. El uso inteligente de la tecnología y de los datos nos debe ayudar a resolver problemas, realizar predicciones, desarrollar servicios personalizados y facilitar los pagos invisibles, seguros, sin fraude y sin fricción para los clientes.

La Inteligencia Artificial puede resultar de enorme ayuda en los siguientes ámbitos:

1. Procesamiento de pagos: La IA puede mejorar significativamente el proceso de los pagos al automatizar la verificación de transacciones, reducir errores y aumentar la velocidad de las transacciones. Además, puede ayudar a mejorar la eficiencia al procesar grandes cantidades de transacciones.
2. Personalización de pagos: La IA puede ser utilizada para personalizar la experiencia de pago de los clientes. Por ejemplo, la IA puede analizar el historial de transacciones de los clientes para sugerir opciones de pago que se adapten mejor a sus necesidades en cada momento y circunstancia.
3. Lucha contra el fraude: La IA puede ser utilizada para prevenir fraudes en los pagos, identificando patrones sospechosos en las transacciones. La IA puede analizar grandes cantidades de datos para detectar patrones de fraude y tomar medidas para bloquear transacciones fraudulentas.
4. Análisis de datos: La IA puede ser utilizada para analizar grandes cantidades de datos relacionados con los pagos. Esto puede proporcionar información valiosa a las empresas sobre el comportamiento de los clientes y las tendencias en el mercado.
5. Automatización de procesos: La IA puede ser utilizada para automatizar y programar los procesos de pago, lo que reduce la necesidad de intervención humana, mejora la eficiencia y reduce los costes.
6. Aumento de la seguridad: La IA puede mejorar la seguridad en los pagos mediante la detección de patrones de actividad sospechosos y la identificación de vulnerabilidades en los sistemas de pago. La IA también puede ser utilizada para autenticar a los usuarios y garantizar que las transacciones se realicen de forma segura.

Debo confesar que la redacción de los seis puntos anteriores ha sido realizada con la herramienta de ChatGPT de Inteligencia Artificial generativa.

El hecho de que la Inteligencia Artificial se encuentre aún en un estado inicial debe hacernos reflexionar sobre su capacidad para detonar una revolución sin precedentes en un futuro cercano en la gestión del conocimiento, en las empresas y en la economía en general.

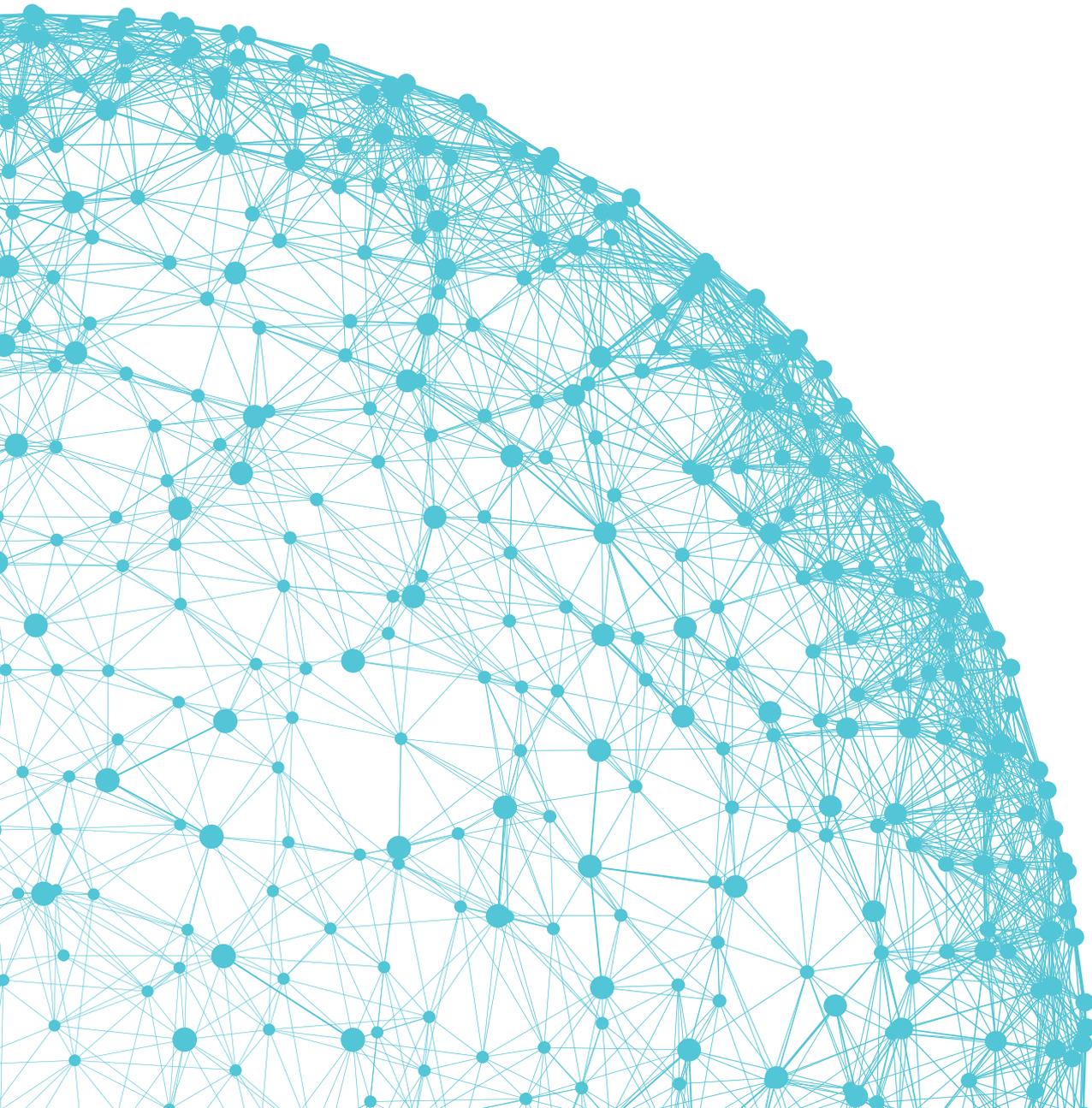
Por ello, en Iberpay tenemos la firme determinación de consolidarnos como una compañía "data driven" y, a continuación, como una compañía "Artificial Intelligence dri-

ven". En próximos informes anuales les mantendremos informados de los avances que vamos dando en esta transformación.

Despido ya este capítulo de Balance Estratégico del Informe Anual 2022 con mi más sincera gratitud y público reconocimiento al equipo de Iberpay, ya que sin su talento, esfuerzo, compromiso y profesionalidad no hubiese sido posible haber logrado todos estos grandes éxitos, ni todos los que vamos a alcanzar en breve.

Finalmente, quisiera poner en valor y agradecer el enorme compromiso, dedicación y ayuda de los miembros del Consejo de Administración de Iberpay y de sus distintas comisiones, así como de los representantes de las entidades en los comités técnicos y grupos de trabajo, por su capacidad para alinear los objetivos de la compañía con las distintas agendas y prioridades de las entidades participantes en Iberpay.

Juan Luis Encinas
Director General
10 de marzo de 2023



3.1. Contexto económico

Los pagos realizados entre personas, empresas y administraciones públicas, así como los efectuados en comercios físicos o electrónicos, son consecuencia de la actividad mercantil y financiera realizada por los distintos agentes económicos.

Para que todas estas transacciones económicas puedan completarse de manera satisfactoria, los agentes deben saldar las obligaciones financieras contraídas. De ahí la importancia que tienen los sistemas de pago como garantes del buen fin de las operaciones mercantiles, al convertirse en el mecanismo que asegura que los fondos lleguen puntualmente a las cuentas de los beneficiarios.

La función de Iberpay en este proceso es clave, al facilitar que el tráfico mercantil, financiero y comercial que se lleva a cabo en la economía pueda realizarse de manera eficiente y segura, ofreciendo servicios para realizar el movimiento de fondos correspondiente entre las cuentas bancarias de los distintos agentes económicos.

Con este fin, Iberpay facilita el procesamiento en España y en los 36 países que componen el mercado único de pagos en euros (SEPA) de diversos instrumentos de pago como son las transferencias de crédito, el adeudo directo o las transferencias instantáneas, de manera que las transacciones económicas tengan un reflejo directo y, en su caso, instantáneo en las cuentas bancarias de las personas, empresas y sector público.

Como la actividad de Iberpay se genera en este ámbito de relaciones entre los distintos agentes económicos, este capítulo del Informe Anual se dedica a revisar el contexto económico general donde se generan estos pagos que posteriormente se procesan, compensan y liquidan a través de Iberpay.

Como viene siendo habitual, se empieza por describir brevemente la situación económica mundial, para repasar después en mayor detalle la coyuntura económica de Europa y España, por ser el ámbito geográfico donde se desarrolla la actividad de la compañía.

Posteriormente, y teniendo en cuenta que la actividad de Iberpay se centra en los pagos interbancarios, se analizan algunas de las principales novedades y tendencias que han afectado al sector bancario en España durante el año 2022.

Finalmente, se recoge un análisis de los datos disponibles sobre el uso de los instrumentos de pago en Europa, se revisan las cuestiones más relevantes que han ocurrido en el ámbito de los pagos, así como las principales novedades en Europa y a nivel global en infraestructuras de pagos similares a Iberpay.

La economía mundial se ralentiza

Durante los últimos dos años, la evolución y perspectivas de la economía mundial han estado determinadas por las noticias sobre la pandemia del coronavirus. Sin embargo, desde febrero del año 2022, momento en el que se produce la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la economía mundial, y particularmente la europea, se ha visto fuertemente influida por este conflicto que ha afectado con extraordinaria profundidad a la economía mundial.

Como ya se anticipaba en el Informe Anual de 2021, esta guerra en Europa está teniendo efectos muy relevantes sobre algunas variables macroeconómicas, especialmente en lo que se refiere al rápido incremento en los precios del petróleo, gas, materias primas y todo tipo de alimentos. Llama la atención que tan solo unos meses después de iniciado el conflicto, la inflación se disparó en todo el mundo hasta alcanzar cifras que no se habían visto durante varias décadas.

La guerra de Ucrania también ha agravado los problemas de abastecimiento en los mercados mundiales de algunos productos como la energía, fertilizantes y alimentos, a la vez que ha ralentizado la resolución de los problemas de desabastecimiento en algunas cadenas de producción y logísticas, lo que también ha supuesto una presión adicional sobre los precios de los productos. Cabe señalar que estos cuellos de botella en la economía mundial, originados en buena medida por el parón de la economía durante la pandemia, se han ido resolviendo de manera gradual a lo largo del año 2022 y podrían dejar de ser un factor que presione al alza de precios en los próximos ejercicios.

Ante este súbito regreso de la inflación a las preocupaciones económicas mundiales, los principales bancos centrales han respondido dando un giro radical al signo de su política monetaria.

A partir del segundo semestre de 2022 se ha cambiado el carácter marcadamente expansivo que tenía la política monetaria desde la crisis financiera del 2008 para devolverla de manera acelerada a una situación menos

extraordinaria, donde los tipos de interés se sitúan en tasas positivas, se reduce la ingente cantidad de liquidez disponible para las entidades y los balances de los bancos centrales regresan progresivamente a unos niveles menos abultados.

Esta acelerada subida de los tipos de interés de referencia en distintas regiones del planeta responde a los objetivos de enfriar la economía y moderar el consumo, aunque también persigue mantener o incrementar el valor de las respectivas divisas reduciendo así los precios de los productos importados.

En el ámbito fiscal, muchos países han adoptado de manera rápida y efectiva todo tipo de medidas para frenar los peores efectos de la escalada de precios, lo que, unido al buen comportamiento global de variables como el consumo, el turismo o el mercado de trabajo, han permitido que los peores escenarios de estanflación previstos por algunos expertos no se hayan materializado, al menos por el momento.

Esta ágil reacción de las autoridades fiscales ha resultado clave para alejar los temores de caer en una nueva crisis económica global, aunque plantea el riesgo del mantenimiento de los elevados niveles de deuda pública y privada en un entorno económico en el que los tipos de interés resultan mucho más elevados y la liquidez global disponible se ha reducido de manera muy relevante.

Otro reto que afronta la economía mundial se encuentra en la puesta en marcha de grandes transformaciones,

que llevarán varios años en completarse, como la desglobalización de las cadenas productivas o la transición energética hacia fuentes más sostenibles.

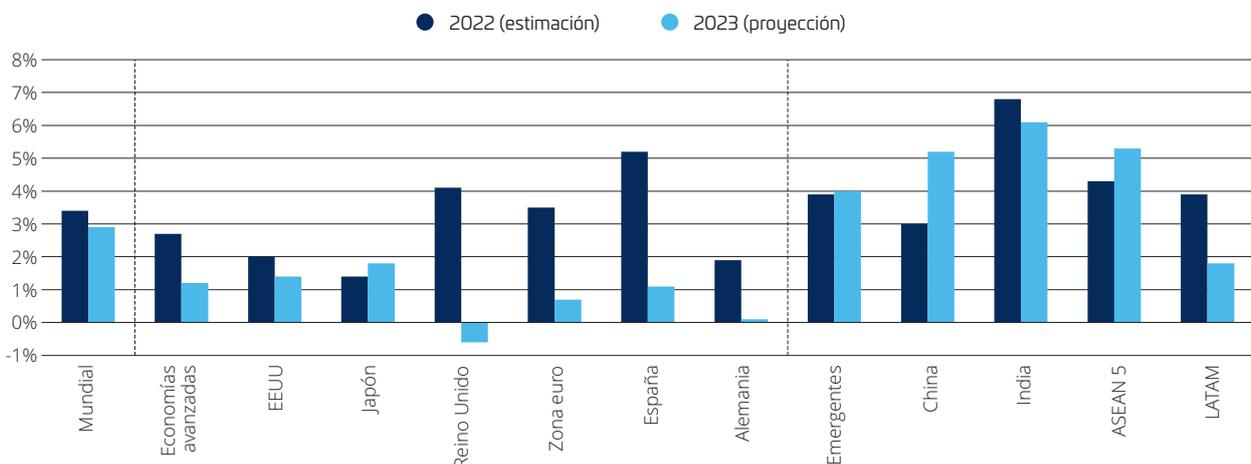
En términos globales, si en el año 2021 el PIB mundial creció a la cifra récord del 5,9%, en el año 2022 la economía del planeta podría haber desacelerado su ritmo de crecimiento hasta situarlo en torno al 3,4%, cifra que puede calificarse de excelente teniendo en cuenta el difícil entorno económico.

Los países más desarrollados son los que se han visto más afectados por los problemas económicos mundiales, al reducir su crecimiento desde el entorno del 5% en el año 2021 a crecer apenas alrededor de un 3% en el año 2022. Entre ellos, la Unión Europea mantiene un crecimiento del 3,5%, mientras que Estados Unidos crece al 2% y Japón apenas llega al 1,5%.

En contraste, los países en desarrollo han mantenido tasas de crecimiento por encima del 4%, entre los que destaca el 7% registrado en India, país que este año ha pasado a ser el más poblado del planeta por encima de China, y que está llamado a convertirse en un actor cada vez más relevante en la economía mundial en los próximos años.

En cuanto a China, tan solo creció al 3% en el año 2022, cifra muy por debajo de su objetivo del 5,5%, lo que se debe fundamentalmente al largo confinamiento de grandes zonas del país, lo que ha debilitado su demanda interna y la producción industrial.

Perspectivas de crecimiento de las economías mundiales



La región latinoamericana también ha reducido su crecimiento desde tasas cercanas al 7% a crecimientos inferiores al 4%, con las dos grandes economías de la región, México y Brasil, anotándose aumentos del PIB apenas por encima del 3%.

El mantenimiento del consumo privado y público, la moderada recuperación del turismo o el buen comportamiento del empleo en las principales economías mundiales han sido algunos de los factores que han permitido que los peores augurios de recesión económica y estancamiento, que se venían pronosticando tras la guerra en Ucrania, no se hayan producido con la virulencia prevista y el planeta haya podido completar el 2022 con unos datos económicos bastante aceptables teniendo en cuenta la difícil coyuntura.

Peores perspectivas para el año 2023

El devenir económico del ejercicio 2023 va a estar fuertemente influido por el efecto que pueda tener el rápido endurecimiento de la política monetaria sobre la actividad económica y sobre la propia persistencia de la inflación. Teniendo en cuenta que el origen de la inflación no se encuentra en la recuperación de la demanda mundial tras la pandemia o en la falta de oferta, sino en los efectos que ha tenido sobre la economía la guerra en Ucrania y las sanciones aplicadas sobre Rusia, que es uno de los principales proveedores de energía mundiales, esta reducción de la inflación y la mejora de las perspectivas económicas van a depender de forma importante de la deseable resolución de este conflicto.

Esta combinación de una inflación elevada y altamente persistente, una incertidumbre geopolítica y una ralentización generalizada de la actividad económica, hacen que la economía mundial deba afrontar en 2023 unas perspectivas mucho más complicadas y adversas en todo el mundo.

La rápida respuesta de la política monetaria en la mayoría de los países, imponiendo un acelerado incremento de los tipos de interés, ya ha conseguido moderar las presiones inflacionistas, pero también va a suponer un freno apreciable para el dinamismo de la economía.

Por ello, un dato que resulta clave en el devenir económico se encuentra en el grado de persistencia de la inflación, puesto que aún no está claro si la política monetaria puede seguir endureciéndose aún más en el 2023 y con

ello las perspectivas de crecimiento deban ser rebajadas adicionalmente.

Según el Fondo Monetario Internacional, Europa podría bordear la recesión en 2023 con un crecimiento inferior al 1%. Algunos países, como Reino Unido, van a sufrir tasas de crecimiento negativo, mientras que otros como Alemania tendrán un crecimiento nulo. El dato de que la zona euro creció tan sólo el 0,1% en el último trimestre del año 2022 da una idea muy clara sobre el empeoramiento de las perspectivas a finales de este ejercicio y lo cerca que está la recesión para muchos de los países del continente.

Otro tema que cada vez va a ser más relevante en los próximos años es la capacidad de las políticas fiscales para seguir impulsando la economía, puesto que su margen de acción ha quedado seriamente comprometido tras los grandes esfuerzos realizados para luchar contra la pandemia y los efectos de la inflación. El problema al que se van a enfrentar de manera cada vez más clara los gobiernos de muchos países es el de la sostenibilidad de los déficits públicos que se han creado de manera acelerada en buena parte de las economías mundiales ante un escenario de tipos de interés elevados y crecientes, unido a una reducción del crédito y del dinero en circulación de manera global.

Como se ha venido comentando, las perspectivas económicas mundiales van a enfrentarse a una serie de factores que suponen grandes dosis de incertidumbre sobre aspectos como la intensidad y persistencia de la inflación, el efecto de la subida de los tipos de interés sobre la producción, la demanda y los mercados financieros, las consecuencias de la reapertura económica de la economía china o la limitada capacidad con que van a contar las políticas fiscales con los tipos de interés más elevados.

Europa esquiva la recesión en 2022

La economía de la eurozona, que en 2021 vio como su producto interior bruto aumentaba a tasas superiores al 5%, ha visto reducir su crecimiento al 3,5% en el año 2022.

La región europea ha sido, sin duda alguna, una de las más afectadas por la guerra en Ucrania, debido a su proximidad geográfica al conflicto y a la fuerte dependencia de muchos países de las importaciones energéticas procedentes de Rusia.

Alemania, primera potencia del continente y uno de los países europeos que más había crecido en el año 2021, es el país más afectado y su crecimiento es inferior al 2% en el año 2022, con claras posibilidades de entrar en recesión en el año 2023.

El desempeño de países como España, Francia, Italia o Portugal se ha mantenido en niveles realmente notables teniendo en cuenta el complejo escenario. El crecimiento de estas economías se ha mantenido alto debido al buen comportamiento del consumo, la recuperación del turismo, el signo claramente expansivo de las políticas fiscales y la solidez del mercado laboral.

Uno de los mejores efectos de este buen comportamiento de la actividad económica en Europa está en el descenso de un punto en la tasa de desempleo, que se ha situado en el 6%. Esta cifra, que sería idílica para un país como España, que duplica esta tasa, ya empieza a plantear serios problemas en determinados sectores y países para cubrir la demanda de trabajadores. Cabe señalar que 12 países europeos, entre los que se encuentran Austria, Alemania, Países Bajos, Irlanda, Polonia, Chequia o Hungría, presentaron al cierre del año 2022 cifras de paro inferiores al 5%, que se considera la tasa de paro natural, por debajo de la cual se produce un riesgo de presión al alza sobre los salarios, que pudiera llevar a que la inflación sea más persistente.

El paulatino despliegue de los fondos Next Generation EU, tema del que se dio cumplida cuenta en el Informe Anual del año 2021, ha supuesto un sólido apoyo a las cifras de inversión en Europa y se espera que sus efectos más tangibles sobre la economía se empiecen a percibir a partir del 2023.

Aunque todavía hay mucha inseguridad sobre el comportamiento futuro de la economía europea, en el horizonte más cercano se dibujan varias incertidumbres de gran alcance, como el efecto sobre el consumo, la inversión o el gasto público de la subida de los tipos de interés, la dificultad para resolver a corto plazo la guerra en Ucrania o un posible empeoramiento del empleo o del comercio debido a las peores perspectivas globales.

Otro cambio que podría llegar a consumarse a lo largo de los próximos ejercicios y afectar de manera importante al desempeño económico del continente europeo tiene que ver con las decisiones adoptadas tanto por los gobiernos como por las empresas para ir reduciendo paulatinamen-

te su dependencia de terceros países en temas tan sensibles como la provisión de alimentos, el suministro de energía o la producción industrial y sanitaria.

En cualquier caso, hasta que la guerra en Ucrania no finalice, todo el continente estará sujeto a la enorme incertidumbre que supone este conflicto armado y el peligro de que pueda extenderse a otros países europeos.

Cambio radical de la política monetaria

La súbita aparición de la inflación ha supuesto un giro de 180 grados en la política monetaria de la zona euro. Durante los últimos quince años, el Banco Central Europeo había utilizado todas las herramientas a su alcance para tratar de mejorar las perspectivas económicas de la zona del euro tras la grave crisis económica y financiera del año 2008 y, a partir de 2020, por la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus.

El rápido crecimiento de la inflación en el año 2022, unido al hecho de que la economía europea haya crecido con mucha fuerza a partir del año 2021, plantea un escenario completamente nuevo para las autoridades monetarias. Esta combinación de alto crecimiento, unida a una inflación elevada y persistente, han supuesto que la política monetaria, no sólo en el área del euro sino de manera global, haya dado un vuelco en poco tiempo.

El Banco Central Europeo comenzó este giro de su política monetaria de manera pausada cuando en el mes de marzo puso fin al programa temporal de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP¹), iniciado en el año 2020 con una dotación de 750.000 millones de euros para hacer compras en todas las categorías de activos financieros, incluyendo valores del sector público.

Posteriormente, a partir del 1 de julio de 2022, el Banco Central Europeo decidió poner fin a las compras netas de activos en el marco de su programa de compras de activos (APP²).

Estas decisiones ya indicaban el cambio de rumbo que habría de plasmarse el 21 de julio cuando se aprobó una primera subida de los tipos de interés de 50 puntos básicos que vendría seguida de dos incrementos más, esta vez de 75 puntos básicos, en los meses de septiembre y octubre del año 2022.

¹ Pandemic Emergency Purchase Programme (PEPP, por sus siglas en inglés).

² Asset Purchase Programme (APP, por sus siglas en inglés).

Finalmente, en diciembre de 2022 y en febrero de 2023, se aprobaron dos nuevos incrementos de 50 puntos básicos, por lo que desde julio al cierre de la edición de este Informe Anual se habían registrado nada menos que cinco subidas de los tipos de interés de referencia del euro hasta situarlos en el 3%, lo que contrasta con el 0% vigente hasta mediados del año 2022.

Los indicios que ofrecen las declaraciones del propio Banco Central Europeo permiten aventurar que la subida de tipos de interés pueda tener algún incremento adicional durante el año 2023, especialmente si la inflación no se reduce y la economía europea no entra en una fase recesiva.

Este cambio tan radical de la política monetaria ha tenido su reflejo inmediato en los mercados financieros europeos, donde ya no se registran tipos de interés negativos en la deuda emitida. Por otro lado, los diferenciales entre los tipos de la deuda pública a largo plazo de los distintos países han empezado a tensionarse respondiendo a las nuevas expectativas de tipos de interés futuros, a las menores compras de deuda por parte del Banco Central Europeo y a la menor liquidez del mercado.

Esta normalización de la política monetaria y el regreso a los tipos de interés positivos suponen un alivio para el sector bancario en Europa, ya que ha permitido elevar de manera muy notable sus márgenes, muy reducidos tras muchos años en los que los tipos de interés negativos han sido la norma en el continente.

En sentido contrario, este incremento acelerado de los tipos de interés supone un mayor coste financiero para la financiación de las empresas y del sector público, lo que debería traducirse en una reducción del consumo y de la inversión, que debería aliviar la presión sobre el incremento de precios al reducirse la demanda global; aunque también incrementa el riesgo de que la morosidad bancaria pueda elevarse ante el debilitamiento de la economía y un acceso al crédito más complicado.

En este entorno de cambio de rumbo de la política monetaria, cabe destacarse que el Banco Central Europeo se ha dotado de un nuevo instrumento (denominado TPI³) con el objetivo de proteger la efectiva transmisión de sus objetivos y poder “contrarrestar dinámicas de mercado injustificadas y desordenadas que constituyan una seria

amenaza para la transmisión de la política monetaria en los países de la zona del euro, lo que le permite cumplir con mayor efectividad su mandato de estabilidad de precios”.

De esta manera, el Eurosistema va a poder comprar en el mercado secundario valores emitidos en países que experimenten un deterioro de las condiciones de financiación que no esté justificado por los fundamentos económicos del país en cuestión y contrarrestar los riesgos para el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

La economía española se recupera con fuerza

La economía española, tras haber sido una de las más golpeadas por los efectos de la pandemia en Europa y haber tenido un ritmo de recuperación en 2021 inferior al del resto de economías del continente, ha tenido en el año 2022 un comportamiento muy notable.

El incremento del PIB español durante el año 2022 alcanzó el 5,5%, la cifra más elevada entre las principales economías de Europa. A pesar de este excelente dato, España es uno de los pocos países europeos que todavía no ha recuperado los niveles de producción y renta que había a finales del año 2019 y no es previsible que se alcance ese nivel hasta finales del año 2023 o comienzos del 2024, dos años más tarde que los países de nuestro entorno.

Un dato que explica por sí solo la elevada recuperación de la economía española en el año 2022 es el que nos ofrece el número de turistas que visitan nuestro país, que pasaron de 31 millones en el 2021 a 71,5 en el año 2022. Esta última cifra, pese a duplicar ampliamente la del año pasado, todavía es un 15% inferior a la registrada en 2019.

Los fondos europeos Next Generation EU, de los que España obtendrá 140 mil millones de euros, ya empiezan a tener una contribución positiva sobre el PIB nacional pese a sufrir retrasos en su ejecución. Algunos expertos calculan que su impacto podría incrementar en un 2% el PIB de España al financiar fuertes inversiones en todo tipo de proyectos relacionados con la transición energética, movilidad sostenible y digitalización.

Este relanzamiento de la economía española no ha acabado de reflejarse en las cifras de paro, que han pasado de suponer el 13,3% en 2021 al 12,9% de la población ac-

³ Transmission Protection Instrument, (TPI, por sus siglas en inglés).

tiva en 2022. Esta cifra de paro es la más baja de España desde el año 2007, pero duplica la media europea y señala que hay 3 millones de parados en el país.

El número de personas dadas de alta en la Seguridad Social a finales del año superó los 20,3 millones, lo que supone un crecimiento cercano a los 500.000 empleos durante el ejercicio y sitúa el número de cotizantes en máximos históricos.

El déficit público, segundo gran desequilibrio de la economía española, ha tenido un comportamiento aceptable en el año 2022 y, a falta de cifras definitivas, podría situarse en el entorno del 4% del PIB frente al 7% del año anterior. Este recorte no se ha debido a la caída del gasto público, sino al fuerte incremento de la recaudación impositiva.

El rápido aumento en las necesidades de financiación del Estado en estos últimos años ha provocado que la deuda pública española supere por primera vez en la historia los 1,5 billones de euros, situando el porcentaje de deuda sobre el PIB por encima del 115%, cifra que sólo superan en Europa países como Italia, Portugal o Grecia y que se aleja del 85% que mantienen como media los Estados de la Unión Europea.

Este elevado nivel de deuda, unido al fuerte incremento de los tipos de interés, va a exigir enormes esfuerzos para volver a una senda sostenible, especialmente si vuelven a ser de aplicación las reglas de gasto y déficit público en la Unión Europea.

3.2. El sector financiero español

El sector financiero español, una vez superada la pandemia y con el regreso de los tipos de interés positivos, ha dado muestras de una enorme fortaleza tras muchos años en los que las condiciones económicas y financieras le eran particularmente desfavorables.

Durante los años que van desde la crisis financiera en el 2008 hasta el año 2021, los bancos españoles han visto cómo su principal fuente de ingresos, el margen financiero entre los tipos a los que tomaban depósitos y a los que daban crédito, se había deteriorado de manera alarmante. La existencia de tipos de interés negativos hacía muy difícil cobrar por la captación de los depósitos, pero facilitaba que los créditos concedidos, particularmente los que se hacían a tipo variable, bajaran su rentabilidad.

Ante este escenario de fuerte estrechamiento del margen financiero, la estrategia de la banca española durante esos años ha sido la de reducir costes, apostar por la digitalización y afrontar una consolidación sin precedentes del sector a la búsqueda de sinergias, economías de escala y nuevos negocios.

Este enorme esfuerzo de la banca española sostenido durante muchos años ha permitido que, en 2022, una vez han regresado los tipos de interés positivos, se hayan disparado la rentabilidad, los márgenes y los beneficios de los bancos.

Digitalización del negocio bancario

Durante los últimos años, la banca española ha venido afrontando un acelerado proceso de transformación digital en todos sus ámbitos de actuación. En la actualidad, los agentes económicos pueden realizar la inmensa mayoría de sus operaciones financieras a través de canales digitales, como las aplicaciones bancarias o la banca a través de internet, sin necesidad de acudir a oficinas bancarias.

Esta tendencia hacia la digitalización está perfectamente alineada con los objetivos estratégicos del sector financiero español, donde un porcentaje cada vez mayor de operaciones se realiza por medios totalmente automatizados y digitales, sin necesidad de usar instrumentos físicos, ni intervención humana, a través de diversos dispositivos digitales, en cualquier momento o lugar y dejando una valiosa información sobre el comportamiento de los clientes.

En el ámbito de los pagos, también ha sido muy notable la aceleración que ha tenido durante estos últimos años el uso de medios electrónicos de pago alternativos al efectivo. Como señala el Informe SPACE, elaborado por el Banco Central Europeo a comienzos del año 2023 sobre los hábitos de pago de los consumidores en Europa, el uso del efectivo en el comercio ha caído en España 18 puntos en los últimos años, el mayor descenso de todos los países europeos.

La banca española ha podido afrontar con garantías esta demanda de servicios digitales gracias a las fuertes inversiones en tecnología realizadas durante muchos años que también han permitido seguir optimizando los niveles de eficiencia y de reducción de los costes operativos de los bancos.

La prueba de esta mejora se encuentra en que la banca española sigue incrementando durante el año 2022 su nivel de eficiencia hasta situarlo incluso por debajo del 50%, cifra que el regulador considera como el objetivo a alcanzar. Estos datos de eficiencia superan ampliamente la media europea, que se sitúa por encima del 60%, y la que obtiene la banca en países como Italia (64%), Francia (68%) o Alemania (69%).

Esta cara positiva de la imparable digitalización de la banca, paralela a la que afecta a casi todos los sectores económicos, tiene como nota negativa la dificultad que encuentran los colectivos menos digitalizados, que han visto cómo les resulta más complicado realizar sus operaciones financieras habituales.

No se puede olvidar que los bancos, a la vez que ofrecen estos servicios digitales, deben seguir atendiendo a sus clientes no digitales, lo que supone un reto añadido a la hora de contener sus costes puesto que se ven obligados a mantener una dualidad de sistemas de atención: personal y a través de las sucursales bancarias para los clientes tradicionales; y a través de internet y aplicaciones móviles para sus clientes digitales.

Las tres asociaciones bancarias españolas (AEB, CECA y UNACC) han reaccionado con premura a las demandas de estos colectivos con la puesta en marcha del Observatorio de Inclusión Financiera, que tiene como objetivo garantizar el acceso a los servicios bancarios de toda la población española, con especial atención a las personas y empresas localizadas en el medio rural y a los colectivos más vulnerables.

Las distintas medidas adoptadas por el sector bancario para garantizar la provisión de servicios financieros a toda la población española y mantener su confianza en el sistema financiero español se han plasmado en el Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca firmado por las tres asociaciones bancarias y que refuerza el compromiso social y sostenible de la banca en lo relativo a las medidas adoptadas para fomentar la inclusión financiera.

Dentro de esta apuesta por la digitalización cabe mencionar que el avance tecnológico está propiciando la generalización de la oferta de nuevos tipos de arquitecturas y plataformas bancarias basadas en entornos cloud.

Este tipo de plataformas permiten ofrecer a terceros todo tipo de servicios bancarios basados en modelos conocidos como “banking as a service” o “payments as a service”, que facilitan el acceso de forma sencilla y de manera flexible a los servicios bancarios.

Un usuario habitual de este tipo de servicios y plataformas son los neobancos y las entidades fintech que también constituyen otro factor que sigue impulsando la digitalización en el sector bancario al ofrecer sus productos y servicios para algunos nichos de mercado con un esquema de costes mucho más reducido, basado en el uso intensivo de la tecnología y con un modelo de negocio muy diferente, centrado en la experiencia de un cliente plenamente digital.

Uno de los principales desafíos que presenta la digitalización se encuentra en el desarrollo y aplicación de los modelos que permitan la gestión y explotación de la ingente cantidad de datos disponibles en la industria financiera. Para ello, se cuenta con herramientas con gran capacidad de recorrido, como el uso de la inteligencia artificial, que debería permitir una mejora de los servicios financieros, haciéndolos más eficientes y adaptados a las necesidades de los usuarios bancarios.

Iberpay facilita esta digitalización de la banca española, no solo con una decidida apuesta por las transferencias instantáneas, sino con la puesta en marcha de varios servicios sectoriales que pretenden explotar los datos sectoriales con los que cuenta la compañía y que ofrecen información de gran valor para los bancos en tiempo real y con disponibilidad 24x7, sobre asuntos tan relevantes como la confirmación de titularidad de una cuenta, el traslado de cuentas o las posibles operaciones fraudulentas que se detectan internamente en las operaciones de pago.

Iberpay cuenta además con un equipo ampliamente especializado en pagos que ayuda a las entidades a todos los niveles: desde las áreas de operaciones hasta las áreas de negocio, con soluciones personalizadas y adaptadas a sus necesidades y características, que abarcan desde el acompañamiento en proyectos de pagos, elaboración de casos de usos de negocio relacionados con pagos y pagos programables, hasta la creación de nuevos servicios ad-hoc.

Se acelera el ajuste de estructura

Este esfuerzo en la digitalización de la banca española ha sido el responsable de que, durante el año 2022, se haya vuelto a reducir de forma muy significativa la estructura del sector bancario español medida tanto en términos de número de empleados como de oficinas bancarias abiertas.

La creación de nuevos bancos digitales en Europa ha facilitado que el número de entidades que operan en España haya dejado de reducirse, habiendo aumentado levemente el número de entidades bancarias que operan en nuestro país hasta las 229.

Por otro lado, el proceso de consolidación bancaria en España, que había supuesto un descenso notable en el número de entidades en los últimos años, parece que se ha detenido de momento tras las integraciones de Bankia en CaixaBank y de Liberbank en Unicaja Banco.

En cambio, el cierre de oficinas por parte de las entidades bancarias se ha vuelto a acelerar durante el año 2022, debido al inacabable proceso de transformación digital que afrontan los bancos, a lo que se debe añadir la continua presión por reducir sus costes.

De las cerca de 46.000 sucursales bancarias con las que contaban las entidades que operaban en España en 2008, poco más de 18.000 siguen operando en 2022, con lo que en poco más de una década se ha reducido en más del 60% el número de oficinas bancarias abiertas en nuestro país, lo que señala la profundidad de este proceso de re-conversión del sector bancario en España.

Además de la reducción del número de entidades y oficinas, el sector bancario español continúa afrontando una fuerte reducción en el número de empleados. Así, el número de empleados bancarios en España durante el año 2022 se estima que se situó en poco más de 150.000 empleados, que suponen cerca de 120.000 trabajadores menos que en 2008. Esta cifra constata la severa transformación que ha tenido que abordar el sector financiero español en los últimos años.

Cabe señalar que algunos bancos españoles, especialmente los de mayor tamaño, empiezan a registrar algún ligero aumento de sus plantillas, aunque aún es pronto para ver si hay un verdadero cambio de tendencia tras muchos años de continuos descensos en el número de trabajadores del sector bancario.

Capacidad instalada en el sector bancario



Fuente: BdE

Crédito estable y menores riesgos

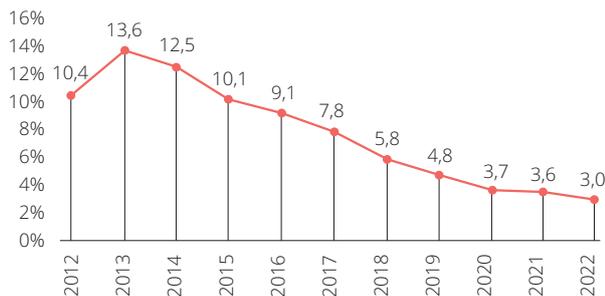
La demanda de crédito durante el año 2022 ha tenido dos fases completamente opuestas marcadas por la subida de los tipos de interés que se ha producido a partir del segundo semestre del año.

Así, durante los dos primeros trimestres de 2022 la demanda de crédito en España creció de manera muy importante, no sólo por los bajos tipos de interés vigentes entonces, sino también por las cada vez más claras expectativas sobre el próximo encarecimiento del crédito. Una de las partidas que más crecieron en este periodo fueron las operaciones hipotecarias, puesto que muchos ciudadanos optaron por dedicar el ahorro embalsado durante la pandemia a la adquisición o reforma de viviendas, aprovechando los bajos tipos de interés vigentes en ese momento para realizar inversiones inmobiliarias.

Durante el segundo semestre del 2022, se habría registrado un retroceso en la concesión de crédito debido al endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación bancaria y también por el aumento de los riesgos percibidos por los agentes económicos y las entidades financieras debido al deterioro de las perspectivas macroeconómicas.

En cuanto a la ratio de dudosos del crédito concedido en España a los hogares, que llegó a acercarse al 14% en los peores años de la crisis, ha descendido de manera rápida hasta mantenerse en el entorno del 3% a finales de 2022. Esta cifra se encuentra por debajo del 5% recomendada por el Banco Central Europeo, aunque aún dista del 2% que se registra como media en Europa.

Ratio de morosidad en el crédito a hogares



Fuente: BdE (elaboración propia)

Rentabilidad sobre Recursos Propios (RoE)



Fuente: BdE (elaboración propia)

El mantenimiento de unos bajos niveles de morosidad ha permitido un descenso en las provisiones dotadas por la banca durante este año 2022 lo que ha sido otro de los factores que explica el aumento de los beneficios del sector.

Se dispara la rentabilidad

Como ya se ha venido mencionando, el fuerte incremento de los márgenes financieros y el mantenimiento de los niveles de morosidad han sido los dos grandes motores del extraordinario crecimiento de los beneficios de la banca española en el año 2022, tras muchos años en los que ha resultado muy complicado presentar una positiva cuenta de resultados.

La rentabilidad global de la banca española, medida sobre el total de recursos propios, ha pasado de situarse en cifras negativas durante el año 2020 a situarse por encima del 10% en 2021 y 2022, niveles no vistos desde antes de la crisis financiera del 2008.

La fuerte mejora de los márgenes en poco tiempo, el mantenimiento de los riesgos de crédito que ha permitido reducir la dotación de provisiones, unido a una mejora en los ingresos por servicios y comisiones han tenido como resultado que se hayan disparado los beneficios de la banca española.

Además, los bancos españoles siguen en su empeño por aumentar sus ingresos atípicos y obtener fuentes alternativas al negocio más tradicional de intermediación banca-

ria, como pueden ser la gestión de fondos de inversión, la venta de seguros o la prestación de todo tipo de servicios de banca transaccional.

El elevado nivel de provisiones que ha ido acumulando la banca española durante diversos ejercicios, combinado con el incremento general de precios, también está facilitando que la banca pueda vender parte de sus activos problemáticos o menos estratégicos con plusvalías, lo que permite sanear su balance sin deteriorar resultados. En particular, los bancos españoles han conseguido beneficios con las ventas de sus depositarias de valores, gestoras de fondos o de los negocios de adquisición de tarjetas, además de las habituales operaciones para colocar distintos paquetes inmobiliarios procedentes de los activos adjudicados.

Algunos de los grandes bancos españoles también han conseguido diversificar geográficamente sus fuentes de ingresos y obtienen una buena parte de sus beneficios por la actividad realizada en otros países, lo que les dota de una mayor flexibilidad y les proporciona una ventaja competitiva frente a entidades que concentran su actividad y riesgos en un único país.

La obtención de una adecuada rentabilidad resulta clave para que los bancos españoles puedan seguir aumentando sus ratios de capital de máxima calidad (CET1), que actualmente se sitúan en el entorno del 13%, cifra por debajo del 15% que tienen de promedio los bancos europeos y que tanto el propio Banco Central Europeo, como la Autoridad Bancaria Europea señalan como nivel óptimo para garantizar un adecuado nivel de solvencia.

Otro tema recurrente en la banca en su relación con los supervisores es la posibilidad de fijar cuál es el nivel adecuado de retribución a los accionistas mediante dividendos o a través de las recompras de acciones, tema especialmente relevante ante el elevado incremento de los beneficios obtenidos.

3.3. Evolución de los pagos en Europa

Los últimos datos proporcionados por el Banco Central Europeo⁴ indican que el número total de bancos que ope-

ran en los 27 países de la Unión Europea es de 6.500 frente a los cerca de 7.000 que había en el año 2020, lo que supone un descenso del 7% respecto al año anterior.

Cabe recordar que antes de la crisis financiera del año 2008, había cerca de 9.000 entidades bancarias en Europa, por lo que alrededor de un tercio de los bancos existentes en el continente ha cesado su actividad en la actualidad.

En cuanto a los pagos electrónicos realizados en la Unión Europea en el año 2021, crecieron cerca del 13%, hasta alcanzar los 143.000 millones de transacciones, de los que más de 114.000 se realizaron en los países del área del euro.

Estos datos muestran el rápido despegue de los pagos electrónicos en Europa tras la pandemia. Todos los países, sin excepción, observan un elevado incremento en el uso de los pagos electrónicos. Destacan especialmente los aumentos registrados en países como España o Italia, que superan en más de un 20% las cifras alcanzadas el año anterior. Por el contrario, Alemania o los Países Bajos apenas superaron en un 6% la cifra registrada el año precedente.

Del total de pagos electrónicos efectuados en la Unión Europea, un 52% se realizó utilizando como instrumento las tarjetas de pago, un 24,2% se hizo mediante transferencias y un 16,8% a través de adeudos directos.

El uso de diversas formas de dinero electrónico ha crecido de forma notable en países como Italia, Irlanda o Luxemburgo, donde llega a suponer más del 93% del total de los instrumentos electrónicos del país. Aunque su utilización en el resto de los países resulta poco relevante, más de un 5% de los pagos electrónicos de la Unión Monetaria se encuadran en esta rúbrica.

En cuanto a los cheques, su uso sigue cayendo de forma generalizada y es cada vez más residual, representando en 2021 menos de un 1% de los pagos electrónicos del continente.

A continuación, se presentan algunas tendencias identificadas en relación con el uso que los ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago en Europa.

⁴ Los últimos datos ofrecidos por el Banco Central Europeo incluyen información del año 2021.

Convergencia con Europa

El número de operaciones de pago realizadas por habitante europeo y año utilizando instrumentos de pago electrónicos ofrece un dato muy relevante sobre el uso del efectivo en los distintos países y sobre la capacidad que tienen los sistemas de pago para poder atraer nuevas operaciones.

Los datos correspondientes al ejercicio 2021 señalan una aceleración de más del 21,7% en el uso de instrumentos de pago electrónico en España al crecer desde las 200 operaciones por persona y año de 2020, a las 243 en 2021.

Mientras, el conjunto de los países de la Unión Europea vio cómo también aumentó el uso de operaciones de pago electrónico por persona y año casi un 12,8%, desde las 283 contabilizadas en el año 2020, hasta las 320 en 2021.

Esto supone que en el año 2021 se redujo de forma relevante el desfase en el uso de instrumentos de pago electrónico entre España y los países europeos, desde un diferencial de 83 pagos electrónicos por habitante y año en el año 2020 hasta los 77 registrados en 2021.

Los datos disponibles señalan que el uso del efectivo como medio de pago en España está sufriendo un acusado descenso en los últimos ejercicios, aunque aún se utiliza en más de la mitad de las operaciones entre personas o en comercio. Estos datos otorgan a nuestro país un amplio potencial aún por explotar para impulsar de forma adicional el uso de los pagos electrónicos en los próximos años.

Los niveles de bancarización de España, donde el número de cuentas bancarias se acerca a los 80 millones (1,7 cuentas por habitante), son muy similares al resto de los países de nuestro entorno. En cambio, el número de tarjetas emitidas en España superó los 90 millones, lo que supone 1,9 por habitante, cifra que supera el 1,7 que hay de media en Europa.

En cuanto al despliegue de terminales en puntos de venta, España tiene cerca de 2 millones de terminales, más de 41 terminales por cada 1.000 habitantes, cifra que también mejora los 36 terminales que hay de media en la Unión Europea.

Estos datos, junto con el rápido despliegue y crecimiento de las transferencias instantáneas y la puesta en marcha de servicios tan exitosos como Bizum, permiten concluir que el mercado español ofrece unas condiciones idóneas para que la brecha en el uso de pagos electrónicos respecto al resto de países europeos se pueda reducir de forma muy importante en los próximos años, lo que añadiría una nueva dosis de eficiencia al funcionamiento del sistema financiero y de la economía en general.

No hay que olvidar que los países nórdicos contabilizan por encima de los 550 pagos electrónicos por habitante y año, lo que contrasta sobremedida con los 243 que se realizan en nuestro país o los menos de 170 que se efectúan en Italia.

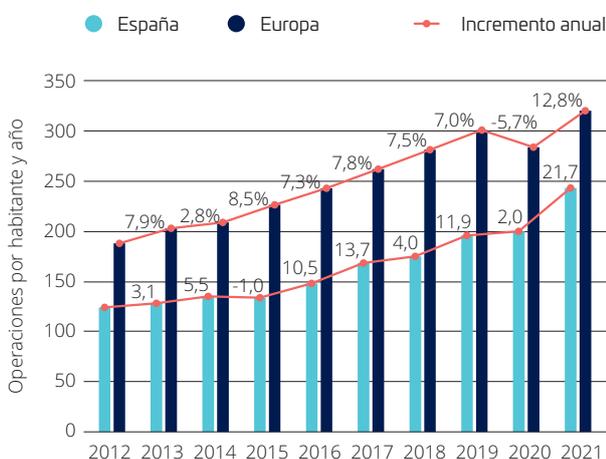
Las transferencias acaparan los pagos de importes elevados

El uso de las transferencias continuó creciendo de manera constante en Europa, al registrarse un aumento cercano al 10% en el año 2021, lo que supone que el 24,2% del total de pagos electrónicos del continente se realizaron utilizando este instrumento de pago.

Si medimos las operaciones por el valor de sus importes, las transferencias de crédito son, con muchísima diferencia, el instrumento de pago elegido por los agentes económicos en Europa para movilizar los mayores importes.

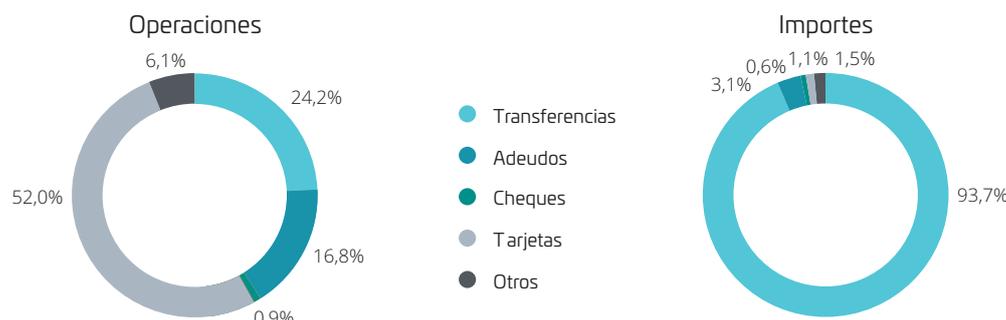
Nada menos que el 93,7% del valor total de los pagos minoristas realizados en los países de la Unión Europea en 2021 se realizó utilizando transferencias, y tan solo Italia, Portugal, Grecia o los países bálticos presentaron cifras inferiores al 90%.

Crecimiento anual del uso
de los instrumentos de pago electrónicos



Fuente: BCE

Distribución de los pagos electrónicos minoristas en Europa en 2021



	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (en miles de millones de euros)	Peso relativo
Transferencias	34.808	24,2%	224.756	93,7%
Adeudos	24.066	16,8%	7.522	3,1%
Cheques	1.291	0,9%	1.424	0,6%
Tarjetas	74.557	52,0%	2.692	1,1%
Otros	8.768	6,1%	3.631	1,5%
TOTAL	143.490	100,0%	240.025	100,0%

Fuente: BCE

El valor medio de las transferencias en Europa se situó ligeramente por debajo de los 6.500 euros, cifra que contrasta notablemente con los 1.100 euros de media de los cheques, los 313 euros de los adeudos o los menos de 40 euros de los pagos con tarjeta.

El valor medio de las transferencias de crédito en España en el año 2021 resultó especialmente llamativo, puesto que a la vez que se produjo un elevado aumento en el uso de las transferencias, se registró un apreciable descenso de su importe medio, pasando desde más de 8.500 euros en 2018 a 6.500 en 2021. Evidentemente, estos datos tienen su origen en el creciente uso de las transferencias instantáneas y particularmente en el impacto del servicio Bizum, en el que el importe medio de la operación transferida es muy reducido respecto al valor medio que tienen las transferencias tradicionales.

Los adeudos son el instrumento preferente de los europeos para los pagos recurrentes

Prosigue también el incremento en el uso de los adeudos directos en Europa, cuyo uso se incrementa a tasas de cerca del 6% en el año 2021.

Destaca muy especialmente el elevado uso de los adeudos en Alemania, donde se procesaron más de 140 adeudos por persona y año, frente a una media europea de 54. El uso del adeudo también resultó muy habitual en los Países Bajos, (92 por habitante y año), Austria (85), Francia (53), Bélgica (47) y España (44).

Por el contrario, el adeudo es un instrumento muy poco utilizado en los países del este de Europa, donde los ciudadanos prefieren tener pleno control sobre los saldos de sus cuentas. Tampoco tiene un uso elevado en los países nórdicos en los que es habitual el uso de la factura electrónica, que, una vez recibida por el usuario del servicio, se paga con una transferencia.

Del total de las operaciones europeas realizadas con instrumentos de pago electrónico, el 16,8% fueron con adeudos, cifra que sin duda está muy condicionada por el caso particular de Alemania, primera economía de Europa y donde sus ciudadanos usan el adeudo en el 43% de sus operaciones de pago.

Pese a su importancia en cuanto al número de operaciones, los adeudos directos supusieron el 3,1% del valor total de los pagos minoristas, puesto que el valor medio de sus operaciones apenas superó los 300 euros.

Sigue creciendo el uso de las tarjetas

El uso de tarjetas de pago creció a tasas del 16,8% en el año 2021, siendo el instrumento de pago minorista más extendido en la Unión Europea, representando el 52% de las transacciones efectuadas en 2021, dos puntos por encima del dato registrado en 2020.

El número de tarjetas de pago en la Unión Europea se situó en los 800 millones, de las que 550 millones corresponden a tarjetas de débito, 120 a tarjetas de crédito o con débito diferido y en torno a 130 millones a tarjetas prepago y monederos electrónicos. Estas cifras suponen, por un lado, un incremento muy notable en el número de tarjetas de pago en circulación y, por otro, una sustitución rápida de las tarjetas de crédito por tarjetas de débito, debito diferido, prepago y monederos electrónicos.

Estas tarjetas de pago podían utilizarse a finales del año 2021 en más de 16 millones de terminales en punto de venta (TPV) en Europa, lo que supone un incremento de más de 1,5 millones de terminales en tan sólo un año.

En cuanto al número de cajeros automáticos, se situó en 333.000 a final del año 2021, lo que supone un descenso de 12.000 cajeros, casi un 4% menos que en el año anterior. Estas cifras parecen indicar una ralentización en el ritmo de reducción del número de cajeros automáticos, aunque en los Países Bajos este número ha pasado de 6.400 cajeros en 2017 a 800 en 2021, consecuencia en buena medida de la sustitución de los cajeros bancarios por los que ofrecen algunas redes de entidades especializadas.

Sigue resultando muy llamativa la situación de Italia, que es el país europeo que tiene mayor número de terminales en punto de venta en funcionamiento, con 4,1 millones de dispositivos, lo que supone doblar la media europea de 36.000 terminales por cada millón de habitantes. Sin embargo, su uso apenas superaba los 1.200 pagos con tarjeta por terminal y año, muy lejos de los 4.000 que tiene como media cada terminal en Europa o de los 3.200 que tiene en España.

Por otro lado, destaca que países punteros como Suecia o Países Bajos hayan observado cómo en los últimos años se ha reducido de manera significativa el número de terminales en punto de venta en funcionamiento y el uso de tarjetas de pago, lo que puede deberse al inicio de la sustitución de pagos con tarjeta por el uso de aplicaciones móviles y pagos instantáneos entre cuentas.

El éxito de iniciativas como Bizum (España), iDEAL y Tikkie (Países Bajos), Payconiq (Benelux), Swish (Suecia) o Mobilepay (Dinamarca) son, sin ninguna duda, un factor muy relevante a la hora de explicar este “techo de cristal” que parecen haber alcanzado las tarjetas de pago en algunos de los países europeos más avanzados en el uso de pagos digitales.

Un año más, sorprende que el menor uso de las tarjetas de pago se siga registrando en algunos de los países económicamente más desarrollados de Europa, como Luxemburgo (5%), Alemania (30%) o Países Bajos (49%), mientras que España, con un 66%, sí se sitúa por encima de la media de Europa.

Pese a su indudable importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas de pago tan sólo supusieron el 1,1% del valor total de los pagos minoristas en Europa, cifra que incluso descendió una décima en el último año, lo que indica que se utilizan cada vez más para operaciones de reducido importe.

Los cheques se dirigen hacia su extinción

El uso del cheque en Europa sigue cayendo de manera continuada en los pocos países de la Unión Europea que todavía usan este instrumento de pago en cierta medida.

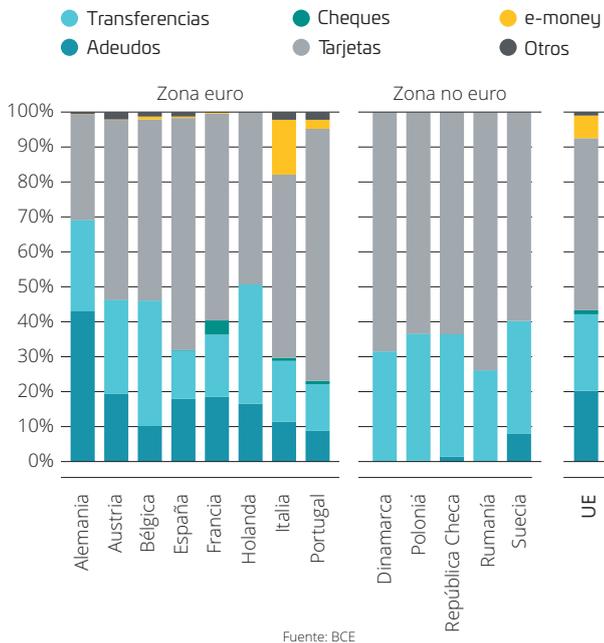
Mientras que, en 2008, año en el que se dio inicio a la SEPA, el uso del cheque superaba el 7% del total de transacciones electrónicas de pago realizadas en la Unión Europea, esta cifra se redujo a tan sólo el 0,6% en el año 2021.

Todos los países sin excepción han visto cómo el uso de los cheques caía en 2021, aunque a menor ritmo, en paralelo al comportamiento de Francia, país que concentra el 86% de todos los cheques emitidos en Europa.

El descenso en el uso del cheque en Francia en el año 2021 fue del 6%, la cifra más baja de los últimos años y muy inferior al 26% de caída registrado en 2020. Pese a este descenso, los ciudadanos franceses aún hacen de media 16 operaciones al año con cheques y este instrumento de pago aún representa el 4% de los pagos electrónicos del país.

Italia y Portugal aún utilizan el cheque en el 1% de sus transacciones, tras reducirse su uso más de un 10% en 2021. En España, el descenso en el uso del cheque fue

Peso relativo de los instrumentos de pago en Europa en 2021: Operaciones



el menor de toda Europa al reducirse tan solo un 2% en 2021, aunque únicamente se utilizó en el 0,3% de los pagos electrónicos de nuestro país.

Tras la pandemia, se hace evidente que este instrumento de pago apenas tiene ya relevancia en Europa, más aún tras el rápido despliegue de las transferencias instantáneas, que suponen una clara competencia para los cheques de bajo importe.

Ni siquiera en términos de importe los cheques mantienen la importancia que sí tuvieron en el pasado, ya que el valor de los importes intercambiados ha descendido un 5% en el año 2021 y apenas supone el 0,6% de los importes movilizados.

Novedades por países

Los avances en el ámbito del proyecto del euro digital es uno de los temas más relevantes que se están produciendo en el ámbito del dinero y de los pagos.

Como hemos venido dando cuenta en este y anteriores Informes Anuales, tras la fase de experimentación arrancada en 2020 por el Eurosistema, en octubre del año 2021 se inició la fase de investigación del euro digital, que se espera pueda concluirse en octubre de 2023, momento

en el que se decidirá si inicia el proyecto para desarrollarlo y ponerlo en marcha.

Otra iniciativa de alcance europeo de la que aún no se conoce su desenlace final, es la denominada EPI (por sus siglas en inglés, European Payments Initiative) que pretende crear un esquema europeo de pagos instantáneos independiente de las marcas y esquemas de tarjetas norteamericanos.

Finalmente, cabe mencionar los trabajos que se están realizando en la asociación EMPISA (por sus siglas en inglés, European Mobile Payment Systems Association), a la que pertenece Bizum, para facilitar la interoperabilidad de diferentes soluciones nacionales de pago basadas en el uso de teléfonos móviles.

Además de estas iniciativas, que tienen un alcance europeo, a continuación, se recogen otros proyectos de distinta relevancia que se están llevando a cabo en distintos países europeos y del resto del mundo.

Francia

La cámara nacional STET ofrece servicios de transferencias instantáneas tanto para la comunidad financiera belga como para la francesa. Además, STET ya ofrece interoperabilidad entre estas dos comunidades y también ha empezado a facilitar a algunas entidades su acceso a los servicios TIPS y RT1.

La operativa de pagos instantáneos entre cuentas en Francia ha aumentado de manera notable en este último año debido a que algún banco del país ha empezado a ofrecer este servicio a sus clientes de manera gratuita.

El uso del servicio para efectuar pagos móviles entre personas, denominado Paylib, no acaba de despegar, por lo que se está a la espera de sustituirlo por la solución que pudiera proveer EPI, iniciativa que sigue siendo apoyada por los bancos franceses y alemanes.

Bélgica

El uso de la solución de pagos móviles de Payconiq, el procesador de pagos móviles que opera en los países del Benelux, disfruta de cierta popularidad en Bélgica. Se mantiene el objetivo de migrar a medio plazo todas las transferencias hacia el esquema SCT Inst de transferencias instantáneas. Con el objetivo de facilitar esta migración y cubrir también el caso de uso de los pagos entre

empresas, se ha decidido no aplicar ningún límite máximo al importe de las transferencias instantáneas entre bancos belgas.

La cámara nacional (CEC) ha iniciado un proyecto para que se pueda verificar si hay coincidencia entre el nombre del beneficiario de una cuenta corriente y el código IBAN.

Países Bajos

La Asociación de Pagos de los Países Bajos mantiene su apuesta por utilizar masivamente las transferencias instantáneas y pretende completar la migración de todas las transferencias a este nuevo instrumento en los próximos años, aunque no se ha llegado a establecer una fecha concreta para concluir este proceso. Además de eliminar el límite máximo por operación, se ha fijado un tiempo máximo de proceso de las transferencias instantáneas de cinco segundos.

Tikkie, la aplicación para pagos móviles entre personas, en comercio físico o electrónico y también para realizar retiradas de efectivo en el comercio, ha alcanzado los ocho millones de usuarios. Sus operaciones se liquidan a través de iDEAL, por lo que el instrumento subyacente es la transferencia ordinaria (SCT).

El proyecto iDEAL 2.0, que pretendía migrar los pagos originados en esta popular solución de comercio electrónico en los Países Bajos desde el esquema SCT al esquema SCT Inst, ha aparcado de momento este objetivo y ha priorizado la incorporación de algunas mejoras en la experiencia de usuario como el envío de las mercancías a domicilio, la incorporación del aplazamiento del pago o la introducción de los pagos recurrentes.

Italia

Nexi, tras completar su fusión con SIA, se postula como uno de los grandes procesadores de pago europeos ofreciendo todo tipo de soluciones de pago para la emisión y adquirencia de tarjetas o para procesar pagos de cuenta a cuenta.

Recientemente se ha puesto en marcha Nexi XPay para facilitar los pagos realizados en el comercio electrónico.

A pesar de que la mayor parte de los bancos italianos ya ofrecen transferencias instantáneas, el volumen procesado resulta muy reducido debido a que los bancos cobran elevadas tarifas a sus clientes por esta operativa.

Otra razón del poco uso que tienen los pagos instantáneos entre cuentas en Italia es el escaso éxito de Jiffy, la solución de pagos móviles nacional, pese a que lleva en el mercado desde el año 2014, es ofrecida por 130 bancos y cuenta con más de seis millones de usuarios.

Por el momento, no está previsto que Italia desarrolle una solución nacional de pagos instantáneos, teniendo en cuenta que el Banco Central Italiano es el proveedor del servicio TIPS para el Banco Central Europeo y Nexi lo es del servicio RT1 ofrecido por EBA Clearing.

Alemania

Los bancos alemanes siguen también sin poner en marcha un servicio nacional para procesar las transferencias instantáneas y recurren a los servicios TIPS del Banco Central Europeo y RT1 de EBA Clearing para procesar sus operaciones domésticas.

El sistema RPS, gestionado por el Banco Central alemán, ha abierto su participación a cualquier proveedor de servicios de pago siempre que cuente con un BIC y sea designado por cualquiera de los participantes directos en el sistema. También facilita la participación de las entidades en el sistema STEP2 de EBA Clearing utilizando al propio Bundesbank como participante directo, a la vez que mantiene acuerdos de interoperabilidad con algunos sistemas de pago agrupados en la EACHA, incluido Iberpay.

Giropay, la sociedad creada por los bancos y cajas de ahorro alemanas para ofrecer soluciones de pago basadas en las transferencias ordinarias, ha conseguido alcanzar los ocho millones de usuarios y permite realizar pagos entre personas, en más de 30.000 comercios físicos y electrónicos o a 2.000 administraciones públicas del país.

Austria

La actividad de pagos, efectivo, gestión de los cajeros automáticos, así como de emisión y adquirencia de tarjetas de pago se ha unificado en una única compañía que se denomina PSA, Payment Services Austria, cuya propiedad recae enteramente en los bancos del país.

PSA ha decidido que el procesamiento de las operaciones de pago SEPA se realice por el propio Banco Central de Austria durante los próximos dos años, mientras que se ha encargado a la empresa Worldline la puesta en marcha de un nuevo servicio doméstico para procesar

transferencias instantáneas en el país, cuya entrada en funcionamiento está prevista durante el año 2023.

PSA va a facilitar también la conexión de los bancos austriacos al servicio TIPS. A pesar de estas iniciativas, el uso de los pagos instantáneos entre cuentas en el país sigue estando por debajo del 1%.

Portugal

La comunidad financiera portuguesa ha decidido que su solución para pagos móviles entre personas, que se denomina MB Way y que cuenta con cinco millones de usuarios, pase a utilizar las transferencias instantáneas como instrumento de pago subyacente a partir del primer trimestre del año 2024. En ese momento, el número de transferencias instantáneas en el país podría multiplicarse.

SIBS proporciona a sus entidades un servicio sectorial para facilitar su acceso al servicio TIPS del Banco Central Europeo, pero no al servicio RT1 de EBA Clearing, por lo que las transferencias instantáneas con los bancos de ese país se deben procesar necesariamente a través del servicio TIPS.

Adicionalmente, SIBS es el proveedor de la solución sectorial de la banca portuguesa para la conexión de todas las entidades a todos los servicios ofrecidos por TARGET2, facilitando la migración de la banca portuguesa al proyecto de consolidación T2/T2S del Eurosistema.

Grecia

El sistema de pagos doméstico DIAS ha completado el lanzamiento de su plataforma para procesar transferencias instantáneas a la vez que facilita a sus bancos la conexión con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

El Banco Central griego ha comenzado a usar las transferencias instantáneas para dar servicio a sus clientes, utilizando a DIAS como procesador de sus pagos domésticos y como facilitador técnico de sus operaciones intercambiadas con el servicio TIPS.

Desde hace años se ofrece con gran éxito un servicio al que pueden conectarse las grandes empresas del país para intercambiar sus pagos directamente en el sistema de pagos, siempre por cuenta de una entidad bancaria. También se ha puesto en marcha un servicio para el pago de facturas electrónicas utilizando códigos QR que se

acompañan a la factura. Tanto el servicio como la liquidación de las operaciones se realizan por DIAS.

Recientemente se ha puesto en marcha una solución de pagos móviles denominada IRIS que ya cuenta con dos millones de usuarios que pueden realizar pagos entre ellos y en cerca de 80.000 comercios físicos y electrónicos usando códigos QR.

Eslovenia

El procesador de pagos y tarjetas doméstico Bankart ha puesto en marcha su solución de pagos móviles entre personas, denominada Flik, que ofrece servicios para pagos entre personas y también para los pagos en comercio físico y electrónico utilizando los pagos instantáneos SEPA para liquidar las operaciones. En poco más de un año de funcionamiento, Flik ha conseguido que el 30% de la población adulta del país use sus servicios.

Bankart se ha convertido también en la empresa que facilita el acceso a los servicios de la PSD2 para los iniciadores de pagos o agregadores de cuentas. Asimismo, está investigando la provisión de servicios de identidad digital bancaria.

Croacia

Teniendo en cuenta su adhesión a la Unión Monetaria el 1 de enero del año 2023, el procesador de pagos nacional FINA ha liderado los trabajos para que sus entidades pasen a utilizar a partir de esa fecha los esquemas SEPA para todo tipo de transacciones domésticas y con el área SEPA.

Está previsto que todos los bancos del país puedan utilizar transferencias instantáneas a través de la conexión que FINA va a poner en marcha con el servicio TIPS a partir del segundo semestre del año 2023.

Polonia

El sistema de pagos doméstico KIR lleva operando desde el año 2012 un sistema de transferencias instantáneas denominado en moneda local y está evaluando la posibilidad de poner en marcha un sistema paralelo para transferencias instantáneas en euros.

En el año 2015 se creó una solución para pagos móviles denominada Blik para facilitar los pagos entre personas, en los comercios físicos o electrónicos y también para

operaciones de ingreso o retirada de efectivo en cajeros, todo ello utilizando una clave de seis números que se intercambia en cada pago.

Actualmente, Blik cuenta con 12 millones de usuarios y, además de los pagos instantáneos, está probando soluciones para que los clientes puedan diferir sus pagos.

Reino Unido

A comienzos del 2022, Faster Payments, el servicio de pagos instantáneos del país, elevó el límite de las operaciones desde los 250 mil libras hasta un millón. Cabe reseñar que Vocalink, entidad que gestiona este servicio y que pertenece al grupo Mastercard, ofrece a sus bancos una herramienta de prevención del fraude que se considera de las más avanzadas del mundo.

El regulador especializado en los pagos del Reino Unido (Payment Systems Regulator) sigue con su plan estratégico a cinco años en el que, además de defender al consumidor y promover la competencia, quiere aprovechar todo el potencial que tiene la banca abierta y los pagos instantáneos de cuenta a cuenta.

Para llevar a cabo esta tarea, la autoridad para los pagos minoristas (Pay.UK) va a poner en marcha una iniciativa denominada New Payments Architecture (NPA), que promueve el uso del Request to Pay para facilitar el pago de facturas electrónicas, la migración a estándares ISO 20022 de toda la operativa de pagos de UK o la explotación de la información que permite incorporar este estándar.

Los bancos británicos han decidido cerrar a partir de marzo del 2023 la solución de pagos móviles entre personas denominada Paym, que se había puesto en marcha en el año 2014 y contaba con seis millones de usuarios.

Suiza

El sistema de pagos doméstico SIX, que también gestiona el mercado bursátil y los pagos con tarjetas, ha completado en el mes de septiembre la puesta en marcha en Suiza y Liechtenstein de unas nuevas soluciones de pagos basadas en los estándares ISO 20022 y en el uso generalizado de códigos QR.

En el ámbito cliente banco, se ha lanzado el proyecto denominado QR-bill con el objetivo de que todos los ciudadanos y las empresas del país utilicen códigos QR, de

manera que se reemplacen los adeudos directos por facturas electrónicas.

Ya en el ámbito de los pagos entre empresas se ha puesto en marcha una solución denominada e-Bill para el intercambio de facturas electrónicas que incluye la aceptación y el pago de estas utilizando códigos QR.

El Banco Central tiene el proyecto de que su sistema de pagos en tiempo real para pagos mayoristas pase a funcionar 24x7 a finales del ejercicio 2023.

Estos proyectos se encuadran dentro de la iniciativa aprobada por la Asociación Bancaria Suiza, denominada Swiss Payments Vision, que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

Países escandinavos

Se ha producido un retraso en el lanzamiento de la iniciativa regional P27, que pretende poner en marcha una zona única de pagos entre tres de los cuatro países de la zona (Suecia, Dinamarca y Finlandia) para facilitar el procesamiento en tiempo real de pagos domésticos y transfronterizos en las diversas divisas de la región.

El proveedor de dicha solución va a ser Mastercard, entidad que es dueña del procesador Nets (Dinamarca y Noruega) y también de Vocalink (Reino Unido).

Se ha creado el Consejo de Pagos Nórdicos como entidad que va a regular los esquemas de pago que serán procesados por P27.

Por el momento, el procesador de pagos sueco Bankgirot mantendrá sus funciones hasta el último trimestre de 2023, cuando su actividad sería asumida por P27, entidad que lo ha adquirido.

En mayo de 2023, un año más tarde de lo inicialmente previsto, el Banco Central de Suecia empezará a utilizar el servicio TIPS como su solución de pagos minoristas en tiempo real en coronas suecas.

Se ha acordado la fusión de las soluciones de pagos a través de móviles de Noruega (Vipps) y Dinamarca (MobilePay) en una única compañía que contará con 11 millones de usuarios que podrán hacer pagos en más de 400 mil comercios físicos y electrónicos. Finalmente, el servicio de pagos móviles finlandés Pivo ha decidido no participar en esta operación.

Estados Unidos

El sistema de transferencias instantáneas puesto en marcha por The Clearing House (TCH) hace cinco años ya cuenta con cerca de 300 entidades participantes que representan el 80% de la cuota de mercado del país. El número de transacciones diarias sigue creciendo a doble dígito, hasta situarse en 1,5 millones de operaciones al día. El límite por operación se ha elevado desde 100.000 dólares a un millón.

Recientemente se ha puesto en marcha un servicio de solicitud de pagos (Request for Payments, RfP) para el pago de facturas electrónicas, puesto que el adeudo no resulta un método de pago muy popular en el país. Cabe señalar que la entidad que recibe una RfP y completa el pago correspondiente con una transferencia instantánea recibe un incentivo de 10 centavos de dólar por cada operación que se completa satisfactoriamente, cifra muy superior al coste de 0,45 centavos que cuesta emitir la transferencia instantánea correspondiente.

Por otro lado, la Reserva Federal prosigue con sus preparativos para poner en marcha su servicio de transferencias instantáneas para operaciones minoristas, denominado FedNow.

El lanzamiento de FedNow se ha pospuesto hasta mediados de 2023, aunque ya cuenta con un total de 120 entidades que se han comprometido a participar en las pruebas piloto previstas para el segundo trimestre del año.

Cabe destacar que FedNow va a adoptar los estándares ISO 20022 y que está trabajando también para ofrecer un servicio de solicitud de pagos. Uno de los grandes retos a los que se enfrenta este proyecto es el de facilitar la conexión de los más de 10.000 bancos que tienen cuenta abierta en la Reserva Federal.

El uso de Zelle, el sistema de pagos entre personas basado en el móvil sigue creciendo a tasas del 30% en el año 2022 y ofrece servicios de pagos en comercios para los clientes de cerca de 2.000 bancos del país. La liquidación de sus operaciones se hace mediante transferencias ordinarias, aunque cabe la opción de utilizar transferencias instantáneas si los dos bancos que participan en la operación ofrecen este servicio.

LATAM

Algunos de los principales bancos centrales de la región, entre los que se encuentran los de Brasil o México, han puesto en marcha sus propias soluciones de pagos instantáneos pese a contar con procesadores y sistemas de pago nacionales de reconocido prestigio.

Destaca sobremanera el gran éxito del servicio PIX del Banco Central de Brasil, que es utilizado por 130 millones de ciudadanos y 12 millones de empresas y que procesa una media superior a 50 millones de operaciones diarias, con una tasa de crecimiento de su operativa cercana al 100%.

Los bancos centrales de Chile y Ecuador están estudiando poner en marcha iniciativas similares en sus países.

Destaca el fuerte desarrollo de las billeteras digitales en la región, especialmente útiles para la población no bancarizada. Uno de los casos de éxito más relevantes es el de Mercado Pago, que cuenta con 40 millones de usuarios en cuatro de los principales países del continente: Argentina, Brasil, Chile y México.

También resulta muy destacado el despegue de los neobancos, como Nubank, que tiene más de 70 millones de usuarios.

El uso cada vez más extendido de criptomonedas como el bitcoin, especialmente en países como El Salvador donde es una moneda de curso legal, o la propuesta de lanzar una moneda común para Latinoamérica, propuesta por Argentina y Brasil, son otros de los temas más destacables en el panorama de los medios de pago en Latinoamérica.

Canadá

Tras la creación de Payments Canada, organismo estatal encargado de dirigir la transformación de los sistemas de pagos del país, se ha elaborado un plan de modernización que va a ponerse en marcha a finales de 2025.

Este plan tiene tres hitos fundamentales. En primer lugar, se encuentra la puesta en marcha del servicio de transferencias instantáneas denominado Real Time Rail (RTR), cuyo proveedor va a ser Mastercard. Este nuevo servicio utilizará estándares ISO 20022 y tendrá la posibilidad también de realizar solicitudes de pago. Su entrada en funcionamiento estaba prevista para finales del año

2022, pero ha tenido que retrasarse, sin concretarse de momento una nueva fecha.

El segundo proyecto es la modernización del sistema de pagos mayoristas, denominado Lynx, que funcionará con liquidación bruta en tiempo real, uso de estándares ISO 20022 y operado por el Banco Central de Canadá. Su puesta en marcha estaba prevista para el mes de noviembre del año 2022, pero también se ha retrasado su lanzamiento.

Por último, se encuentra el servicio de pagos minoristas ofrecido por la cámara nacional, denominada Automated Clearing Settlement System (ACSS) que, desde el año 2021, permite no sólo el procesamiento de transferencias, adeudos, cheques y pagos de tarjetas en moneda local, sino también en dólares americanos.

China

El Banco Central de China sigue impulsando la emisión del yuan digital, con la distribución en cada vez más regiones de monederos digitales y tarjetas físicas para que los ciudadanos y las empresas puedan realizar pagos con este nuevo dinero emitido por el Banco Central. Se han diseñado cuatro niveles de utilización de este yuan digital que presentan distintos límites de uso y requerimientos de identificación diferenciados, para que puedan adecuarse a los distintos usos que puedan darle los ciudadanos y las empresas.

Siguiendo lo establecido por la regulación del gobierno chino, los tres principales medios de pago del país (WeChat Pay, AliPay y UnionPay) han pasado a ser interoperables, lo que ha obligado a que los códigos QR que utilizan los comercios puedan ser utilizados por cualquiera de estos tres proveedores y también por otros operadores fintech. Todas estas soluciones de pago deben ofrecer obligatoriamente la posibilidad de que los clientes paguen con el nuevo yuan digital.

3.4. Contexto legislativo

Pasados ya los perniciosos efectos económicos y sociales derivados de la pandemia, 2022 ha sido testigo de una intensa actividad legislativa, siendo el año con más leyes parlamentarias aprobadas en España desde el 2015. Además, aunque el uso del decreto-ley sigue siendo muy

intenso y se ha constituido como una forma ordinaria de legislar, su uso ha descendido en relación con el número de iniciativas legislativas tramitadas. A ello ha contribuido, sin duda, el fin de la pandemia y cierta reactivación económica que se ha producido a su término, incluso a pesar de los desafíos provocados por la guerra en Ucrania.

En el ámbito de la economía, son numerosas las disposiciones legales dictadas en el año 2022 que han afectado de manera significativa a las empresas. Necesariamente han de citarse la reforma concursal (con nuevos planes de reestructuración y medidas para facilitar la venta de unidades productivas), las limitaciones a la distribución de dividendos y la reforma laboral, que ha incidido en cuestiones clave de las relaciones laborales (contratación con duración determinada, retorno a la ultraactividad de los convenios colectivos, la tercera subida del salario mínimo interprofesional, el fin de los ERTE derivados de la pandemia, etc.).

También en el ámbito fiscal las novedades han sido importantes, por ejemplo, con la aplicación de la tributación mínima en el impuesto de sociedades y la introducción de nuevas figuras impositivas (patrimoniales, medioambientales y de carácter internacional).

Por último, no puede olvidarse el impulso dado, a través de diversas disposiciones, a las cuestiones de igualdad de trato y la no discriminación, que implican la necesaria supervisión, vigilancia y control de las conductas contra la libertad sexual en el trabajo y a las cuestiones de sostenibilidad (con la aplicación desde el 1 de enero de 2022 del Reglamento de taxonomía, que determina la sostenibilidad medioambiental de las diferentes actividades).

Una parte muy significativa de la actividad legislativa del año 2022 tiene su origen en la Unión Europea.

En el sector específico de actividad de Iberpay, se han publicado normas trascendentales para los mercados financieros, la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la resiliencia frente a las interrupciones operativas. Además, a la fecha de publicación del presente Informe, se encuentran en estado de tramitación dos importantes propuestas de regulación a nivel europeo que son de obligado comentario y que se detallan a continuación.

Fuerte impulso a las transferencias instantáneas: la regulación que viene

La Comisión Europea adoptó a finales de 2022 una propuesta⁵ normativa sobre las transferencias instantáneas en euros, reforzando, de esta manera, su compromiso con la Estrategia de Pagos Minoristas de la Unión Europea (septiembre de 2020).

Esta estrategia persigue que Europa explote todo el potencial que ofrecen las transferencias instantáneas (esquema SCT Inst del EPC) para mejorar su autonomía estratégica en materia financiera y de pagos, aprovechar su ventaja tecnológica para modernizar los sistemas de pagos, desarrollar soluciones paneuropeas competitivas basadas en los raíles y esquemas SEPA, proporcionar una alternativa a los pagos con tarjetas, así como promover la digitalización financiera, la innovación y la velocidad de los pagos.

La propuesta de la Comisión se centra en cinco medidas clave que pretenden impulsar tanto la oferta como la demanda de transferencias instantáneas en euros.

En primer lugar, se establece la obligación de que los proveedores de servicios de pago que ofrezcan transferencias SEPA (SCT) también ofrezcan transferencias SEPA instantáneas (SCT Inst) a todos sus clientes, en el plazo de 6-12 meses (para recepción y emisión, respectivamente) si están en el área euro, o en 30-36 meses si están fuera del área euro. Esta obligación no es exigible a las entidades de pago ni a las entidades de dinero electrónico. Debe decirse que, dado que la práctica totalidad de las entidades españolas ya ofrecen esta posibilidad, el impacto de la propuesta en nuestro país será muy bajo.

En segundo lugar, la propuesta prevé que aquellos proveedores de servicios de pago (distintos de las entidades de pago y de las entidades de dinero electrónico) que ya ofrezcan a sus clientes servicios de procesamiento de ficheros SCT deberán ofrecer también servicios para ficheros SCT Inst. Esta funcionalidad que ya fue desarrollada por Iberpay hace tiempo, se ofrece a las entidades a través del denominado servicio de remesas de transferencias instantáneas, que ya utiliza alguna entidad y que está a disposición de cualquier otra entidad que esté interesada.

En tercer lugar, y en relación con las tarifas y comisiones que los proveedores de servicios de pago aplican tanto al envío como a la recepción de transferencias instantáneas (SCT Inst), se prevé que no podrán ser superiores a las tarifas correspondientes a las transferencias normales no instantáneas (SCT). Esta equiparación de tarifas y comisiones será aplicable en el plazo de 6 meses respecto de los proveedores de servicios de pago en el área euro o de 30 meses para el resto.

Esta última medida, que es objeto de algunas críticas por parte del sector, atiende a la significativa sensibilidad que los consumidores europeos muestran por el precio de los servicios de pago. En todo caso, la equiparación parece que solo sería exigible respecto de la operativa “core” de los servicios SCT Inst y no a servicios de valor añadido como Bizum, por ejemplo.

De especial interés resulta la previsión de que los pagos instantáneos dispongan de una funcionalidad que permita confirmar el nombre del beneficiario del pago. En efecto, los proveedores de servicios de pago deberán ofrecer a sus clientes un servicio (previo al envío del pago, de utilización opcional por parte del cliente y con la posibilidad de aplicar un precio al cliente) que compruebe la coincidencia entre el nombre del beneficiario del pago y el código IBAN de la cuenta, de forma que, antes de que el ordenante autorice la transacción, se advierta al pagador sobre cualquier discrepancia detectada.

Dado que la comprobación debe establecerse entre el nombre y apellidos del beneficiario y el código IBAN de su cuenta, la posibilidad de “falsos positivos” es alta y la determinación de la coincidencia no parece tarea fácil, y menos teniendo en cuenta que debe apoyarse en estándares comunes europeos, aún pendientes de establecer y desarrollar.

Esta medida persigue la reducción de errores en los pagos y, sobre todo, la prevención del fraude en las transacciones de pago. Tras la entrada en vigor de la prevista regulación, los proveedores de servicios de pago deberán estar en disposición de ofrecer este servicio en un plazo de 12 meses si radican en el área euro o en el plazo de 36 meses para el resto.

Esta última medida está muy alineada con la estrategia de Iberpay de prevención y lucha contra el fraude y, en concreto, con el servicio de verificación de cuentas para clientes bancarios, tanto particulares como empresas, en

⁵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 260/2012 y (UE) 2021/1230 en relación con los pagos instantáneos en euros.

pleno proceso de desarrollo y lanzamiento, por lo que su implantación sería relativamente sencilla para las entidades financieras españolas.

Por último, y en relación con las obligaciones derivadas de la legislación de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se elimina la obligación de verificar cada transferencia instantánea en tiempo real antes de la ejecución del pago y se sustituye por una comprobación, una vez al día, de cada cliente contra las listas de personas y empresas sancionadas (listas de sanciones UE, OFAC, etc.).

Esta propuesta legislativa supondrá una modificación del Reglamento SEPA 260/2012 y, dada su formulación como Reglamento UE, será de aplicación directa en cada Estado miembro sin necesidad de trasposición específica.

Reglamento Pilot Regime

La necesidad de regular y aprovechar convenientemente el potencial de las tecnologías digitales innovadoras en el sector financiero constituye el eje vertebrador de la gran reforma del derecho del mercado de valores europeo.

El interés estratégico de la Unión Europea en el uso de las tecnologías de registro descentralizado (DLT) es evidente. En este contexto, el año 2022 ha visto publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento Europeo 2022/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, sobre un régimen piloto de infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de registro descentralizado (el Reglamento Pilot Regime). Las disposiciones del Reglamento serán aplicables a partir del 23 de marzo de 2023.

El objetivo del Reglamento Pilot Regime consiste en establecer, a nivel europeo, un marco homogéneo de pruebas, o sandbox, específico para los mercados de capitales que permita desarrollar criptoactivos que sean instrumentos financieros y soluciones de emisión y negociación de los mismos basadas en plataformas de tecnología de registros distribuidos o DLT.

Este enfoque de “entorno de prueba controlado” permite a las infraestructuras del mercado basadas en tecnología DLT solicitar exenciones temporales de algunas de las limitaciones de carácter regulatorio para el uso de esa tecnología y otras condiciones exigidas por la legislación

aplicable en materia de instrumentos financieros, a cambio de la adopción de ciertas contramedidas.

Hay tres infraestructuras de mercado que pueden optar a la experimentación propiciada por este régimen piloto: las plataformas de negociación multilateral en DLT; los sistemas de liquidación en DLT; y, por último, los sistemas de negociación y liquidación en DLT. Como se ve, el elemento diferenciador de estos ensayos radica en la utilización de la tecnología de registro distribuido DLT y, obviamente, en la previa autorización específica obtenida de conformidad con el Pilot Regime.

A estos efectos, el Reglamento modifica la definición de “instrumento financiero” en la Directiva MiFID II, para aclarar que los emitidos mediante tecnología DLT también podrán ser considerados como tales, por lo que pasan a estar amparados por el marco normativo aplicable a los instrumentos financieros.

Esta previsión ya se incluye en el reciente Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión español, que amplía las modalidades de representación de los instrumentos financieros “cuando los mismos sean emitidos, registrados, transferidos o almacenados utilizando tecnología de registros distribuidos u otras tecnologías similares como soporte de esas actuaciones”. Es decir, la representación de los instrumentos financieros puede consistir tanto en títulos como en anotaciones en cuenta y, a partir de ahora, también en tokens, aptos para su circulación en redes DLT.

El modelo de infraestructuras del mercado configurado por la MiFID II y el MiFIR es de carácter centralizado y por ello impedía, *de lege data*, aplicar esta normativa a la emisión, negociación y liquidación de instrumentos financieros representados por criptoactivos que utilicen tecnología DLT, ya que esta es, por definición, de carácter descentralizado.

Tras el previsto informe que deberá publicar la ESMA sobre el funcionamiento del régimen piloto, este régimen podrá prorrogarse por un plazo máximo de tres años, o extenderse a otros instrumentos financieros, convertirse en un régimen permanente o cancelarse definitivamente.

Como ensayo previo, en diciembre de 2022 se aprobó en el Sandbox regulatorio español un proyecto de Allfunds para la contratación de participaciones tokenizadas de fondos de inversión en su Sistema Multilateral

de Negociación basado en tecnología DLT, proyecto que cuenta con la colaboración de Iberpay para la liquidación de las operaciones en entornos productivos reales, bajo modalidad Delivery versus Payment (DvP), en tiempo real y 24x7, haciendo uso de su solución Smart Payments, ideada y desarrollada por Iberpay. Esta solución elimina el riesgo de liquidación y conecta la red DLT de Allfunds con el sistema de transferencias instantáneas del SNCE para liquidar las operaciones con dinero de Banco Central. Este proyecto podrá, eventualmente y como una segunda fase, acceder al entorno de pruebas establecido por el Reglamento Pilot Regime.

Reglamento MiCA: la esperada regulación de los criptoactivos

El Consejo de la Unión Europea adoptó en octubre de 2022 un proyecto de reglamento sobre la regulación de los mercados en criptoactivos, comúnmente conocido como Reglamento MiCA (Market in Crypto Assets, por sus siglas en inglés).

El Reglamento MiCA está llamado a ser una pieza importante en el marco de la regulación europea de las finanzas digitales y del papel que los criptoactivos pueden desempeñar en el sistema financiero y en los sistemas de pagos.

Dado que esta regulación está concebida como un reglamento comunitario, será aplicable directamente, sin necesidad de transposición, en cada Estado miembro de la Unión Europea y, además, en idénticos términos.

El objetivo fundamental del Reglamento MiCA es dotar de seguridad jurídica al sector, apoyar la innovación, proteger a los consumidores y usuarios, y garantizar la estabilidad financiera, contribuyendo con ello a crear confianza en el entorno de los criptoactivos.

Este Reglamento MiCA, muy extenso (400 páginas aproximadamente), cuya aprobación se esperaba para finales de 2022, será publicado en breve tras superar la labor de traducción a los 24 idiomas diferentes de la Unión Europea. Mientras tanto, debe calificarse de “propuesta de Reglamento”.

Salvo en algunos aspectos concretos previstos por la legislación de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el sector de los criptoactivos estaba fuera de la regulación europea de los instru-

mentos financieros. Dado que la tecnología de registro descentralizado o Distributed Ledger Technology (DLT) se aplica especialmente a los criptoactivos, en cierto sentido el Reglamento MiCA regula también la aplicación de esta tecnología.

En el trasfondo de esta propuesta de reglamento está el temor de que una o varias de las llamadas criptomonedas estables, o stablecoins, tuvieran una aceptación elevada y pudieran alterar seriamente la estabilidad financiera, al limitar la efectividad de las medidas de política monetaria impuestas por las autoridades correspondientes. Este temor no es meramente teórico; surgió principalmente a raíz del proyecto lanzado a mediados de 2019 liderado por Facebook en el que participaban empresas de gran relevancia en el sector de los servicios de pagos, proyecto consistente en la emisión de una criptomoneda (Libra, después Diem) utilizando la tecnología DLT.

Este proyecto, ya definitivamente abandonado, suscitó importantes reacciones en el sector financiero, especialmente por parte de las autoridades supervisoras y los bancos centrales, que denunciaron el riesgo sistémico del proyecto y advirtieron de la peligrosa concentración de información en manos de los operadores de esta eventual criptomoneda.

Un criptoactivo es una representación digital de valor o derechos que puede transferirse y almacenarse electrónicamente mediante la tecnología de registro descentralizado DLT o una tecnología similar.

Una primera aproximación a esta definición permite concluir que todo aquello que es un valor en sí, no referenciado a otro activo o a un derecho subyacente, no es un criptoactivo. Por tanto, la criptomoneda bitcoin, por ejemplo, no es un criptoactivo, ni tampoco otros criptoactivos basados en protocolos totalmente descentralizados, que están expresamente excluidos. Los bancos centrales y el Banco Europeo de Inversiones, entre otros, están excluidos de la aplicación de la regulación MiCA.

El proyecto de Reglamento MiCA limita explícitamente el ámbito de su aplicación a aquellos criptoactivos que no se consideren instrumentos financieros, depósitos o depósitos estructurados con arreglo a la legislación de la Unión Europea en materia de servicios financieros, fondos y determinados productos de la seguridad social, seguros o pensiones. Tampoco se aplica al dinero electrónico, emiti-

do de acuerdo con la definición del artículo 2, punto 2, de la Directiva 2009/110/CE, excepto cuando se consideren fichas de dinero electrónico en virtud de la propuesta de Reglamento MiCA.

Existen tres tipos de criptoactivos: Fichas⁶ referenciadas a activos; Fichas de dinero electrónico; y Fichas no referenciadas a activos ni a dinero electrónico (ficha de servicio o “utility token”).

La emisión de fichas referenciadas a activos está sujeta a la previa autorización de la autoridad competente y solo se otorgará, en su caso, a entidades jurídicas establecidas en la Unión Europea. La solicitud de autorización conlleva el cumplimiento de una exhaustiva lista de requerimientos, entre los que se encuentra la publicación de un “libro blanco del criptoactivo” con el contenido exigido por el reglamento, además de disponer de determinados fondos propios, así como de activos de reserva con la composición y gestión exigidos por el reglamento. La consideración de una ficha referenciada a activos como significativa acentúa el rigor de determinados requisitos exigidos.

La autorización para la emisión de fichas referenciadas a activos no será preceptiva en aquellos casos en los que el importe de los activos en circulación no supere determinado umbral o la emisión vaya dirigida exclusivamente a inversores cualificados. Tampoco en aquellos casos en los que el emisor es una entidad de crédito.

La emisión de fichas de dinero electrónico está reservada a las entidades de crédito y a las entidades de dinero electrónico, salvo que la emisión vaya dirigida a inversores cualificados o el volumen en circulación no supere determinados umbrales. La emisión de fichas de dinero electrónico está sujeta también a la publicación de un “libro blanco del criptoactivo” con el contenido y las especificaciones establecidas en el proyecto de reglamento. En este contexto, la autoridad competente está facultada ampliamente incluso para prohibir una determinada emisión en los casos en los que así se prevea en el reglamento.

La consideración de una ficha de dinero electrónico como ficha significativa de dinero electrónico somete la emisión a reforzados requisitos de liquidez, custodia y de inversión de los activos de reserva, entre otros.

En cuanto a los criptoactivos distintos de fichas referenciadas a activos o a dinero electrónico, su emisión, oferta o admisión en una plataforma de negociación debe hacerse por una persona jurídica. Además, se requiere la elaboración, notificación y publicación de un “libro blanco del criptoactivo”, con el contenido exigido por el Reglamento MiCA, salvo en determinados casos (por ejemplo, que se ofrezcan gratuitamente, se distribuyan a menos de 150 personas físicas o se creen automáticamente mediante minería como recompensa por el mantenimiento de la red DLT, etc.).

Los criptoactivos únicos y no fungibles (NFTs), incluidas las obras de arte digitales y coleccionables, están excluidos de la proyectada regulación MiCA.

Finalmente, la propuesta de Reglamento MiCA regula también la autorización y condiciones de ejercicio de la actividad de los proveedores de servicios de criptoactivos, servicios que solo podrán ser prestados por personas jurídicas con domicilio social en un Estado de la Unión Europea y autorizadas para ello.

La propuesta de Reglamento MiCA exige de sus prestadores ciertos requisitos de capital, seguros, custodia de fondos y cualificación de sus directivos, requisitos que se intensifican en relación con la prestación de determinados servicios (por ejemplo, para la emisión, gestión de plataformas de intercambio de criptoactivos, ejecución de órdenes de compra, asesoramiento en criptoactivos, etc.).

Con el fin de prevenir el fraude, los proveedores de servicios de criptoactivos estarán sujetos a la obtención previa de una autorización para operar en la Unión Europea y les serán de aplicación normas de conducta y un régimen específico de responsabilidades ante los inversores según el tipo de servicio que presten.

Por último, y en este contexto, debe citarse también la publicación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Circular 1/2022, sobre publicidad de criptoactivos presentados como objeto de inversión, en la que se desarrollan las normas, principios y criterios a los que debe sujetarse esta actividad publicitaria. El objetivo es que la publicidad de estos productos ofrezca conteni-

⁶ Ficha es el término legal en español empleado por la propuesta de reglamento para el término inglés “token”, comúnmente utilizado.

dos veraces, comprensibles y no engañosos, y que incluya de forma visible los riesgos asociados a la compra de este tipo de productos.

Ciberseguridad y resiliencia, prioridades de la Comisión Europea

Aunque no son los únicos factores explicativos, tanto la pandemia, que ha conllevado la intensificación en el uso de redes y el trabajo remoto, como la guerra de Ucrania, han supuesto una apreciable y preocupante expansión de los ciberataques y de la delincuencia cibernética.

En este contexto, caracterizado claramente por un mayor riesgo, la Unión Europea está impulsando el refuerzo de las medidas de seguridad cibernética en múltiples sectores, en especial respecto de las entidades financieras como son los bancos, las compañías de seguros y las empresas de inversión.

La ciberseguridad es una prioridad de la Comisión Europea y un aspecto esencial para garantizar el objetivo de la conexión digital entre todos los Estados miembros. Con la aprobación del Reglamento Europeo sobre la resiliencia operativa digital, Reglamento DORA⁷, se establece el marco normativo necesario para que el sector financiero en Europa pueda seguir funcionando de forma resiliente incluso en caso de grave perturbación operativa.

A grandes rasgos, el Reglamento DORA establece requisitos uniformes para la seguridad de las redes y sistemas de información de las empresas y organizaciones que operan en el sector financiero, así como de terceros esenciales que les presten servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tales como plataformas en la nube o servicios de análisis de datos.

El Reglamento DORA crea un marco regulador sobre la resiliencia operativa digital conforme al cual todas las empresas dentro de su ámbito de aplicación deben asegurarse de que pueden resistir y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ellas.

DORA asume el concepto de “resiliencia operativa”, un paso más en la defensa de la integridad de los sistemas, que obliga a los operadores a tener presente y considerar en todo momento que las interrupciones son inevitables, que una anticipación total es imposible y que, por tanto, lo esencial es prever cómo reaccionar y recuperar la operatividad tras una de esas interrupciones, sean fortuitas o deliberadas.

El Reglamento DORA tiene alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable a partir del 17 de enero de 2025. Las exigencias son homogéneas para todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Por otro lado, la Directiva (UE) 2022/2555⁸, conocida como NIS2, establece principalmente obligaciones de ciberseguridad para los Estados miembros y medidas para la gestión de riesgos de ciberseguridad y obligaciones de notificación para las entidades en su ámbito de aplicación.

El objetivo de la Directiva NIS2 es eliminar las divergencias tan pronunciadas entre los Estados miembros de la Unión Europea en la aplicación de la directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información. Para ello, se definen las normas mínimas relativas al funcionamiento de un marco regulador coordinado, se establece la cooperación entre las autoridades competentes nacionales, se actualiza la lista de sectores y actividades sujetos a las obligaciones establecidas por la Directiva y se articulan medidas de ejecución eficaces.

En concreto, la Directiva NIS2 amplía su ámbito de aplicación con respecto a su norma predecesora y abarca a entidades medianas y grandes de más sectores críticos para la economía y la sociedad, incluyendo, entre otros, a proveedores de servicios públicos de comunicaciones electrónicas, servicios digitales, así como a las Administraciones Públicas. En total son 11 los sectores incluidos en su ámbito de aplicación.

También es destacable que la Directiva NIS2 contempla la seguridad de la cadena de suministro y las relaciones con los proveedores; asimismo, se introduce la responsabilidad de la alta dirección por el incumplimiento de las obligaciones de ciberseguridad.

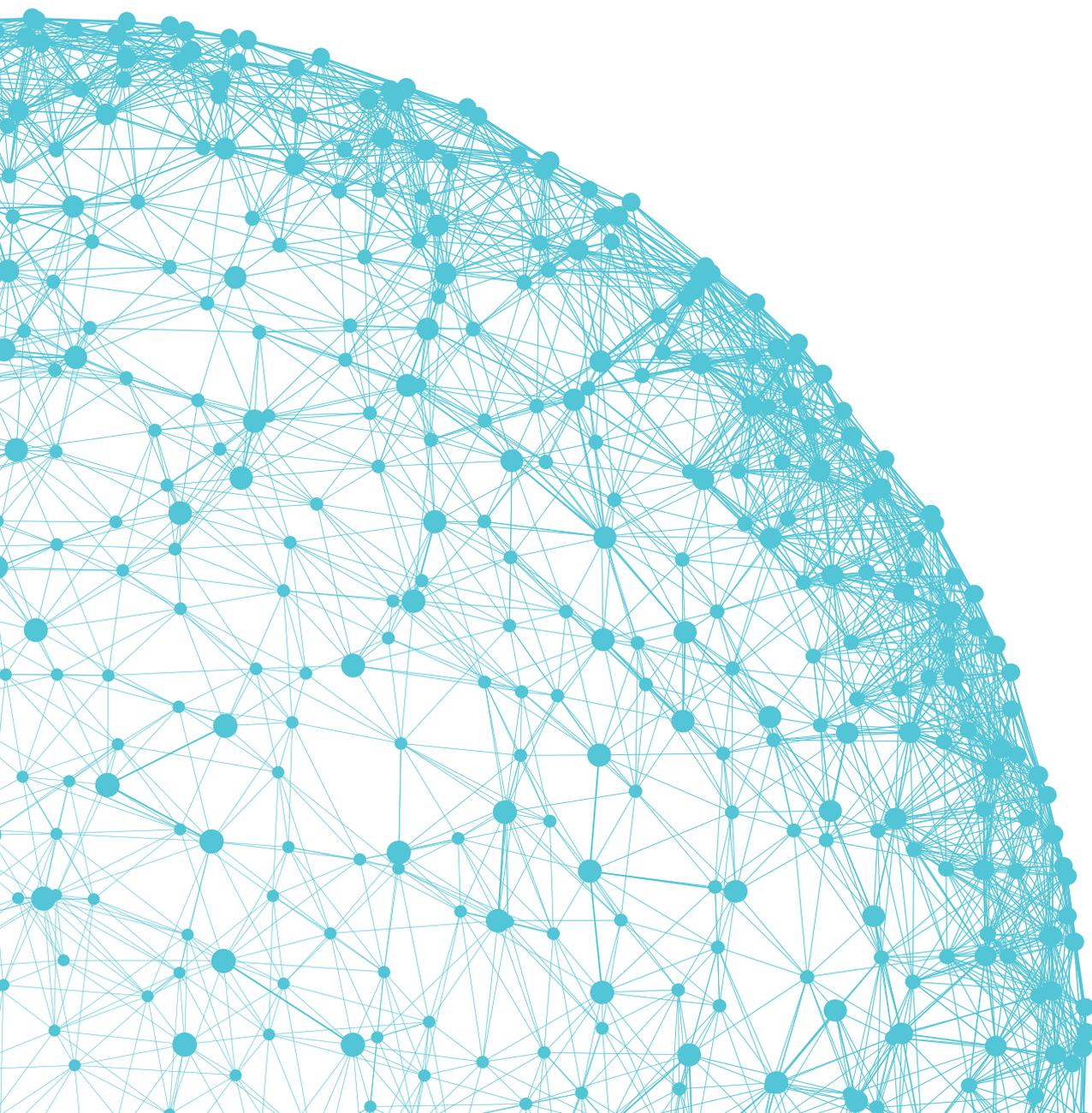
⁷ Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1060/2009, (UE) 648/2012, (UE) 600/2014, (UE) 909/2014 y (UE) 2016/1011.

⁸ Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2).

Por otro lado, se aprueba la Directiva Europea 2022/2557 relativa a la resiliencia de las entidades críticas⁹, conocida como Directiva CER. Las entidades críticas, como es el caso de Iberpay, son entidades que prestan servicios esenciales que son cruciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, de las actividades económicas, la salud y la seguridad pública y el medio ambiente.

Esta Directiva CER obliga a los Estados miembros a disponer de una estrategia nacional para aumentar la resiliencia de las entidades críticas, llevar a cabo una evaluación de riesgos al menos cada cuatro años y determinar cuáles son las entidades críticas que prestan servicios esenciales en el país.

⁹ Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo.

A large, intricate network of teal-colored nodes and connecting lines, forming a dense, curved structure that resembles a dome or a large-scale graph. The nodes vary in size, and the lines are thin and light teal.

Memoria de Actividades

4.1. El sistema nacional de pagos (SNCE)

Características principales

- Sistema español de pagos minoristas, en funcionamiento desde 1987
- Regulado por la Ley 41/1999 de sistemas de pagos
- Función: procesamiento, compensación y liquidación de instrumentos de pago entre cuentas de pago: adeudos, transferencias ordinarias e instantáneas, cheques y efectos
- Liquidación en dinero de banco central, en cuentas de las entidades en TARGET (Eurosistema)
- Plataforma de pagos CICLOM
- Procesamiento en tiempo real, 24x7 mediante servicios web y ficheros
- Accesibilidad plena a todo el área SEPA
- Infraestructura crítica nacional y servicio esencial

Entidades*

21 directas
113 indirectas
2 accesibles

Actividad en 2022

Operaciones

2.783 millones de transacciones (+9,9%)

Importes

2,51 billones de € (+12,5%)

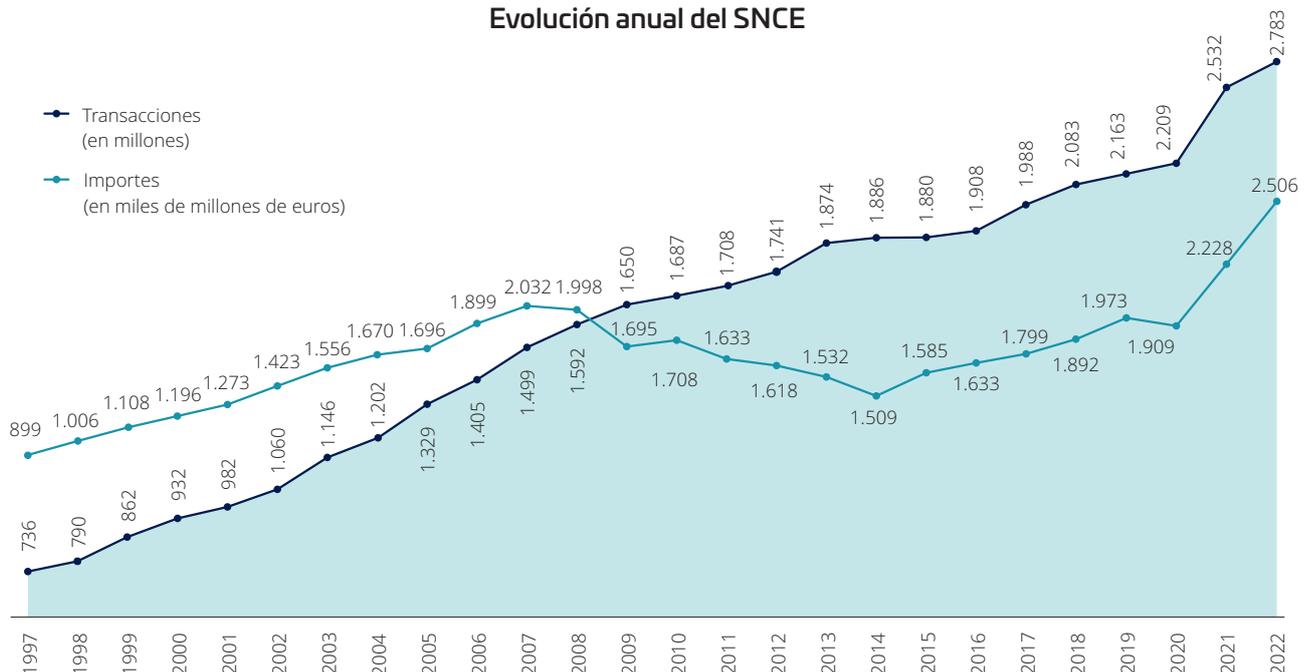
Media diaria

10,9 millones de transacciones
9.790 millones de €

Días pico

25,4 millones de transacciones
20.000 millones de €

Evolución anual del SNCE



(*) Datos a marzo 2023

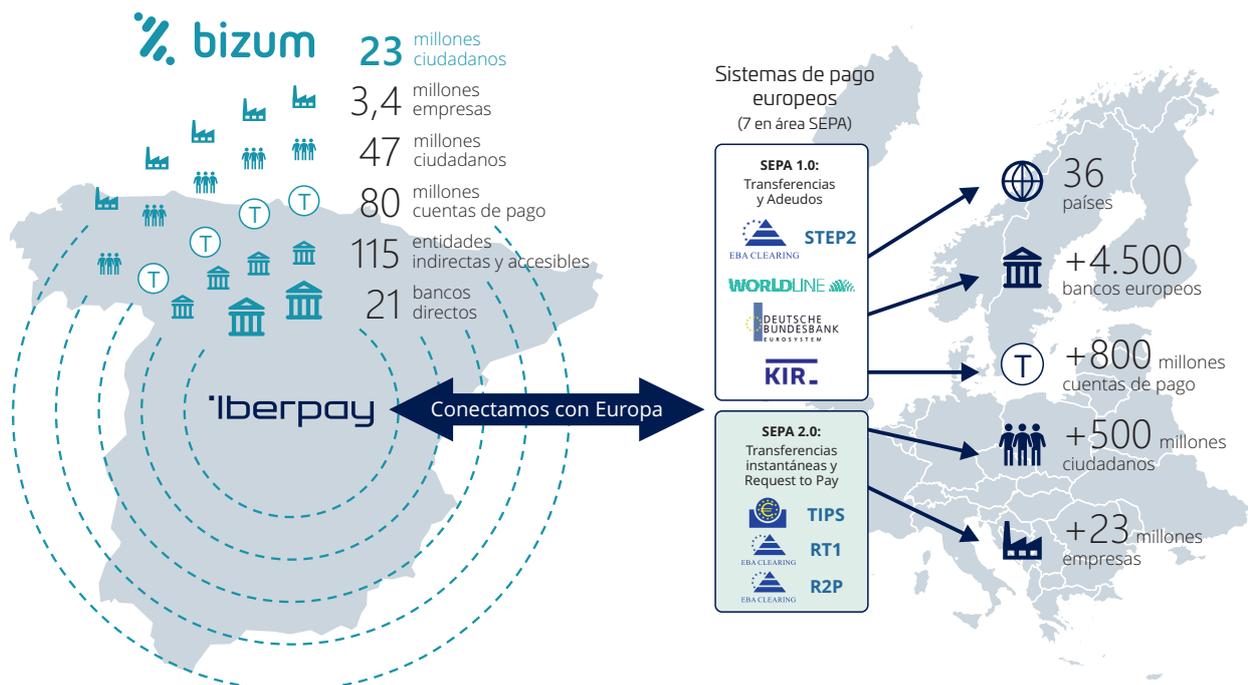
Conectamos con Europa (área SEPA):

- Plena accesibilidad a los 36 países del área SEPA
- Acceso a más de 4.500 entidades financieras europeas
- Liquidación en dinero de banco central, en cuentas de las entidades en TARGET (Eurosistema)
- Plataforma de pagos CICLOM
- Procesamiento en tiempo real, 24x7, mediante servicios web y ficheros
- Infraestructura crítica nacional y servicio esencial

Pasarelas de interoperabilidad con:

- STEP2 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias y adeudos
- EACHA, para el procesamiento de transferencias (sistemas de pago del Deutsche Bundesbank, Worldline y KIR)
- Servicio TIPS del BCE, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo
- Servicio RT1 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo

Interoperabilidad de los servicios de Iberpay



El sistema nacional de pagos (SNCE)

El sistema nacional de pagos (SNCE) constituye el mecanismo normativo, operativo y tecnológico que soporta el sistema español de pagos minoristas entre cuentas.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es, junto con TARGET-BdE, uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos a los efectos de la ley de firmeza, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

El sistema nacional de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas de pago emitidos por los clientes de las entidades participantes, principalmente transferencias ordinarias, transferencias instantáneas, adeudos, cheques y efectos.

Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del sistema nacional de pagos (SNCE) corresponde a Iberpay, habiendo sido esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma Ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente, el régimen de adhesión al sistema, las condiciones de participación, el momento de aceptación de las operaciones y el procedimiento de compensación de las órdenes de pago cursadas al mismo, así como los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde por tanto a Iberpay: la definición y gestión del sistema, la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa, la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa, la supervisión, control y operación de la plataforma, incluyendo los desarrollos técnicos, operativos y de ciberseguridad necesarios para ello, y la formulación y dirección de los proyectos técnicos de implantación de mejoras, nuevos servicios, procedimientos o funcionalidades en el sistema.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de su Reglamento y de sus normas básicas de funcionamiento.

El SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades operantes en España y cuenta con plena accesibilidad al resto de entidades europeas de los 36 países que conforman el mercado único de pagos en euros SEPA.

Bajo distintas formas de participación, las principales facilidades que aporta este sistema de pagos para las entidades son:

- Procesamiento de todos los instrumentos de pago entre cuentas de pago, tanto de ámbito doméstico como paneuropeo SEPA, mediante la participación de las entidades en los distintos módulos o subsistemas del SNCE.
- Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de siete pasarelas de interoperabilidad con diferentes sistemas de pago europeos.
- Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en dinero de banco central en las cuentas abiertas por las entidades financieras en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro Banco Central de un Estado miembro de la Unión Europea, mediante los procedimientos previstos en T2 y en TIPS.
- Plataforma tecnológica de pagos CICLOM, desarrollada y gestionada por Iberpay con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, non-stop 24x7, tanto en tiempo real como en ficheros, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable, flexible y moderna, que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de pago de extremo a extremo.
- Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas, alertas y análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs.
- Conexión de las entidades al sistema mediante varias redes de comunicación alternativas.
- Garantías para la seguridad de la información, la continuidad de negocio y la ciberresiliencia, avaladas por la implementación de las mejores prácticas del mercado y estándares de referencia, así como un programa exhaustivo de pruebas, auditorías y cumplimiento normativo.

Régimen de participación

Pueden ser miembros del SNCE las entidades que puedan ser participantes en un sistema de pagos reconocido de conformidad con la Ley 41/1999, habilitadas para ello según el Reglamento del SNCE, y que cumplan con los criterios exigidos.

Las entidades pueden participar en el sistema como Participantes Directos, presentando directamente sus operaciones al sistema y siendo responsables de su liquidación; o como Entidades Representadas, a través de un Participante Directo que liquide sus operaciones, pudiendo presentar y recibir sus operaciones directamente al SNCE o a través de su Participante Directo. Se puede ser participante en todos o en parte de los subsistemas existentes en el sistema.

Desde 2020, el acceso al SNCE se ha extendido a una nueva figura que es la de Entidad Accesible, que puede acceder al sistema siempre que haya sido designada como tal por un Participante Directo, sin tener la consideración de "participante" en el sistema. El Participante Directo puede autorizar a la Entidad Accesible designada a presentar y recibir directamente operaciones en el sistema, en su nombre y representación, siendo siempre liquidadas por un Participante Directo. Pueden tener la consideración de Entidad Accesible las Entidades de Pago y las Entidades de Dinero Electrónico.

Aspectos operativos

El sistema dispone de distintos módulos o subsistemas especializados en el procesamiento, compensación y liquidación de los diferentes instrumentos de pago entre cuenta a cuenta: adeudos, transferencias ordinarias, transferencias instantáneas, cheques, efectos y otras transacciones complementarias.

En el caso de las transferencias instantáneas, el sistema opera en tiempo real y en régimen 24x7. Para el resto de los instrumentos, el sistema opera todos los días hábiles según el calendario TARGET y las entidades disponen de una amplia ventana para la presentación y recepción de sus operaciones.

La plataforma de pagos CICLOM soporta los distintos procesos técnicos y operativos del sistema nacional de pagos:

- **Procesamiento de las operaciones:** CICLOM ofrece distintas redes y protocolos seguros de comunicación para la presentación y recepción de operaciones, a través de varias redes de comunicación redundadas. Las entidades presentan sus operaciones a la plataforma CICLOM, que las valida, procesa y distribuye al resto de entidades participantes y/o a otros sistemas de pago europeos con los que interopera. En función del instrumento de pago, el procesamiento de las operaciones se realiza de forma individual en tiempo real o mediante ficheros.
- **Proceso de compensación:** en el caso de instrumentos de pago sujetos a procesos de compensación previos a la liquidación, la plataforma CICLOM calcula las posiciones netas por entidad liquidadora resultantes de la emisión y recepción de operaciones y obtiene la posición neta deudora o acreedora total de cada entidad frente al sistema en su conjunto. Aunque la gran mayoría de la operativa se liquida en modalidad de "entrega contra pago", sin riesgo de liquidación interbancaria, sigue existiendo cierta operativa, como los adeudos, cheques o efectos, que aún utilizan una liquidación multilateral neta en su proceso de compensación.
- **Liquidación multilateral con provisión previa de fondos:** se aplica a las transferencias ordinarias entre entidades del SNCE y a las intercambiadas a través de las Pasarelas con otros sistemas de pago europeos. El asiento de los saldos multilaterales netos de la liquidación se realiza contra los fondos provisionados por las entidades en sus subcuentas en TARGET-BdE y las operaciones se entregan a las entidades destinatarias una vez que este proceso se ha completado con éxito.
- **Liquidación multilateral bruta:** en el caso de las pasarelas para transferencias y adeudos, se hace una liquidación de las operaciones de forma bruta por el valor de las operaciones presentadas por un lado y recibidas por otro. Es un mecanismo menos eficiente por la necesidad de dedicar mayores recursos, pero sin riesgo de liquidación.
- **Liquidación neta:** tras el proceso de compensación, la liquidación de esta posición neta se realiza, de forma diferida, mediante el asiento en las cuentas RTGS de TARGET-BdE de las entidades liquidadoras de forma multilateral neta, integrando en un único apunte por entidad los derechos y obligaciones de pago de todas las operaciones procesadas. La liquidación neta se apli-

ca a casi todos los subsistemas del SNCE, a excepción de las transferencias, con liquidación con provisión previa de fondos, y de las transferencias instantáneas con liquidación en tiempo real.

- Liquidación en tiempo real: para las transferencias instantáneas y las asociadas al servicio Request to Pay, la liquidación se realiza operación a operación mediante procedimientos de liquidación en tiempo real en cuentas de posición gestionadas por el propio sistema nacional de pagos, con cobertura de fondos de las entidades liquidadoras depositados en una cuenta técnica en TIPS, permitiendo la liquidación de operaciones 24x7.
- Seguimiento de las operaciones en tiempo real: las entidades disponen de toda la información relativa al procesamiento, compensación y liquidación de sus operaciones en tiempo real a través del sistema de información del SNCE. Se incluyen además todo tipo de consultas online, cuadros de mando de seguimiento, información estadística, diferentes tipos de informes y la posibilidad de generación de avisos parametrizables a través de correo electrónico para facilitar el seguimiento de su operativa.

Conectados a Europa (SEPA)

Las entidades participantes en el SNCE tienen garantizada la plena accesibilidad a los 36 países que conforman el mercado único de pagos en euros SEPA, a través de las siete pasarelas de interoperabilidad de Iberpay, especializadas en procesar y liquidar las operaciones de pago en

euros con origen o destino en los cerca de 4.500 bancos europeos localizados en el área SEPA.

Estas pasarelas permiten a las entidades, enviar, recibir y liquidar operaciones de pago en el área SEPA utilizando los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que las operaciones puramente domésticas, y al mismo coste.

Iberpay cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad para las transferencias instantáneas: la Pasarela de Iberpay con RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias instantáneas RT1 de EBA Clearing; y la Pasarela de Iberpay con TIPS, con acceso a las entidades participantes en este servicio del Eurosistema.

En el caso de las transferencias y los adeudos, la Pasarela Iberpay-STEP2 con EBA Clearing y la Pasarela Iberpay-EACHA con los sistemas de pago de Worldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad.

Adicionalmente, Iberpay cuenta con una pasarela con el servicio R2P de EBA Clearing que facilita el procesamiento de solicitudes de pago SEPA con los participantes en este servicio de EBA Clearing. Esta pasarela, sin embargo, no dispone aún de entidades participantes.

Cuota de Mercado del SNCE

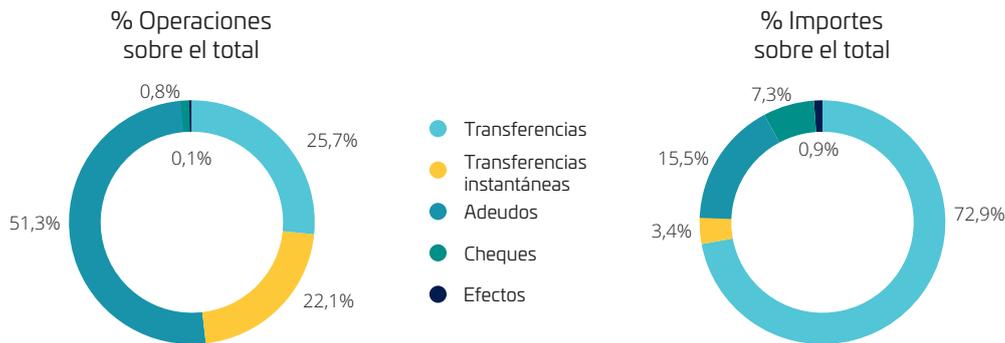
Según las estimaciones de Iberpay sobre los pagos minoristas que se realizan en nuestro país, el número de

Distribución de pagos minoristas en España



Fuente: BdE y datos estimados por Iberpay para 2022

Distribución de operaciones por instrumento en el SNCE en 2022



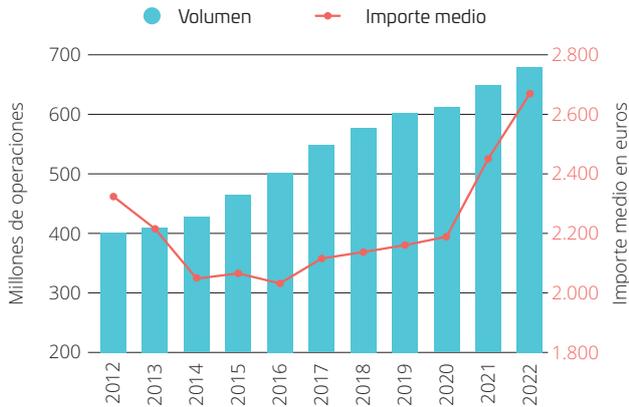
operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron en 2022 a través del SNCE, alcanzó el 60,9% del total de las operaciones realizadas en España, frente al 39,1% restante, que fue “intracomensado” a través de los sistemas propios de las entidades financieras y sin llegar a ser procesadas a través del SNCE. En cuanto a los importes, la cuota del SNCE fue del 31,7% del total.

Actividad en el SNCE

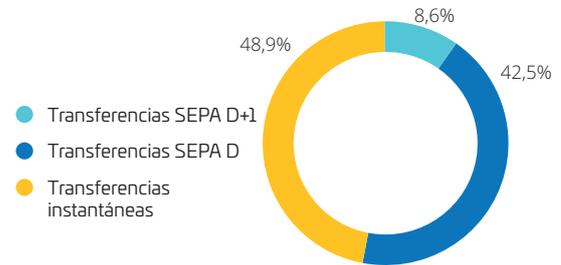
Como resumen de la actividad del sistema nacional de pagos durante el ejercicio 2022, cabe destacar lo siguiente:

- Continúa el aumento extraordinario de las transacciones procesadas: a pesar de la situación económica que se experimenta, ya se han superado los 2.783 millones de transacciones procesadas en el año 2022 (un 9,9% más que en 2021, y un 26% más respecto de 2020), por un importe de 2,51 billones de euros (un 12,5% más que en 2021), lo que supone superar los máximos históricos anuales del SNCE.
- Crecimiento significativo en la media diaria: 10,9 millones de operaciones (+1,1 millón respecto de 2021) por valor de 8.671 millones de euros (+1.119 millones respecto de 2021).
- Récord en el máximo diario procesado de 25,4 millones de operaciones y 19.687 millones de euros.
- Cifra récord de transferencias instantáneas procesadas a través del sistema nacional de pagos: se procesaron 587,7 millones de transferencias instantáneas, lo que supone un crecimiento del 39,4% con respecto a 2021, por un importe de 85.450 millones de euros, un 12% más que en 2021.
- El crecimiento se consolida mes a mes, alcanzando una media diaria en diciembre de 2022 de 2 millones de transferencias instantáneas por valor de 263 millones de euros, suponiendo ya el 48,91% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.
- Siguen creciendo las transferencias ordinarias, a un ritmo moderado del 4,9% en el número de operaciones y a un ritmo más fuerte del 14,4%, en sus importes. Esta diferencia en las tasas de crecimiento sigue debiéndose en parte a la migración de la operativa de cheques y efectos a las transferencias, y al efecto de la inflación.
- Se estanca el uso de los adeudos, con un 0,4% de operaciones menos que en 2021, aunque, por el efecto de la inflación, el valor de las operaciones aumenta un 12,7%.
- Continúa la caída acelerada de los instrumentos de pago domésticos no SEPA, como cheques y efectos, basados en documentos físicos, acentuada también por los efectos de la pandemia que ha cambiado de forma definitiva los hábitos de uso. La caída en operaciones para cheques y efectos ha sido del 12,7% y del 5,5% respectivamente. Se observa que estos instrumentos están siendo sustituidos principalmente por transferencias, a menudo instantáneas para los importes inferiores; en algunos casos se usa también T2 para importes elevados.
- Las devoluciones continúan descendiendo: el índice de devolución de operaciones sigue reduciéndose durante el 2022 alcanzando un valor de 2,7% de las operaciones presentadas, siendo menos de la mitad que hace solo nueve años.

Evolución del volumen y del importe medio de Transferencias en el SNCE



Cuota de Transferencias en el SNCE (diciembre de 2022)



- Participación de entidades: en 2022 la entidad de crédito Inversis se incorporó como participante directo al sistema nacional de pagos y, por otro lado, la entidad Liberbank causó baja tras el proceso de integración en Unicaja. Adicionalmente, en marzo de 2023, la entidad de crédito Allfunds Bank se incorporó como participante directo al sistema. Como resultado, a 10 de marzo de 2023, el SNCE cuenta con un total de 21 participantes directos, siendo el total de 136 entidades, dos más respecto al cierre de 2021.
- Entidades accesibles: el sistema nacional de pagos incorporó en 2022 a la primera entidad de dinero electrónico, Pecunypay (Pecunia Cards EDE), y en marzo de 2023 a la segunda entidad de dinero electrónico SEFIDE (SEFIDE E.D.E), como Entidades Accesibles ambas a través de la entidad de crédito Inversis, participante directo y miembro del sistema, que actúa como entidad liquidadora de sus operaciones.

Las Transferencias

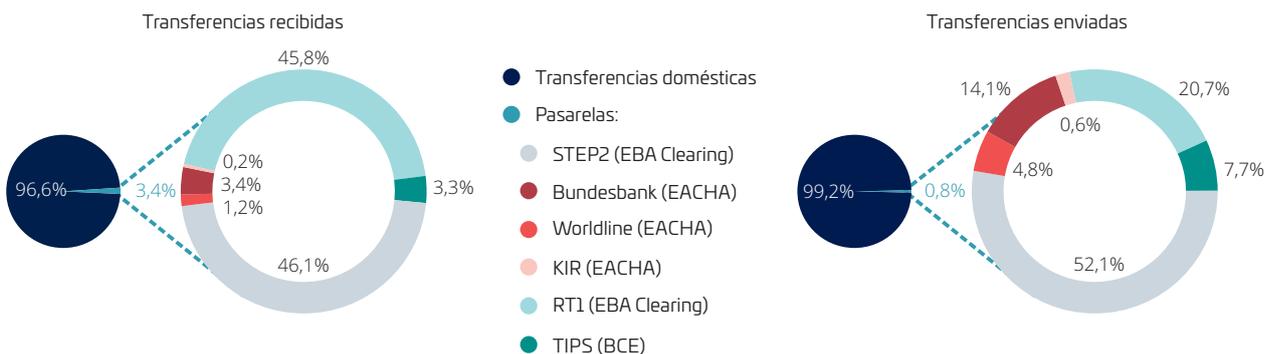
Las transferencias son el instrumento de pago que ha registrado un crecimiento mayor en los últimos años.

El sistema nacional de pagos procesa transferencias ordinarias, con liquidación en el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente), así como transferencias instantáneas, con liquidación en tiempo real.

Las transferencias ordinarias, en total, suponen el 25,7% de las operaciones del SNCE y el 72,9% de su valor.

En particular, con datos a diciembre de 2022, del total de las transferencias ordinarias procesadas en el sistema, el 8,6% se procesaron y liquidaron en el mismo día (D), reduciéndose desde el 9,4% en 2021, con un tiempo medio de entrega en la entidad beneficiaria de 1,3 horas y el resto, se liquidaron al día siguiente (D+1).

Transferencias intercambiadas con otros sistemas de pago Distribución por Pasarelas



La media total diaria en 2022 fue de 2,6 millones de transferencias ordinarias y 7.100 millones de euros, y el importe medio por operación de 2.655 euros, un 9% más que en 2021, debido al efecto de la progresiva migración de la operativa de cheques y efectos, cuyo importe medio es superior al de las transferencias, así como por el efecto de la inflación que ha incrementado el valor de las operaciones. El día de mayor actividad registrada fue el 28 de febrero, con 6,2 millones de operaciones por valor de 14.716 millones de euros.

En cuanto al tráfico cross-border con el área SEPA en las transferencias ordinarias, la pasarela Iberpay-EACHA proporciona acceso a las entidades europeas participantes en los sistemas de pagos del Deutsche Bundesbank (Alemania), Worldline (Holanda) y KIR (Polonia) y la pasarela Iberpay-STEP2 proporciona acceso a las entidades europeas del servicio STEP2 de EBA Clearing. Los participantes en el sistema nacional de pagos que hacen uso de estas pasarelas pueden procesar transferencias ordinarias con casi 4.500 entidades europeas de los 36 países del área SEPA.

En resumen, el 0,8% del total de las transferencias presentadas por entidades participantes en el sistema y el

3,4% de las recibidas se procesaron a través de estas pasarelas de interoperabilidad con el área SEPA gestionadas por Iberpay.

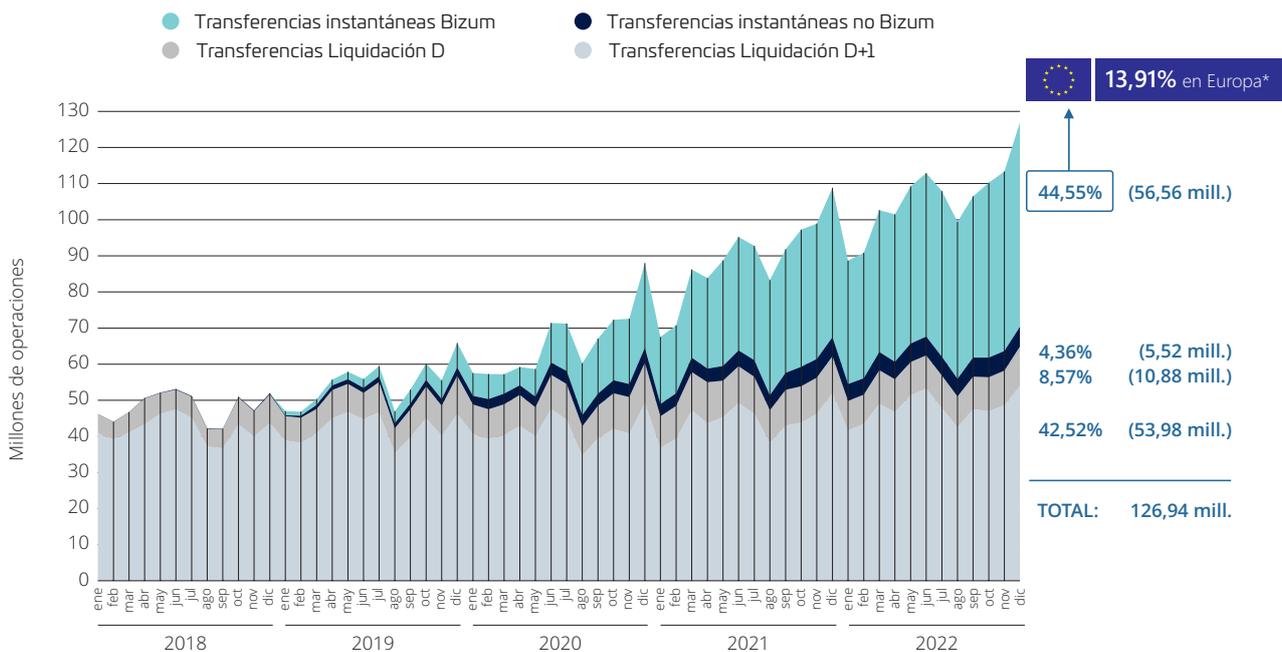
Las Transferencias instantáneas

Iberpay gestiona y opera la infraestructura interbancaria nacional para procesar y liquidar transferencias instantáneas en tiempo real y en régimen non-stop 24x7, que cuenta con la participación de 101 entidades, que representan el 99% de la cuota del mercado de pagos minoristas en España.

El número de operaciones procesadas continúa incrementándose en 2022 de forma moderada, alcanzando un volumen total de 587,7 millones de transferencias instantáneas procesadas, casi un 40% más que en 2021, por valor de 85.453 millones de euros, un 12% más que en 2021.

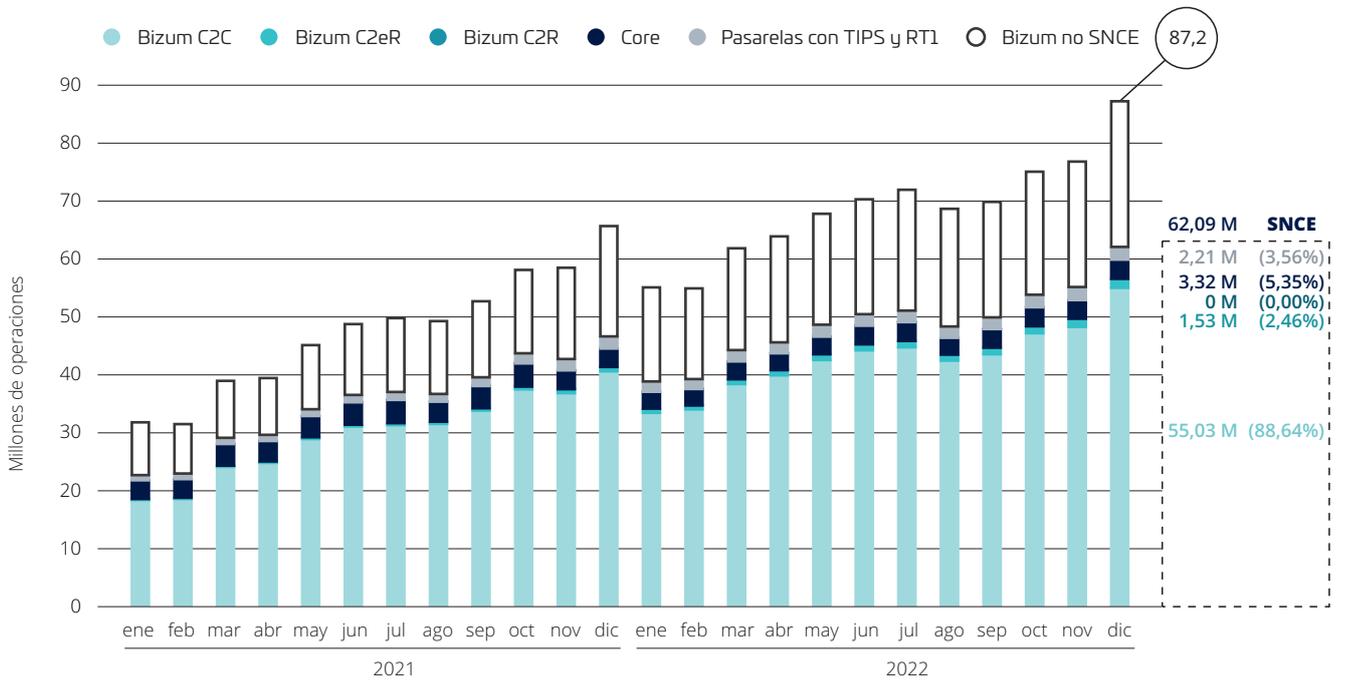
La media diaria en 2022 ascendió a 1,6 millones de operaciones, por valor de 234 millones de euros, y en el día pico (1 de diciembre 2022) se procesaron 2,7 millones de transferencias instantáneas. A diciembre de 2022, la cuota de las transferencias instantáneas con respecto al total de transferencias procesadas en el SNCE alcanzó el

Evolución de las transferencias SEPA por momento de liquidación

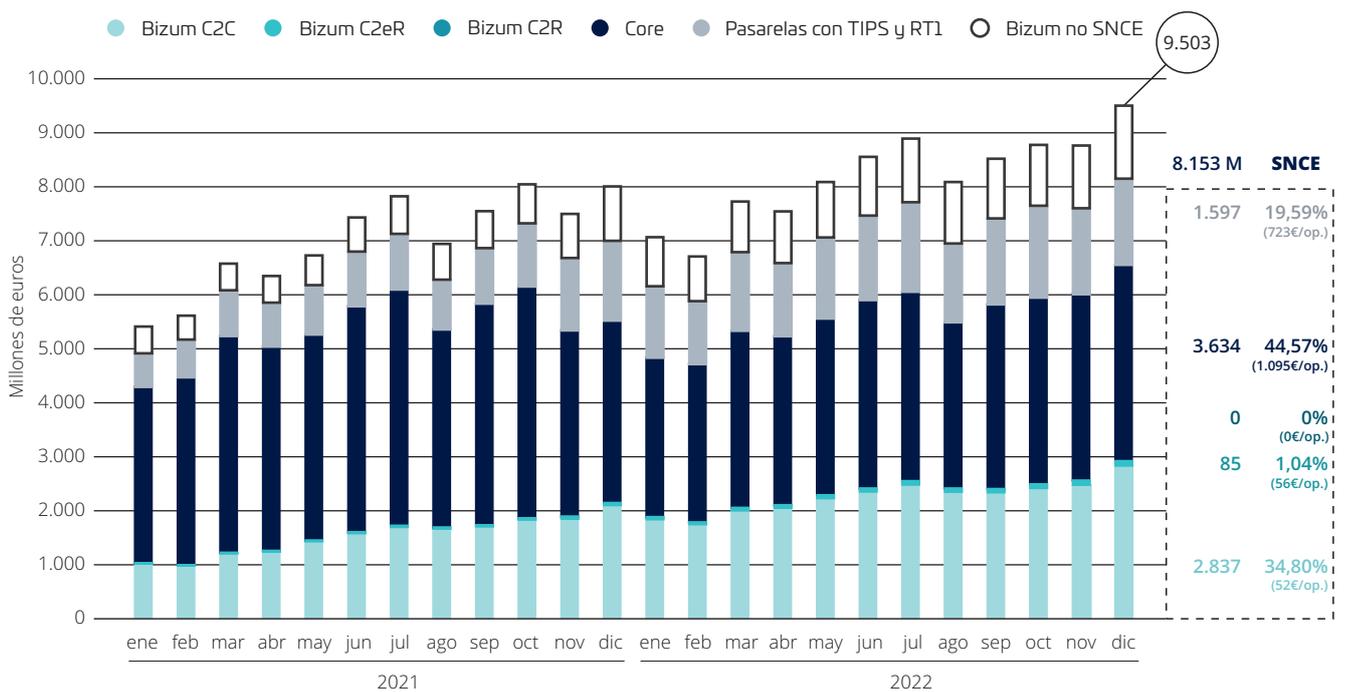


(* Estimación del EPC en Q4-2022)

Evolución de las operaciones en transferencias instantáneas



Evolución de los importes en transferencias instantáneas



48,9%, frente a cerca del 13,9% estimado por el EPC para el conjunto del área SEPA.

Cabe destacar el gran impulso al crecimiento de las transferencias instantáneas que sigue suponiendo el servicio de pagos Bizum, que en diciembre de 2022 representó el 91% del total de las transferencias instantáneas, aunque tan solo el 35,8% de los importes.

Con respecto a la interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos, las entidades participantes pueden canalizar sus transferencias a través de la pasarela de Iberpay con RT1, para entidades accesibles en este servicio de EBA Clearing, y a través de la pasarela Iberpay con el servicio TIPS del Banco Central Europeo. La accesibilidad actual que se alcanza a través de estas dos pasarelas es de 2.360 entidades en 26 países del área SEPA.

Las operaciones con el área SEPA supusieron el 4,1% del total de las transferencias instantáneas, con un balance muy favorable a la pasarela con RT1 respecto a la pasarela con TIPS, 91% frente a 9%. Además, en el caso de las operaciones recibidas, la mayor parte del tráfico, el 75%, se concentró en 10 de las 2.360 entidades europeas accesibles.

En 2022, el 46,3% del total de transferencias procesadas a través del sistema son transferencias instantáneas, aumentando su peso un 12,8% respecto a 2021.

Cabe resaltar que las transferencias instantáneas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio

interbancario récord, que en 2022 se situó, de media en tan solo 0,6 segundos para las operaciones domésticas, lo que supone una mejora respecto a los 0,8 segundos que se tardaba en procesar, compensar y liquidar una operación hace un año.

Por último, las cifras de actividad no paran de crecer, alcanzando en diciembre de 2022 una media diaria de 2,02 millones de operaciones por valor de más de 263 millones de euros.

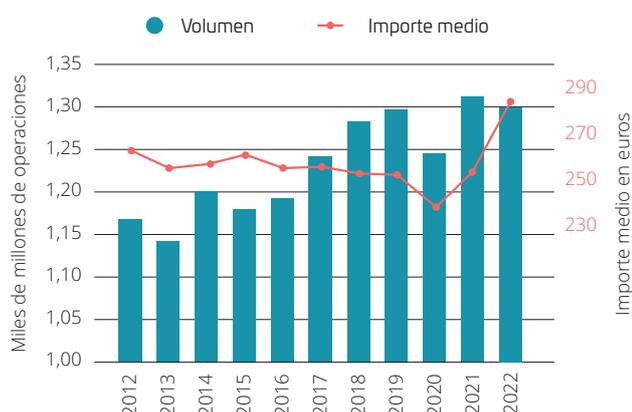
Los Adeudos

En 2022 el uso de los adeudos directos en el SNCE se ha reducido en un 0,4% medido en términos de número de operaciones. Este hecho confirma la reducción del peso relativo de los adeudos en relación con el total de operaciones procesadas en el SNCE, suponiendo tan sólo el 50% de las operaciones que se procesaron en el sistema durante el año 2022, cuando hace solo dos años suponían más del 60% de las operaciones.

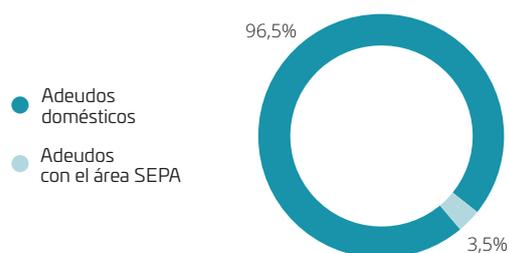
En relación con los importes los adeudos crecieron un 12,7% impulsado principalmente por el efecto de la inflación. La media diaria fue de 5,1 millones de adeudos y 1.464 millones de euros, y el máximo, registrado el 26 de abril, fue de 17,9 millones de adeudos y 4.089 millones de euros.

El importe medio por operación de 287 euros fue superior al del año anterior en un 12,9%, lo que hace de este instrumento de pago el segundo de menor valor de los procesados en el SNCE.

Evolución del volumen y del importe medio de Adeudos en el SNCE



Distribución de Adeudos en el SNCE en 2022



Del total de adeudos, la inmensa mayoría correspondieron al esquema Core, utilizado en las operaciones realizadas entre las empresas y los consumidores finales, mientras que tan sólo en el 1% de los casos se utilizó el esquema B2B, para operaciones intercambiadas entre dos empresas.

Además de las órdenes de adeudo, a través del SNCE se procesan otras transacciones que tienen relación con la operativa de este instrumento de pago, como son las devoluciones o las solicitudes de retrocesión.

En los últimos diez años se ha observado que el aumento en valor absoluto de las operaciones procesadas es de aproximadamente 160 millones de adeudos más al año, lo que supone un crecimiento del 11%, por lo que esta tendencia demuestra que este instrumento de pago sigue teniendo una gran popularidad y resulta de alto valor para la sociedad.

La interoperabilidad con el resto de las entidades europeas del mercado único de pagos en euros SEPA, más de 3.800 entidades, se garantiza a través de la pasarela de Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para adeudos.

El peso de los adeudos procesados a través de pasarela se ha reducido del 3,3% en el año 2021 al 1,8% en 2022. Esto supone 42 millones de adeudos recibidos por entidades participantes en dicha pasarela, siendo 2 millones más que en 2021.

Por otro lado, se han reducido en 1,6 millones los adeudos presentados a través de las pasarelas, alcanzando la cifra total de 3,4 millones de adeudos que las entidades nacionales presentaron para destinatarios en el área SEPA a través de este servicio de pasarela, siendo las entidades de contrapartida mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

Los Cheques y los Efectos

Como consecuencia fundamental del cambio de hábitos por la pandemia y del progresivo cierre temporal o definitivo de oficinas bancarias, se sigue reduciendo el uso de los cheques y los efectos, siendo sustituidos progresivamente por otros instrumentos de pago que no precisen de manipulación física para su tratamiento, como las transferencias.

En 2022, el número de cheques cayó un 12,7% con respecto a 2021, mostrando que la migración a otros productos plenamente electrónicos cada vez se acelera más. Por otro lado, los importes también se redujeron un 2,9%, quedando la cuota de cheques en el 0,8% del total de las operaciones del sistema y en el 7,2% de los importes.

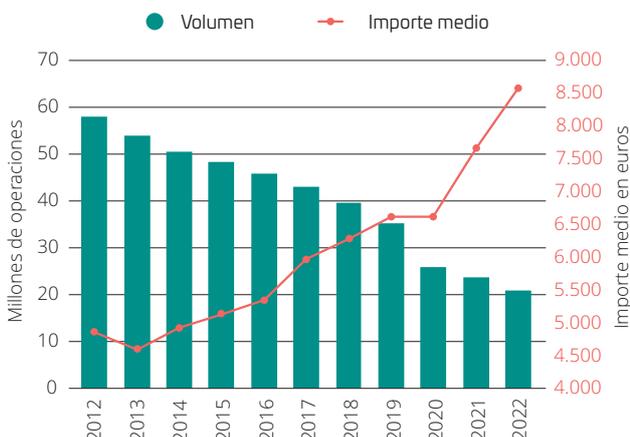
La media de procesamiento diaria fue de 82.000 cheques por valor de 697 millones de euros, siendo el importe medio de 8.579 euros, un 11% más que en 2021, lo que indica que este instrumento se sigue utilizando para operaciones de alto valor. El aumento del importe medio también viene a indicar que la operativa que ha migrado de este instrumento de pago hacia las transferencias es la de menor valor, manteniéndose el uso del cheque para operaciones de cuantías superiores.

En lo que respecta a los efectos, la caída se ha moderado en 2022 respecto a años anteriores, quedando en el 5,5% medida en términos de operaciones, aunque se ha registrado un crecimiento en importes del 7,7%. Estas cifras suponen que la media diaria de operaciones en el año 2022 se sitúa en tan sólo 7.500, con un importe medio de 11.963 euros, el más alto de los instrumentos procesados en el sistema y con un crecimiento respecto a 2021 del 14%.

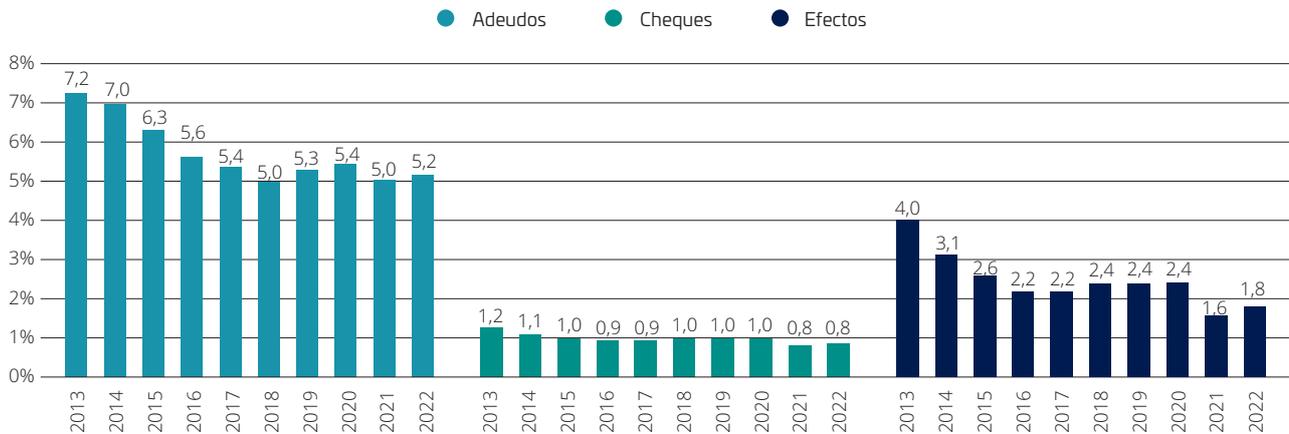
Devolución de operaciones

En términos generales, el índice de devolución de operaciones del sistema nacional de pagos desciende hasta el 2,7% del total de las operaciones procesadas, el nivel más

Evolución del volumen y del importe medio de Cheques en el SNCE



Evolución de las devoluciones con respecto a las operaciones presentadas en el SNCE



bajo de la historia del SNCE, frente al 2,8% registrado en el año 2021. Este índice se mantiene estable, sin experimentar grandes oscilaciones durante el año, afianzando la reducción generalizada de la tasa de devoluciones desde un 5,8% registrado en 2013 al 2,7% en 2022. Esto se debe a los cambios producidos en el uso de instrumentos de pago que implicaban por su naturaleza una mayor tasa de devolución.

Por instrumento de pago, las devoluciones de adeudos aumentan hasta el 5,2%, frente al 5,0% registrado en 2021, y las devoluciones de cheques y efectos aumentan al 0,8% y al 1,8% respectivamente, siendo de las tasas más bajas de la serie histórica del sistema. En el caso de las transferencias, en las que la devolución la inicia el acreedor, los índices de devolución son aún menores, un 0,3% en las transferencias SEPA y prácticamente un 0,0% en transferencias SEPA instantáneas, lo que incide en la caída del índice general.

Otras operaciones

A través del sistema nacional de pagos se procesa otro tipo de transacciones complementarias, adicionales a las vistas hasta aquí.

Estas transacciones se procesan básicamente en el subsistema de Operaciones Diversas y en el subsistema de Intercambio de Información, y en 2022 alcanzaron un volumen total de 123 millones de transacciones, lo que supone un crecimiento del 101%, motivado principalmente por el incremento en el subsistema de Intercambio de Información.

Este tipo de transacciones, por orden de volumen procesado, incluyen, entre otras, las siguientes: comunicaciones de variación de datos de IBAN de adeudos, transacciones "R" de adeudos o de transferencias, y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.

Intercambio físico de documentos

Como servicio heredado de las antiguas cámaras de compensación, complementario al SNCE y regulado por su normativa, Iberpay gestiona un servicio de intercambio físico de documentos relacionados con la operativa del sistema nacional de pagos.

Diariamente, a las 7:00 horas de la mañana, los representantes de las entidades participantes directas en el SNCE realizan el intercambio físico de los documentos no truncados, como efectos y operaciones de carácter documental que se tramitan a través del subsistema de Operaciones Diversas y que, adicionalmente a su procesamiento electrónico, requieren el intercambio físico del documento.

Por decisión del Consejo de Administración de Iberpay, está previsto que este servicio se discontinúe a finales de 2023, siendo sustituido por el intercambio electrónico de las imágenes de los documentos que así lo requieran a través del servicio de procesamiento de imágenes del SNCE, la eliminación de otros documentos o incluso la continuación del intercambio de estos documentos de forma bilateral entre entidades fuera de Iberpay.

En julio de 2022 se realizó una primera fase de migración de la operativa física a operativa electrónica del 25% del volumen total intercambiado, esperando que en 2023 se complete la migración del 75% restante.

La liquidación en el SNCE

El reconocimiento de un sistema de pagos a efectos de la Ley de Firmeza requiere que “las órdenes de transferencia de fondos se liquiden en una cuenta de efectivo abierta en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro Banco Central de un Estado miembro de la Unión Europea cuyo sistema esté conectado al del Banco de España en el marco del Sistema Europeo de Bancos Centrales”.

En este sentido, en el sistema nacional de pagos, el asiento en cuenta de la liquidación de las operaciones de pago procesadas se realiza en las cuentas en TARGET-BdE de los participantes directos liquidadores, excepto para aquellas operaciones de transferencias instantáneas con liquidación en tiempo real para las que el asiento en cuenta se realiza en las cuentas de posición de las entidades que Iberpay mantiene en su plataforma de pagos CICLOM, y que requiere una provisión previa de fondos con cargo a las cuentas de las entidades en TIPS, en vez de en TARGET-BdE.

En 2022, el número medio de liquidaciones realizadas diariamente por Iberpay en T2 fue de 27, llegando en algunos días a realizarse 33 liquidaciones distintas.

Entre los distintos tipos de procedimientos de liquidación habilitados en T2, Iberpay, como gestor de un sistema vinculado en esta plataforma del Eurosistema, utiliza los siguientes:

- Liquidaciones multilaterales con provisión previa de fondos (procedimiento C, anteriormente ASI6 interconectado) para liquidar las transferencias entre las entidades del sistema y las intercambiadas a través de las pasarelas de pago. El asiento de los saldos multilaterales netos de la liquidación se realiza contra los fondos provisionados por las entidades en sus subcuentas en TARGET-BdE y las operaciones se entregan a las entidades destinatarias una vez que este proceso de liquidación se ha completado.
- Liquidaciones multilaterales netas (procedimiento A, anteriormente ASI4), para la liquidación multilateral neta integrada de los subsistemas de Adeudos,

Cheques, Efectos, Traspasos y Operaciones Diversas. Este procedimiento de liquidación se caracteriza por que el asiento de la liquidación en las cuentas de las entidades se realiza de forma diferida, posterior a la entrega de las operaciones.

- Liquidación en tiempo real: la liquidación de las operaciones se realiza una a una en tiempo real con asiento en las cuentas de posición que las entidades mantienen en el sistema. Los saldos de estas cuentas de posición están respaldados por los fondos depositados por las entidades en una cuenta del SNCE en TIPS, donde se mantienen los saldos de las cuentas de posición de las entidades para operar en transferencias instantáneas, con cargo a sus cuentas en el mismo sistema.

Desde febrero de 2022 todas las transferencias instantáneas se liquidan mediante este procedimiento de liquidación en tiempo real, incluyendo toda la operativa del servicio Bizum.

En 2022, la media diaria de los importes liquidados alcanzó los 2.484 millones de euros y el total anual superó los 633.393 millones de euros. El 77% de los importes liquidados en el sistema correspondieron a procedimientos de liquidación sin riesgo de liquidación interbancaria. Por otro lado, el porcentaje de neteo en 2022 de la liquidación multilateral neta fue del 13%.

PAGOS INSTANTÁNEOS

El despegue de los pagos instantáneos

El acelerado proceso de digitalización de la economía, la creciente pujanza del comercio electrónico y el uso frecuente de plataformas digitales que facilitan la prestación instantánea de todo tipo de servicios son fenómenos que están transformando la economía a escala mundial.

Estas nuevas relaciones económicas requieren, en paralelo, la digitalización de los pagos, de forma que se pueda cerrar instantáneamente el flujo financiero de la transacción, a cualquier hora del día y todos los días de la semana.

Los pagos instantáneos entre cuentas proporcionan unos nuevos raíles interbancarios muy adecuados para realizar pagos en una economía digital e instantánea. Cuentan con ciertas ventajas respecto a otros medios de pago, como son que el cliente beneficiario obtiene instantáneamente los fondos abonados en su cuenta (en menos de un segundo en el sistema de pagos gestionado por Iberpay), las operaciones se pueden realizar en horario 24x7 y no existe ningún tipo de riesgo financiero, puesto que los pagos sólo se procesan si hay fondos suficientes en la cuenta del ordenante.

Por ello, no resulta extraño que en los últimos años los sistemas de pago en Europa y en muchos países del mundo hayan sufrido un profundo cambio en su funcionamiento, al procesar ya buena parte de sus transacciones de manera instantánea, operación a operación y en horario 24x7.

Por otra parte, los pagos instantáneos obligan a reforzar la continuidad tecnológica y el soporte técnico en los procesadores que ofrecen este tipo de pagos, puesto que se debe garantizar en todo momento un óptimo funcionamiento de sus plataformas, sin que sea posible la más mínima interrupción del servicio, ni siquiera para el mantenimiento técnico. Por ello, se han adoptado soluciones técnicas de última generación, prácticamente sin latencia y extremadamente resilientes, que garantizan el procesamiento instantáneo de las operaciones en cualquier circunstancia o contingencia, como es el caso de la plataforma tecnológica CICLOM de Iberpay.

Estas ventajas de los pagos instantáneos hacen que sean un medio de pago idóneo como alternativa al efectivo y para otros muchos casos de uso. Por ejemplo, la puesta en marcha de soluciones de pago instantáneo como Bizum en España ha conseguido reducir el uso del efectivo para los pagos entre particulares y está siendo utilizado, de manera creciente, para realizar pagos en comercio electrónico. A menor escala, resulta reseñable también la sustitución de los cheques de menor importe por transferencias instantáneas o la propia migración de las transferencias ordinarias hacia transferencias instantáneas para ciertas operaciones realizadas por empresas y particulares.

En el ámbito de los pagos mayoristas, los bancos pueden también aprovechar las ventajas de las transferencias instantáneas, puesto que se benefician de un coste por transacción hasta 150 veces inferior a otros sistemas de pago mayoristas tradicionales. Otra ventaja muy sustancial de las transferencias instantáneas es que operan en horario 24x7, lo que evita ciclos de corte y tiempos de indisponibilidad. El uso del estándar mundial en pagos ISO 20022 y la posible revisión al alza del límite de importe por encima de 100.000€ son factores que facilitarán adicionalmente esta migración.

Finalmente, los pagos internacionales multidivisa, que se procesan habitualmente a través de la banca de correspondencia con los estándares y la red de comunicaciones de SWIFT, también pueden realizarse con mayor rapidez, menores costes, mejoras en la accesibilidad y solapamiento 24x7 a través de los sistemas de pago instantáneos. No resulta extraño que buena parte de las iniciativas públicas y privadas encaminadas a la mejora de los pagos transfronterizos a nivel global planteen soluciones basadas en la interoperabilidad de los sistemas de pago instantáneos que operan en las distintas áreas monetarias.

Impacto de los pagos instantáneos a nivel mundial

El atractivo de los pagos instantáneos entre cuentas como medio de pago para distintos casos de uso está provocando que su utilización se esté disparando a nivel mundial. Algunos estudios plantean que los pagos instantáneos

entre cuentas podrían alcanzar nada menos que el 25% de todos los pagos electrónicos realizados a nivel mundial en 2026, lo que les convertiría en una nueva normalidad en todo el planeta.

Este despliegue de los pagos instantáneos se ha convertido en un fenómeno global y prueba de ello es que el mayor crecimiento actual se está registrando en ciertos países emergentes como India, Brasil, China o Filipinas, donde el volumen de operaciones aumenta a tasas cercanas al 50% y un porcentaje creciente de la población los utiliza a diario de manera natural para realizar pagos entre personas, pagos en comercios y en su relación con las administraciones públicas.

Por otra parte, los pagos instantáneos entre cuentas tienen un efecto inmediato sobre la velocidad de circulación del dinero, al permitir que el beneficiario del pago pueda utilizar instantáneamente los fondos recibidos para realizar nuevas transacciones en la economía, sin tener que esperar a los largos ciclos de liquidación que imponen otros medios de pago.

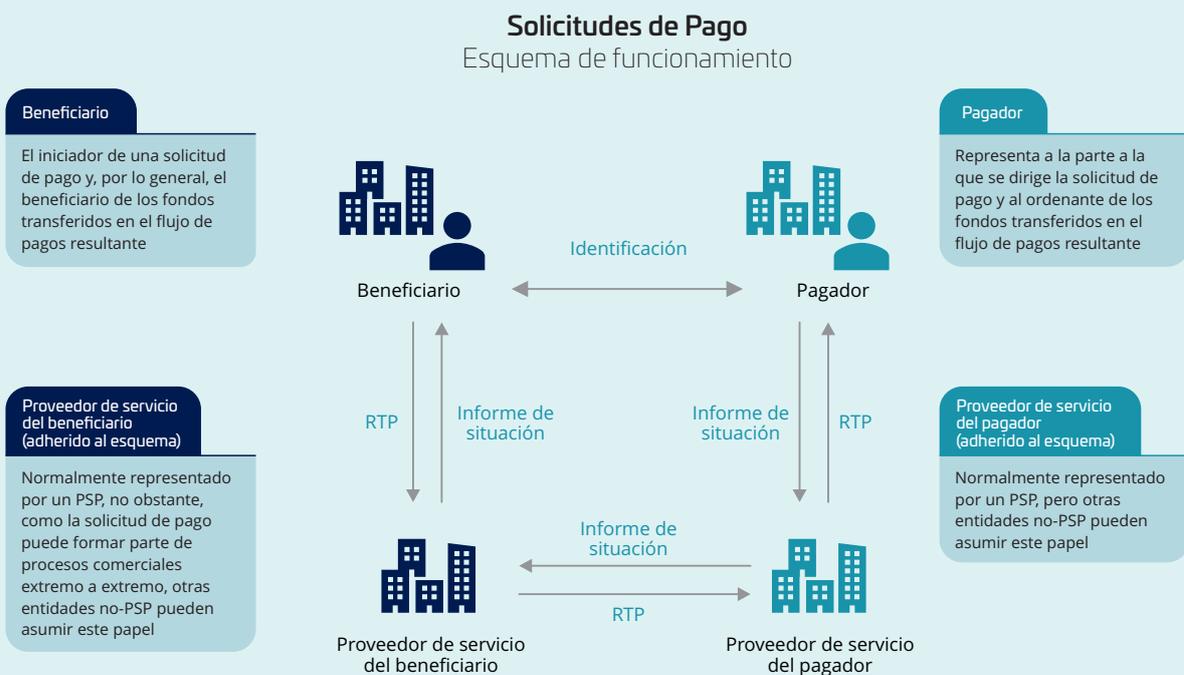
Este aumento en la velocidad de circulación del dinero, junto con la reducción en el uso del efectivo y el menor

coste frente a otros medios de pago, como las tarjetas, hace que los países que adoptan los pagos instantáneos entre cuentas de manera masiva se beneficien de aumentos adicionales del PIB que pueden llegar a casi el 0,5%, cifra enormemente relevante y que explica el empeño de las autoridades europeas y de otras regiones del mundo en hacer que los pagos instantáneos entre cuentas sean la nueva normalidad a la hora de realizar pagos para sus ciudadanos y empresas.

Nuevo esquema Request to Pay

Al igual que en los pagos tradicionales entre cuentas existen soluciones que facilitan tanto el envío de dinero (transferencias) como la solicitud de fondos (adeudos), en el caso de los pagos instantáneos se necesita una solución que permita solicitar de manera instantánea y en régimen de 24x7 el envío de pagos.

En Europa, el nuevo esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC da respuesta a esta demanda al ofrecer un conjunto de reglas operativas y mensajería que permiten al beneficiario del pago solicitar el inicio del mismo a un pagador, que puede aceptar o no dicha solicitud, e iniciar, ahora o más tarde, el pago correspondiente.



Fuente: EPC

Este nuevo esquema supone la solución natural para canalizar la operativa de los pagos en la compra de productos y servicios, puesto que es el vendedor, la parte más interesada en que se complete la operación, la que inicia la solicitud de pago, que debe ser aceptada, o no, por el cliente. El pago final de la transacción se realiza mediante una transferencia instantánea u ordinaria y permite completar la operación con la descarga de las obligaciones de pago.

El potencial transformador que tienen los pagos instantáneos entre cuentas una vez desplegados en su versión "push" (transferencia instantánea) y en su versión "pull" (solicitud de pago) es una de las razones que explican el extraordinario apoyo político que tienen en Europa, como se ha podido comprobar con el proyecto de regulación de las transferencias instantáneas presentado por la Comisión Europea.

Esta apuesta por los pagos instantáneos adquiere una importancia geoestratégica para Europa en la búsqueda de preservar su soberanía y autonomía financiera puesto que su completo despliegue permitiría, además de reducir el uso del efectivo e impulsar la economía, mejorar de manera sustancial los pagos internacionales multdivisa y ofrecer una alternativa europea para los pagos con tarjeta, dominados por marcas norteamericanas.

El nuevo esquema de solicitud de pagos ofrece soluciones muy adecuadas para muchos casos de uso, como podrían ser, entre otros: i) sustitución de determinados tipos de adeudos; ii) pagos a las administraciones públicas; iii) pagos de facturas electrónicas entre empresas; iv) pagos online de servicios; v) comercio electrónico; y vi) pagos en punto de venta.

En España, se ha acordado que el primer caso de uso que se va a poner en marcha utilizando este nuevo esquema europeo de solicitud de pagos tenga como objetivo dar servicio a las empresas emisoras de recibos para facilitar el pago de aquellos recibos emitidos y no cobrados, bien porque los clientes no hayan podido hacer frente al pago o porque haya sido devuelto.

El lanzamiento de este nuevo esquema en el sector bancario español, que vuelve a ser pionero en el despliegue de los pagos instantáneos en Europa, va a ofrecer a las empresas una alternativa a la emisión de un nuevo adeudo, evitando los costes asociados a las gestiones relati-

vas a las devoluciones de recibos, facilitando el proceso de recobro y abriendo la posibilidad de que los bancos puedan monetizar un nuevo servicio para sus clientes, en este caso las empresas emisoras de recibos.

España lidera el uso de pagos instantáneos en Europa

España es uno de los países más avanzados de Europa y del mundo en el despliegue y uso de los pagos instantáneos entre cuentas. En 2022, se procesaron en España 823 millones de transferencias instantáneas, nada menos que un 45% más que en 2021.

El valor de los pagos intercambiados en España ascendió a cerca de 100 mil millones de euros, un 17% superior al registrado en el año 2021. Estas cifras suponen que diariamente se procesaron en nuestro país una media de 2,3 millones de transferencias instantáneas, por valor de más de 269 millones de euros.

Como se ha mencionado, las transferencias instantáneas están disponibles para los clientes de las entidades bancarias las 24 horas del día y todos los días del año a través de la banca por internet, aplicaciones bancarias, oficinas o servicios como Bizum.

La infraestructura de pagos que gestiona Iberpay proporciona los railes interbancarios necesarios para procesar y canalizar cualquier servicio de pago basado en la transferencia instantánea (esquema europeo SCT Inst), que se procesa y abona en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio de 0,6 segundos, cifra que asciende a 1,5 segundos cuando la operación se envía a cualquiera de los 36 países que componen el área SEPA.

Finalmente, cabe destacar que en el año 2022 España vuelve a ocupar la primera posición en Europa en el uso de las transferencias instantáneas, con una cuota muy cercana al 50% de transferencias instantáneas respecto al total de transferencias procesadas en el sistema, cifra que casi multiplica por cuatro el 14% que se registra de media en Europa, según los datos del EPC.

Evolución de la migración a las transferencias instantáneas: Iberpay vs. área SEPA

- Cuota de SCT Inst sobre el total de transferencias* en el SNCE
- Cuota de SCT Inst sobre el total de transferencias* en el área euro (fuente EPC)



* SCT + SCT Inst

4.2. El sistema de distribución de efectivo (SDA)

Características principales

- Sistema español para la distribución mayorista del efectivo
- En funcionamiento desde 2005
- Función: distribución y retirada de billetes a las entidades financieras, complementando el Servicio de Caja ofrecido por el Banco de España
- Centros operativos: instalaciones distribuidas por todo el territorio español
- Gestores operativos: empresas especializadas en la seguridad, transporte, custodia y tratamiento de los billetes

Cuota de mercado

69 % de la distribución del efectivo en España

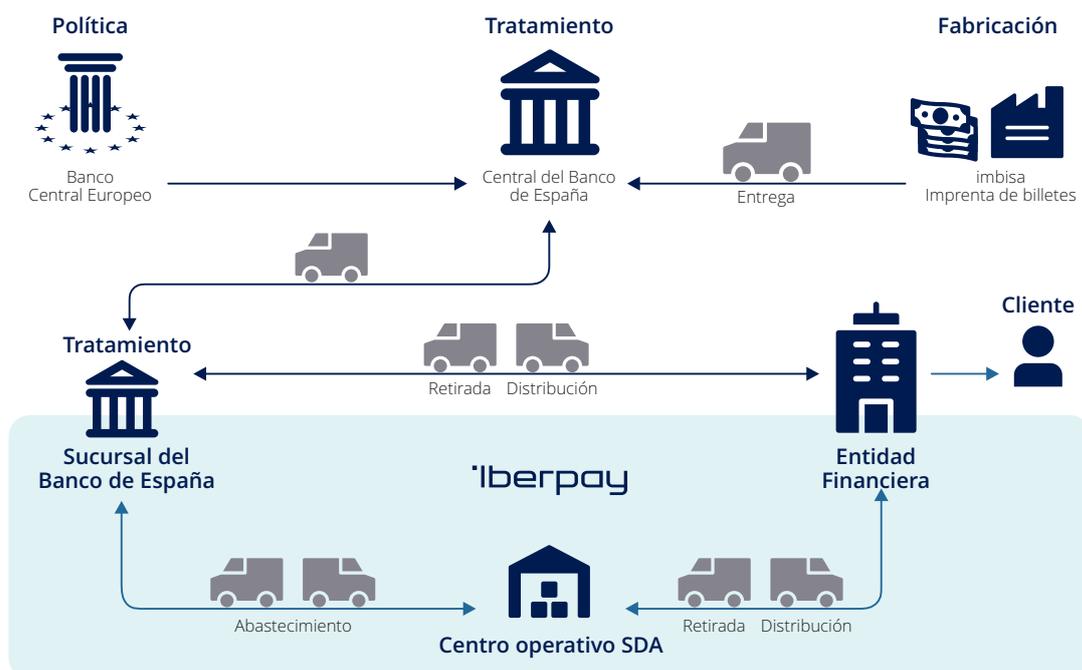
Infraestructura

23 entidades participantes
42 centros operativos
3 gestores operativos

Operativa diaria

571 operaciones de distribución y retirada
14,5 millones de billetes
444 millones de €

Ciclo del efectivo



El sistema de distribución de efectivo (SDA)

El Banco de España, al igual que el resto de los bancos centrales del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

En nuestro país, las entidades bancarias pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el Servicio de Caja prestado por el Banco de España desde sus 15 sucursales que todavía permanecen operativas ofreciendo servicios de disposición y recogida de efectivo. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes y a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y la puesta en circulación de billetes.

La red de distribución de billetes de euro a las entidades bancarias españolas incluye también el sistema de distribución de efectivo (SDA o Sistema de Depósitos Auxiliares) gestionado por Iberpay, que complementa al Servicio de Caja del Banco de España.

El servicio SDA, en funcionamiento desde el año 2005, permite a las entidades retirar o ingresar billetes de euro a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España.

La relación entre Iberpay y Banco de España en lo relativo al SDA se formaliza a través de un Convenio que regula el funcionamiento del SDA, así como las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en dos direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades bancarias (pagos desde el SDA) se produce para atender las solicitudes de billetes recibidas desde los bancos con objeto de atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira efectivo para su uso a través de los cajeros automáticos y en las ventanillas de las entidades bancarias.

La retirada de billetes desde las entidades bancarias (ingresos en el SDA) ocurre cuando los comercios y clientes bancarios realizan sus ingresos de efectivo en las oficinas

de las entidades o mediante el uso de cajeros o dispositivos automáticos. Las entidades, a su vez, ingresan los billetes que reciben del público ingresándolos en alguno de los centros operativos del SDA.

Operativa del SDA en 2022

Como resumen de la actividad del SDA en 2022 cabe destacar lo siguiente:

- Iberpay presta el servicio a 23 entidades adheridas (con la adhesión de una nueva entidad y dos bajas en 2022 por los procesos de consolidación bancaria) a través de 42 centros operativos (uno menos que en 2021) establecidos en 28 ciudades diferentes.
- La cuota de mercado del SDA se sitúa en cuanto a la distribución de billetes en España en el 69,1%, o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación en España, siete se canalizan a través del servicio SDA que gestiona Iberpay.
- A 31 de diciembre de 2022, las existencias administradas a través de estos 42 centros operativos alcanzaban los 71,2 millones de billetes (un 7% menos que el año anterior) por un importe total de 2.147 millones de euros, de los cuales: el 68% eran billetes nuevos o procesados por el Banco de España para entregar a las entidades y el resto eran billetes procedentes de las entidades, pendientes de su envío a la sucursal correspondiente del Banco de España para su tratamiento.
- La distribución de billetes a las entidades, que supone el 48,4% de la actividad del SDA, alcanzó los 55.000 millones de euros, un 3,5% más que el año anterior. En cuanto a número de billetes, se pusieron en circulación un total de 1.787 millones, lo que supone casi un 4,5% más que en 2021.

La operativa media diaria fue de 216 millones de euros, con un máximo de 449 millones de euros y 14 millones de billetes, registrado el 23 de diciembre.

- Durante el año 2022, se retiraron de la circulación a través del SDA 1.916 millones de billetes por un importe total cercano a 59.000 millones de euros, un 11,6% más que el año anterior.

La media diaria fue de 230 millones de euros, con un máximo de 446 millones de euros y 14 millones de billetes, registrado el 19 de abril.

- Por tipo de billete, el más utilizado en el SDA fue el billete de 50 euros, con una cuota del 40,8% del volumen total de billetes y del 66,5% de los importes, seguido del billete de 20 euros, que tiene una cuota del 30,6% del volumen y el 20,0% de los importes. La brecha entre ambos tipos de billetes, año tras año se va reduciendo, siendo los dos billetes más utilizados con diferencia respecto del resto, debido a su mayor uso en cajeros automáticos.
- Para abastecer los centros operativos del SDA, se realizaron 4.748 viajes desde los centros operativos activos durante 2022 a las 15 sucursales diferentes de Banco de España, con un valor medio por operación de 12.532.000 millones de euros.
- Respecto a la cuota de nivel de actividad, calculado como el importe que cada entidad canaliza a través del SDA del total del servicio, cabe señalar que solo seis entidades superan el 5% del nivel de actividad y que entre estas seis entidades acumularon un 80% del volumen de operaciones del SDA en 2022 (77% en 2021).
- En cuanto a la actividad de los centros operativos, más del 50% de los billetes ingresados o retirados se realizaron en los 12 centros operativos de mayor actividad. Los 31 centros operativos restantes cubrieron el resto, siendo uno de ellos el centro cerrado en 2022 y otros ocho centros con una actividad inferior al 1% del total del SDA.
- En términos generales, se puede concluir que, tras el impacto inicial de la pandemia, el uso del efectivo por parte de particulares y empresas se va recuperando, aunque está aún en valores ligeramente inferiores a los de la prepandemia. El valor de la distribución y retirada del efectivo en España a través del SDA durante el 2022, se incrementó un 7,6% con respecto al año anterior y este incremento se pone de manifiesto principalmente en áreas geográficas con gran densidad de población y eminentemente turísticas, donde el SDA tiene su mayor presencia. Sin embargo, el valor de las operaciones de distribución y retirada de efectivo realizadas directamente por el Banco de España creció tan sólo un 1%. Esto hace que la cuota de mercado del SDA aumente progresivamente, en detrimento del servicio de caja prestado por el Banco de España.
- El comportamiento de la circulación del efectivo sigue siendo el habitual, periodos prevacacionales donde, a

Alcance del SDA



través del SDA, se pone más efectivo en circulación, y periodos vacacionales, donde se retira, como entrada en el SDA, el exceso del efectivo en circulación, proveniente en su mayor parte del turismo. A destacar también el efecto directo de la guerra de Ucrania, que, derivado de la situación de incertidumbre geopolítica, provocó un aumento del acopio de efectivo por parte de los ciudadanos que no se regularizó hasta bien pasada la Semana Santa.

Otras iniciativas sobre el efectivo

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del servicio SDA hace que se involucre, de una manera u otra, en la mayoría de las iniciativas y proyectos que tienen el Banco de España y las entidades financieras en relación con la gestión del efectivo en nuestro país.

Hábitos en el uso del efectivo en España

En el mes de octubre de 2022, el Banco de España publicó un estudio sobre hábitos en el uso del efectivo en España. El objetivo de esta encuesta era el de obtener información detallada sobre la situación actual de las formas de pago en los comercios, con el foco especial en el uso del efectivo.

Este estudio recoge información sobre el uso y acceso al efectivo en municipios sin oficina bancaria estable, el uso de medios de pago alternativos al efectivo, como Bizum,

Medios de pago entre la población

	 Dinero efectivo	 Tarjetas	 Dispositivos móviles	 Plataformas internet	 Transferencias	 Bizum
Posee	99%	88%	23%	18%	43%	44%
Utiliza	99%	86%	19%	16%	37%	36%
Usa diariamente	64%	32%	7%	0%	0%	1%
Pagos realizados	60%	35%	3,7%	-	-	-

Fuente: BdE

el conocimiento de nuevas formas de retirada de efectivo (cash-back) o del proyecto del euro digital.

Entre las conclusiones de este informe cabe destacar las siguientes:

- El dinero en efectivo es el medio de pago más utilizado en España (64%), seguido por las tarjetas (32%) y los dispositivos móviles (7%).
- La mayoría de la población está a favor de una sociedad con efectivo. Entre la ciudadanía el respaldo al efectivo es mayor a medida que aumenta la edad.
- La edad, el sexo, el nivel de estudios y el importe a desembolsar son claves en la elección del medio de pago y su frecuencia de uso.
- Los ciudadanos declaran utilizar el efectivo por los siguientes motivos: comodidad, privacidad y mejor control de los gastos.
- El 64% de los ciudadanos declara que va a seguir usando el efectivo igual que ahora. El 28% lo va a usar menos en el futuro y el 5% lo usará más.
- Casi el 80% del efectivo en España se obtiene a través del uso de los cajeros automáticos. El 10% del efectivo se obtiene en ventanillas bancarias y un 10% a través de otros medios.
- El 9% de los consumidores conoce el “cash-back” y “cash in shop”. El 20% de empresas ya lo ofrecen. El 30% de consumidores está dispuesto a utilizarlo en el futuro.
- El 40% de las empresas ya admiten pagos a través de Bizum. Las principales razones de su adopción son la gran demanda por parte de los clientes y que presenta importantes ventajas sobre otros medios de pago.
- El 17% de la población y el 23% de los comercios conoce el proyecto del euro digital. El 35% está dispuesto a usarlo; el 58% no lo haría.
- El euro digital debería tener las siguientes características para ser demandado por los ciudadanos: seguridad, gratuidad o bajas comisiones, facilidad de uso, garantía de privacidad, rapidez y posibilidad de uso offline y en TPVs.

Continuidad de negocio en el SDA

Conforme a lo establecido en el Plan de Contingencia, Continuidad de Negocio y Procedimientos del SDA, se han realizado de manera satisfactoria, en coordinación con el Banco de España, diversas pruebas periódicas y habituales de continuidad de negocio del servicio SDA, contemplando e incorporando nuevos escenarios de contingencia de forma recurrente, entre los que se incluye el fallo en las comunicaciones con T2 o con las entidades, el desvío de la operativa habitual de la sucursal de referencia a la de contingencia o problemas técnicos en la plataforma. Este hecho constata el esfuerzo en asegurar que el servicio esté siempre disponible con todas las garantías de calidad.

Resumen de actividad del SDA

Sistema de Depósitos Auxiliares		2022	2021	Variación
A 31 de diciembre	Entidades participantes	23	24	-1
	Centros operativos	42	43	-1
	Ciudades	28	29	-1
	Existencias (en millones de euros)	2.147	2.282	-5,9%
	Existencias (en millones de billetes)	71	76	-7,0%
	Billete útil (para entregar a las entidades)	49	50	-3,2%
	Billete para tratamiento (para devolver al BdE)	23	26	-14,0%
Total anual	Operaciones (en millones de euros)	113.658	105.674	+7,6%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades de crédito)	55.004	53.138	+3,5%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	69,3%	67,2%	+3,0%
	Número de operaciones	67.650	75.143	-10,0%
	Operaciones por Centro Operativo	1.611	1.748	-7,8%
	Retirada de billetes (de las entidades de crédito al SDA)	58.654	52.537	+11,6%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	66,1%	65,2%	+1,4%
	Número de operaciones	78.405	86.620	-9,5%
	Operaciones por Centro Operativo	1.867	2.014	-7,3%
	Operaciones (en millones de billetes)	3.704	3.423	+8,2%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades de crédito)	1.787	1.711	+4,5%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	69,1%	66,6%	+3,9%
	Número de billetes por operación	26.425	22.704	+16,4%
	Retirada de billetes (de las entidades de crédito al SDA)	1.916	1.712	+11,9%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	66,8%	64,9%	+3,0%
Número de billetes por operación	24.445	19.769	+23,7%	

4.3. Servicios sectoriales de información

Prevención del fraude

Servicio pionero en la Unión Europea para combatir el fraude cuenta a cuenta de forma sectorial

- ✓ Base de datos centralizada que facilita el intercambio de información de operaciones fraudulentas, sospechosas e intentos de fraude en tiempo real y de forma estándar, ágil, segura y automática entre todos los participantes en el servicio.
- ✓ Permite a las entidades realizar una validación automática previa a la emisión de los pagos: transferencias, transferencias instantáneas (incluido Bizum) y adeudos.
- ✓ Alineado con los estándares de la AEPD en materia de protección de datos.



Titularidad de cuentas

Servicio de confirmación en tiempo real de la titularidad de las cuentas corrientes bancarias de los clientes

- ✓ El servicio permite a la entidad confirmar que los datos que el cliente le ha proporcionado (nombre, DNI e IBAN) coinciden con los datos de una cuenta que tiene en otra entidad.
- ✓ El 99% de las cuentas españolas son confirmables en menos de tres segundos sin fricción de cliente. La participación está abierta a proveedores de servicio de pago gestores de cuentas.
- ✓ Con más de 67.500 solicitudes mensuales, es una herramienta estratégica de prevención del fraude tanto en la apertura de cuentas como en la validación de la titularidad de una cuenta beneficiaria.



Traslado de cuentas

Servicio para proveedores de servicios de pago para realizar traslados de cuentas bancarias de clientes

- ✓ Con más de 8.000 operaciones mensuales, permite a las entidades obtener toda la información de sus clientes de forma ágil, reduciendo costes operacionales y mejorando el time-to-market.
- ✓ Automatiza las gestiones y facilita la comunicación entre las entidades en cumplimiento con la regulación vigente de traslados de cuenta.



Oficinas bancarias

Servicio de información online de las oficinas bancarias que operan en territorio español

- ✓ Permite a las entidades con BIC español ser reconocidas por el resto de las entidades, reduciendo errores en su operativa.
- ✓ Especialmente interesante para entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico que acaban de conseguir la licencia correspondiente en Banco de España para operar con sus códigos IBAN españoles, ya que permite a otras entidades deducir un BIC desde un IBAN.
- ✓ Base de datos centralizada de toda la información de entidades, oficinas y plazas bancarias que operan en territorio español, así como información detallada de días festivos en dichas plazas.
- ✓ Esta base de datos alimenta otros ficheros internacionales de similares características, como el IBAN File o el fichero SWIFTRef.



Servicios sectoriales de información

Iberpay presta a los bancos cuatro servicios sectoriales que permiten a sus participantes, a través del intercambio de información en tiempo real, cubrir objetivos muy diversos: digitalizar procesos bancarios, cumplimiento normativo con un enfoque sectorial, la verificación de cuentas, el enrutamiento de pagos, la lucha contra el fraude, etc.

Estos servicios sectoriales de información ofrecidos por Iberpay cuentan con una serie de características comunes:

1. Su carácter sectorial e interbancario.
2. Participación abierta a los proveedores de servicios de pago (PSPs) que gestionen cuentas de pago, tanto a nivel nacional como internacional.
3. Información proporcionada por sus participantes, responsables de los datos aportados, siendo Iberpay el encargado del tratamiento de los mismos.
4. Prestación de los servicios a través de la plataforma CICLOM de Iberpay, con tecnología en tiempo real y capacidades propias.
5. Intercambio de información de forma automatizada y disponible 24x7.
6. Sistemas de información específicos que permiten a los participantes monitorizar cada servicio, realizar consultas avanzadas, estadísticas, así como otras funciones adicionales, según el servicio.

La importancia de los servicios sectoriales de Iberpay se ha visto reflejada en el Plan Estratégico 2022-2023, especialmente debido a la orientación de dos servicios de información sectoriales como herramientas clave en la estrategia de Iberpay en la lucha contra el fraude.

Estrategia en la lucha contra el fraude

En un contexto europeo e internacional donde los pagos instantáneos son la nueva normalidad, impulsados especialmente por la regulación que viene, y unido a las características únicas de los pagos de cuenta a cuenta, la estrategia de Iberpay en la lucha contra el fraude tiene la máxima prioridad estratégica para su Consejo de Administración, especialmente por la importancia de la colaboración entre las entidades.

A diferencia de otros medios de pago, donde el banco emisor tiene todos los datos de la transacción, en el caso de los pagos cuenta a cuenta, la visión completa de la operación únicamente se puede obtener mediante la compartición de información entre el banco emisor y el banco beneficiario.

Iberpay, como nodo neurálgico de la red de pagos en Europa, con una visión global de todos los movimientos entre cuentas de diferentes entidades a nivel nacional y cross-border, su plataforma tecnológica central y neutra, su probada capacidad para liderar proyectos de carácter sectorial, su tecnología propia e innovadora y la alta capacidad de proceso a coste mínimo de sus infraestructuras técnicas, es un vehículo ideal para poner a disposición de las entidades un serie de herramientas sectoriales que les permita trabajar de forma colaborativa en la prevención del fraude.

Herramienta #1: El servicio de intercambio de información para la prevención del fraude

Iberpay puso en marcha, a finales de 2020, el servicio sectorial para la prevención del fraude. Este servicio facilita a sus participantes el intercambio de información en tiempo real y en régimen 24x7 sobre operaciones de movimientos de fondos fraudulentas (no autorizadas), sospechosas de serlo e intentos de fraude.

El objetivo del servicio es que las más de 70 entidades participantes puedan evaluar anticipadamente el riesgo de fraude en los pagos mediante la comprobación de que las cuentas destino beneficiarias de los pagos no están, o han estado, comprometidas en operaciones no autorizadas. Esta comprobación aplica tanto a transferencias, transferencias instantáneas (incluido Bizum) como a adeudos.

En el momento en que una entidad participante detecta un intento de fraude, una operación no autorizada, o sospechosa de serlo, esta envía los datos de la operación a través de servicios web. El servicio recibe esta información y la difunde automáticamente a todos los participantes directos del servicio en tiempo real, de manera que todas las entidades tengan toda la información en el mínimo tiempo posible.

El participante de contrapartida de una operación chequea, en el menor tiempo posible, los datos de la operación e incorpora, en su caso, información adicional.

Cualquier actualización de datos de las operaciones anteriormente comunicadas, se difunde de nuevo automáticamente y en 24x7 a todos los participantes directos del servicio.

Entre los datos que se informan están el IBAN, el teléfono del presunto defraudador y el estado de la cuenta.

A través del sistema de información del servicio, los participantes pueden consultar las operaciones informadas, así como proporcionar más información de las operaciones en las que sean parte implicada.

Además, durante 2022 se ha consolidado el Grupo de Prevención del Fraude como foro sectorial donde los expertos de prevención del fraude de todas las entidades participantes directas se reúnen de forma mensual para debatir sobre potenciales mejoras y evoluciones de servicio.

Herramienta #2: Procedimiento de recuperación de fondos en el SNCE

En abril 2022, las entidades alcanzaron un acuerdo respecto al procedimiento y responsabilidades de las entidades ante una operación de pago no autorizada que se materializó en el procedimiento de recuperación de fondos en el SNCE por "fraude":

- Ante la detección de una operación no autorizada por la entidad del ordenante o su cliente, la entidad del ordenante envía, a través del SNCE, una solicitud de retrocesión por motivo de "fraude" con objeto de solicitar la retención y devolución del importe transferido. Esta solicitud puede hacerse sin necesidad de esperar a que el cliente envíe copia de la correspondiente denuncia.
- La entidad del beneficiario procede a retener los importes reclamados, total o parcialmente, en función del saldo que presente la cuenta.
- En un plazo de dos días hábiles, la entidad del ordenante remite a la entidad del beneficiario la carta que recoge las condiciones de compromiso y garantía junto con la copia de la denuncia realizada por el cliente.
- En el plazo máximo de tres días naturales desde la recepción de la documentación, la entidad del beneficiario debe proceder a dar una respuesta positiva o negativa a la solicitud de retrocesión, según proceda.

Este procedimiento es aplicable a las transferencias y transferencias instantáneas domésticas (incluido Bizum) intercambiadas en el sistema nacional de pagos. No obstante, es posible enviar y recibir solicitudes de retrocesión de fondos por motivo de fraude de operaciones realizadas en el servicio de pasarela de STEP2, TIPS y RT1.

Teniendo en cuenta que la máxima recuperación de los fondos fraudulentos es una de las utilidades del servicio para las entidades, desde Iberpay se han realizado diferentes estadísticas a lo largo de 2022 que miden el porcentaje de devolución de dichos fondos, el tiempo de respuesta de las entidades, así como los motivos de rechazo, tanto de forma global como individualizada para cada entidad.

Además, se ha mejorado el procedimiento originario de las asociaciones bancarias incorporando a las instrucciones operativas del SNCE nuevos acuerdos tales como la recuperación parcial de fondos que entra en vigor el próximo 31 de marzo de 2023, tal y como se detalla en el apartado 4.4 de este Informe (Desarrollos normativos).

También se ha puesto de manifiesto la importancia de acordar una definición para las "estafas" y potenciar su propio procedimiento de recuperación de fondos a través del SNCE, que será objeto de mejoras durante el año 2023.

Herramienta #3: El servicio de titularidad de cuentas

El servicio de titularidad de cuentas de Iberpay facilita a las entidades participantes la confirmación de la titularidad de la cuenta de un cliente, mantenida en otro participante del servicio.

Este servicio es especialmente relevante en la lucha contra el fraude al permitir a las entidades confirmar la titularidad de una cuenta como parte del onboarding de un nuevo cliente, que es el principal caso de uso del servicio actualmente.

Por otro lado, la propuesta legislativa de la Comisión Europea sobre pagos instantáneos incluye la obligación de que las entidades ofrezcan a sus clientes un servicio que permita la verificación de una cuenta del beneficiario, previo al envío de un pago.

Iberpay renovó en 2020 el antiguo procedimiento de confirmación de titularidad de cuentas integrado en el subsistema de Traspasos (SNCE-03), de forma que las

confirmaciones de titularidad se procesen de forma automatizada a través de un nuevo servicio, más ágil, accesible, en tiempo real y 24x7, gracias a la tecnología desarrollada por Iberpay basada en servicios web.

El participante solicitante envía una solicitud para la confirmación de la titularidad de la cuenta de un cliente a través del servicio, que procesa y distribuye en tiempo real al participante destinatario para su respuesta positiva o negativa en segundos.

El sistema de información de este servicio permite a los participantes monitorizar la actividad del mismo, así como realizar consultas sobre las confirmaciones emitidas o recibidas.

Cabe destacar la externalidad de red y el carácter sectorial de los servicios prestados por Iberpay, al conseguir que 96 entidades y un 99% de las cuentas españolas (alrededor de 80 millones) sean verificables a través de este servicio.

En julio de 2022 se actualizaron las Normas de funcionamiento del servicio para homogeneizar los criterios de participación a los de otros servicios ofrecidos por Iberpay, incorporando el requisito de ser proveedor de servicios de pago gestor de cuentas. Esto abre la puerta a que entidades europeas puedan utilizar este servicio para que sus cuentas sean verificables por el resto de las entidades participantes.

Además, en diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Iberpay aprobó desarrollar un nuevo alcance del servicio que refuerza la utilización del servicio como herramienta en la prevención del fraude, permitiendo a las entidades participantes ofrecer este servicio a sus clientes bancarios para la comprobación de una cuenta a fin de prevenir determinados fraudes y estafas, como el denominado "fraude del CEO" o ante modificaciones de las cuentas de un cliente o proveedor.

Herramienta #4: Hacia un modelo predictivo de fraude

El siguiente paso previsto en la lucha contra el fraude es avanzar hacia un modelo predictivo de fraude que permita identificar nuevas cuentas sospechosas de ser cuentas mulla a través de la identificación de patrones sectoriales de fraude.

Este proyecto, que ha arrancado a principios de 2023, tiene por objetivo poner en marcha un modelo de analítica avanzada que se entrenará con los datos sectoriales de todos los instrumentos de pagos de cuenta a cuenta, datos de los movimientos de los fondos entre entidades a nivel nacional y cross-border y de los datos sectoriales de fraude recogidos a través del servicio de prevención de fraude.

Para adecuar el modelo a las necesidades específicas de las entidades participantes, se contará con el apoyo de los expertos de fraude y ciberseguridad de las entidades como principales sponsors de esta nueva herramienta.

Servicio de traslado de cuentas

En marzo de 2020, Iberpay puso en funcionamiento un servicio sectorial que automatiza, agiliza y simplifica el procedimiento que las entidades venían utilizando hasta ese momento para el traslado de cuentas, basado en el intercambio manual y bilateral de información mediante formularios enviados por correos electrónicos cifrados.

La gestión del traslado de cuentas de pago entre entidades viene regulada por la Directiva 2014/92/UE, el Real Decreto Ley 19/2017 y la normativa de desarrollo Orden ECE/228/2019 sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación, que tiene por objeto el intercambio de la información necesaria para el traslado de cuentas de pago de clientes, así como los pagos domiciliados en la misma, desde una entidad a otra.

El servicio de traslado de cuentas de Iberpay pone a disposición de sus participantes la posibilidad de intercambiar la información necesaria para realizar un traslado de cuentas de pago entre dos participantes de forma sencilla y segura, en tiempo real, mediante servicios web o utilizando el sistema de información online propio del servicio, y disponible en régimen 24x7. La participación en este servicio está abierto a proveedores de servicios de pago gestores de cuenta interesados.

A partir de la solicitud de traslado de cuenta recibida de un cliente, la entidad solicitante presenta la solicitud al servicio, directa o indirectamente, enviando un mensaje a través del servicio web correspondiente o desde el propio sistema de información del servicio.

La plataforma tecnológica de Iberpay procesa y envía instantáneamente a la entidad destinataria la solicitud del traslado de cuenta para su gestión. El participante destinatario que recibe la solicitud tiene un plazo máximo de cinco días hábiles para responder, tal y como establece la normativa del servicio, remitiendo la información correspondiente mediante el mensaje de respuesta definido, a través del servicio web o mediante el sistema de información.

Finalmente, la plataforma procesa y envía de forma instantánea al participante solicitante la contestación y la información necesaria para realizar el traslado de cuenta solicitado.

Durante 2022, se ha consolidado la actividad y funcionalidad del servicio, que actualmente tiene unas 9.300 operaciones mensuales, con el establecimiento de acuerdos de servicio y definición de procedimientos que ayuden a disminuir cualquier tipo de incidencia generada por posibles fusiones, integraciones o incluso ambigüedad en la norma, por ejemplo.

Ya en 2023 se ha aprobado el desarrollo de nuevas funcionalidades que contribuirán a mejorar la utilidad del servicio, al tener en cuenta a los tutores o representantes en los procedimientos, en el caso de que existan, y a disminuir los problemas que se producen en el momento del cierre de cuentas o traspaso de fondos definiendo nuevos canales de comunicación.

Oficinas bancarias

El servicio de información de oficinas bancarias, en funcionamiento desde 2005, facilita los datos informativos de todas las oficinas bancarias, de cualquier proveedor de servicios de pago con BIC español, que operan en territorio nacional, así como la información de las plazas bancarias donde las oficinas están situadas y los días festivos en dichas plazas.

Adicionalmente, el servicio ofrece la información publicada en los registros de Banco de España relacionada con la identificación y datos de todas las entidades supervisadas por el propio Banco de España, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, así como de las entidades extranjeras autorizadas para operar en España sin establecimiento permanente. En concreto, el fichero re-

coge la información de más de 200 entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.

El servicio de oficinas bancarias mantiene en su base de datos centralizada, alojada en la plataforma tecnológica de Iberpay, la información siempre actualizada y disponible para su consulta, facilitando a sus usuarios distintas modalidades de acceso, bien a través de consultas online o de la distribución periódica o puntual mediante ficheros.

Además de ser utilizado por las propias entidades participantes como colaboradoras, que aportan la parte fundamental de la información, es utilizado por otras entidades como visualizadoras para cubrir diferentes propósitos y objetivos de carácter informativo, tales como: validación de códigos IBAN, obtención de códigos BIC a partir de códigos IBAN nacionales, cálculo de los plazos de devolución según la plaza bancaria o la obtención de datos de contacto o de ubicación de las sucursales de las entidades participantes, entre otros.

Los diferentes perfiles de participación que ofrece el servicio son:

- Entidades colaboradoras: proveedores de servicios de pago (PSPs) participantes, con un doble papel en el servicio, por un lado, facilitando los datos de sus oficinas y, por otro, accediendo a la información proporcionada por el resto de los participantes y de otros registros consolidados.
- Entidades visualizadoras: los usuarios de la información que no sean participantes, tales como corporaciones, organismos y empresas emisoras de pagos, clientes institucionales como la Agencia Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social, etc., acceden, debidamente identificados, a consultar la información del servicio a través de los mecanismos de conexión previstos por Iberpay a tal efecto.
- Entidades comercializadoras: empresas especializadas en servicios de información financiera que pueden ser redifusoras de la información que proporciona el servicio.

El sistema de información del servicio de oficinas bancarias cuenta con funcionalidades diferentes según cada perfil de usuario.

4.4. Desarrollos normativos

Reglamento del SNCE

El 25 de febrero de 2022, previa publicación en el Boletín Oficial del Estado, entró en vigor el último Reglamento del SNCE, siendo el quinto desde que, en marzo de 2007, se publicara el primero de ellos.

La publicación de este nuevo Reglamento del SNCE vino motivada, fundamentalmente, por la necesidad de dar cobertura normativa a las decisiones adoptadas por el Banco Central Europeo, que requiere que todos los proveedores de servicios de pago adheridos al esquema de transferencias instantáneas del EPC (SCT Inst) que sean accesibles en T2, lo sean también en TIPS, como participantes o como entidades accesibles a través de la cuenta de otro proveedor de servicios de pago.

Asimismo, precisa que todos los sistemas de pago que ofrecen servicios de transferencias instantáneas migren sus cuentas técnicas a la plataforma TIPS.

Adicionalmente, se actualizaron varias cuestiones necesarias:

- i. El reconocimiento de los procedimientos de resolución de entidades financieras.
- ii. La previsión de la paulatina sustitución del intercambio físico de determinados documentos por el intercambio de su imagen en el SNCE.
- iii. La supresión de la exigencia de contar con un nivel de actividad mínimo del 0,25% para optar a ser Participante Directo (liquidador) en el sistema.
- iv. Facilitar la accesibilidad de otros tipos de entidades al SNCE, igualando los requisitos de acceso aplicables a los que actualmente tienen establecidos otros sistemas de pagos europeos (como TIPS, RT1 o STEP2).

Migración de la liquidación de las transferencias instantáneas de Bizum a TIPS

Las medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en julio de 2020, encaminadas a homogeneizar la liquidación de todas las transferencias

instantáneas en euros, supusieron la migración de la liquidación de estas transferencias a un nuevo modelo en tiempo real en la plataforma TIPS del Eurosistema, sin riesgo de liquidación y basado en una cuenta técnica gestionada por Iberpay como sistema vinculado en dicha plataforma.

La finalización de esta migración tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. Con este último hito se completaron, según estaba previsto, todas las adaptaciones e hitos requeridos en el ámbito del SNCE derivados de la decisión del BCE y se actualizaron en consecuencia tanto el Reglamento del SNCE como las correspondientes instrucciones operativas.

Sustitución del intercambio físico de documentos por imágenes

La sustitución del intercambio físico de documentos por imágenes a través del SNCE es una ambiciosa iniciativa de Iberpay que persigue la reducción del intercambio de los documentos físicos entre las entidades e incluso, en los casos en los que sea posible, su eliminación.

Los principales motivos que impulsan esta iniciativa son los siguientes: i) la concepción originaria del SNCE como un sistema de pagos para el procesamiento "electrónico" de operaciones; ii) la digitalización de los procesos bancarios; iii) las dificultades de las entidades para garantizar el intercambio físico en situaciones excepcionales, tales como confinamientos o restricciones de movilidad; iv) el elevado coste económico, energético y medioambiental del servicio de intercambio físico; v) el escaso y menguante volumen de documentos físicos; v) la propia misión de Iberpay de ser un sistema de pagos innovador, digital y homologable en el contexto europeo; y vi) el hecho de contar ya en el SNCE con un servicio especializado en el intercambio de imágenes.

Con fecha 12 de julio de 2022 se puso en marcha la primera fase de este proyecto que consistió en ampliar el ámbito de aplicación del servicio de intercambio de imágenes, hasta el momento enfocado únicamente a los cheques, para dar cobertura igualmente a los efectos y a los documentos intercambiados a través del subsistema de Operaciones Diversas del SNCE. Adicionalmente, se aprovechó para mejorar el estándar de calidad de las imágenes que se intercambian.

Para ello, y tras alcanzar las entidades los acuerdos necesarios, se eliminó el intercambio de algunos documentos de la operativa del subsistema de Operaciones Diversas y se sustituyó por imagen el intercambio de aquellos documentos del subsistema de Efectos por importe superior al límite de truncamiento y que no contenían alguna de las cláusulas previstas por la Ley 19/86, o fueran susceptibles de protesto notarial. Desde esta fecha el intercambio físico de documentos se redujo en un 25%.

Desde entonces, se ha venido trabajando en la segunda fase del proyecto, que aborda el resto de los documentos todavía intercambiados físicamente en los subsistemas de Cheques, Efectos y Operaciones Diversas del SNCE.

Solicitudes de pago online (SRTP): primer caso de uso sectorial

Las solicitudes de pago online (esquema SEPA Request to Pay o SRTP), tienen como objetivo facilitar la solicitud de un pago de forma digitalizada, permitiendo al beneficiario solicitar a un ordenante el pago de un importe por una transacción y al ordenante, aceptar o rechazar esta solicitud. El pago se realiza posteriormente, quedando fuera de este esquema, y pudiendo ser, entre otros métodos, a través de una transferencia, instantánea u ordinaria.

Tras la puesta en marcha, el 15 de junio de 2021, del nuevo subsistema de Solicitudes de Pago online del SNCE (SNCE-25) y de la pasarela de pago con el servicio análogo R2P de EBA Clearing, a lo largo del 2022 se trabajó en la adaptación de este subsistema a la nueva versión 2.0 del esquema SRTP del EPC, así como en la puesta en marcha del primer caso de uso sectorial que impulsará la adopción de este instrumento: el recobro de recibos.

Con fecha 13 de diciembre, entró en vigor la instrucción operativa que recoge los acuerdos alcanzados entre las entidades que facilitan la utilización de las solicitudes de pago online para recobrar recibos no pagados, devueltos o rechazados, tales como: i) la iniciación automática del pago una vez el cliente pagador ha aceptado la solicitud de pago; ii) el poder iniciar el pago desde una cuenta del cliente diferente a la indicada en la propia solicitud; iii) la posibilidad de que la entidad receptora de la solicitud pueda repercutir el coste de gestión a la entidad solicitante; iv) los adeudos devueltos o rechazados susceptibles de ser recobrados; y v) el uso del IBAN en este caso como identificador del cliente.

Se espera que las primeras entidades se incorporen al subsistema en mayo de 2023.

Esquema SEPA Request to Pay del EPC



Lucha contra el fraude: Procedimiento de recuperación de fondos en el SNCE

El procedimiento de recuperación de fondos en el SNCE se constituye como una de las herramientas clave disponibles para las entidades para luchar contra el fraude.

Por ello, Iberpay ha venido trabajando en lograr un acuerdo sectorial entre las entidades que mejora el procedimiento actual y que consiste en que las entidades asumen la responsabilidad de realizar la devolución de los fondos de transferencias de origen no autorizado bajo determinadas condiciones: en plazos más exigentes que lo que establece por defecto el correspondiente esquema SEPA y siguiendo las pautas establecidas por las propias entidades.

Aunque los acuerdos entre las entidades fueron alcanzados en abril de 2022, las instrucciones operativas de ambos subsistemas (transferencias y transferencias instantáneas) entrarán en vigor el 31 de marzo de 2023.

Otras adaptaciones normativas

Con fecha 12 de julio se actualizó el funcionamiento de las Pasarelas de Iberpay con STEP2 debido a la puesta en marcha del nuevo procedimiento de liquidación de EBA Clearing denominado “Continuous Gross Settlement”, basado en una liquidación en tiempo real con garantía de fondos de sus participantes previamente bloqueados en una cuenta técnica de T2 gestionada por STEP2.

Este nuevo modelo de liquidación no supuso modificaciones respecto al procesamiento de las operaciones ni a la liquidación de dichas operaciones entre los participantes directos en las pasarelas. Tan solo los proveedores de servicios de pago participantes en STEP2 se han visto afectados por dicho cambio, aunque Iberpay ha asumido desde entonces, en calidad de facilitador técnico, los movimientos de fondos necesarios que garanticen la liquidación de operaciones en dichos servicios.

Por último, se modificaron los horarios de estas pasarelas ajustándolos al nuevo modelo de liquidación de los servicios de STEP2.

Nueva plataforma TARGET del Eurosistema: Consolidación T2-T2S

Con motivo del proyecto de consolidación T2-T2S del Eurosistema, inicialmente previsto para el día 21 de no-

viembre de 2022, se realizaron a lo largo del año diversas adaptaciones en muchos de los servicios prestados por Iberpay que, tras la decisión del Eurosistema de retrasar la puesta en marcha del proyecto, entran en vigor finalmente el 20 de marzo de 2023.

Adaptaciones en el SNCE

Iberpay, en su función de gestor del sistema nacional de pagos (SNCE) y como sistema vinculado en los servicios T2 y TIPS de TARGET, ha acometido todas aquellas adaptaciones requeridas por la nueva plataforma TARGET del Eurosistema que, por otro lado, no han supuesto impacto para las entidades.

En cuanto a la normativa del SNCE, ha sido preciso adecuar, tanto en el Reglamento del SNCE como en ciertas instrucciones operativas, la terminología y las definiciones relativas a las cuentas utilizadas por el SNCE para el asiento en cuenta de las liquidaciones de los diversos subsistemas propias de los nuevos servicios de la nueva plataforma TARGET.

Igualmente, y aprovechando la posibilidad de la nueva estructura de cuentas que la nueva plataforma ofrece, se incorporó en el Reglamento del SNCE y en las instrucciones operativas la figura del “Banco Liquidador”, entidad que, sin ser miembro del SNCE, permite, mediante el oportuno convenio, que la operativa de un Participante Directo concreto en el sistema se liquide no en las cuentas del participante directo, sino en las cuentas en TARGET de este otro “Banco Liquidador”.

Adicionalmente, con motivo de los nuevos horarios del servicio T2 de TARGET y con objeto de que las entidades puedan optimizar sus flujos de tesorería, se han establecido nuevos horarios y ciclos de liquidación adicionales en los subsistemas de Transferencias Instantáneas y de Transferencias, respectivamente.

Adaptaciones en el servicio de Pasarela con TIPS

Del mismo modo que para algunos subsistemas del SNCE, Iberpay adaptó las Normas de este servicio conforme a la nueva terminología empleada en TARGET.

Adaptaciones en el SDA

Las adaptaciones en el servicio SDA relativas al proyecto de consolidación T2-T2S consistieron igualmente en la modificación de las Normas básicas de funcionamiento

del servicio SDA, con objeto de incorporar la nueva terminología y tipología de cuentas que TARGET conlleva.

Normativa de los servicios sectoriales

Acuerdos sectoriales para garantizar la calidad de los servicios

Con objeto de que la calidad de los servicios sectoriales de información de Iberpay, titularidad de cuentas, traslado de cuentas y prevención del fraude, sea óptima, en 2022 se han incorporado a sus normas básicas de funcionamiento nuevos apartados relativos a buenas prácticas, acuerdos de nivel de servicio y medidas a tomar en caso de incumplimiento por parte de un participante.

Traslado de cuentas: mejoras en la continuidad del servicio

El 22 de julio entraron en vigor las medidas acordadas e incluidas en las normas de este servicio para aclarar y garantizar la continuidad del servicio en casos de que un participante cause baja; así como para alinear el servicio con lo dispuesto en los acuerdos sectoriales y su normativa, velando siempre por el cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente relacionada con el traslado de cuentas.

Estas medidas, junto con otras de carácter técnico-operativo puestas en marcha en junio, mejoran y completan el servicio de traslado de cuentas puesto en marcha por Iberpay en el año 2020.

Titularidad de cuentas: homogeneización de los requisitos de acceso

El 9 de agosto se aprobó y se puso en marcha la simplificación de los requisitos de adhesión a este servicio de forma que estos sean homogéneos a los del resto de servicios de Iberpay, así como con el Reglamento del SNCE.

4.5. Proyectos y tecnología

Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica sectorial de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay que aporta soluciones innovadoras tanto en su tecnología de procesamiento de pagos en tiempo real y régimen 24x7 como en la gestión de la información en tiempo real de las operaciones interbancarias procesadas.

Es una infraestructura interbancaria crítica, robusta y moderna, que procesa volúmenes muy relevantes de pagos que crecen año tras año. En 2022 Iberpay procesó 2.783 millones de transacciones a través de su plataforma CICLOM, un 9,9% más que en 2021, con picos diarios de más de 25 millones de pagos.

Por otro lado, la plataforma CICLOM facilita también la conexión de las entidades participantes en el sistema nacional de pagos (SNCE) con sus homólogas dentro del mercado único de pagos en euros SEPA mediante las pasarelas de interoperabilidad, que Iberpay desarrolla y opera, con otros sistemas de pago europeos. De esta manera, se consigue la plena accesibilidad de los bancos españoles a las más de 4.500 entidades financieras de los 36 países del área SEPA.

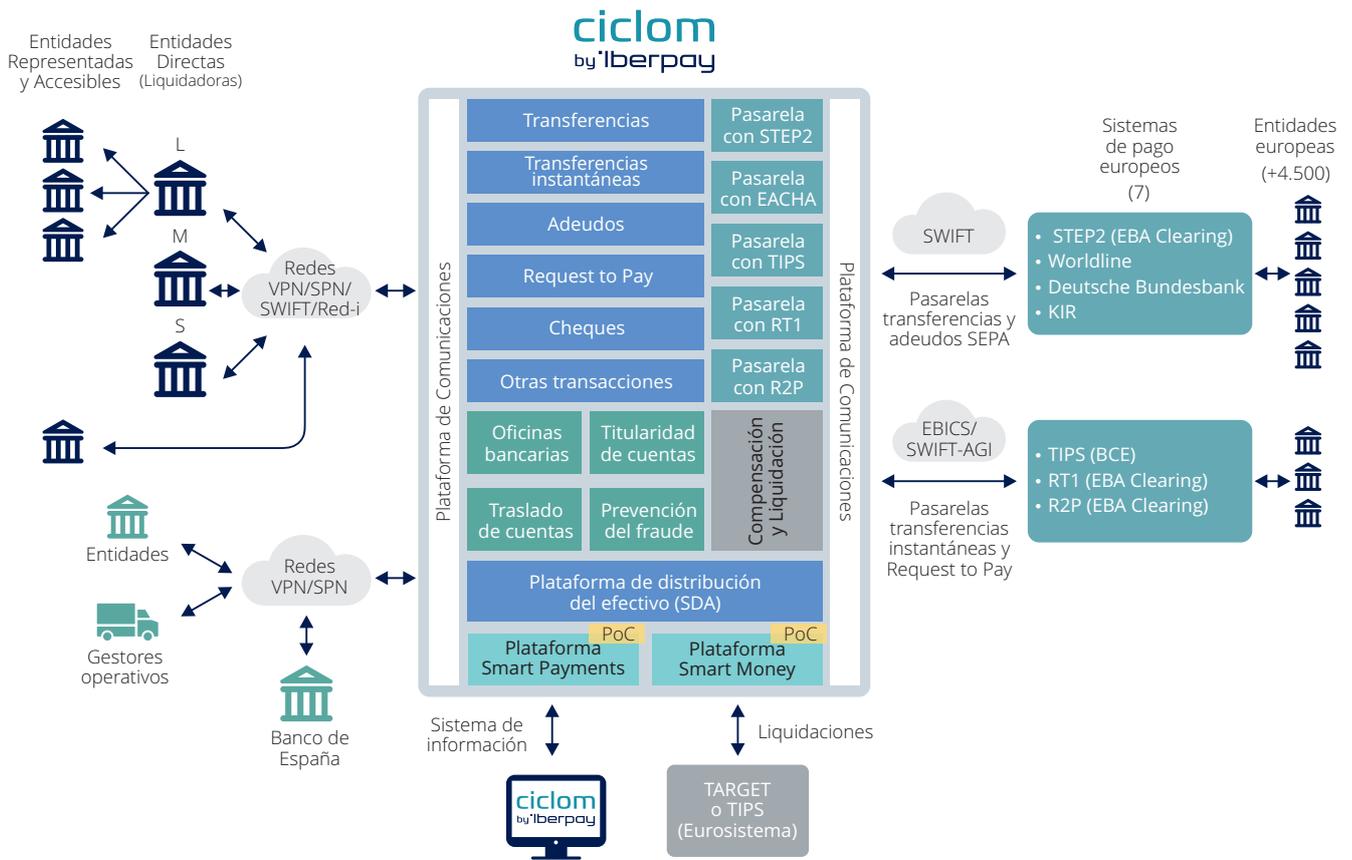
La plataforma CICLOM está diseñada y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y para la gestión online de la información y es, junto a sus redes de comunicación con las entidades participantes, una infraestructura crítica de alta capacidad de proceso y de máxima disponibilidad, escalabilidad, capacidad y ciberresiliencia.

La infraestructura tecnológica de CICLOM que soporta el procesamiento de las transferencias instantáneas en España utiliza cuatro redes de comunicación y tres protocolos de intercambio de mensajes en tiempo real: APIs tipo REST y EBICS, protocolo de origen alemán novedoso en España, utilizado para la conexión con el servicio RT1 de EBA Clearing; y SWIFT-AGI, una de las primeras implantaciones a nivel mundial, utilizado para la conexión con el servicio TIPS del BCE.

La tecnología de vanguardia que se utiliza para el procesamiento de las transferencias instantáneas, puesta en marcha en noviembre de 2017, y las continuas mejoras que se vienen realizando desde su implantación, ha permitido obtener un tiempo medio de proceso interbancario extremo a extremo de 0,6 segundos, requiriendo la plataforma de pagos CICLOM tan solo 0,02 segundos del total para procesar las operaciones.

Asimismo, CICLOM permite a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria de pagos y sus posiciones deudoras o acreedoras, mediante su sistema de información, accesible mediante un navegador, independiente del dispositivo utilizado, y también a través del servicio CICLOM Open APIs.

Esquema general de la plataforma CICLOM



Gracias a esta plataforma interbancaria de pagos, las entidades se benefician del mejor rendimiento, velocidad y precio por transacción, y pueden presumir, sin lugar a duda, de tener a su disposición una de las mejores y más eficientes plataformas técnicas de pagos a nivel mundial, que afianza a Iberpay en su posición puntera de liderazgo frente a otros sistemas de pago de nuestro entorno.

Con objeto de mantenerse en la vanguardia de los sistemas de pago a nivel mundial, se trabaja con un sistema de mejora continua que Iberpay lleva a cabo en su infraestructura y redes de comunicación.

En el marco del Plan Estratégico 2022-2023, se avanza en una iniciativa de reingeniería de la plataforma CICLOM, que da prioridad a la aplicación de modularización mediante microservicios y contenerización, con el objetivo de mejorar aún más su escalabilidad, resiliencia, continuidad de negocio y capacidad de proceso, permitiendo el despliegue automático y rápido de infraestructuras y servicios en plataformas cloud.

Pagos instantáneos automáticos programables (iniciativa sectorial Smart Payments)

En 2020 concluyó con gran éxito la prueba de concepto sectorial liderada por Iberpay, con la participación de los principales bancos españoles, de una plataforma sectorial interbancaria de Smart Payments, que tiene por objeto facilitar la iniciación de transferencias instantáneas programables desde redes DLT, mediante su conexión con el sistema de pagos gestionado por Iberpay.

Esta iniciativa permite legitimar la viabilidad de aplicar la tecnología DLT al ámbito de los pagos, habilitando la programación inteligente de transferencias instantáneas desde smart contracts desplegados en redes DLT y que permiten la ejecución automática de pagos cuando se cumplan determinadas condiciones preestablecidas como, por ejemplo, el pago automático de cierto importe a la firma de un contrato o la liquidación de activos fi-

nancieros tokenizados en modalidad DvP (Delivery versus Payment).

Con esta iniciativa se puso en marcha una red DLT interbancaria, que actualmente cuenta con 16 nodos operativos, denominada Red-i, y se han realizado con éxito más de 20.000 transferencias instantáneas programadas desde esta red en un entorno de pruebas controlado, verificándose la posibilidad de procesar un alto volumen de pagos concurrentes, ofreciendo un rendimiento y tiempos de proceso positivos, y con las máximas garantías de seguridad, eficiencia, trazabilidad e integridad, además del cumplimiento de la normativa vigente.

En diciembre de 2022 se aprobó en el Sandbox regulatorio español un proyecto impulsado por Allfunds, con el propósito de la contratación de participaciones tokenizadas de fondos de inversión en su Sistema Multilateral de Negociación basado en tecnología DLT que cuenta con la colaboración de Iberpay para la liquidación de las operaciones en entornos productivos reales haciendo uso de su solución Smart Payments, que aporta un modelo de contrapartida DvP en tiempo real y 24x7, seguridad, eficiencia, inmediatez y elimina el riesgo de contrapartida. Las características de la solución implantada son las siguientes:

- Conecta la plataforma DLT de Allfunds con el sistema de transferencias instantáneas (servicio doméstico y Pasarelas con RT1 y TIPS) para liquidar con dinero de banco central.
- Se utiliza el procedimiento de liquidación TIPS, que es un procedimiento de contrapartida de transferencias instantáneas en tiempo real, operación a operación, sin riesgo de contrapartida y que funciona 24x7.
- En este modelo, Iberpay bloquea fondos de las entidades ("prefunding") en una cuenta técnica en TIPS para garantizar la liquidación de cada pago.

Dinero digital tokenizado (iniciativa sectorial Smart Money)

En junio de 2021 concluyó con gran éxito la prueba de concepto sectorial liderada por Iberpay para experimentar los aspectos prácticos y posibles diseños de un modelo de distribución sectorial de un dinero digital bancario que adelante y prepare al sector financiero ante los retos futuros del dinero (criptomonedas, stablecoins, CBDC, etc.).

La prueba de concepto se realizó sobre la Red-i, ya desarrollada y probada previamente en la prueba de concepto de Smart Payments, ampliando el número de nodos a 16 para incorporar a las entidades financieras que participaron en esta prueba de concepto.

Durante la prueba se probaron múltiples opciones de diseño de dinero digital entre las que destacan:

- Modelo de distribución de dos capas a través de infraestructuras de mercado, siendo la capa superior un sistema centralizado del Banco Central Europeo (TARGET, TIPS o una nueva plataforma del Eurosistema creada con este propósito), y la capa inferior (la Red-i, red DLT descentralizada para la distribución del dinero digital).
- Dinero digital basado en tokens gestionados en wallets y en apuntes cuenta.
- Dinero programable mediante smart contracts con posible aplicación en casos de uso de DvP (Delivery versus Payment), el internet de las cosas (IoT), pagos "máquina a máquina" (M2M), smart cities, metaverso, etc.
- Ejecución de pagos "persona a persona" (P2P) de forma offline.
- Sin anonimato en la apertura de wallets teniendo que realizar el banco previamente el proceso KYC del cliente.
- Sin anonimato en las transacciones manteniendo el banco el control de los wallets y cuentas de dinero digital, el saldo y transacciones de sus clientes.
- Asignación de límites a los saldos de los wallets y a las transacciones de los clientes. Asimismo, se probaron mecanismos para automatizar la gestión de los saldos (provisión y devolución).
- Iberpay lleva un registro de todos los wallets desplegados en la Red-i y del dinero digital sin tener acceso a información personal de los clientes de los bancos.
- Aplicación de tasas de interés (positivas y negativas) sobre el saldo de dinero digital de entidades y clientes.

A la finalización de la prueba de concepto se publicó el informe sectorial que recoge las principales conclusiones

y resultados de la experimentación y se presentó oficialmente a los grupos de trabajo y otros foros sectoriales.

La aparición de estas tecnologías DLT, que permiten la automatización de procesos, están favoreciendo mejoras en los procesos de liquidación de los activos financieros gracias a la posibilidad de utilizar una entrega a contra pago (DvP, delivery versus payment), intercambiándose el activo financiero tokenizado y el dinero digital tokenizado de forma atómica en una red DLT sin intervención manual de los participantes. Estos nuevos procedimientos de liquidación implican mejoras considerables en términos de seguridad, eficiencia, inmediatez, garantías y no conllevan ningún tipo de riesgo de liquidación.

Pagos instantáneos cross-currency: Implantación del nuevo esquema OCT Inst en el SNCE

En noviembre de 2022, el Consejo del EPC aprobó el Instant One-Leg Out Credit Transfer Scheme (OCT Inst) sin vínculos formales con el esquema SCT Inst. La fecha de publicación del Rulebook se espera que sea en marzo de 2023 y la puesta en marcha del nuevo esquema está prevista para el 28 de noviembre de 2023.

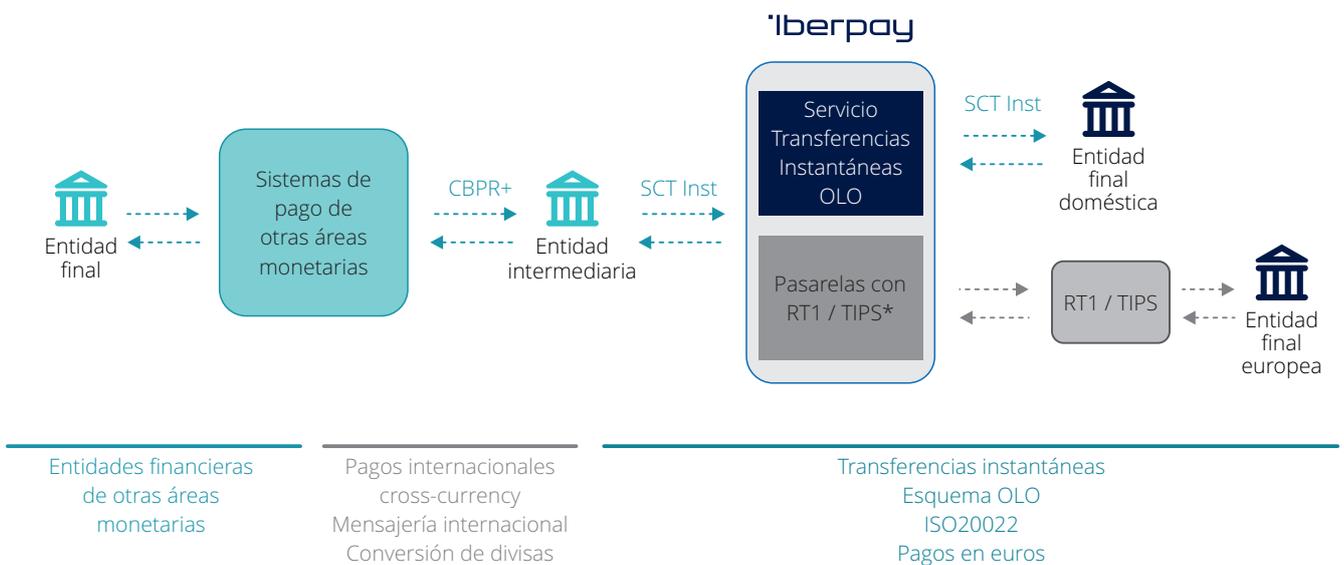
Este esquema tiene como objetivo mejorar los pagos internacionales multdivisa, tanto en la emisión como en la recepción, y está en línea con los objetivos de mejora de los pagos internacionales que vienen reclamando diferentes organismos internacionales como el G7, G20, Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), Banco de Pagos Internacionales de Basilea (BIS), Comisión Europea, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

Durante 2022, se ha venido trabajando con los representantes de las principales entidades financieras en el ámbito del grupo de trabajo OLO con objeto de implantar este esquema OCT Inst en el subsistema de Transferencias Instantáneas del SNCE, en paralelo a la adaptación al nuevo Rulebook SCT Inst en noviembre de 2023. Está previsto que las entidades financieras dispongan de los servicios de transferencias instantáneas (doméstico y pasarela con RT1 y TIPS) y el servicio OLO a través de una misma interfaz minimizando el impacto técnico.

Prueba de concepto preparatoria ante la posible emisión del euro digital

Las principales entidades financieras españolas, junto con Bizum, Redsys e Iberpay, arrancaron en 2022 una prueba

One-Leg-Out (OLO) de Iberpay Esquema de funcionamiento del nuevo servicio



*Se desconocen los planes de TIPS/BCE.

de concepto preparatoria ante la posible emisión del euro digital que persigue desplegar en un entorno productivo controlado los distintos casos de uso de pago con euros digitales planteados por el Banco Central Europeo, de modo que se pueda probar su coexistencia con los instrumentos y procesos de pago actuales.

En el contexto de esta prueba de concepto, se ha venido trabajando en tres grupos de trabajo formados por representantes de las entidades y las infraestructuras interbancarias: Grupo de Trabajo Técnico-Operativo, Grupo de Trabajo de Negocio y UX, y Grupo de Trabajo de Normativa y Cumplimiento.

Está previsto finalizar la prueba de concepto con la publicación de un informe sectorial con los resultados y conclusiones de la experimentación en el primer trimestre de 2023.

Solicitudes de pago online o SEPA Request to Pay

Con motivo de la entrada en vigor de la versión 2.0 del esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC en junio de 2022 y la adaptación del correspondiente subsistema del SNCE, se ha venido trabajando en el Grupo de Trabajo SRTP, compuesto por expertos de las entidades, en la implantación del primer caso de uso sectorial: el recobro de recibos.

Una vez definida y desplegada la versión del esquema en el SNCE, con fecha 13 de diciembre, se ha continuado trabajando en la adhesión de entidades, así como en la evolución del subsistema a los cambios previstos en la versión 3.0 del esquema SRTP, previstos para noviembre de 2023.

Analítica avanzada del dato e Inteligencia Artificial

En 2022 se lanzó una iniciativa estratégica con el fin de transformar Iberpay de una compañía Platform Driven a una compañía Data Driven, adaptando la cultura de la empresa a un entorno digital que utiliza los datos para mejorar su funcionamiento y como base analítica para tomar decisiones basadas en la información y el análisis de los datos a nivel organizacional. Los objetivos que se pretenden cubrir son:

- Implantar las mejoras y herramientas que permitan potenciar las capacidades de analítica avanzada del dato en Iberpay.
- Desarrollar algoritmos de inteligencia artificial e implantar diferentes casos de uso.
- Desarrollar la metodología y los procedimientos necesarios para el buen gobierno del dato.

Adaptación a la nueva plataforma TARGET y alternativas de liquidación

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo aprobó en diciembre de 2017 el proyecto de consolidación a nivel técnico y funcional de sus plataformas, que persigue principalmente unificar a través de un único punto de conexión denominado ESMIG (European Single Market Infrastructure Gateway) el acceso a sus plataformas. La fecha de puesta en producción será finalmente el 20 de marzo de 2023 tras el aplazamiento comunicado el pasado mes de octubre por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Con esta implantación, se establece un modelo de conexión idéntico al requerido por TIPS, ya implantado y en funcionamiento en la plataforma CICLOM desde noviembre de 2018 para la conexión con dicho servicio del Eurosistema.

La nueva plataforma integrada permitirá la gestión centralizada de cuentas, la asignación de liquidez según operativa y la utilización de automatismos para traspasos de liquidez entre cuentas. Desde el punto de vista de los sistemas vinculados, aunque no se establecen nuevos procedimientos, sí se amplían las ventanas horarias en las que se pueden utilizar los distintos procedimientos de liquidación.

Iberpay está preparada para la adaptación del SNCE a esta nueva plataforma como sistema vinculado, conforme a los hitos marcados por el Eurosistema y con el objetivo de completar dicha adaptación en marzo de 2023.

Sustitución del intercambio físico de documentos por imágenes

Conforme al mandato del Consejo de Administración y en línea con la política de sostenibilidad de Iberpay, se ha venido trabajando en la segunda fase del proyecto, que está previsto finalice a finales de 2023 y que aborda la sustitución de aquellos documentos intercambiados todavía

físicamente en los subsistemas del SNCE de Cheques, Efectos y Operaciones Diversas.

Nuevo subsistema para la liquidación de la operativa de tarjetas de STMP

Tras la integración de los esquemas de tarjetas, Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. (STMP) tiene el mandato de definir e implantar un nuevo procedimiento unificado de liquidación eficiente y seguro de las operaciones de las tarjetas, que integre los cuatro modelos actuales existentes.

Para cumplir con este objetivo, se ha acordado el desarrollo de una solución a través del SNCE para la liquidación de la posición multilateral, deudora o acreedora, correspondiente a cada participante y derivada de las transacciones realizadas con tarjetas que provienen de los antiguos sistemas domésticos, gestionados actualmente por STMP.

A lo largo de 2022 se ha venido trabajando junto con STMP y con las procesadoras de tarjetas, Redsys y Cecabank, en la definición del modelo de comunicación de las operaciones y de liquidación de las mismas, habiéndose presentado al Banco de España en enero de 2023 la propuesta normativa del SNCE a este respecto.

Servicio de verificación de cuentas para clientes bancarios

En diciembre de 2022 el Consejo de Administración de Iberpay aprobó avanzar en el análisis, desarrollo y puesta en marcha de un nuevo caso de uso que permita a las entidades ofrecer la verificación de titularidad de cuentas a sus clientes bancarios (particulares y empresas).

Este nuevo caso de uso del servicio permite además que los bancos lo utilicen como herramienta adicional en la prevención del fraude para la comprobación de una cuenta a fin de prevenir determinados fraudes y estafas, como el denominado "fraude del CEO" o ante modificaciones de las cuentas de un cliente o proveedor.

DINERO DIGITAL Y PAGOS PROGRAMABLES

¿Qué alternativas seguras y eficientes existen para liquidar activos digitales?

Introducción

El sector financiero y en concreto los sistemas de pago se encuentran inmersos en un proceso de cambio y digitalización a nivel mundial no conocido hasta el momento. El impacto de la tecnología va mucho más allá de los pagos instantáneos entre cuentas, que se están convirtiendo en la nueva forma de hacer pagos en la economía digital e instantánea.

La transformación digital está favoreciendo la aparición de nuevos casos de uso, mayor transparencia y trazabilidad para el usuario final o la mejora de procesos manuales e ineficientes mediante su automatización. Algunas de las tecnologías que permiten esta automatización de procesos y que actualmente se están aplicando en diferentes ámbitos son la tecnología DLT (Distributed Ledger Technology), el internet de las cosas (IoT en sus siglas en inglés), las smart cities, el metaverso, la web 3.0 o la inteligencia artificial, destacando por otro lado que algunas de estas revoluciones se incluyen dentro de la denominada Industria 4.0.

La posibilidad de utilizar tecnología DLT es un factor tecnológico de transcendencia, ya que permite descentralizar la operativa o la información con la que operan las infraestructuras financieras, así como mejorar su resiliencia y trazabilidad. Además, es la base tecnológica que utilizan las criptomonedas, a la vez que facilita el despliegue de soluciones que permiten la programación de pagos y otros casos de uso a través de contratos inteligentes o smart contracts.

La programación automática de los pagos permite que estos pagos no tengan que ser iniciados por ninguna de las partes intervinientes, sino que puedan ser programados previamente mediante código software y ejecutados automáticamente cuando se cumplen determinadas condiciones que han sido pactadas con anterioridad por los propios intervinientes. Estas condiciones objetivas para iniciar los pagos se programan en un smart contract que, cuando verifica su cumplimiento, permite iniciar, sin intervención adicional de las partes, el pago pactado e

formar a todos los intervinientes participantes en la red DLT de que el pago se ha completado y de que el contrato inteligente puede seguir procesando las siguientes líneas de código software programadas.

Otro avance tecnológico que puede tener un enorme impacto sobre los sistemas de pagos es la tokenización de todo tipo de activos, incluidos los activos financieros y el propio dinero, así como las transacciones financieras que se puedan realizar con estos activos financieros tokenizados entre los participantes de una red o plataforma DLT. Esta tendencia está detrás de las nuevas formas de dinero que están apareciendo en todo el mundo entre las que se encuentran las criptomonedas, las stablecoins y el dinero digital emitido por el banco central (Central Bank Digital Currencies, CBDC por sus siglas en inglés).

En la denominada tokeneconomía, este tipo de tokens digitales son intercambiados bilateralmente entre los participantes en estas plataformas y redes DLT sin un control centralizado, pueden ser divisibles y acumulables, programables mediante los anteriormente mencionados smart contracts, pueden realizarse todo tipo de transacciones económicas con estos tokens digitales e incluso se utilizan como garantía para la contratación de operaciones financieras en un nuevo fenómeno conocido como finanzas descentralizadas (o DeFi), que cuenta con un gran potencial disruptivo, pudiendo impulsar una considerable reducción de costes, la mejora de la accesibilidad y la innovación con nuevos servicios y productos.

No obstante, tras un 2021 en el que los criptoactivos no regulados estaban en un momento de máxima valoración, en el año 2022 cambió la tendencia y se produjo una caída de precios muy significativa, momento que se ha denominado el “criptoinvierno”. Este hundimiento en los precios de los criptoactivos ha puesto mayor foco en la necesidad de acelerar la regulación de este tipo de activos digitales, como el Reglamento MiCA (Market in Crypto Assets) en el caso de Europa o el Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Congreso de los Diputados en el ámbito nacional. En paralelo, el Banco Central Europeo continúa trabajando en el diseño de lo que puede ser la futura CBDC europea, denominada “euro digital”, si bien todavía no se ha tomado ninguna decisión final sobre su futura emisión.

Por otro lado, en el ámbito del sistema financiero tradicional, ya son múltiples las iniciativas de tokenización de activos financieros que buscan la mejora en los procesos operativos actuales y en la liquidación. Estas iniciativas persiguen mejorar el acceso a los mercados de negociación, haciéndolos más rápidos, baratos y seguros. Cabe destacar la posibilidad de liquidar estos activos financieros tokenizados en plataformas DLT mediante un procedimiento de Delivery versus Payment (entrega a contra pago) con un intercambio de tokens atómico, en horario 24x7, eliminando el riesgo de contrapartida. Este procedimiento de liquidación, posible en redes DLT, aporta seguridad, garantías y eficiencia a los sistemas multilaterales de negociación de activos financieros (bonos, acciones, participaciones en fondos de inversión, etc.).

Tipos de dinero digital (criptomonedas, stablecoins, CBDCs...)

El dinero está formado por los instrumentos que la sociedad emplea como unidad de cuenta, depósito de valor y medio de pago. Estos instrumentos han variado a lo largo del tiempo pero, a día de hoy, el dinero está formado por billetes y monedas, así como por depósitos bancarios. Los depósitos bancarios, están formados por cuentas corrientes y cuentas de ahorro, constituyen la mayor parte del dinero actualmente en circulación y, aunque son creados por los bancos comerciales, el banco central puede influir sobre ellos a través de la política monetaria. Por último, los bancos tienen acceso a una forma especial de dinero que son las “reservas bancarias”, es decir, sus depósitos en el banco central (en el caso del área del euro: los depósitos de los bancos en el Eurosistema), que junto con los billetes y monedas en circulación forman la “base monetaria” o dinero que hay actualmente en circulación.

En un mundo cada vez más digitalizado surgen nuevas formas de dinero. Se considera dinero digital a cualquier medio de intercambio monetario que se emite de forma digital o electrónica y que cumple con las funciones y propiedades atribuidas al dinero: unidad de cuenta, medio de pago aceptado y depósito de valor.

El dinero nativo digital se puede categorizar según diferentes criterios, siendo un primer criterio quién es el emisor y cuál es su respaldo, dando lugar a los siguientes tipos básicos:

- Criptomonedas: Es un tipo de dinero digital descentralizado que utiliza criptografía tanto para su emisión como para su circulación y control. La primera criptomoneda que se creó fue Bitcoin, en 2009, y se presentó como una alternativa al sistema monetario tradicional. Desde esa fecha, una gran multitud de criptomonedas ha visto la luz, siendo algunas ampliamente utilizadas como Ethereum, Cardano, Solana, etc. No obstante, es importante destacar que se ha demostrado que la utilización de criptomonedas como medio de pago conlleva importantes limitaciones e inconvenientes debido a la alta volatilidad de su valor que hace que no sirva como unidad de cuenta, la falta de aceptación por la mayor parte del mercado, la ausencia de respaldo de instituciones o gobiernos y su posible utilización en actividades ilegales debido a su carácter anónimo.
- Stablecoins privadas: Fueron creadas para mitigar algunos de los inconvenientes de las criptomonedas, como son la alta volatilidad de su valor y la ausencia de respaldo, y a su vez aprovechar su tecnología y los beneficios de estas, como la programabilidad. Existen múltiples stablecoins privadas, pero en general estas fijan su valor al de una divisa fiat (por ejemplo, el dólar o el euro) o al valor de un activo (por ejemplo, el oro). En cuanto al respaldo, se pueden diferenciar varios tipos de stablecoins:
 - Respaldadas con monedas fiat: En esta categoría se encuentran stablecoins como USDC y USDT, que están respaldadas por activos en dólares, o EUROCC y EUROEE colateralizadas en euros, esta última respaldada en depósitos bancarios en Europa y regulada por la Unión Europea.
 - Respaldadas con criptomonedas: En este caso se emplean criptomonedas para mantener el valor de la stablecoin fijado al valor de una divisa fiat. Un ejemplo es DAI, que se emplea sobre la red Ethereum, que está respaldada en ether y su valor está fijado al del dólar (USD).
 - Respaldadas con otros activos: En cuanto a este grupo, la stablecoin mantiene su precio estable al estar fijado al precio de un activo, como podría ser el oro o inmuebles. Un ejemplo de este tipo sería G-Coin, cuyo token equivale a un gramo de oro físico.
 - Controladas por algoritmos: En este caso las stablecoins no se encuentran respaldadas, sino que se emplean algoritmos referenciados a otros índices, precios o valores para evitar las fluctuaciones de su precio. Un ejemplo de este grupo es USDX, que emplea algoritmos para fijar su precio al dólar (USD) o

la mundialmente conocida Terra, que colapsó tras perder la paridad con el dólar.

Se ha podido constatar el riesgo que conllevan estas stablecoins, ya que el valor del activo que las respalda puede fluctuar o incluso no haber activo como respaldo (como por ejemplo las controladas por algoritmos), por lo que son vulnerables ante situaciones de pánico o huida de fondos como se constató en el año 2022.

Por otro lado, si el nivel de aceptación de alguna de estas stablecoins privadas fuese muy alto, como podría haber ocurrido con Diem de Meta (proyecto ya definitivamente abandonado), los bancos centrales podrían ver mermado su control en la implantación y transmisión de la política monetaria e incluso se podría poner en riesgo la estabilidad financiera, además de perder los ingresos correspondientes al señoreaje por la emisión de billetes.

- CBDC (Central Bank Digital Currency): El dinero digital CBDC es la representación digital del dinero fiat de un país o área económica, que está emitido y respaldado por el banco central correspondiente, al igual que en el caso del dinero en efectivo (billetes y monedas).

La emisión de este nuevo tipo de dinero nativo digital exige de un diseño riguroso y apropiado, ya que, en otro caso, podría tener un impacto muy significativo en la transmisión de la política monetaria y podría afectar a la estabilidad financiera y al sistema financiero, en la medida en la que el uso generalizado de una CBDC pudiera competir con los depósitos bancarios, y, en consecuencia, afectar seriamente a la financiación bancaria.

Por estas razones, la posible emisión de dinero digital CBDC está siendo objeto de un análisis cuidadoso y exhaustivo por parte de la mayoría de los bancos centrales en muchas economías del planeta y se están analizando especialmente los posibles efectos de estas divisas digitales sobre los tipos de interés, la estructura de intermediación, la estabilidad financiera, los tipos de cambio y la supervisión financiera, la privacidad y la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Por esto, el diseño de una eventual CBDC es un asunto de la máxima importancia.

En Europa, por ejemplo, el Eurosistema se encuentra en una fase de investigación de dos años de duración que prepara la eventual emisión de un euro digital,

cuyo estado del proyecto se ampliará más adelante en este Informe.

Criptoinvierno (Celsius, Terra, FTX...)

Tras un año 2021 en el que las criptomonedas se encontraban en auge alcanzando su valor máximo histórico en el mes de noviembre, 2022 supuso un cambio brusco de tendencia ya que se produjeron fuertes caídas de precios de estos activos digitales no regulados, corroborando que se trata de un mercado especialmente volátil y fragmentado.

Los bancos centrales, con las alzas de tipos, aceleraron en 2022 una sonora corrección en los activos de riesgo, comenzando por las criptomonedas, que precipitó el colapso de la stablecoin Terra y la quiebra de Celsius, así como de algunas plataformas de intercambio de cryptoactivos (FTX entre ellas), con la consiguiente pérdida económica para inversores y accionistas.

Todos estos sucesos han generado un “criptoinvierno” y tanto bancos centrales como reguladores de todo el mundo reclaman la imperiosa necesidad de acelerar una regulación de estos activos. Actualmente existe una laguna en la regulación europea de los servicios financieros que hace que muchos cryptoactivos queden fuera del ámbito de las protecciones reglamentarias y es por ello que en Europa ya se trabaja desde hace tiempo en una regulación específica llamada Reglamento MiCA.

El Reglamento MiCA pretende crear una regulación integral en lo relativo a los cryptoactivos con intención de armonizar la legislación de este ámbito en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Su desarrollo y debate se inició en 2020 y, en octubre del año 2022, el Parlamento Europeo aprobó el texto definitivo y la legislación integral del Reglamento sobre los mercados de cryptoactivos.

El euro digital

En octubre de 2020 el Eurosistema publicó un informe sobre el euro digital (CBDC minorista) explicando los aspectos más relevantes de su emisión y las posibles líneas de diseño y características que podría tener. De manera que arrancó una fase de experimentación que finalizó en julio de 2021 con la publicación de las principales conclusiones sobre los experimentos llevados a cabo, destacando que no se habían identificado obstáculos técnicos, y que se continuaría trabajando en el análisis de los posibles casos

de uso y opciones de diseño de un euro digital en una fase de investigación posterior.

El Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de la zona del euro continuaron el proyecto con el lanzamiento de la fase de investigación del euro digital en octubre de 2021 con una duración prevista de 24 meses. Esta fase de investigación tiene por objeto abordar cuestiones clave relacionadas con el diseño y la distribución de un euro digital. Durante el transcurso de esta fase se han realizado numerosas publicaciones con los trabajos y análisis de algunas características que pudiera tener el euro digital en una fase inicial de lanzamiento. Las características de diseño sobre las que el Eurosistema ha estado trabajando y ha dado visibilidad son las que siguen a continuación:

- El euro digital será un complemento al efectivo, no pretende su sustitución.
- El Eurosistema conservará el pleno control de la emisión y liquidación del euro digital, mientras que se va a poner a disposición de los usuarios finales a través de intermediarios supervisados. Podrán ser intermediarios supervisados las entidades ya definidas en la PSD2: entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.
- Los intermediarios supervisados mantendrán la relación contractual de gestión de cuentas con los usuarios finales y serán los contactos directos de particulares, comerciantes y empresas. Asimismo, serán los responsables de llevar a cabo las medidas de diligencia oportuna en materia de Know Your Customer (KYC), Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Financiación del Terrorismo (FT).
- El Eurosistema trabaja en la definición de un Rulebook del euro digital. Este nuevo esquema establecerá el conjunto de reglas, normas y procedimientos comunes que deberán cumplir los intermediarios supervisados para poder distribuir el euro digital. Adicionalmente, se definirán reglas comunes para facilitar la portabilidad de cuentas de euros digitales entre distintos intermediarios supervisados.
- Los procesos de funding (financiación) y defunding (desfinanciación) de las cuentas de euros digitales, podrán realizarse de forma manual o automática en función de la preferencia y configuración por parte de los usuarios finales.

- Se permitirá la apertura de una única cuenta/wallet de euros digitales por ciudadano, con un límite a la tenencia preestablecido. En cuanto a los comercios y administraciones, estos podrán abrir cuentas de euros digitales sin límites a la tenencia, realizándose una conversión a euros comerciales a cierre de día.
- La privacidad es un aspecto clave del euro digital. En este sentido, el Eurosistema no tendrá acceso a los datos de los ciudadanos, siendo los intermediarios autorizados los responsables de su tratamiento.
- Por último, cabe destacar que se está planteando la posibilidad de habilitar una funcionalidad para pagos offline de bajo importe.

La fase de investigación se va a prolongar hasta el Q3 de 2023, momento en el que el Eurosistema prevé tomar la decisión sobre avanzar a la fase de realización del proyecto, cuya duración prevista es de tres años. Esta decisión no implica la futura emisión del euro digital, cuya decisión se tomará una vez finalice la fase de realización, prevista en 2026.

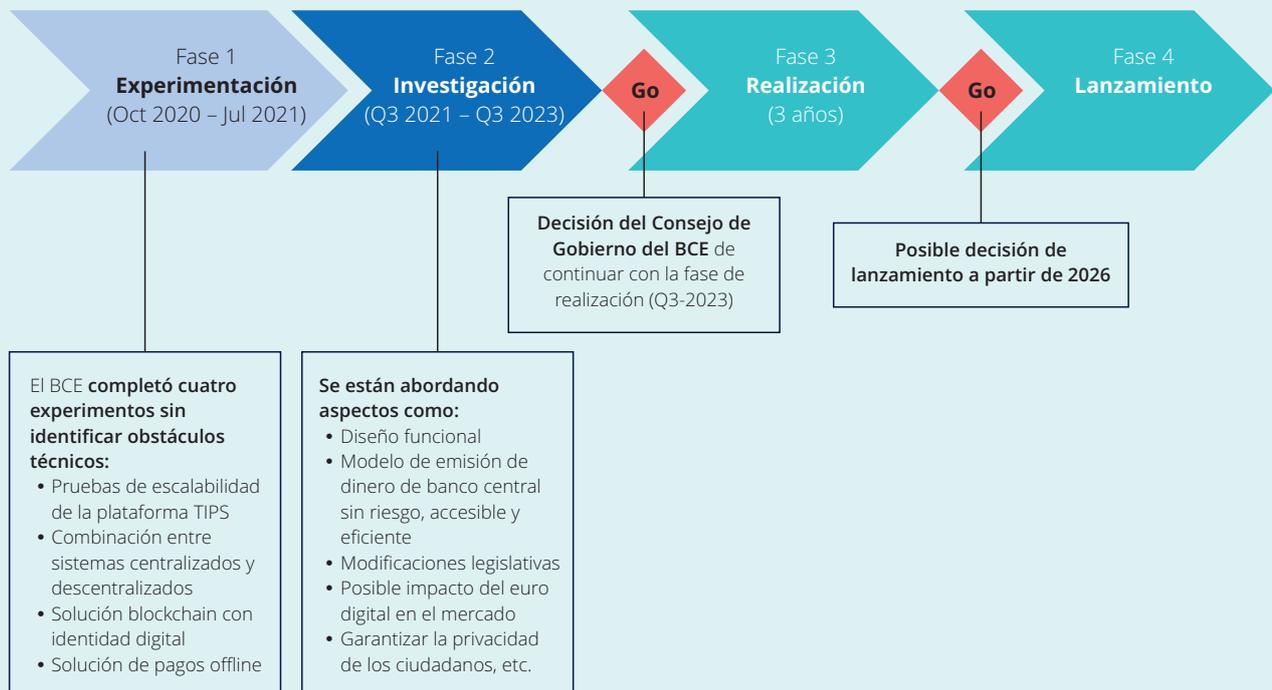
En cuanto a las próximas tareas previstas en la fase de investigación, se encuentran, entre otras, la definición de las opciones de diseño restantes, el modelo de compensación de los intermediarios autorizados, el encaje legal y la redacción del nuevo Rulebook, así como la preparación para la toma de decisión sobre el avance a la fase de realización del proyecto, que incluye la recomendación sobre la posible emisión futura del euro digital, su diseño y plan de implementación.

Dado el profundo impacto que podría tener la futura emisión del euro digital en el sector financiero, tanto las infraestructuras interbancarias Iberpay, Redsys y Bizum, como las principales entidades financieras a nivel nacional, han estado trabajando en una prueba de concepto sectorial de cara a probar la coexistencia de un posible euro digital con los instrumentos y procesos de pago actuales, así como con el fin de analizar el posible impacto de la emisión del euro digital en las infraestructuras y soluciones de pago actuales.

Esta prueba de concepto, que ha tenido lugar en el último trimestre del año 2022, ha consistido en el desarrollo y análisis de cuatro casos de uso, pagos P2P online y offline así como de pagos en comercio físico y comercio electrónico, con el propósito de validar que las infraestructuras y raíles actuales están preparados para la distribución de

Proyecto del euro digital

Fases del proyecto del Banco Central Europeo



Fuente: BCE

un euro digital, reutilizando y adaptando los sistemas vigentes, y sobre todo reaprovechando la amplia y dilatada experiencia del mercado español en iniciativas sectoriales innovadoras.

Una vez se ha validado la viabilidad de la posible coexistencia del euro digital con otros instrumentos de pago como la transferencia instantánea, así como el uso de Bizum como posible canal de distribución del euro digital, se trabaja en la elaboración de un informe sectorial con los resultados de las pruebas y las conclusiones obtenidas en los tres grupos de trabajo formados por representantes de las entidades y las infraestructuras interbancarias: Grupo de Trabajo Técnico – Operativo, Grupo de Trabajo de Negocio y UX, y Grupo de Trabajo de Normativa y Cumplimiento.

Opciones para liquidar activos digitales

Como se ha mencionado en la introducción del presente apartado, el sector financiero tradicional también está aprovechando las ventajas que aportan los activos digitales, en este caso, financieros, buscando y obteniendo mejoras en los procesos operativos y de liquidación que permiten a las entidades ofrecer nuevos servicios a sus

clientes y reducir costes operativos. En general, el ecosistema de activos digitales tiene tres rasgos distintivos:

- La tokenización, que implica usar software para convertir los derechos de propiedad sobre un activo en un token digital que puede almacenarse, venderse o usarse como garantía.
- Un registro distribuido y una cadena de bloques, que es un registro informático inalterable de la propiedad y la transferencia de propiedad de un token.
- Criptografía, o el uso de técnicas de cifrado avanzadas para garantizar que las transacciones con los tokens sean seguras.

La liquidación de los activos digitales con tecnologías de registro distribuido reduce los plazos de liquidación, eficiente los pagos transfronterizos y minimiza considerablemente los costes de transacción.

En concreto, cabe destacar dentro del sector financiero a las plataformas multilaterales de negociación, en las cuales se tokenizan activos financieros para su emisión, negociación y vencimiento, y donde resulta clave utilizar un

mecanismo de liquidación que funcione en horario 24x7, que ayude a mejorar la liquidez de los activos y, a su vez, elimine el riesgo de contrapartida aportando seguridad a la transacción. Con objeto de facilitar la liquidación de las transacciones en las plataformas de negociación de activos financieros tokenizados, el mecanismo de liquidación debería cumplir todas o la mayor parte de las siguientes características:

- Estar adaptado para su uso en modelos de negocio desplegados en redes DLT;
- Liquidar en dinero de banco central;
- Sin riesgo de contrapartida;
- Bajo la modalidad de entrega a contra pago (Delivery versus Payment);
- Que funcione en horario 24x7;
- Que sea seguro y eficiente; y
- Que cuente con todas las garantías y seguridad jurídica que aporta un sistema de pagos reconocido y regulado.

Delivery versus Payment, o entrega contra pago, es un mecanismo de negociación financiera que se utiliza para garantizar la seguridad y eficiencia en la transferencia de cualquier tipo de activo financiero, ya que el proceso garantiza que esta transferencia sólo se produce una vez se ha efectuado el pago, estipulando que el pago por parte del comprador debe realizarse al mismo tiempo que la entrega del activo financiero. Este proceso está destinado a reducir el riesgo de que los activos financieros puedan entregarse sin pago o que los pagos puedan realizarse sin la entrega del activo, o lo que es lo mismo, evita el riesgo de contrapartida.

En varias ocasiones, representantes del Banco Central Europeo (BCE) han afirmado que no hay necesidad de emitir una wholesale CBDC o wCBDC para facilitar la liquidación de activos financieros tokenizados en redes DLT, ya que dicha wCBDC ya existe en las plataformas TARGET del Eurosistema (T2, T2S y TIPS). Este dinero de banco central que se encuentra en las plataformas centralizadas del BCE se podría utilizar en redes DLT mediante una solución “bridge”, es decir, conectando estas redes DLT a la plataforma TIPS del BCE o a un sistema de pago instantáneo regulado, permitiendo ejecutar pagos en tiempo

real cuando se cumplan ciertas condiciones en los smart contracts de la red DLT.

Iberpay y las principales entidades financieras españolas completaron una prueba de concepto en 2020 denominada Smart Payments, que probaba precisamente la viabilidad de conectar casos de uso programados en redes DLT con el sistema de transferencias instantáneas del SNCE para ejecutar pagos en modalidad Delivery versus Payment, en horario 24x7 y en menos de un segundo, cuando se cumplían ciertas condiciones preestablecidas en los smart contracts de la red DLT.

No obstante, algunos actores del sector financiero vienen reclamando la emisión de una wCBDC tokenizada que permita realizar intercambios atómicos dentro de las redes DLT de los tokens del activo financiero y del dinero de banco central, lográndose de este modo transaccionar mediante un DvP óptimo e instantáneo, que logre aportar los mayores niveles de seguridad, eficiencia y garantía.

No hay todavía iniciativas del Banco Central Europeo en el ámbito de la eventual emisión de una wCBDC en forma de token, si bien varios bancos centrales del Eurosistema, entre ellos el Banco de Francia y el Banco de España, han lanzado programas de experimentación con objeto de conocer cómo funcionaría y qué ventajas ofrecería respecto al dinero en banco central actual.

Iberpay, en su función de sistema de pago y sistema vinculado del Eurosistema, ha venido trabajando desde 2020 en una iniciativa sectorial denominada Smart Money, que busca analizar, experimentar y evaluar los mejores mecanismos de liquidación con dinero digital tokenizado en redes DLT.

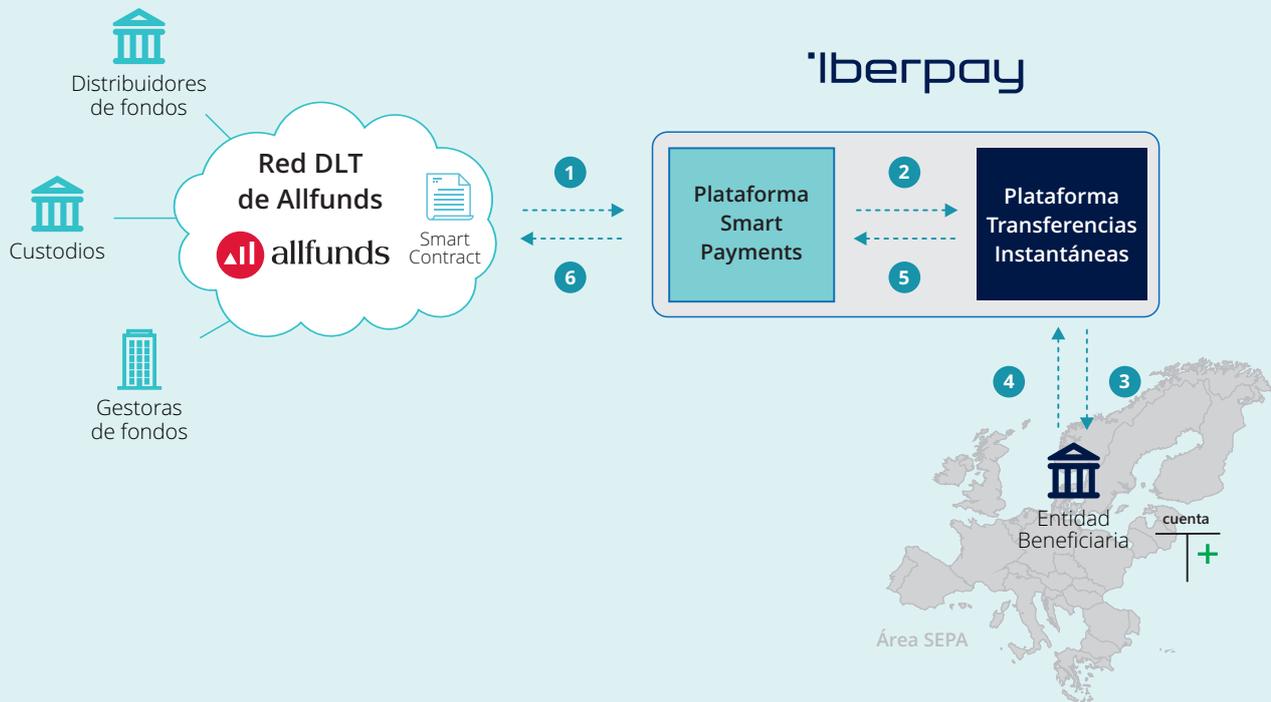
Smart Payments: Pagos programables

El sector bancario español llevó a cabo en 2019 una prueba de concepto impulsada desde Iberpay y denominada Smart Payments. Esta prueba de concepto estaba orientada a verificar la viabilidad de ejecutar transferencias instantáneas desde estas redes DLT, mediante la ejecución de los señalados smart contracts y su conexión con el sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por la propia Iberpay.

La iniciativa Smart Payments concluyó con gran éxito, demostrando la viabilidad de esta solución, con la ejecución de más de 20.000 transferencias instantáneas programadas desde contratos inteligentes en la Red-i, que es la

Iniciativa sectorial Smart Payments

Pagos instantáneos automáticos programables en redes DLT



red blockchain interbancaria gestionada por Iberpay que cuenta con 19 nodos de las principales entidades españolas, Iberpay y el Banco de España.

Probada la viabilidad de la solución en la prueba de concepto, Iberpay ha puesto la solución a disposición de posibles casos de uso en redes DLT que requieran de la realización de un pago programable, que se ejecuta cuando se cumplen determinadas condiciones predeterminadas, o para liquidar activos digitales en modalidad Delivery versus Payment.

En concreto, Iberpay es colaborador en un proyecto liderado por Allfunds, que ha sido presentado y aprobado en el Sandbox regulatorio español, y que consiste en probar, en un entorno de producción controlado, una plataforma de negociación multilateral para la negociación de fondos de inversión tokenizados. Iberpay aporta su solución Smart Payments, facilitando la liquidación de las operaciones con participaciones de fondos según el modelo Delivery versus Payment, eliminando de este modo cualquier riesgo de contrapartida y agilizando el proceso.

Smart Money: Dinero digital tokenizado

La iniciativa sectorial Smart Money surge en el año 2020 dentro del ámbito del sector financiero español, con el

objetivo de valorar y probar nuevas alternativas tecnológicas a las formas de dinero y los pagos tradicionales, analizando su viabilidad técnica y su capacidad para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Esta iniciativa busca validar nuevas formas de dinero digital en función de su diseño: mayorista o minorista, público o privado, con acceso universal o restringido, con tecnología centralizada o descentralizada, etc.

Tras la publicación del informe del BCE sobre el euro digital en octubre de 2020, Iberpay y las 16 principales entidades financieras españolas lanzaron una prueba de concepto que finalizó en junio de 2021 con la publicación de un informe sectorial. Esta prueba de concepto buscaba validar nuevas funcionalidades para afrontar la distribución sectorial ante la eventual emisión por parte del Eurosistema de un euro digital, incentivar la colaboración público-privada, fomentar la innovación en los pagos y la digitalización de la economía, así como analizar su eventual impacto en el sector financiero conforme a las recomendaciones y preferencias del propio Eurosistema.

El proyecto se centró en probar la distribución de una CBDC a través de la Red-i (desplegada en la iniciativa previamente comentada, Smart Payments) por cuenta de las entidades financieras a sus clientes, todo dentro de un

entorno de pruebas gestionado por Iberpay. Dentro del alcance, se probaron dos modelos de dinero digital, basado en tokens y basado en anotaciones en cuenta, además de simular la emisión de este dinero digital por parte de la autoridad monetaria.

Para la validación y comparación de las ventajas y desventajas que aporta esta solución, se diseñaron aplicaciones móviles además de dos modelos de intercambio de dinero digital entre los clientes, un modo online y otro offline, incluyendo los límites al uso y posesión de dinero digital, así como la posible aplicación de intereses negativos para desincentivar su uso como depósito de valor.

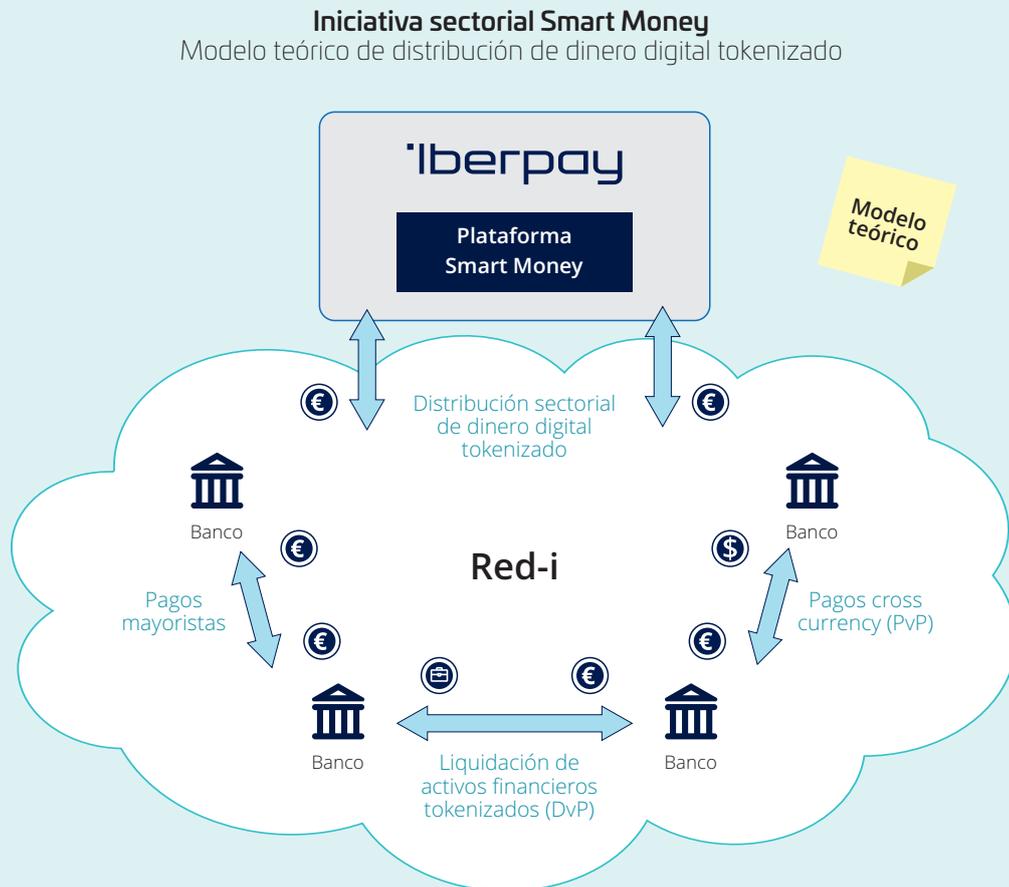
No obstante, tras algunas declaraciones de miembros del Eurosistema y con la información disponible hasta el momento sobre los casos de uso y características de la primera versión del euro digital en la que se está trabajando, no parece que se vaya a utilizar tecnología DLT, ni se vaya a permitir, en una primera versión, la programación de pagos con euros digitales.

Sin embargo, sí que parece que la tokenización del dinero puede aportar mayores beneficios en una eventual

wCBDC, que permitiría aportar seguridad y las máximas garantías a casos de uso mayoristas que el sector financiero está desarrollando en redes DLT (p.e. valores digitales o casos de uso cross-currency).

En este ámbito, Banco de España ha lanzado un programa de experimentación para utilizar tokens digitales para la liquidación de operaciones de pago y de valores mayoristas. Se pretende probar una wCBDC en un laboratorio de pruebas dentro de un entorno de experimentación para simular la operativa de tokens emitidos en una plataforma multilateral de negociación en tecnología DLT.

Iberpay ha presentado a la convocatoria su activo sectorial Smart Money, con objeto de emitir, distribuir y redimir tokens wCBDC por cuenta de Banco de España, para liquidar operaciones con activos financieros tokenizados en modalidad Delivery versus Payment. Si la propuesta presentada por Iberpay resulta elegida, trabajará a lo largo del año 2023 en el diseño, desarrollo y pruebas de este experimento, finalizando con la elaboración de un informe con las conclusiones obtenidas.



4.6. Ciberresiliencia

Iberpay desempeña una función crítica y esencial para garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de la actividad económica del país, teniendo la consideración de Infraestructura Crítica y Operador de Servicios Esenciales a nivel nacional e Infraestructura crítica del Mercado Financiero (FMI) a nivel paneuropeo.

Por este motivo, es para Iberpay de la máxima prioridad estratégica garantizar la seguridad de las operaciones, la continuidad de negocio y, en definitiva, la más alta ciberresiliencia de todos y cada uno de los servicios y plataformas técnicas que gestiona.

En materia de ciberresiliencia, el año 2022 ha estado marcado por las consecuencias de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que ha derivado en una guerra híbrida, incluyendo ciberataques, con consecuencias en países más allá de los dos países directamente implicados en el conflicto.

Se ha puesto de manifiesto el enorme peligro que suponen los ciberataques contra infraestructuras críticas y servicios públicos. Sin embargo, los ataques conocidos hasta la fecha sobre los Estados europeos se han limitado fundamentalmente a ataques de perfil bajo, aunque numerosos, promovidos por grupos hacktivistas prorrusos.

En todo caso, no ha sido el único frente de batalla. A lo largo del año se han sucedido los ataques de ransomware en entidades de muy diversa naturaleza, ataques dirigidos, ataques de denegación de servicio y espionaje industrial, siendo objetivo en muchas ocasiones las infraestructuras críticas.

Igualmente, varios incidentes a lo largo de 2022 han puesto de manifiesto la dependencia de muchas organizaciones de sus cadenas de suministro y el enorme impacto y repercusión que puede tener un fallo o compromiso de los sistemas de un tercero sobre los sistemas propios.

Esta situación revela la importancia de estar preparados para hacer frente a ciberataques, especialmente en contextos de conflictos políticos y militares, siendo fundamental tomar medidas proactivas para proteger los sistemas y estar preparados para responder de forma efectiva.

Es innegable que la ciberseguridad ha cobrado en los últimos años una importancia estratégica diferencial a nivel empresarial en todos los sectores y que su importancia no hace sino incrementar año tras año.

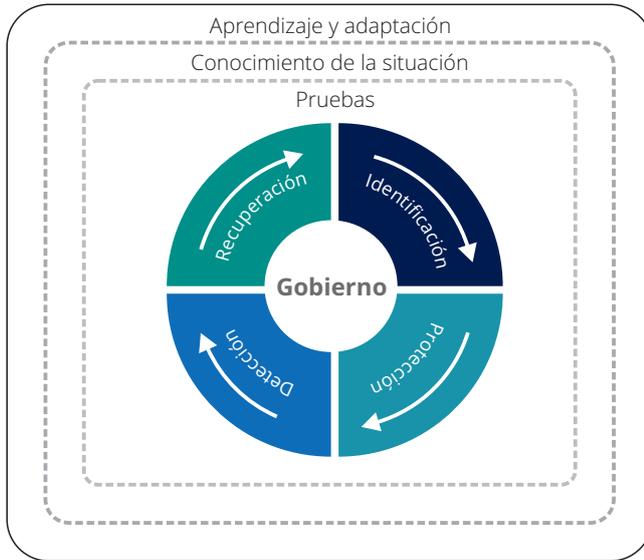
En este contexto de constante evolución tecnológica e incremento continuo de las ciberamenazas y de su sofisticación, Iberpay impulsa su estrategia de ciberresiliencia con una vocación incansable de mejora continua, en aras de perseguir la eficacia y eficiencia de sus procesos, haciendo uso de nuevas tecnologías de inteligencia artificial y aprendizaje automático, tecnologías cloud fácilmente escalables, así como las nuevas tendencias en un mercado en continua evolución.

La estrategia de ciberresiliencia de Iberpay cuenta con el máximo apoyo y compromiso por parte de los órganos de gobierno de la compañía, invirtiendo los recursos y apoyo necesarios para garantizar la máxima efectividad y eficacia de las medidas técnicas y organizativas de lucha contra el cibercrimen.

Esta estrategia, aprobada en 2018 por el Consejo de Administración de la compañía, queda plasmada en cuatro ejes principales, los cuales siguen vigentes en el actual Plan Estratégico 2022-2023:

- Un marco de gobierno y de gestión de la ciberresiliencia alineado con la estrategia del Eurosistema para FMIs, con la Guía de ciberresiliencia del CPMI-IOSCO del Banco Internacional de pagos de Basilea (BIS) como referente y bajo la supervisión del Banco de España.
- Un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001, implantado desde 2012.
- Un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 22301, implantado desde 2013.
- La condición de Infraestructura Crítica y Operador de Servicios Esenciales, conforme a la Ley 8/2011 y el Real Decreto-ley 12/2018, respectivamente, con el consecuente apoyo de la Secretaría de Estado para la Seguridad, a través del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) y la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC).

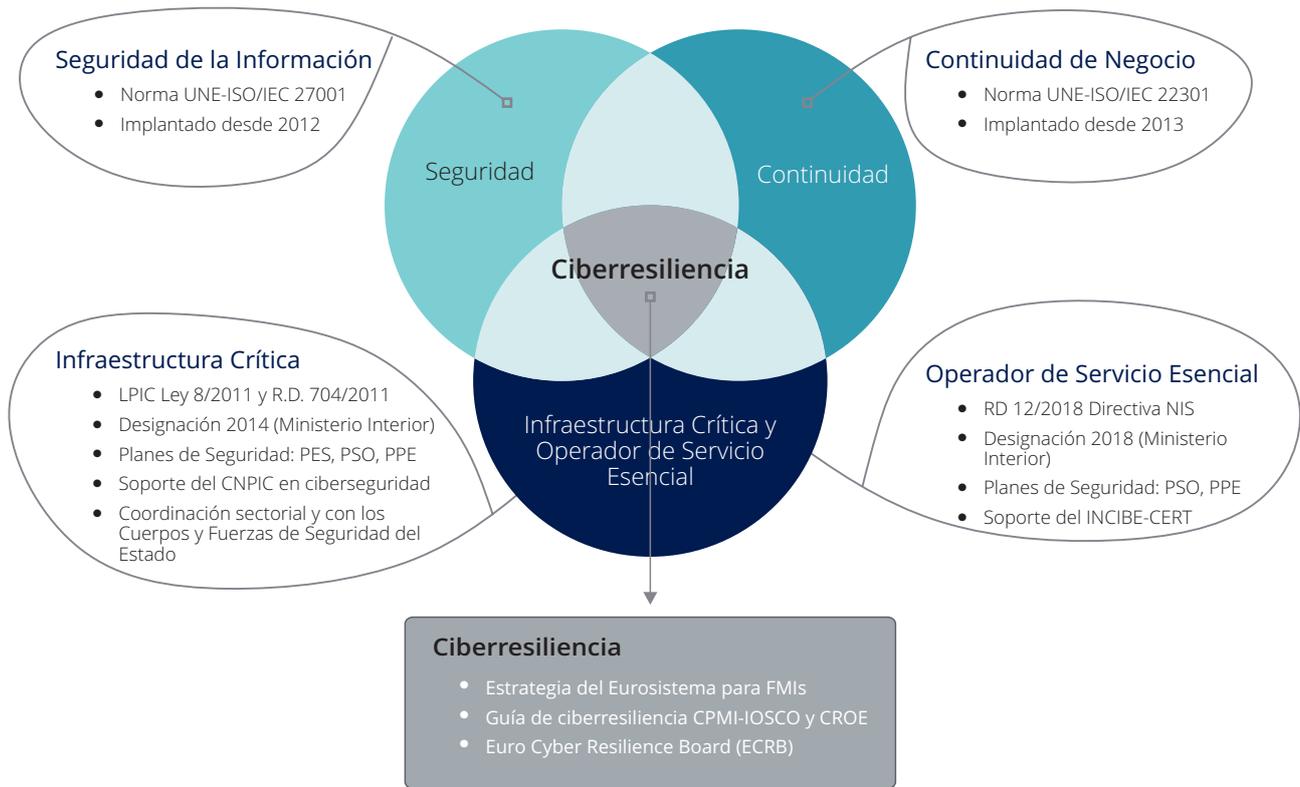
Principios de Ciberresiliencia



Muchas son las iniciativas llevadas a cabo por Iberpay en materia de ciberresiliencia, enmarcadas dentro del Plan Director de Seguridad anual y conforme a la estrategia aprobada por su Consejo, entre las cuales cabe destacar:

- El desarrollo, evolución y mejora continua de las capacidades de ciberresiliencia, promoviendo iniciativas de mejora, tanto de ámbito tecnológico, como organizativo, adecuándose a los cambios tecnológicos y nuevas amenazas, ya sea en ámbitos referidos al gobierno de la ciberseguridad, repuesta a incidentes, ciberejercicios y pruebas de seguridad, uso de ciberinteligencia, acuerdos de colaboración o formación en habilidades en seguridad; hasta medidas de índole técnicas orientadas a la protección de los sistemas y la información o la detección y respuesta a amenazas.
- La consolidación del Marco de Control de la Ciberseguridad del SNCE, que amplía el perímetro de control y supervisión de la ciberresiliencia a las infraestructuras que las entidades participantes utilizan para su conexión al SNCE.
- La realización de forma regular de pruebas de seguridad basadas en inteligencia de amenazas, en línea con el marco de referencia TIBER-EU del Eurosistema, permitiendo evaluar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante ciberataques dirigidos.
- La participación activa en foros y grupos de colaboración a nivel nacional y europeo en el marco del Euro Cyber Resilience Board (ECRB), para promover iniciativas de mejora de la ciberresiliencia de las infraestructuras del sector financiero, junto a los bancos centrales, FMI, proveedores críticos y otras instituciones europeas (Comisión Europea, EBA autoridad, Europol, ENISA, etc.).
- El liderazgo del Grupo de Ciberseguridad del SNCE, promovido por Iberpay y en el que participan las principales entidades financieras del país, incluido el Banco de España, como foro de colaboración sectorial financiero y grupo de compartición de información y laboratorio de iniciativas de ciberseguridad de interés sectorial.
- El tratamiento del riesgo operacional, impulsando aspectos de especial relevancia como la gestión de la ciberseguridad de forma integrada dentro del Marco Global de Gestión del Riesgo de Iberpay. El Informe Anual de Seguimiento de Riesgos realizado en 2022 recoge los resultados del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos en este periodo.
- El cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, continuidad y ciberresiliencia a requerimientos de las autoridades competentes como el Banco de España, el Eurosistema y el CNPIC, lo que incluye la realización recurrente de evaluaciones de seguridad y ciberresiliencia, planes de protección, identificación de proveedores críticos, etc.
- La evolución y mejora continua de la estrategia de contingencia y continuidad de negocio, así como del plan de gestión de crisis.

Ejes de la estrategia de ciberseguridad y continuidad



EL COMPROMISO DE IBERPAY CON LA SOSTENIBILIDAD

Iberpay gestiona el sistema nacional de pagos, un sistema de pagos crítico y nodo neurálgico de la red europea de pagos que tiene como principal misión conectar a los bancos, empresas y ciudadanos para procesar y liquidar sus pagos entre cuentas en euros, de forma eficiente, segura, rápida y con alcance internacional, con el mínimo riesgo y a la vanguardia de la tecnología y de los pagos.

Más allá de su actividad, crítica y esencial para la sociedad, en Iberpay tenemos como propósito de compañía contribuir decisivamente a la digitalización bancaria, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

Ante el desafío mundial de alcanzar un desarrollo sostenible y con el objetivo de adaptarse a los compromisos y a las iniciativas que la industria financiera está actualmente adoptando en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración aprobó en octubre de 2022, en el marco del Plan Estratégico 2022-2023, la Política de Sostenibilidad de Iberpay, que recoge el compromiso de la compañía de desarrollar su misión y propósito en línea con los criterios éticos, sociales y medioambientales que se recogen en la misma, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sostenibilidad del planeta, en la sociedad, en las personas y en la economía.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Iberpay aprobó la constitución de una Comisión de Sostenibilidad, que está compuesta tanto por representantes de las entidades como por miembros del equipo directivo, y que le corresponde, entre otras funciones, orientar los objetivos y proponer las acciones de la compañía en el ámbito de la sostenibilidad.

Con relación a las acciones específicas que Iberpay va a emprender en esta materia, y considerando su dimensión y actividad, se pretende no solamente poner el foco en el ámbito de acción de Iberpay como compañía, sino ampliar su contribución a la sostenibilidad como palanca para la digitalización del sector bancario, con iniciativas sectoriales que faciliten la digitalización de los pagos y la eliminación de procesos poco sostenibles.

Así pues, la Comisión de Sostenibilidad ha puesto en marcha un primer programa de medidas ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) de implantación gradual a lo largo del año 2023, así como una serie de propuestas e iniciativas sectoriales en materia de digitalización y sostenibilidad en línea con los criterios reflejados en la Política de Sostenibilidad de Iberpay.

Con una larga trayectoria inspirada en la anticipación y en la innovación permanente, Iberpay cuenta con una perspectiva de la sostenibilidad que tiene una clara visión enfocada en impulsar y promover la digitalización del sector bancario a través de iniciativas sectoriales palanca y de su plataforma digital sectorial, con el objetivo de hacer más sostenible al sector bancario español.

Esta perspectiva de sostenibilidad de Iberpay persigue facilitar la digitalización de procesos bancarios, la eliminación de procesos manuales, obsoletos o poco sostenibles, el ahorro de costes a nivel de industria, la resolución de los importantes retos que tiene planteados el sector o el cumplimiento de regulaciones y normativas, todo ello con un enfoque colaborativo y sectorial.

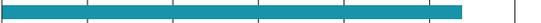
Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados:

5.1. Estructura de Propiedad

El capital social a 31 de diciembre de 2022, así como en 2021, es de 512.484 euros, dividido en 73.212 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Son accionistas de la sociedad las entidades participantes en el SNCE que hayan asumido obligaciones relativas a la liquidación, siendo la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2022 la siguiente:

Entidades Accionistas, a 31 de diciembre de 2022

Accionista	N.º de acciones	% de participación	
CaixaBank	19.701	26,91	
Banco Santander	12.610	17,22	
BBVA	9.895	13,52	
Banco Sabadell	7.436	10,16	
Cecabank	5.069	6,92	
ING Bank	4.385	5,99	
Banco Cooperativo Español	4.131	5,64	
Bankinter	3.075	4,20	
BCC (Grupo Cajamar)	2.372	3,24	
Ibercaja Banco	2.152	2,94	
Kutxabank	2.136	2,92	
Banca March	208	0,28	
Deutsche Bank	42	0,06	
TOTAL	73.212	100%	

5.2. Órganos de gobierno y gestión

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

A fecha de cierre de este informe, el Consejo de Administración está compuesto por 12 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

Consejo de Administración

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidenta	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Fernando Arce Sáez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Mónica Pedraza García	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Mª del Mar Gil López	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
Vocal	D. Pedro Cervera Ruiz	Ibercaja
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

Consejo de Administración



Presidente

D. Francisco Javier Santamaría Navarrete
Independiente



Vicepresidenta

D.ª Rocío Jiménez Sánchez
CaixaBank



Vocal

D. Antonio Macías Vecino
BBVA



Vocal

D.ª Adela López Artázcoz
ING Bank



Vocal

D. Fernando Arce Sáez
CaixaBank



Vocal

D. Juan Antonio Gómez Solís
Banco Santander



Vocal

D.ª Mónica Pedraza García
Banco Santander



Vocal

D.ª M.ª del Mar Gil López
BBVA



Vocal

D.ª Margarita Torremocha Folguera
Banco Sabadell



Vocal

D. Juan José Gutiérrez Martínez
Cecabank



Vocal

D. Joaquín Carrillo Sánchez
Banco Cooperativo



Vocal

D. Pedro Cervera Ruiz
Ibercaja

Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva esta formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidenta	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D.ª Adela López Artácoz	ING Bank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

Comisión de Auditoría y Control

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D.ª Mónica Pedraza García	Banco Santander
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
Vocal	D. Pedro Cervera Ruiz	Ibercaja

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente

Comisión de Sostenibilidad

Cargo	Miembro	Entidad
Miembro	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Miembro	D.ª Adela López Artácoz	ING Bank
Miembro	D. Juan Luis Encinas Sánchez	Iberpay
Miembro	D.ª Silvia González Cibia	Iberpay

Comisión de Relaciones con los Accionistas

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Miembro	D.ª Noelia Souto Rozados	Bankinter
Miembro	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)
Miembro	D.ª Inés Monguilot Lasso de la Vega	Kutxabank
Miembro	D. Nicolás Guzmán Muñoz	Banca March
Miembro	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank

Comité Técnico Asesor del SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. David López Miguel	Banco Santander
Vocal	D. Marc Bou Bonilla	CaixaBank
Vocal	D.ª Raquel Barrado Sierra	BBVA
Vocal	D.ª Dolors Montes Ortiz	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Nuria Mohedas Tamayo	Cecabank
Vocal	D.ª Nadia Bouabouz	ING Bank
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
Vocal	D.ª Noelia Souto Rozados	Bankinter
Vocal	D. Emilio Marcos Mari	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Enrique José González-Simarro Borra	Ibercaja Banco
Vocal	D. Kostka Otaduy del Paso	Kutxabank
Vocal	D. Rafael Contreras González	Banca March
Vocal	D. Francisco Javier Lumbreras Cedenilla	EVO Banco
Vocal	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Vocal	D.ª María del Carmen González Pinazo	Unicaja
Vocal	D. Juan Manuel Pérez Diego	Abanca
Vocal	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank

Comité Técnico Asesor del SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocal	D. Xavier de la Guardia	CaixaBank
Vocal	D. Ángel Ramos Fernández	Banco Santander
Vocal	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
Vocal	D. José Antonio González Monje	Banco Sabadell
Vocal	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
Vocal	D. Andrés José Cuenca Parra	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco

Equipo Directivo



D. Juan Luis Encinas Sánchez
Director General



D. José Luis Langa Hernando
DGA. Internacional, Institucional y Efectivo



D.ª Silvia González Cibia
Directora Financiera, Control y Personas



D.ª Marina Starkey Villarroel
Directora de Comunicación y Sostenibilidad



D. José Loustau Hernández
Director de Asesoría Jurídica



D.ª Laura Tamayo Iglesias
Directora de Desarrollo Negocio y Datos



D. Juan Manuel Nieto Moreno
Director de Seguridad y Riesgos Tecnológicos



D.ª Cristina Lobo Roldán
Directora de Normativa

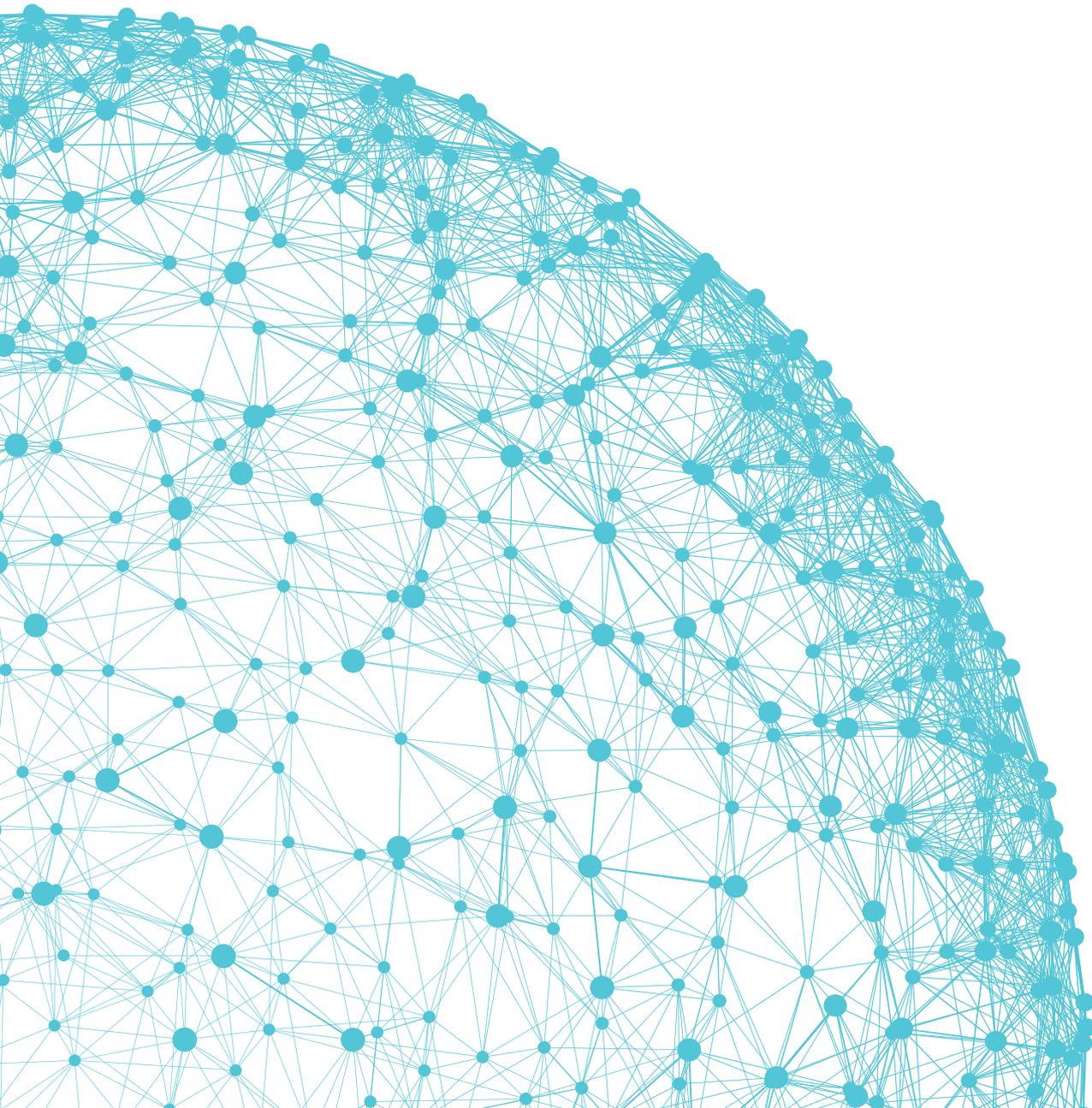


D. Alberto López Nestar
DGA. Tecnología, Proyectos e Innovación



D. Sergio Gómez Villacorta
Director de Operaciones

 Informe de Auditoría y Cuentas Anuales



6.1. Informe de Auditoría



Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción La Sociedad presenta en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 ingresos devengados por un importe de 15.244.947,95 euros, según lo desglosado en la nota 13 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales adjuntas. Estos ingresos se derivan del desarrollo de su actividad principal, principalmente, por la prestación de servicios a las entidades participantes en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos se encuentran detalladas en la nota 4 de la memoria adjunta. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como el entorno de control interno y los controles clave que forman parte de este; así como la realización de pruebas sustantivas específicas sobre dicho proceso. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Comprobar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Realizar un entendimiento sobre el funcionamiento y la seguridad de los aplicativos informáticos clave en el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realizar, para el 100% de la población, un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- ▶ Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y del ingreso devengado durante el ejercicio 2022.
- ▶ Hemos realizado la lectura de las actas de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Junta General de Accionistas y Comisión Ejecutiva).
- ▶ Se han revisado los Journal Entries, a través de la aplicación de filtros para la identificación de los asientos inusuales que pudieran estar afectando de manera significativa las cifras de los estados financieros.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



4

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02758 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23584)

8 de marzo de 2023

6.2. Balances correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material	131.144,87	161.176,87
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	131.144,87	161.176,87
Inversiones Financieras a largo plazo	71.544,73	75.729,94
Créditos a terceros	17.482,27	21.667,48
Otros activos financieros	54.062,46	54.062,46
Activos por impuesto diferido	704.598,12	650.185,34
	907.287,72	887.092,15
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.578.783,24	2.140.758,72
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.523.196,58	2.131.460,28
Personal	4.185,21	7.504,50
Otros créditos con las Administraciones Públicas	51.401,45	1.793,94
Periodificaciones a corto plazo	203.064,45	202.712,97
Inversiones financieras a corto plazo	15.150,00	15.150,00
Otros activos financieros	15.150,00	15.150,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.870.439,31	8.480.843,02
Tesorería	8.870.439,31	8.480.843,02
	11.667.437,00	10.839.464,71
TOTAL ACTIVO	12.574.724,72	11.726.556,86
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	512.484,00	512.484,00
Prima de emisión	488.053,70	488.053,70
Reservas	6.960.697,95	6.696.534,79
Reserva legal	102.496,80	102.496,80
Reserva de capitalización	0,00	66.654,76
Otras Reservas	6.858.201,15	6.527.383,23
Resultado del ejercicio	1.289.452,87	1.264.163,16
	9.250.688,52	8.961.235,65
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	339.863,89	294.600,00
	339.863,89	294.600,00
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.704.058,76	2.231.691,71
Proveedores	1.870.365,05	1.577.446,46
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	561.400,00	408.425,25
Otras deudas con las Administraciones Públicas	272.293,71	245.820,00
Periodificaciones a corto plazo	280.113,55	239.029,50
	2.984.172,31	2.470.721,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.574.724,72	11.726.556,86

6.3. Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocio	15.244.947,95	14.506.756,17
Prestaciones de servicios	15.244.947,95	14.506.756,17
Otros ingresos de explotación	103.439,48	97.639,56
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	103.439,48	97.639,56
Gastos de personal	(4.379.521,30)	(4.031.506,62)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.517.974,81)	(3.148.762,41)
Cargas sociales	(861.546,49)	(882.744,21)
Otros gastos de explotación	(9.220.228,63)	(8.857.770,07)
Servicios exteriores	(8.699.543,57)	(8.428.752,13)
Arrendamientos	(527.752,08)	(508.861,32)
Tributos	7.144,26	79.275,68
Otros resultados	(77,24)	567,70
Amortización del inmovilizado	(29.954,76)	(29.954,76)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.718.682,74	1.685.164,28
Ingresos financieros	160,55	189,53
RESULTADO FINANCIERO	160,55	189,53
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.718.843,29	1.685.353,81
Impuesto sobre beneficios	(429.390,42)	(421.190,65)
RESULTADO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	1.289.452,87	1.264.163,16

6.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2022	2021
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.289.452,87	1.264.163,16
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	1.289.452,87	1.264.163,16

2. Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	880.539,46	8.577.611,95
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.264.163,16	1.264.163,16
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(880.539,46)	(880.539,46)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	1.264.163,16	8.961.235,65
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.289.452,87	1.289.452,87
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	264.163,16	(264.163,16)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2022	512.484,00	488.053,70	6.960.697,95	1.289.452,87	9.250.688,52

6.5. Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.718.843,29	1.685.353,81
Ajustes del resultado	75.135,34	29.765,23
Amortización del inmovilizado	29.954,76	29.954,76
Variación de provisiones	45.263,89	0,00
Ingresos financieros	(160,55)	(189,53)
Resultado por baja de inmovilizado	77,24	0,00
Cambios en el capital corriente	130.661,77	(180.575,53)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(387.551,09)	(499.693,86)
Otros activos corrientes	(46.639,70)	(62.907,26)
Acreedores y otras cuentas a pagar	523.768,51	358.550,37
Otros pasivos corrientes	41.084,05	23.475,22
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(535.044,11)	(371.689,30)
Cobros de intereses	160,55	189,53
Pagos por impuesto sobre beneficios	(535.204,66)	(371.878,83)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.389.596,29	1.162.854,21
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Pagos por actividades de financiación	(1.000.000,00)	(880.539,46)
Pago de dividendos	(1.000.000,00)	(880.539,46)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.000.000,00)	(880.539,46)
Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	389.596,29	282.314,75
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	8.495.993,02	8.213.678,27
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	8.885.589,31	8.495.993,02

6.6. Memoria Contable

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Activos Financieros
7. Inversiones Financieras
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Provisiones
11. Pasivos Financieros
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del Grupo y Asociadas
16. Política y Gestión de Riesgos
17. Otra Información

1. Actividad de la Empresa

La Entidad Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritu-

ra pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de Servicio de Pagos Interbancarios, S.A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos

o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales son formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2023 formulan las presentes cuentas anuales e Informe de Gestión, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad ha-

biéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3. Principios Contables

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4. Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2022.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará

en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.6 Principios contables no obligatorios

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio de acuerdo con la normativa vigente.

3. Distribución de Resultados

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 presenta un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 1.289.452,87 euros (1.264.163,16 euros en el ejercicio 2021).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado del ejercicio 2021 aprobado por la Junta General de Accionistas el 26 de mayo de 2022, son los siguientes:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021
A Reserva Voluntaria	289.452,87	264.163,16
A Dividendos	1.000.000,00	1.000.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.289.452,87	1.264.163,16

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe

amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	5
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financie-

ros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría “Débitos y partidas a pagar” la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados

en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la

diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10. Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de im-

putar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no había contribuciones devengadas no satisfechas.

4.11. Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, no existiendo importe pendiente de aportación al 31 de diciembre de 2022 (12.131 euros pendientes de aportación al 31 de diciembre de 2021).

5. Inmovilizado

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

5.1. Inmovilizado Intangible

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2020	Altas	Bajas	Diciembre 2021	Altas	Bajas	Diciembre 2022
Aplicaciones informáticas	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15	0,00	(47.853,29)	1.077.402,86
Amort. acum. aplic. informáticas	(1.125.256,15)	0,00	0,00	(1.125.256,15)	0,00	47.853,29	(1.077.402,86)
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las bajas de elementos de inmovilizado intangible producidas durante el ejercicio, corresponde a elementos totalmente amortizados y que se encontraban ya sin uso.

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.077.402,86 euros, se encuentran totalmente amortizados (a 31 de diciembre de 2021 el importe de los elementos totalmente amortizados en uso era de 1.125.256,15 euros).

5.2. Inmovilizado Material

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2020	Altas	Dic. 2021	Altas	Bajas	Dic. 2022
Mobiliario	201.874,14	0,00	201.874,14	0,00	(173.443,42)	28.430,72
Equipos informáticos	3.844,69	0,00	3.844,69	0,00	(3.844,69)	0,00
Otro inmovilizado material	269.874,50	0,00	269.874,50	0,00	(77,24)	269.797,26
Amort. acum. mobiliario	(185.683,76)	(2.273,52)	(187.957,28)	(2.273,52)	173.443,42	(16.787,38)
Amort. acum. equipos informáticos	(3.844,69)	0,00	(3.844,69)	0,00	3.844,69	0,00
Amort. acum. otro inmovilizado material	(94.933,25)	(27.681,24)	(122.614,49)	(27.681,24)	0,00	(150.295,73)
VALOR NETO CONTABLE	191.131,63	(29.954,76)	161.176,87	(29.954,76)	(77,24)	131.144,87

Las bajas de elementos de inmovilizado material producidas durante el ejercicio, corresponde principalmente, a elementos totalmente amortizados y que se encontraban ya sin uso.

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 es 5.695,54 euros (182.983,65 euros al 31 de diciembre de 2021).

6. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Inversiones Financieras				
Créditos al personal	17.482,27	21.667,48	0,00	0,00
Fianzas	54.062,46	54.062,46	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	15.150,00	15.150,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	2.523.196,58	2.131.460,28
Créditos al personal	0,00	0,00	4.185,21	7.504,50
Otros créditos con las Administraciones públicas	0,00	0,00	51.401,45	1.793,94
TOTAL	71.544,73	75.729,94	2.593.933,24	2.155.908,72

El valor contable de los “Préstamos y partidas a cobrar” no difiere significativamente de su valor razonable.

La partida “Otros activos financieros” corresponden a imposiciones financieras a corto plazo según se detalla en la Nota 7.

El saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” corresponde principalmente a la facturación de-

rivada de la prestación de servicios en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE).

7. Inversiones Financieras

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)						
	Dic. 2020	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2021	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2022
Créditos l/p al personal	29.667,48	0,00	(8.000,00)	21.667,48	0,00	(4.185,21)	17.482,27
Fianzas a largo plazo	54.062,46	0,00	0,00	54.062,46	0,00	0,00	54.062,46
VALOR NETO CONTABLE	83.729,94	0,00	(8.000,00)	75.729,94	0,00	(4.185,21)	71.544,73

Los Créditos al personal corresponden a “Préstamos sin interés” concedidos al personal bajo determinadas circunstancias.

El detalle al 31 de diciembre de 2022 por vencimientos es el siguiente:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)				
	Saldo a Diciembre 2022	2024	2025	2026	A partir de 2027
Créditos l/p al personal	17.482,27	3.300,00	3.300,00	3.300,00	7.582,27
TOTAL	17.482,27	3.300,00	3.300,00	3.300,00	7.582,27

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2021 por vencimientos era el siguiente:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)				
	Saldo a Diciembre 2021	2023	2024	2025	A partir de 2026
Créditos l/p al personal	21.667,48	4.185,21	3.300,00	3.300,00	10.882,27
TOTAL	21.667,48	4.185,21	3.300,00	3.300,00	10.882,27

El saldo de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 es de 15.150 euros (15.150 euros a 31 de diciembre de 2021).

8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 es de 8.870.439,31 euros (8.480.843,02 euros a 31 de diciembre de 2021) y corresponde a Tesorería en Caja y Bancos.

9. Fondos Propios

9.1. Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (512.484 euros), dividido en 73.212 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 73.212 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Entidad	2022			2021		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Caixabank, S.A.	19.701	137.907	26,91%	19.701	137.907	26,91%
Banco Santander, S.A.	12.610	88.270	17,22%	12.610	88.270	17,22%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.895	69.265	13,52%	9.895	69.265	13,52%
Banco de Sabadell, S.A.	7.436	52.052	10,16%	7.436	52.052	10,16%
Cecabank, S.A.	5.069	35.483	6,92%	5.069	35.483	6,92%
ING Bank N.V.S.E.	4.385	30.695	5,99%	4.385	30.695	5,99%
Banco Cooperativo Español, S.A.	4.131	28.917	5,64%	4.131	28.917	5,64%
Bankinter, S.A.	3.075	21.525	4,20%	3.075	21.525	4,20%
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.372	16.604	3,24%	2.372	16.604	3,24%
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.152	15.064	2,94%	2.152	15.064	2,94%
Kutxabank, S.A.	2.136	14.952	2,92%	2.136	14.952	2,92%
Banca March, S.A.	208	1.456	0,28%	208	1.456	0,28%
Deutsche Bank, S.A.E.	42	294	0,06%	42	294	0,06%
TOTAL	73.212	512.484	100%	73.212	512.484	100%

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital de 3.707 acciones acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

La entidad Bankia, S.A. durante el ejercicio 2021 dejó de ser accionista de la Sociedad por su integración en Caixabank, S.A., la cual pasó a ser la propietaria de la totalidad de las acciones correspondientes a ambas entidades.

9.2 Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición y se incrementó durante el ejercicio 2018 con motivo de la ampliación de capital.

9.3 Reservas

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de

Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se situó por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital. En el reparto del resultado del ejercicio 2019 se destinó la cantidad necesaria para alcanzar el importe requerido legalmente, quedando esta reserva completamente dotada, en el 20 por 100 del importe que representa el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo así con lo que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mantener durante un plazo de 5 años una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

El Consejo de Administración en su reunión del 22 de diciembre de 2022, acordó que, una vez transcurrido el plazo legal para mantener dicha reserva, se considera la misma de libre disposición, y, por tanto, su traspaso a reservas voluntarias.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Provisiones a largo plazo	339.863,89	294.600,00
TOTAL	339.863,89	294.600,00

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

11. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Proveedores	0,00	0,00	1.870.365,05	1.577.446,46
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	561.400,00	408.425,25
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	272.293,71	245.820,00
TOTAL	0,00	0,00	2.704.058,76	2.231.691,71

12. Situación Fiscal

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo deudor (Cifras en euros)		Saldo acreedor (Cifras en euros)	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Impuesto sobre Sociedades	51.401,45	0,00	0,00	107.908,01
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	1.793,94	96.091,74	0,00
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	98.320,52	67.619,66
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	77.881,45	70.292,33
TOTAL	51.401,45	1.793,94	272.293,71	245.820,00

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2022 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 704.598,12 euros, incluido en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 650.185,34 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2021:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Resultado contable	1.289.452,87	1.264.163,16
Impuesto sobre Sociedades	429.390,42	421.190,65
Resultado contable ajustado	1.718.843,29	1.685.353,81
Diferencias permanentes	3.204,00	1.478,00
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	310.040,89	294.013,97
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	(92.389,76)	(59.629,22)
Base imponible	1.939.698,42	1.921.216,56
Cuota íntegra	484.924,61	480.304,14
Deducción por donación	(1.121,40)	(517,30)
Retenciones y pagos a cuenta	(535.204,66)	(371.878,83)
Impuesto Sociedades a pagar	(51.401,45)	107.908,01

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2022 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en euros)							
CONCEPTOS	Dic.2020	Altas	Bajas	Dic.2021	Altas	Bajas	Dic.2022
Activos por impuesto diferido	591.589,15	73.503,50	(14.907,31)	650.185,34	77.510,22	(23.097,44)	704.598,12
TOTAL	591.589,15	73.503,50	(14.907,31)	650.185,34	77.510,22	(23.097,44)	704.598,12

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2019. Es opinión del Consejo de Administración de la

Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

13. Ingresos y gastos

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios a sus asociados en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE) y otro tipo de servicios sectoriales del ámbito de los pagos. Los ingresos derivados del sistema nacional de pagos suponen el 86% de la cifra de negocios en 2022 (83% en 2021).

13.2. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Seguridad social a cargo de la empresa	597.791,51	588.730,24
Aportaciones y dotaciones para pensiones	263.754,98	294.013,97
TOTAL	861.546,49	882.744,21

14. Arrendamientos operativos

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 527.752,08 euros al 31 de diciembre de 2022 (508.861,32 euros al 31 de diciembre de 2021).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las

cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 103.439,48 euros al 31 de diciembre de 2022 (97.639,56 euros al 31 de diciembre de 2021).

15. Empresas del Grupo y Asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

16. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado

por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal. Dentro del riesgo de negocio, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de estos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de éstos.

17. Otra Información

17.1. Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	21	12	33	16	12	28
Administrativos	7	5	12	9	5	14
TOTAL	28	17	45	25	17	42

17.2. Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En el ejercicio 2022 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 85.000,00 euros (78.749,96 euros en 2021). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 y 2021 se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 2.224,65 euros.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado

por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2022	2021
Hombres	7	8
Mujeres	4	4
TOTAL	11	12

17.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es Ernst & Young S.L. Durante el ejercicio 2022, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado honorarios por importe de 20.178 euros (19.000 euros en el ejercicio 2021), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2022. Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2022.

17.4. Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

17.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021:

	Ejercicio 2022 (Días)	Ejercicio 2021 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	22,67	23,10
Ratio de operaciones pagadas	22,48	23,15
Ratio de operaciones pendientes	23,65	22,80

	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	9.955.787,27	8.901.877,02
Total pagos pendientes	1.870.365,05	1.577.446,46

17.6. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2022.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 23 de febrero de 2023 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

Anexo I: Informe de Gestión 2022

El presente Informe de Gestión 2022, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2022, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

Iberpay gestiona y opera el sistema nacional de pagos (SNCE), una infraestructura de pagos europea en la que participa la práctica totalidad de las entidades bancarias operantes en España para procesar y liquidar sus operaciones de pago entre cuentas. Conecta cerca de 80 millones de cuentas de pago en España y facilita la conexión con más de 4.000 bancos europeos y cerca de 800 millones de cuentas de pago en el área SEPA (36 países).

En 2022, el sistema nacional de pagos gestionado por Iberpay alcanzó la cifra récord de 2.783 millones de operaciones procesadas (transferencias, transferencias instantáneas, adeudos, cheques, etc), un 9,9% más que en 2021, por valor de 2,5 billones de euros, un 12,5% más que en el ejercicio anterior. A diario se procesó una media cercana a 10,9 millones de transacciones, por valor de 9.790 millones de euros.

En España, en 2022 se procesaron 823,4 millones de transferencias instantáneas, un 44,6% más que en 2021 y por valor de 98.300 millones de euros, lo que supone un 16,9% más respecto al ejercicio anterior. Diariamente se procesaron una media de 2,3 millones de transferencias instantáneas, por valor de más de 269 millones de euros.

La transferencia instantánea permite el envío instantáneo de fondos entre cuentas en cualquier momento del día y cualquier día del año, abonándose en la cuenta del beneficiario siempre de forma instantánea. Este medio de pago está disponible para los clientes de las entidades bancarias las 24 horas del día y todos los días del año a través de la banca por internet, apps bancarias, oficinas o Bizum.

La infraestructura de pagos que gestiona Iberpay, proporciona los raíles interbancarios necesarios para procesar y canalizar cualquier servicio de pago basado en la transferencia instantánea (esquema europeo SCT Inst), que se procesa y abona en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio de 0,8 segundos.

En 2022, España vuelve a ocupar la primera posición en Europa en el uso de las transferencias instantáneas con una cuota en diciembre del 48,91% de transferencias instantáneas respecto al total de transferencias procesadas en el sistema, frente al 13,29% de media en Europa, según el European Payments Council.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como otra información a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar:

1. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2. Marco Global de Gestión del Riesgo

Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal.

3. Período medio de pago a proveedores

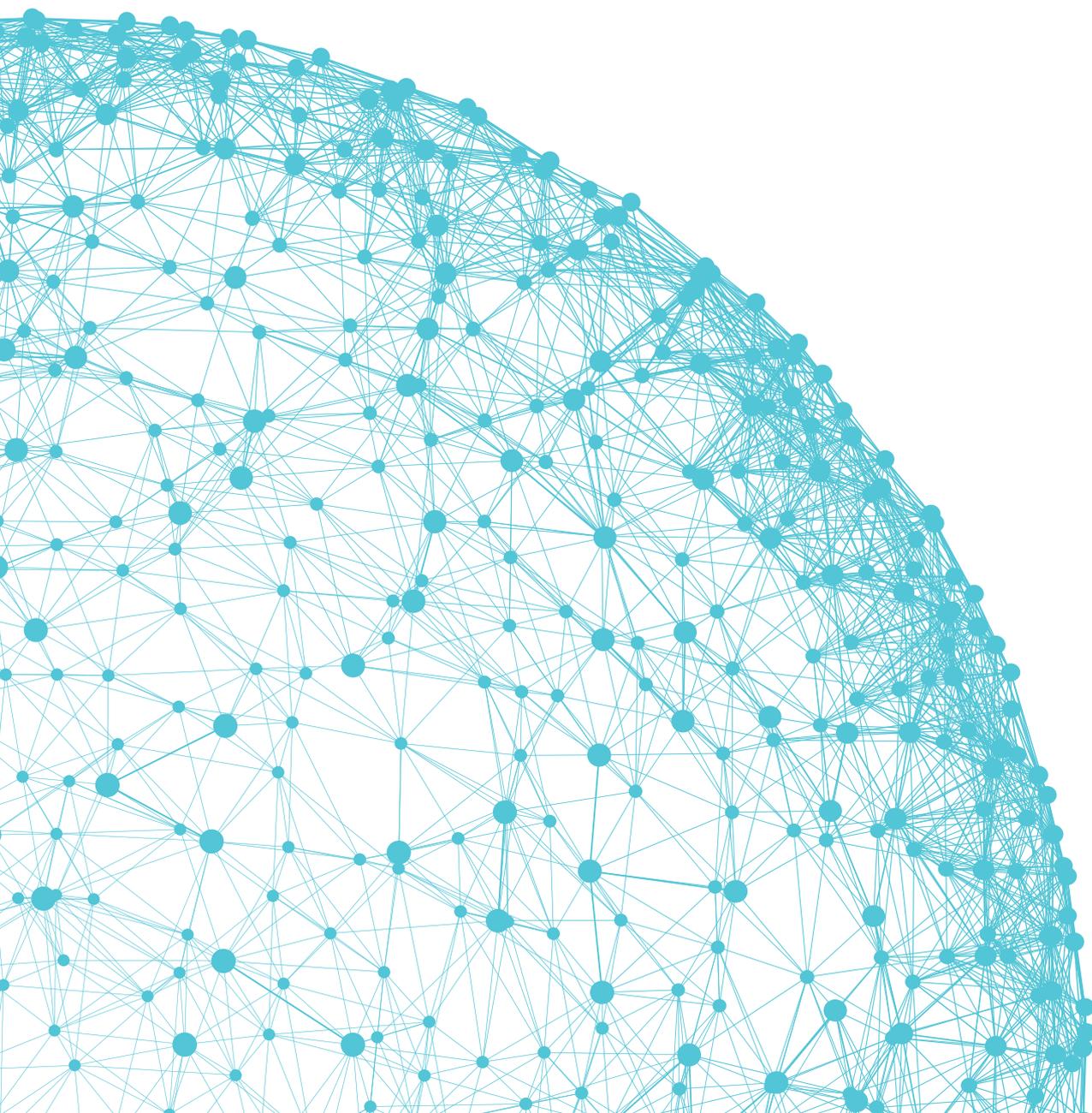
La Sociedad ha cumplido en su práctica totalidad con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en el ejercicio 2022, tal y como se informa adecuadamente en la Memoria adjunta conforme a la normativa aplicable. Asimismo, la compañía prevé cumplirla en su totalidad durante el ejercicio siguiente conforme a la persistencia de su solvente situación financiera, y a los planes de tesorería adoptados.

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

5. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2022.

A large, intricate network of teal-colored nodes and connecting lines, forming a dense, curved structure that resembles a dome or a large-scale data visualization. The nodes vary in size, and the connections are thin lines, creating a complex web of relationships.

Resumen de Operaciones

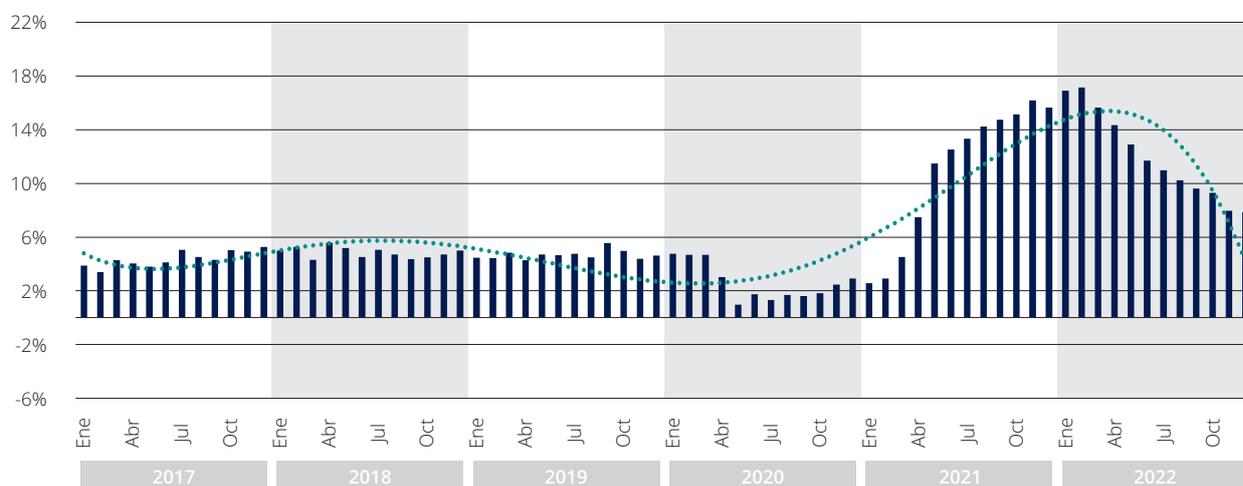
SNCE

Resumen de evolución de las operaciones

Volumen (en miles de operaciones)

		(A)		(B)	(B/A)	(C)=(A+B)	(D)	(E)=(C+D)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Otras transacciones	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (E)	Media diaria (E/días)
2022	Dic	239.651	7,2	5.736	2,4	245.387	9.610	254.997	6,6	23.952	12.143
	Nov	227.128	4,0	6.041	2,7	233.169	10.373	243.542	6,5	19.027	11.070
	Oct	220.952	6,5	6.108	2,8	227.060	11.577	238.637	9,3	21.155	11.364
	Sep	219.344	7,7	5.688	2,6	225.032	10.518	235.550	10,3	23.159	10.707
	Ago	203.331	8,4	5.540	2,7	208.871	10.257	219.128	11,1	16.746	9.527
	Jul	219.134	4,2	5.651	2,6	224.785	12.124	236.909	7,1	23.826	11.281
	Jun	226.300	6,1	5.859	2,6	232.159	11.258	243.417	8,8	21.991	11.064
	May	222.401	12,6	5.848	2,6	228.249	9.499	237.748	14,6	19.509	10.807
	Abr	210.440	7,9	5.539	2,6	215.979	9.423	225.402	9,7	25.418	11.863
	Mar	218.490	6,3	5.910	2,7	224.400	8.660	233.060	7,9	20.143	10.594
	Feb	192.341	11,3	5.364	2,8	197.705	8.822	206.527	13,2	21.165	10.326
	Ene	192.688	14,7	5.675	2,9	198.363	10.188	208.551	16,8	20.845	9.931
2022		2.592.200	7,9	68.959	2,7	2.661.159	122.309	2.783.468	9,9	25.418	10.873
2021		2.403.110	15,7	67.710	2,8	2.470.819	61.103	2.531.922	14,6	23.165	9.852
2020		2.077.667	2,9	69.518	3,3	2.147.184	61.846	2.209.030	2,1	23.210	8.595
2019		2.018.584	4,6	70.514	3,5	2.089.097	74.316	2.163.413	3,8	23.606	8.484
2018		1.929.413	5,0	71.105	3,7	2.000.518	83.207	2.083.725	4,8	25.026	8.171
2017		1.837.164	5,3	68.193	3,7	1.905.357	83.090	1.988.447	4,2	25.183	7.798
2016		1.745.137	2,6	68.395	3,9	1.813.532	94.267	1.907.799	1,5	21.995	7.423
2015		1.700.236	0,7	73.407	4,3	1.773.643	106.588	1.880.231	-0,3	21.308	7.345
2014		1.687.760	4,4	85.689	5,1	1.773.449	112.405	1.885.854	0,6	21.395	7.367
2013		1.616.017	-1,5	93.628	5,8	1.709.645	164.864	1.874.509	7,7	24.789	7.351
2012		1.640.958	1,5	93.792	5,7	1.734.750	6.041	1.740.791	1,9	25.050	6.774

Evolución de las operaciones del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)



SNCE

Resumen de evolución de las operaciones

Importes (en millones de euros)

		(F)		(G)	(G/F)	(H)=(F+G)		(I)	(I)=(H+I)			
		Operaciones	% variación mismo periodo anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Importe medio en euros (H)/(C)	Otras transacc.	Total SNCE	% variación mismo periodo anterior	Máximo diario (J)	Media diaria (J/días)
2022	Dic	242.278	4,8	1.931	0,8	244.209	995	91	244.301	4,8	17.541	11.633
	Nov	214.594	8,4	2.025	0,9	216.619	929	209	216.828	8,7	16.920	9.856
	Oct	206.688	10,7	1.912	0,9	208.600	919	108	208.707	10,8	17.956	9.938
	Sep	209.788	13,3	1.668	0,8	211.456	940	88	211.544	13,3	17.198	9.616
	Ago	190.623	18,5	1.702	0,9	192.325	921	85	192.411	18,5	13.834	8.366
	Jul	220.214	10,9	1.926	0,9	222.140	988	118	222.258	11,0	17.261	10.584
	Jun	223.612	14,8	1.758	0,8	225.370	971	99	225.469	14,8	17.753	10.249
	May	208.822	17,8	1.680	0,8	210.502	922	87	210.589	17,2	16.613	9.572
	Abr	192.377	9,7	1.517	0,8	193.894	898	82	193.976	9,7	16.312	10.209
	Mar	207.850	11,4	1.810	0,9	209.660	934	95	209.755	11,4	15.127	9.534
	Feb	182.111	14,2	1.498	0,8	183.609	929	83	183.692	14,1	19.687	9.185
	Ene	185.069	19,7	1.661	0,9	186.730	941	74	186.804	19,7	16.599	8.895
2022		2.484.024	12,5	21.090	0,8	2.505.114	941	1.219	2.506.332	12,5	19.687	9.790
2021		2.208.415	16,9	18.971	0,9	2.227.385	901	1.099	2.228.484	16,7	17.456	8.671
2020		1.888.663	-3,2	19.102	1,0	1.907.765	888	1.458	1.909.223	-3,2	16.388	7.429
2019		1.950.245	4,3	21.499	1,1	1.971.744	944	1.072	1.972.817	4,3	20.089	7.737
2018		1.870.451	5,3	20.789	1,1	1.891.240	945	999	1.892.239	5,2	17.920	7.421
2017		1.777.029	10,2	21.426	1,2	1.798.454	944	930	1.799.385	10,2	16.129	7.056
2016		1.612.175	3,2	19.533	1,2	1.631.708	900	1.105	1.632.813	3,0	14.889	6.353
2015		1.562.710	5,3	21.216	1,4	1.583.926	893	995	1.584.921	5,0	13.410	6.191
2014		1.484.635	-1,4	23.428	1,6	1.508.063	850	1.753	1.509.816	-1,5	14.943	5.898
2013		1.505.170	-5,3	26.145	1,7	1.531.315	896	853	1.532.168	-5,4	13.326	6.009
2012		1.589.842	-2,6	28.998	1,8	1.618.840	933		1.618.840	-2,6	16.106	6.299

Evolución de los importes del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)

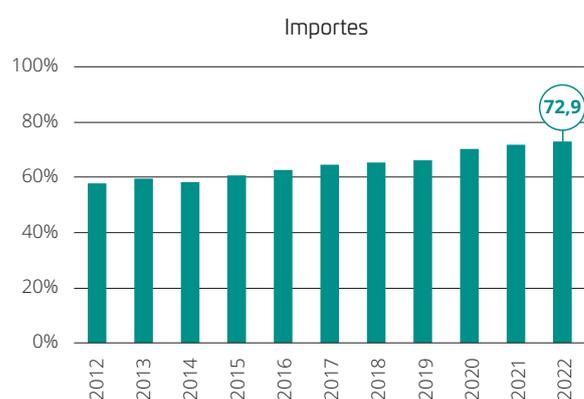
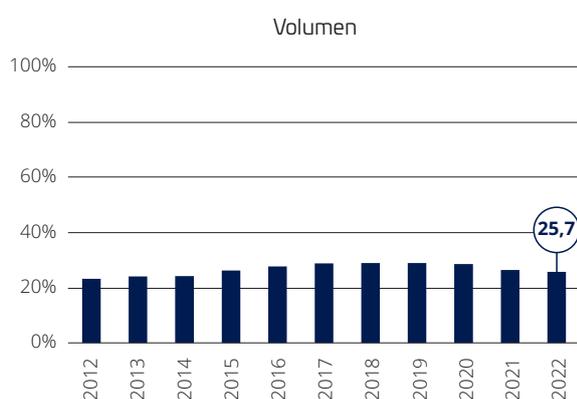


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2022	Dic	64.916.234	180.497	0,6	65.096.731	26,5	184.221	309	1,0	184.530	75,6	2.822
	Nov	58.258.748	193.476	0,6	58.452.224	25,1	157.740	262	1,0	158.002	72,9	2.685
	Oct	56.443.397	187.616	1,0	56.631.013	24,9	151.913	270	1,0	152.184	73,0	2.671
	Sep	56.581.803	142.844	0,7	56.724.647	25,2	153.014	231	1,0	153.245	72,5	2.693
	Ago	51.147.359	128.686	0,5	51.276.045	24,5	138.707	299	1,0	139.006	72,3	2.700
	Jul	56.892.572	163.769	0,5	57.056.341	25,4	160.902	253	1,0	161.155	72,5	2.810
	Jun	62.498.796	170.078	0,5	62.668.874	27,0	165.361	257	1,0	165.618	73,5	2.626
	May	60.617.020	155.577	0,8	60.772.597	26,6	15 3.142	232	1,0	153.373	72,9	2.508
	Abr	55.896.805	126.668	0,5	56.023.473	25,9	139.505	207	1,0	139.712	72,1	2.481
	Mar	58.418.332	144.422	0,5	58.562.754	26,1	151.633	235	0,0	151.868	72,4	2.577
	Feb	51.592.055	116.309	0,4	51.708.364	26,2	132.765	193	0,0	132.959	72,4	2.554
	Ene	49.870.005	123.739	0,5	49.993.744	25,2	134.642	174	0,0	134.817	72,2	2.682
2022		683.133.126	1.833.681	0,6	684.966.807	25,7	1.823.547	2.922	1,0	1.826.469	72,9	2.652
2021		651.283.819	1.651.996	0,5	652.935.815	26,4	1.596.071	2.546	1,0	1.598.617	71,8	2.448
2020		611.374.081	1.509.043	0,6	612.883.124	28,5	1.337.927	2.082	1,0	1.340.009	70,2	2.186
2019		602.212.566	1.377.374	0,7	603.589.940	28,9	1.301.169	2.073	1,0	1.303.242	66,1	2.159
2018		577.368.915	1.103.573	0,6	578.472.488	28,9	1.233.965	1.654	1,0	1.235.619	65,3	2.136
2017		547.578.925	1.122.448	0,4	548.701.373	28,8	1.158.376	1.962	1,0	1.160.339	64,5	2.115
2016		501.680.035	1.020.767	0,4	502.700.802	27,7	1.019.714	1.639	1,0	1.021.353	62,6	2.032
2015		464.174.139	1.080.736	0,4	465.254.875	26,2	959.026	1.975	1,0	961.001	60,7	2.066
2014		427.544.436	975.400	0,2	428.519.836	24,2	876.088	1.494	0,0	877.582	58,2	2.048
2013		410.159.017	829.284	0,2	410.988.301	24,0	909.044	1.563	0,0	910.607	59,5	2.216
2012		401.565.844	749.848	0,2	402.315.692	23,2	933.172	1.579	0,0	934.751	57,7	2.323

Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE

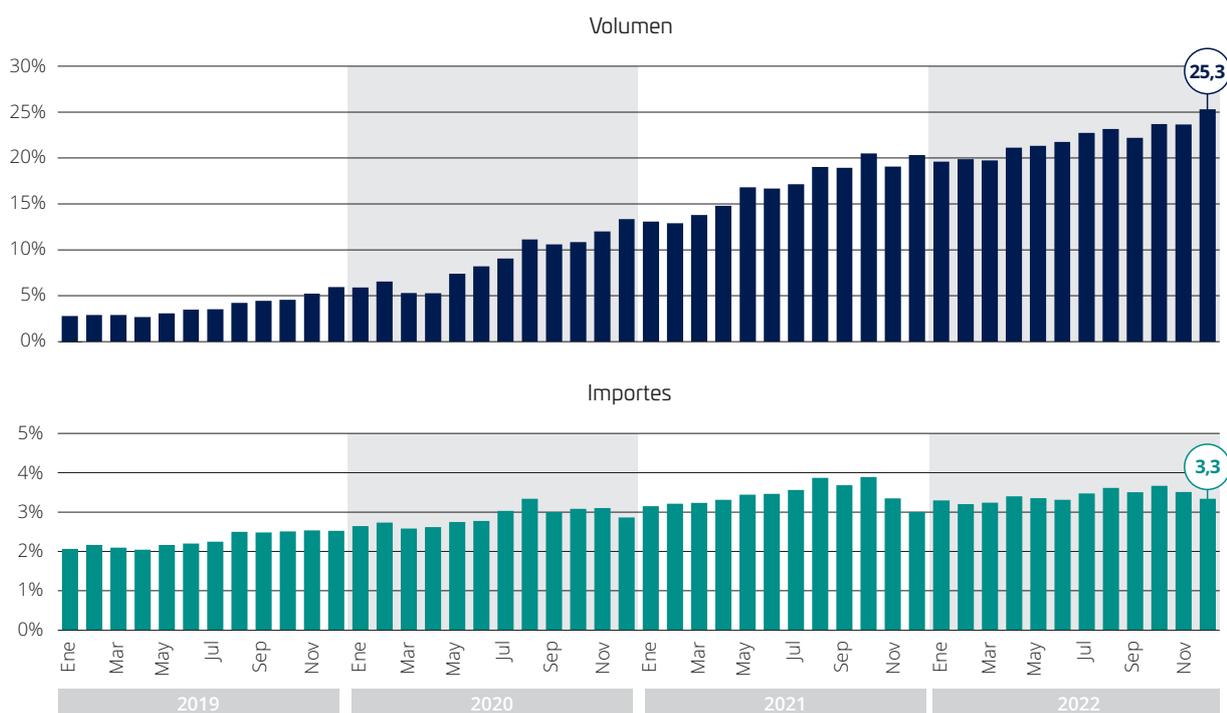


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias instantáneas

Volumen							Importes (en millones de euros)						
		(A)	(B)	(A+B)					(A)	(B)	(A+B)		
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros	
2022	Dic	62.085.346	428	0,0	62.085.774	25,3	8.152	1	0,0	8.153	3,3	131	
	Nov	55.154.311	608	0,0	55.154.919	23,7	7.606	1	0,0	7.606	3,5	138	
	Oct	53.824.356	519	0,0	53.824.875	23,7	7.650	1	0,0	7.651	3,7	142	
	Sep	49.931.345	484	0,0	49.931.829	22,2	7.417	1	0,0	7.417	3,5	149	
	Ago	48.353.812	466	0,0	48.354.278	23,2	6.953	1	0,0	6.954	3,6	144	
	Jul	51.089.215	428	0,0	51.089.643	22,7	7.717	0	0,0	7.717	3,5	151	
	Jun	50.481.666	441	0,0	50.482.107	21,7	7.468	0	0,0	7.468	3,3	148	
	May	48.665.884	449	0,0	48.666.333	21,3	7.063	1	0,0	7.064	3,4	145	
	Abr	45.626.956	487	0,0	45.627.443	21,1	6.590	1	0,0	6.590	3,4	144	
	Mar	44.285.354	699	0,0	44.286.053	19,7	6.793	1	0,0	6.793	3,2	153	
	Feb	39.290.721	609	0,0	39.291.330	19,9	5.885	1	0,0	5.886	3,2	150	
	Ene	38.878.403	440	0,0	38.878.843	19,6	6.159	1	0,0	6.159	3,3	158	
2022		587.667.369	6.058	0,0	587.673.427	22,1	85.453	7	0,0	85.460	3,4	145	
2021		421.579.479	22.706	0,0	421.602.185	17,1	76.301	10	0,0	76.311	3,4	181	
2020		192.170.910	8.221	0,0	192.179.131	9,0	54.828	10	0,0	54.838	2,9	285	
2019		79.978.871	8.050	0,0	79.986.921	3,8	45.292	11	0,0	45.303	2,3	566	
2018		24.803.280	5.203	0,0	24.808.483	1,2	18.670	6	0,0	18.675	1,0	753	

Evolución de la cuota de Transferencias instantáneas en el SNCE

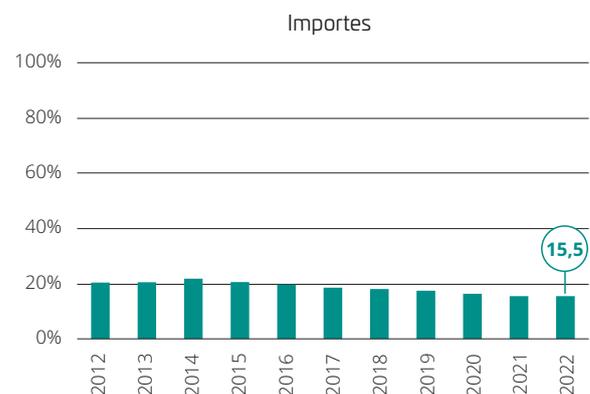
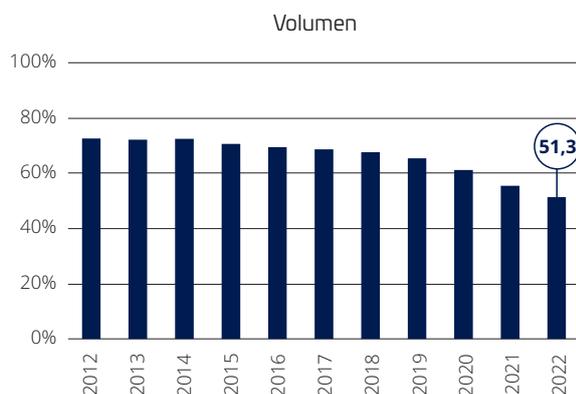


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Adeudos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)					(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2022	Dic	110.851.917	5.536.588	5,0	116.388.505	47,4	32.883	1.324	4,0	34.206	14,0	294
	Nov	111.900.159	5.828.415	5,2	117.728.574	50,5	32.358	1.366	4,2	33.725	15,6	286
	Oct	108.877.074	5.900.805	5,4	114.777.879	50,5	30.969	1.386	4,5	32.355	15,5	282
	Sep	110.856.821	5.526.301	5,0	116.383.122	51,7	32.803	1.269	3,9	34.072	16,1	293
	Ago	102.066.488	5.393.973	5,3	107.460.461	51,4	31.155	1.245	4,0	32.400	16,8	302
	Jul	109.250.904	5.466.785	5,0	114.717.689	51,0	32.824	1.234	3,8	34.058	15,3	297
	Jun	111.371.878	5.670.175	5,1	117.042.053	50,4	32.429	1.213	3,7	33.642	14,9	287
	May	111.078.848	5.673.132	5,1	116.751.980	51,2	31.456	1.279	4,1	32.735	15,6	280
	Abr	107.077.615	5.394.949	5,0	112.472.564	52,1	30.051	1.144	3,8	31.195	16,1	277
	Mar	113.709.166	5.744.941	5,1	119.454.107	53,2	30.910	1.278	4,1	32.188	15,4	269
	Feb	99.553.654	5.229.921	5,3	104.783.575	53,0	27.167	1.131	4,2	28.299	15,4	270
	Ene	101.971.605	5.532.172	5,4	107.503.777	54,2	28.232	1.240	4,4	29.472	15,8	274
2022		1.298.566.129	66.898.157	5,2	1.365.464.286	51,3	373.236	15.111	4,0	388.347	15,5	284
2021		1.304.269.389	65.799.398	5,0	1.370.068.787	55,4	331.138	14.405	4,4	345.543	15,5	252
2020		1.245.576.330	67.661.812	5,4	1.313.238.142	61,2	297.489	14.327	4,8	311.816	16,3	237
2019		1.297.035.652	68.653.225	5,3	1.365.688.877	65,4	328.972	14.772	4,5	343.745	17,4	252
2018		1.283.087.237	69.482.507	5,4	1.352.569.744	67,6	325.749	15.846	4,9	341.595	18,1	253
2017		1.241.638.086	66.526.691	5,4	1.308.164.777	68,7	318.500	15.694	4,9	334.194	18,6	255
2016		1.192.467.163	66.813.314	5,6	1.259.280.477	69,4	305.492	15.085	4,9	320.577	19,6	255
2015		1.180.320.139	71.637.291	6,1	1.251.957.430	70,6	310.142	16.007	5,2	326.150	20,6	261
2014		1.201.309.118	83.862.293	7,0	1.285.171.411	72,5	310.858	18.433	5,9	329.291	21,8	256
2013		1.141.985.244	91.626.049	8,0	1.233.611.293	72,2	294.527	19.583	6,6	314.110	20,5	255
2012		1.167.626.956	91.476.458	7,8	1.259.103.414	72,6	309.250	21.071	6,8	330.321	20,4	262

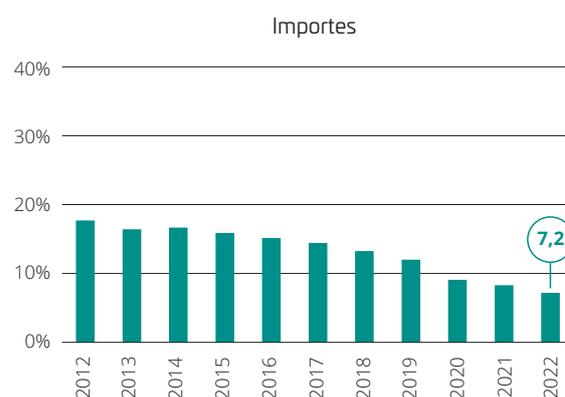
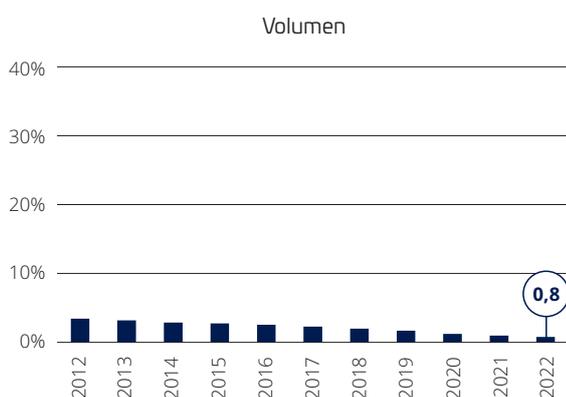
Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Cheques

Volumen							Importes (en millones de euros)						
		(A)	(B)	(A+B)					(A)	(B)	(A+B)		
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros	
2022	Dic	1.640.056	14.546	0,9	1.654.602	0,7	15.099	246	1,6	15.345	6,3	9.274	
	Nov	1.656.350	15.203	0,9	1.671.553	0,7	14.900	341	2,3	15.241	7,0	9.118	
	Oct	1.646.389	15.499	0,9	1.661.888	0,7	14.058	208	1,5	14.266	6,8	8.584	
	Sep	1.788.963	15.047	0,8	1.804.010	0,8	14.265	128	0,9	14.393	6,8	7.978	
	Ago	1.607.670	13.980	0,9	1.621.650	0,8	11.898	111	0,9	12.009	6,2	7.405	
	Jul	1.731.881	15.814	0,9	1.747.695	0,8	16.579	383	2,3	16.961	7,6	9.705	
	Jun	1.774.287	14.275	0,8	1.788.562	0,8	16.321	239	1,5	16.560	7,3	9.259	
	May	1.868.724	15.367	0,8	1.884.091	0,8	15.244	132	0,9	15.376	7,3	8.161	
	Abr	1.675.632	12.903	0,8	1.688.535	0,8	14.372	122	0,8	14.493	7,5	8.583	
	Mar	1.905.247	15.323	0,8	1.920.570	0,9	16.518	259	1,6	16.777	8,0	8.735	
	Feb	1.736.055	13.413	0,8	1.749.468	0,9	14.393	103	0,7	14.496	7,9	8.286	
	Ene	1.798.918	13.762	0,8	1.812.680	0,9	14.096	192	1,4	14.288	7,7	7.882	
2022		20.830.172	175.132	0,8	21.005.304	0,8	177.742	2.463	1,4	180.205	7,2	8.579	
2021		23.851.447	190.270	0,8	24.041.717	1,0	183.027	1.555	0,8	184.582	8,3	7.678	
2020		25.905.430	256.073	1,0	26.161.503	1,2	171.202	1.908	1,1	173.110	9,1	6.617	
2019		35.219.450	349.086	1,0	35.568.536	1,7	232.990	3.320	1,4	236.310	12,0	6.644	
2018		39.505.226	378.586	1,0	39.883.812	2,0	248.337	2.058	0,8	250.395	13,2	6.278	
2017		43.078.574	398.138	0,9	43.476.712	2,3	256.968	2.465	1,0	259.432	14,4	5.967	
2016		45.798.412	420.239	0,9	46.218.651	2,5	244.661	2.146	0,9	246.807	15,1	5.340	
2015		48.421.725	471.318	1,0	48.893.043	2,8	248.866	2.582	1,0	251.448	15,9	5.143	
2014		50.518.050	549.953	1,1	51.068.003	2,9	248.578	2.615	1,1	251.192	16,7	4.919	
2013		53.882.321	718.116	1,3	54.600.437	3,2	247.937	3.326	1,3	251.263	16,4	4.602	
2012		58.072.171	904.303	1,6	59.644.116	3,4	282.345	3.879	1,4	286.224	17,7	4.853	

Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE

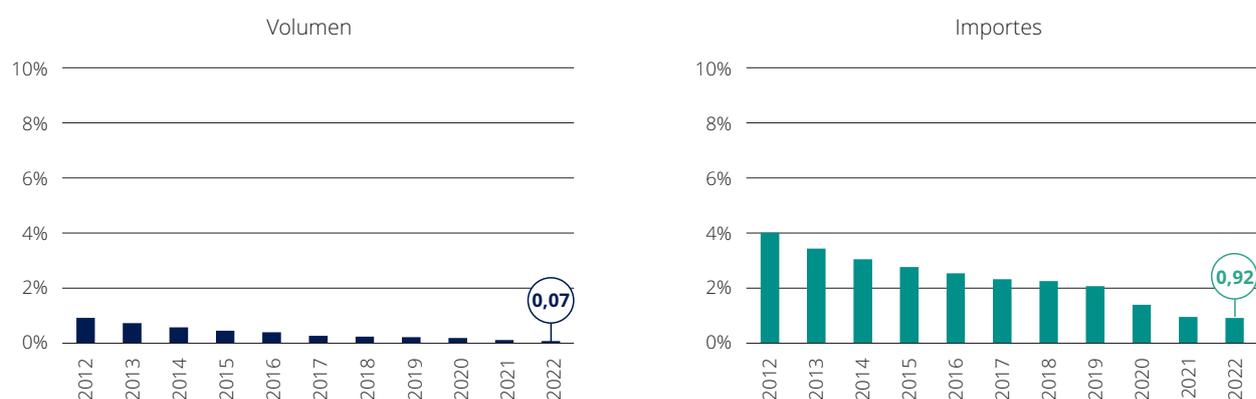


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Efectos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2022	Dic	149.550	2.858	1,9	152.408	0,1	1.826	24	1,3	1.851	0,8	12.143
	Nov	149.585	2.934	2,0	152.519	0,1	1.865	29	1,6	1.895	0,9	12.422
	Oct	152.521	3.076	2,0	155.597	0,1	1.989	34	1,7	2.023	1,0	13.002
	Sep	176.038	2.806	1,6	178.844	0,1	2.159	25	1,2	2.184	1,0	12.213
	Ago	147.733	2.612	1,8	150.345	0,1	1.788	20	1,1	1.808	0,9	12.024
	Jul	160.694	2.701	1,7	163.395	0,1	2.021	27	1,3	2.048	0,9	12.532
	Jun	165.214	2.598	1,6	167.812	0,1	1.919	24	1,2	1.943	0,9	11.577
	May	161.095	2.810	1,7	163.905	0,1	1.807	23	1,2	1.830	0,9	11.164
	Abr	155.004	2.498	1,6	157.502	0,1	1.747	19	1,1	1.765	0,9	11.209
	Mar	162.325	3.100	1,9	165.425	0,1	1.906	24	1,3	1.930	0,9	11.669
	Feb	159.089	2.844	1,8	161.933	0,1	1.819	56	3,1	1.876	1,0	11.584
	Ene	161.179	3.134	1,9	164.313	0,1	1.883	30	1,6	1.913	1,0	11.642
2022		1.900.027	33.971	1,8	1.933.998	0,1	22.731	335	1,5	23.065	0,9	11.926
2021		2.010.458	31.402	1,6	2.041.860	0,1	21.101	228	1,1	21.329	1,0	10.446
2020		2.512.449	60.197	2,4	2.572.646	0,1	26.300	361	1,4	26.661	1,4	10.363
2019		3.926.004	93.436	2,4	4.019.440	0,2	40.272	667	1,7	40.939	2,1	10.185
2018		4.362.211	97.054	2,2	4.459.265	0,2	42.084	613	1,5	42.697	2,3	9.575
2017		4.541.634	99.095	2,2	4.640.729	0,2	41.298	523	1,3	41.820	2,3	9.012
2016		4.833.050	105.198	2,2	4.938.248	0,3	40.955	490	1,2	41.445	2,5	8.393
2015		6.904.973	177.625	2,6	7.082.598	0,4	43.335	564	1,3	43.898	2,8	6.198
2014		7.887.021	245.469	3,1	8.132.490	0,5	45.237	745	1,6	45.982	3,0	5.654
2013		9.492.878	401.645	4,2	9.894.523	0,6	51.151	1.547	3,0	52.698	3,4	5.326
2012		12.100.346	611.353	5,1	12.711.699	0,7	62.721	2.298	3,7	65.018	4,0	5.115

Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE

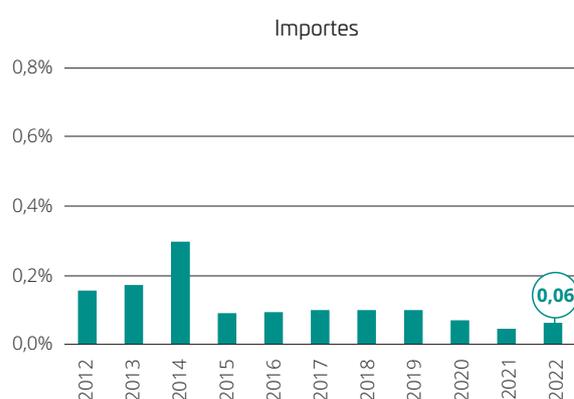
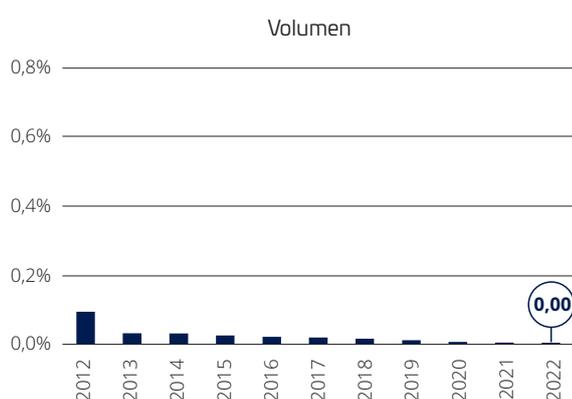


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Operaciones diversas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2022	Dic	7.755	586	7,6	8.341	0,0	97	27	28,0	124	0,1	14.812
	Nov	8.814	743	8,4	9.557	0,0	125	26	20,6	151	0,1	15.792
	Oct	8.455	641	7,6	9.096	0,0	108	13	12,2	121	0,1	13.320
	Sep	9.362	631	6,7	9.993	0,0	130	14	10,6	144	0,1	14.364
	Ago	8.027	692	8,6	8.719	0,0	122	27	22,1	149	0,1	17.053
	Jul	8.692	1.167	13,4	9.859	0,0	171	29	17,2	201	0,1	20.358
	Jun	8.389	1.321	15,7	9.710	0,0	114	25	21,9	139	0,1	14.312
	May	9.362	1.045	11,2	10.407	0,0	110	14	13,1	124	0,1	11.945
	Abr	8.422	1.242	14,7	9.664	0,0	113	26	22,8	138	0,1	14.331
	Mar	9.989	1.026	10,3	11.015	0,0	90	13	14,6	103	0,0	9.383
	Feb	9.372	1.113	11,9	10.485	0,0	80	14	16,9	94	0,1	8.926
	Ene	8.052	1.267	15,7	9.319	0,0	56	25	44,0	81	0,0	8.685
2022		104.691	11.474	11,0	116.165	0,0	1.316	253	19,2	1.568	0,1	13.500
2021		115.144	13.945	12,1	129.089	0,0	777	227	29,2	1.004	0,0	7.780
2020		127.479	22.349	17,5	149.828	0,0	918	414	45,1	1.331	0,1	8.884
2019		211.019	32.482	15,4	243.501	0,0	1.550	656	42,3	2.206	0,1	9.058
2018		286.348	37.758	13,2	324.106	0,0	1.646	612	37,2	2.258	0,1	6.967
2017		326.714	46.864	14,3	373.578	0,0	1.886	782	41,5	2.669	0,1	7.143
2016		358.494	35.487	9,9	393.981	0,0	1.353	173	12,8	1.527	0,1	3.875
2015		414.909	39.849	9,6	454.758	0,0	1.341	88	6,6	1.429	0,1	3.143
2014		500.995	56.203	11,2	557.198	0,0	3.876	141	3,6	4.017	0,3	7.208
2013		497.486	53.052	10,7	550.538	0,0	2.511	126	5,0	2.636	0,2	4.788
2012		1.592.771	49.783	3,1	1.642.554	0,1	2.354	171	7,3	2.525	0,2	1.537

Evolución de la cuota de Operaciones diversas en el SNCE



SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Otras transacciones

Volumen

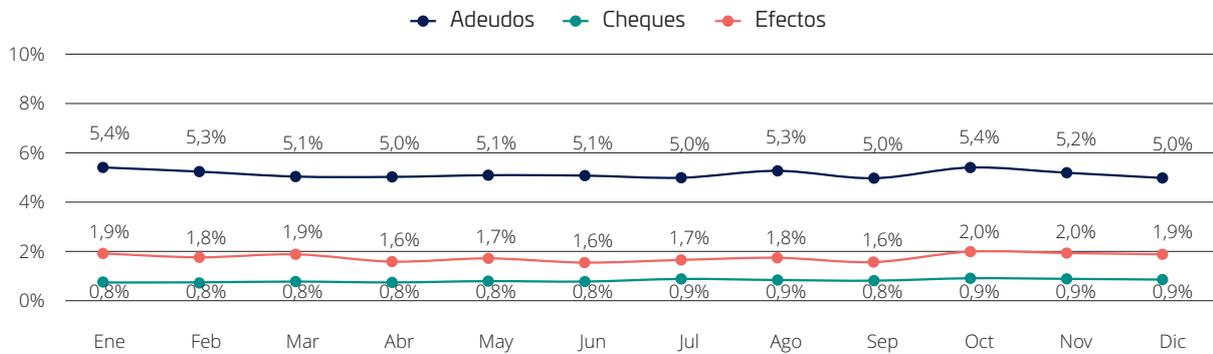
		Intercambio información	Adeudos	Transferencias	Trasferencias instantáneas	Trasposos	Cheques	Imágenes	Total
2022	Dic	9.035.706	438.555	27.504	9.573	69.293	633	28.714	9.609.978
	Nov	9.395.643	829.392	31.606	12.178	74.372	746	29.502	10.373.439
	Oct	10.933.901	521.475	27.029	11.945	53.145	645	28.658	11.576.798
	Sep	10.011.502	398.850	23.538	12.666	40.299	586	30.852	10.518.293
	Ago	9.711.277	415.118	26.123	10.193	68.792	648	24.537	10.256.688
	Jul	11.586.711	398.417	28.654	8.296	77.402	608	23.942	12.124.030
	Jun	10.700.310	450.552	25.851	7.634	60.473	731	12.615	11.258.166
	May	8.919.365	472.316	24.132	8.200	62.463	823	11.825	9.499.124
	Abr	8.939.251	383.809	20.027	6.427	61.361	658	11.096	9.422.629
	Mar	8.080.772	443.552	25.245	8.331	88.249	1.046	13.110	8.660.305
	Feb	8.347.773	361.684	24.364	6.781	69.368	796	11.644	8.822.410
	Ene	9.700.743	366.568	25.887	6.591	75.980	811	11.875	10.188.455
2022		115.362.954	5.480.288	309.960	108.815	801.197	8.731	238.370	122.310.315
2021		54.248.727	5.518.110	317.541	109.983	867.232	9.485	141.472	61.212.550
2020		53.395.786	6.284.412	348.295	71.812	1.662.323	11.333	143.425	61.917.386
2019		66.111.247	6.049.025	307.964	206.526	1.414.383	14.661	418.815	74.522.621
2018		75.644.257	5.564.905	216.856	35.607	1.244.444	16.858	519.865	83.242.792
2017		75.504.196	5.549.356	204.387		1.269.243	17.474	545.000	83.089.656
2016		87.026.465	5.452.128	199.319		1.049.745	20.209	518.766	94.266.632
2015		99.203.492	5.520.250	292.221		1.006.613	20.967	544.494	106.588.037
2014		105.434.411	4.998.377	207.922		1.185.398	22.775	556.036	112.404.919
2013		158.408.753	63.947	97.939		5.696.100	28.834	568.633	164.864.206

Bajo el epígrafe "Otras transacciones" se incluyen las siguientes:

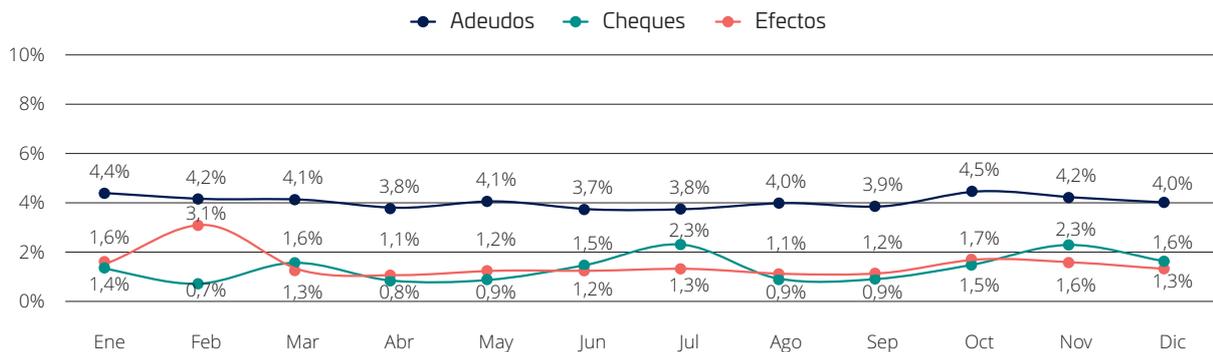
- **Intercambio de Información:** Comunicaciones de variación de IBAN de adeudos SEPA
- **Adeudos:** Rechazos/Rehuses y Solicitudes de cancelación
- **Transferencias:** Solicitudes de retrocesión y Denegaciones
- **Transferencias instantáneas:** Solicitudes de retrocesión y Procedimientos de investigación
- **Trasposos:** Solicitudes de retrocesión de transferencias y Solicitudes de Traspaso/Rechazos
- **Cheques:** Reclamaciones
- **Imágenes:** Imágenes de cheques

SNCE Resumen de evolución de las devoluciones

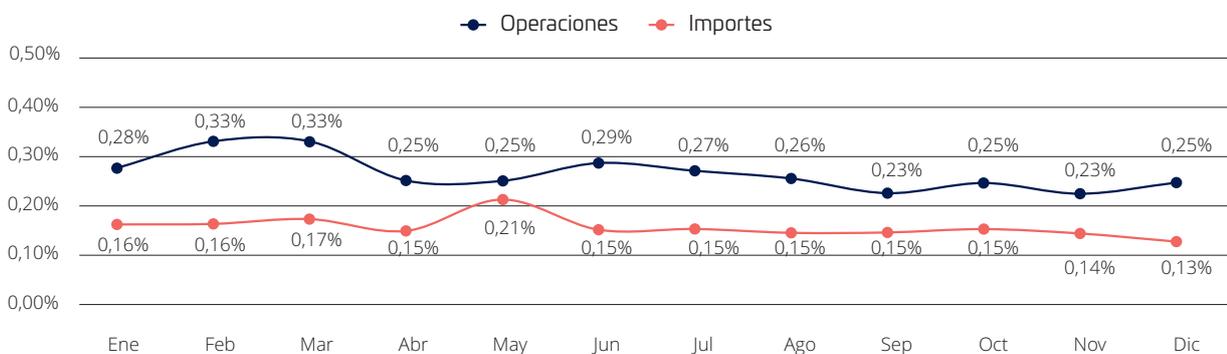
Evolución de las devoluciones
con respecto a las operaciones presentadas en 2022



Evolución de las devoluciones
con respecto a los importes presentados en 2022



Evolución de las devoluciones
de Transferencias en 2022



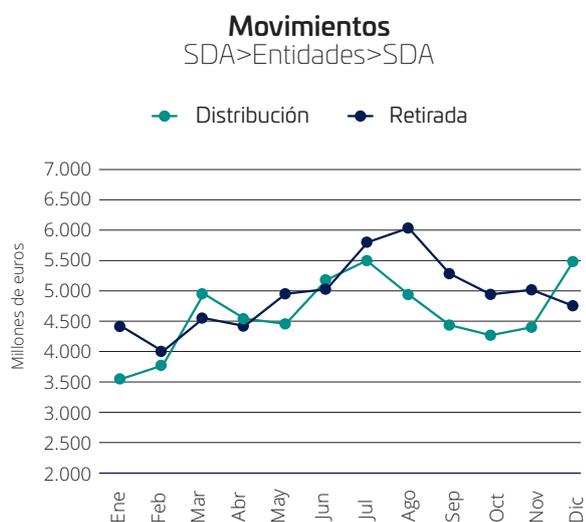
SDA

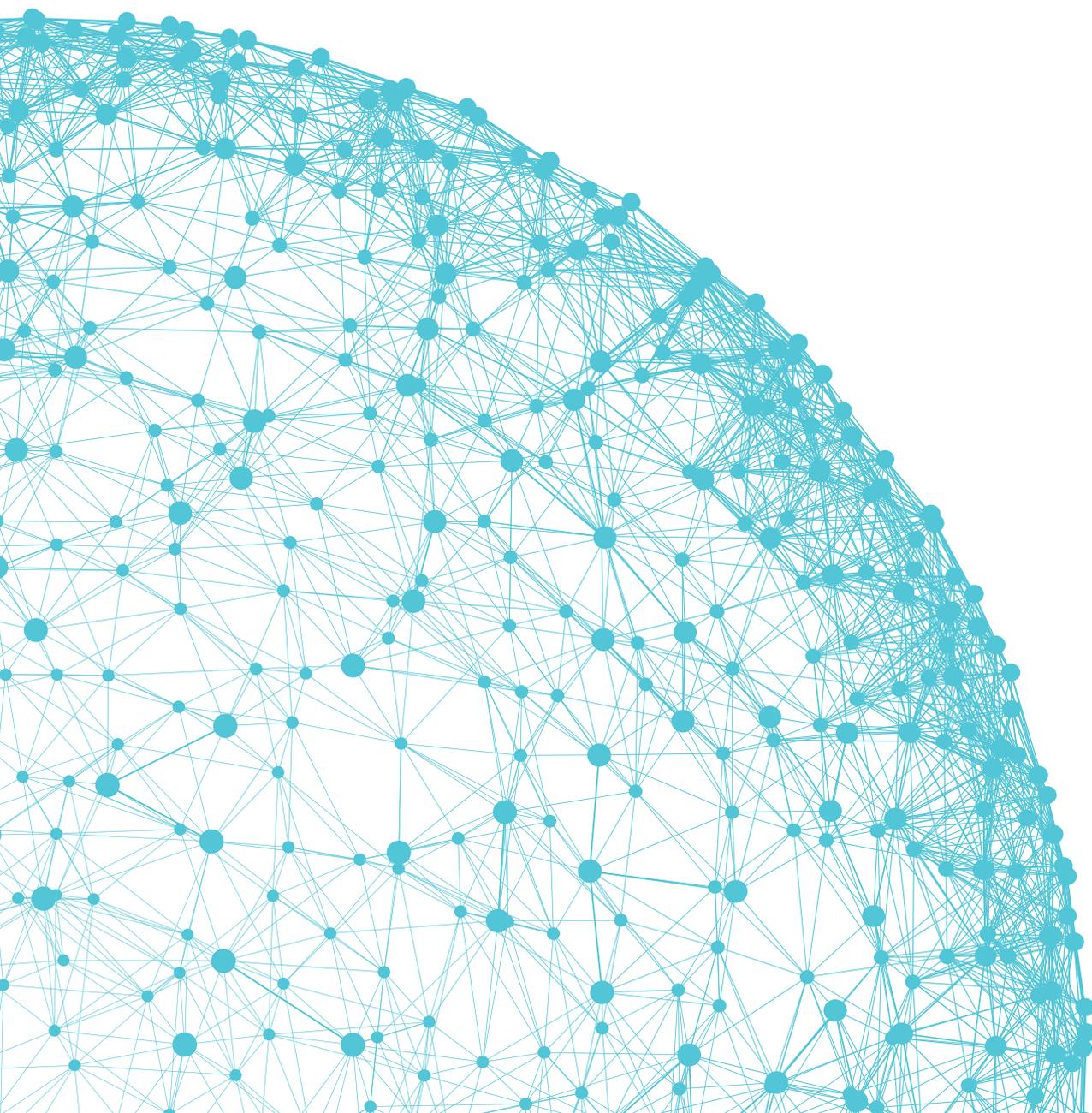
Resumen de operaciones

Importes (en miles de euros)

		Movimientos		Movimientos		Depósito		
		SDA>Entidades>SDA		SDA>BdE>SDA		(*)	%	%
		Distribución	Retirada	Salidas	Entradas	Existencias	Útiles	Para reciclar
2022	Dic	5.474.027	4.756.101	4.692.900	5.375.750	2.147.336	64,72	35,28
	Nov	4.403.331	5.018.839	5.283.350	4.545.600	2.182.412	68,18	31,82
	Oct	4.272.618	4.944.904	4.862.375	4.231.950	2.304.654	58,39	41,61
	Sep	4.439.044	5.285.499	5.273.000	4.213.950	2.262.793	61,65	38,35
	Ago	4.942.758	6.038.544	6.159.900	5.202.950	2.475.389	65,81	34,19
	Jul	5.005.675	5.225.140	5.034.850	4.925.850	2.336.552	58,59	41,41
	Jun	5.184.223	5.030.951	5.145.700	5.160.550	2.226.087	65,08	34,92
	May	4.457.296	4.954.956	5.100.600	4.521.400	2.364.509	62,27	37,73
	Abr	4.543.264	4.421.751	3.938.200	4.306.000	2.446.048	57,58	42,42
	Mar	4.955.662	4.555.180	4.817.200	5.143.750	2.199.761	74,81	25,19
	Feb	3.774.662	4.006.657	4.074.800	3.785.150	2.273.694	64,10	35,90
	Ene	3.551.642	4.415.709	4.383.700	3.569.000	2.331.349	62,07	37,93
2022		55.004.202	58.654.231	58.766.575	54.981.900	27.550.582	63,60	36,40
2021		53.137.546	52.536.504	52.463.065	53.169.250	26.942.145	66,46	33,50
2020		57.057.905	49.645.736	51.177.989	56.993.000	26.071.451	68,62	31,38
2019		60.373.158	65.108.700	65.063.212	60.766.757	27.805.547	62,71	37,29
2018		58.173.157	63.271.478	63.183.750	57.980.200	27.356.967	62,97	37,03
2017		57.536.401	61.713.957	61.598.547	57.652.150	28.591.813	65,54	34,46
2016		56.039.317	61.502.845	61.609.200	55.862.050	28.831.795	64,48	35,52
2015		54.669.813	58.786.884	58.730.900	54.678.100	27.429.230	65,52	34,48
2014		55.713.605	59.057.907	59.045.600	55.728.250	26.646.846	65,48	34,52
2013		57.325.799	59.658.079	59.727.666	57.670.950	26.149.328	66,85	33,15
2012		52.490.127	54.361.701	54.243.186	52.474.500	25.088.861	64,39	35,61

(*) Existencias último día del mes



A large, intricate network of teal-colored nodes and connecting lines, forming a dense, curved structure that occupies the bottom-left and bottom-center portions of the page. The nodes vary in size, and the lines are thin and light teal.

Entidades Participantes

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Instantáneas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0019	Deutsche Bank															0,112%
0019	Deutsche Bank							●			●	●	●	●	●	0,112%
0049	Banco Santander															17,417%
0049	Banco Santander	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	15,116%
0011	Allfunds Bank												●	●		0,005%
0030	Banco Santander (Banesto)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,310%
0036	Santander Investment	●			●						●	●	●	●	●	0,000%
0038	Santander Securities Services	●			●						●		●	●		0,005%
0073	Openbank	●		○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	1,125%
0075	Banco Santander (Banco Popular)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,737%
0086	Banco Santander (Banif)*	●			●			●	○		●	●	●	●	●	0,008%
0224	Santander Consumer Finance	●			●						●	●	●	●	●	0,000%
0233	Santander (Popular Banca Privada)*	●			●			●	○		●	●	●	●	●	0,001%
0238	Banco Santander (Banco Pastor)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,110%
0061	Banca March															0,280%
0061	Banca March	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,280%
0081	Banco Sabadell															9,734%
0081	Banco Sabadell	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	9,734%
0128	Bankinter															4,403%
0128	Bankinter	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	4,403%
0182	BBVA															14,432%
0182	BBVA	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	13,786%
0136	Aresbank	●			●						●	●	●			0,000%
0149	BNP Paribas S.E.***	●	●								●	●	●	●	●	0,613%
0159	Commerzbank S.E.										●	●	●		●	0,001%
0162	HSBC Continental Europe S.E.										●	●	●		●	0,000%
0169	Banco de la Nación Argentina S.E.	●			●						●	●	●	●	●	0,003%
0200	Wealthprivat Bank				●						●		●			0,000%
0219	Bank of Africa Europe S.E.	●			●						●	●	●	●	●	0,000%
0220	Banco Finantia S.E.	●			●						●	●	●	●	●	0,000%
0226	UBS Europe S.E.***										●		●	●	●	0,000%
1460	Credit Suisse S.E.	●			●						●		●	●	●	0,000%
1494	Intesa Sanpaolo S.E.										●		●		●	0,000%
1544	Andbank España	●			●						●		●			0,015%
5001	BBVA Sucursal en Italia*							●	○	○						0,012%
0186	Banco Mediolanum															0,103%
0186	Banco Mediolanum							●		○						0,103%
0198	Banco Cooperativo															5,665%
0198	Banco Cooperativo	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,066%
0003	Banco de Depósitos****	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,000%

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Instantáneas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0083	Renta 4 Banco							●		○						0,000%
0108	Société Générale S.E.										●	●	●	●	●	0,000%
0125	Bancofar	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,035%
0184	Banco Europeo de Finanzas	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,000%
0188	Banco Alcalá	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,000%
0225	Banco Cetelem							●		○						0,000%
0234	Banco Caminos	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,028%
0235	Banco Pichincha España	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,036%
0239	EVO Banco	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,317%
0244	Miralta Bank				●											0,000%
1490	Singular Bank	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,009%
1508	RCI Banque S.E.				●	○	○						●	●		0,002%
1550	Banca Popolare Etica S.E.	●	●	○	●	○	○				●		●	●		0,017%
1554	BFF Bank S.E.	●	●	○	●	○	○						●			0,005%
2056	Caixa Pollensa	●	●		●			●		○	●	●	●	●	●	0,042%
3005	C.R. Central	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,216%
3007	C.R. de Gijón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,029%
3008	C.R. de Navarra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,728%
3009	C.R. de Extremadura	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,137%
3016	C.R. de Salamanca	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,072%
3017	C.R. de Soria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,096%
3018	C.R. Regional San Agustín	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,020%
3020	C.R. de Utrera	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,026%
3023	C.R. de Granada	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,428%
3059	C.R. de Asturias	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,322%
3060	C.R. de Burgos	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,114%
3067	C.R. de Jaén	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,182%
3070	C.R. Galega	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,088%
3076	C.R. Cajasiete	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,292%
3080	C.R. de Teruel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,074%
3081	Eurocaja Rural****	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,198%
3085	C.R. de Zamora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,143%
3089	C.R. de Baena	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009%
3096	C.R. de L'Alcúdia	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017%
3098	C.R. de Nueva Carteya	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003%
3104	C.R. de Cañete de las Torres	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,005%
3111	C.R. La Vall "San Isidro"	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,022%
3113	C.R. San José de Alcora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009%
3115	C.R. Nuestra Madre del Sol	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002%

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Instantáneas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
3117	C.R. d'Algemesí	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,028%
3127	C.R. de Casas Ibáñez	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004%
3130	C.R. San José de Almassora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,019%
3134	C.R. de Onda	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017%
3138	Ruralnostra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009%
3144	C.R. de Villamalea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004%
3150	C.R. de Albal	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,007%
3159	Caixa Popular	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,303%
3162	C.R. Benicarló	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,021%
3166	C.R. Les Coves	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002%
3174	C.R. Vinaròs	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017%
3183	Arquia Bank	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,152%
3187	C.R. del Sur	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,596%
3190	GlobalCaja	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,438%
3191	C.R. de Aragón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,254%
5790	Vallbanc***	●	○	○	●	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	0,000%
0232	Banco Inversis															0,013%
0232	Banco Inversis	●	●	○	●	○	○	○	○	○	●	●	●	●	●	0,008%
0003	Banco de Depósitos	●	○	○	●	○	○	○	○	○	●	●	●	●	●	0,000%
3001	C.R. Almendralejo	●	●	○	●	○	○	○	○	○	●	●	●	●	●	0,006%
6707	Pecunia Cards¹				●											0,000%
0239	EVO Banco															0,283%
0239	EVO Banco							●	○	○						0,283%
0240	BCC (Grupo Cajamar)															3,394%
0240	BCC (Grupo Cajamar)	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,000%
3001	C.R. Almendralejo****	●	●	○	●	○	○	○	○	○	●	●	●	●	●	0,094%
3029	Caja de Cdto. de Petrel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,024%
3045	C.R. Altea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,028%
3058	Cajamar Caja Rural	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,977%
3095	C.R. San Roque de Almenara	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003%
3102	C.R. Sant Vicent Ferrer	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,011%
3105	C.R. de Callosa d'en Sarrià	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,014%
3110	C.R. Católico Agraria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,025%
3112	C.R. San José de Burriana	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,016%
3118	C.R. Torrent	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,051%
3119	C.R. San Jaime de Alquerías	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,005%
3121	C.R. de Chestre	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,011%
3123	C.R. de Turis	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004%
3135	C.R. San José de Nules	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009%
3140	C.R. de Guissona****	●	●	○	●	○	○	○	○	○	●	●	●	●	●	0,100%

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Instantáneas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
3152	C.R. de Villar	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,006%
3157	C.R. La Junquera de Chilches	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002%
3160	C.R. Sant Josep de Vilavella	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003%
3165	C.R. San Isidro de Vilafamés	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,001%
3179	C.R. de Alginet	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009%
1465	ING Bank															6,636%
1465	ING Bank	●		○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	4,761%
0078	Banca Pueyo	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,129%
0083	Renta 4 Banco	●		○	●	○	○				●		●	●		0,008%
0168	ING Bank (ING Belgium)*										●	●	●		●	0,000%
0229	Wizink Bank	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,214%
0232	Banco Inversis****	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,008%
0234	Banco Caminos****	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,016%
1451	CRCAM Sud Méditerranée S.E.	●		○									●			0,000%
1491	Triodos Bank S.E.	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,150%
3025	Caixa d'Enginyers	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,241%
3035	Laboral Kutxa	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	1,078%
3140	C.R. de Guissona	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,030%
2000	Cecabank															6,175%
2000	Cecabank	●	●		●		○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,174%
0078	Banca Pueyo							●		○						0,020%
0144	BNP Paribas S.E. (BNP Paribas SS)*	●									●		●	●	●	0,000%
0151	JPMorgan Chase Bank S.E.										●		●			0,018%
0186	Banco Mediolanum	●			●		○				●	●	●	●	●	0,000%
0211	EBN Banco de Negocios				●		○				●	●	●	●		0,120%
0216	Targobank	●	●		●		○	●			●	●	●	●	●	0,002%
0241	A&G Banca Privada	●			●		○				●		●			0,136%
1459	Cooperatieve Rabobank S.E.***				●		○				●	●	●	●		0,000%
1474	Citibank Europe S.E.										●	●	●		●	0,000%
1480	Volkswagen Bank S.E.										●	●	●	●	●	0,001%
1485	BOA Europe DAC S.E.										●	●	●			0,000%
1525	Banque Chaabi du Maroc S.E.	●			●		○				●		●	●	●	0,000%
1538	Industrial and Comm. Bank of China S.E.										●		●	●	●	0,000%
1545	Crédit Agricole Indosuez Wealth S.E.										●		●			0,000%
1563	N26 S.E.							●								0,015%
1568	Orange Bank S.E.	●			●		○	●	○				●			0,038%
2045	Caixa Ontinyent	●	●		●		○	●		○	●	●	●	●	●	0,064%
2048	Unicaja Banco (Liberbank)**	●	●		●		○				●	●	●	●	●	0,532%
2080	Abanca	●	●		●		○				●	●	●	●	●	1,900%

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

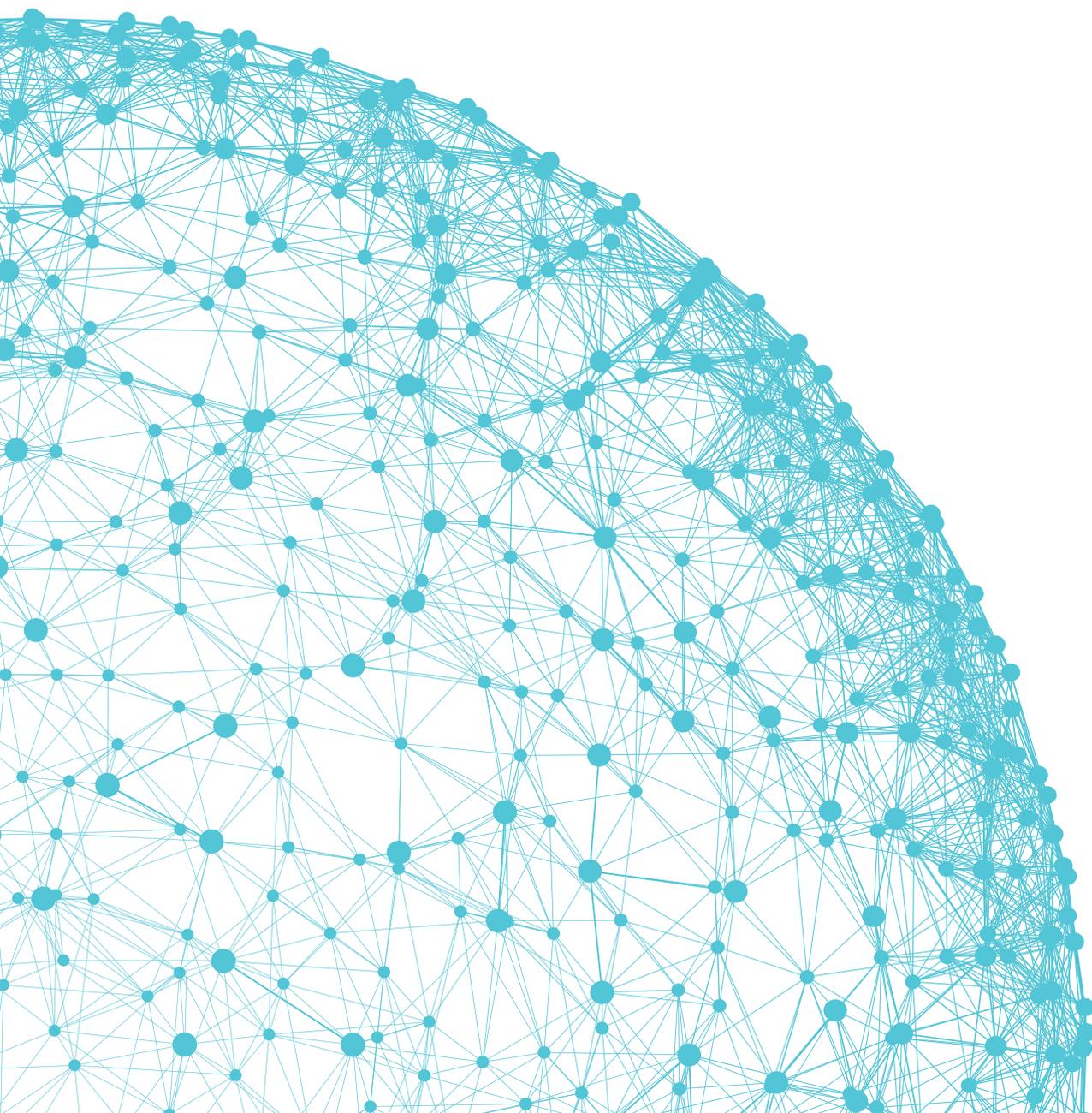
NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Instantáneas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspasos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
2103	Unicaja Banco	●	●	●	●	●	●				●	●	●	●	●	2,894%
3001	C.R. Almendralejo							●	○	○						0,018%
3025	Caixa d'Enginyers							●		○						0,063%
3081	Eurocaja Rural	●	●	●	●	●	●	●	○	○	●	●	●	●	●	0,170%
3140	C.R. de Guissona							●		○						0,008%
5795	Andbank Andorra							●		○						0,000%
2080	Abanca															0,354%
2080	Abanca							●	○	○						0,354%
2085	Ibercaja Banco															2,816%
2085	Ibercaja Banco	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,816%
2095	Kutxabank															3,059%
2095	Kutxabank	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,228%
0237	Cajasur Banco	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,831%
2100	CaixaBank															23,266%
2100	CaixaBank	●	●	●	●	●	●	●	○	○	●	●	●	●	●	23,261%
0133	Nuevo Micro Bank	●	●	●	●	●	●	●	○	○	●	●	●	●	●	0,005%
2103	Unicaja Banco															0,825%
2103	Unicaja Banco							●	○	○						0,717%
2048	Unicaja Banco (Liberbank)**							●	○	○						0,108%
3035	Laboral Kutxa															0,299%
3035	Laboral Kutxa							●	○	○						0,299%
9000	Banco de España															0,734%
9000	Banco de España			●							●		●			0,734%
Participantes directos		13	13	8	14	8	9	18	15	17	15	14	15	14	14	
Entidades representadas / Accesibles		98	80	77	101	77	87	76	64	73	107	92	112	98	92	
Entidades participantes a efectos operativos		6	3	0	5	0	0	6	6	1	7	6	7	6	6	
TOTAL		117	96	85	120	85	96	100	85	91	129	112	134	118	112	

Notas:
S.E. Sucursal en España
(*) Entidad Accesible
(**) Entidad participante a efectos operativos
(***) Entidad que ha causado baja por integración
(****) Entidad que ha causado baja
(*****) Entidad que ha modificado su participante directo representante

SDA: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2022

NRBE	Entidades participantes	Nivel de actividad (%)	Centros operativos
0019	Deutsche Bank	0,32	27
0049	Banco Santander	18,13	37
0061	Banca March	1,60	22
0078	Banca Pueyo	0,12	1
0081	Banco Sabadell	10,75	41
0128	Bankinter	1,01	32
0149	BNP Paribas S.E.	0,02	23
0182	BBVA	12,91	42
0198	Banco Cooperativo	5,40	37
0216	Targobank	0,12	18
0237	Cajasur Banco	0,49	8
0240	BCC (Grupo Cajamar)	3,69	39
1465	ING Bank	1,17	24
2000	Cecabank	0,56	24
2048	Unicaja Banco (Liberbank)**	1,22	-
2056	Caixa d'Estalvis de Pollensa	0,05	1
2080	Abanca	3,22	32
2085	Ibercaja Banco	2,27	25
2095	Kutxabank	3,12	21
2100	CaixaBank	22,64	41
2103	Unicaja Banco	9,01	28
3035	Laboral Kutxa	1,57	11
3081	Eurocaja Rural	0,62	6
3183	Arquia Bank	0,01	14
TOTAL	23 entidades	100%	42

(**) Entidad que ha causado baja por integración

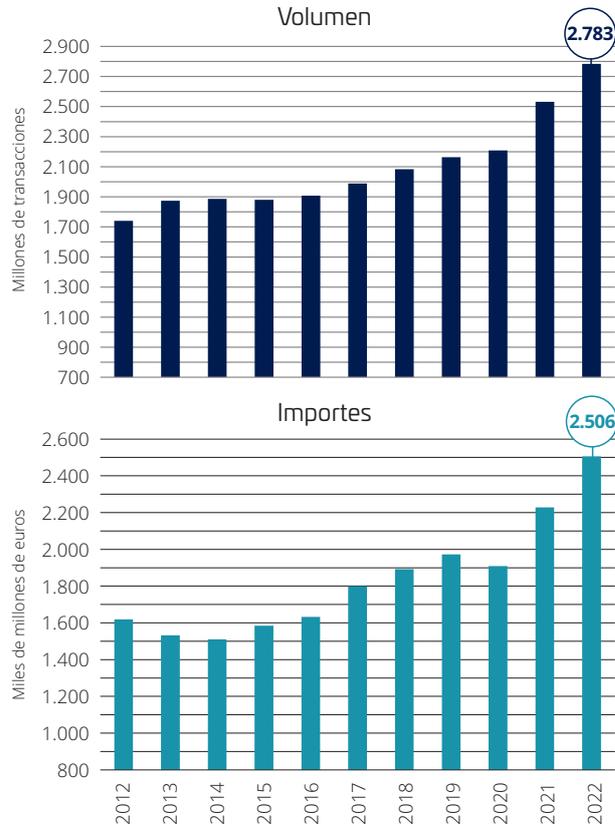


SNCE PRINCIPALES MAGNITUDES

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	
Participantes												
A 31/12	Total	133	133	135	136	137	150	153	164	165	172	187
	Participantes Directos	20	20	21	21	21	16	16	16	17	18	20
	Participantes Indirectos/Accesibles	113	113	114	115	116	134	137	148	148	154	167
Volumen (en millones)												
Total anual	Total transacciones	2.783,5	2.531,9	2.209,0	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2	1.885,9	1.874,5	1.740,8
	Variación año anterior (%)	9,9	14,6	2,1	3,8	4,8	4,2	1,5	-0,3	0,6	7,7	1,9
	Total operaciones	2.592,2	2.403,1	2.077,7	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2	1.687,8	1.616,0	1.641,0
	Variación año anterior (%)	7,9	15,7	2,9	4,6	5,0	5,3	2,6	0,7	4,4	-1,5	1,4
	Distribución por producto											
	Adeudos	1.298,6	1.304,3	1.245,6	1.297,0	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3	1.201,3	1.142,0	1.167,6
	Variación año anterior (%)	-0,4	4,7	-4,0	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7	5,2	-2,2	2,0
	Transferencias	683,1	651,3	611,4	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2	427,5	410,2	401,6
	Variación año anterior (%)	4,9	6,5	1,5	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6	4,2	2,1	2,8
	Transferencias instantáneas	587,7	421,6	192,2	80,0	24,8						
	Variación año anterior (%)	39,4	119,4	140,3	222,5							
	Cheques	20,8	23,9	25,9	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4	50,5	53,9	58,1
	Variación año anterior (%)	-12,7	-7,9	-26,4	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1	-6,2	-7,2	-10,8
	Efectos	1,9	2,0	2,5	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9	7,9	9,5	12,1
	Variación año anterior (%)	-5,5	-20,0	-36,0	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5	-16,9	-21,5	-19,6
	Operaciones diversas	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	1,6
	Variación año anterior (%)	-9,1	-9,7	-39,6	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2	0,7	-68,8	-29,3
	Total devol. y otras transacc.	191,3	128,8	131,4	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0	198,1	258,5	99,8
	Variación año anterior (%)	48,5	-1,9	-9,3	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1	-23,4	158,9	10,0
	Media diaria	10,9	9,9	8,6	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3	7,4	7,4	6,8
	Máximo diario	25,4	23,2	23,2	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3	21,4	24,3	24,6
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	71,0	66,3	66,8	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2	60,8	60,8	60,1
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	60,9*	59,4	55,3	57,2	56,4	56,8	56,1	55,3	47,3	48,4	51,4
Importes (en miles de millones de euros)												
Total anual	Total importes	2.506,3	2.228,5	1.909,2	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9	1.509,8	1.532,2	1.618,8
	Variación año anterior (%)	12,5	16,7	-3,2	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0	-1,5	-5,4	-2,6
	Total importes de operaciones	2.484,0	2.208,4	1.888,7	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7	1.484,6	1.505,2	1.590,2
	Variación año anterior (%)	12,5	16,9	-3,2	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3	-1,4	-5,3	-2,6
	Distribución por producto											
	Adeudos	373,2	331,1	297,5	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1	310,9	294,5	309,3
	Variación año anterior (%)	12,7	11,3	-9,6	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2	5,5	-4,8	-2,5
	Transferencias	1.823,5	1.596,1	1.337,9	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0	876,1	909,0	933,2
	Variación año anterior (%)	14,3	19,3	2,8	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5	-3,6	-2,6	2,2
	Transferencias instantáneas	85,5	76,3	54,8	45,3	18,7						
	Variación año anterior (%)	12,0	39,2	21,1	142,6							
	Cheques	177,7	183,0	171,2	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9	248,6	247,9	282,3
	Variación año anterior (%)	-2,9	6,9	-26,5	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1	0,3	-12,2	-12,8
	Efectos	22,7	21,1	26,3	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3	45,2	51,2	62,7
	Variación año anterior (%)	7,7	-19,8	-34,7	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2	-11,6	-18,4	-18,9
	Operaciones diversas	1,3	0,8	0,9	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3	3,9	2,5	2,4
	Variación año anterior (%)	69,2	-15,3	-40,8	-5,9	-12,7	39,4	0,9	-65,4	54,4	6,7	-2,3
	Total devol. y otras transacc.	22,3	20,1	20,6	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2	25,2	27,0	28,6
	Variación año anterior (%)	11,2	-2,4	-8,9	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8	-6,7	-5,7	-1,7
	Media diaria	9,8	8,7	7,4	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2	5,9	6,0	6,3
	Máximo diario	19,7	17,5	16,4	20,1	17,9	16,1	14,9	13,4	14,9	13,3	16,0
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	73,6	68,4	68,3	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2	59,9	57,5	58,3
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	31,7*	31,7	25,1	19,4	22,1	24,9	21,8	20,9	18,3	16,7	17,7
Liquidación Multilateral Neta												
Año	Media diaria (en millones de euros)	300,8	284,3	249,5	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7	448,1	432,8	480,8
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	13,0	13,1	13,1	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3	8,8	9,1	9,5

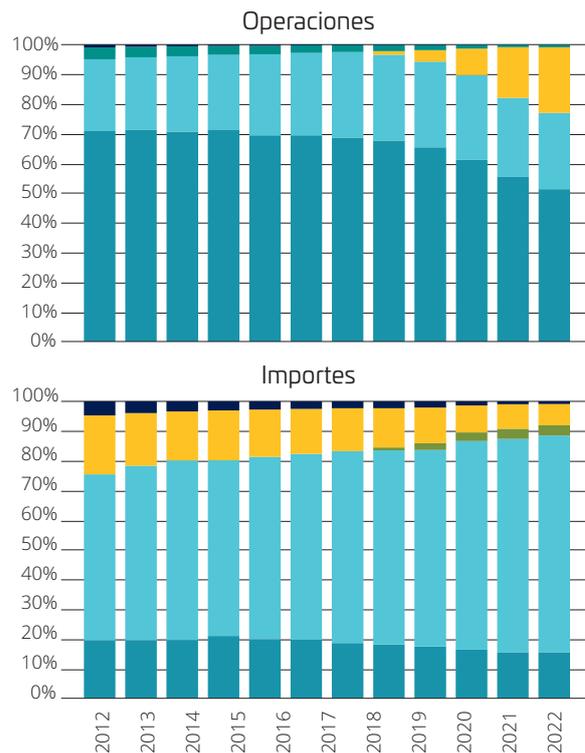
* Estimación

Transacciones en el SNCE



SNCE: Distribución por producto

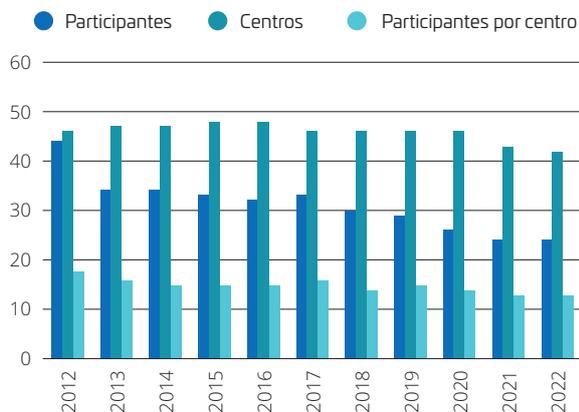
- Transferencias
- Transferencias instantáneas
- Adeudos
- Cheques
- Efectos



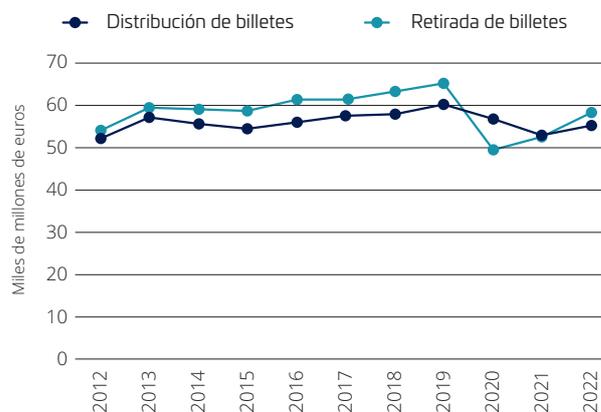
SDA PRINCIPALES MAGNITUDES

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	
Participantes												
A 31/12	Entidades participantes	23	24	26	29	30	33	32	33	34	34	44
	Centros Operativos	42	43	46	46	46	46	48	48	47	47	46
	Media de participantes por centro	13	13	14	15	14	16	15	15	15	16	18
Actividad (en miles de millones de euros)												
Total anual	Operaciones	113,7	105,7	106,7	125,6	121,4	119,3	117,5	113,5	114,8	117,1	106,9
	Variación año anterior (%)	7,6	-1,0	-15,1	3,5	1,8	1,5	3,6	-1,1	-2,0	9,6	19,2
	Distribución de billetes	55,0	53,1	57,1	60,4	58,2	57,5	56,0	54,7	55,7	57,4	52,5
	Variación año anterior (%)	3,5	-6,9	-5,6	3,9	1,1	2,7	2,5	-1,9	-2,9	9,3	21,5
	Retirada de billetes	58,7	52,5	49,6	65,2	63,3	61,7	61,5	58,8	59,1	59,7	54,4
	Variación año anterior (%)	11,6	5,8	-23,9	3,0	2,5	0,3	4,6	-0,5	-1,1	9,9	17,0
	Existencias (a 31 de diciembre)	2,1	2,3	2,6	2,7	2,3	2,4	2,2	2,5	2,4	2,4	2,1

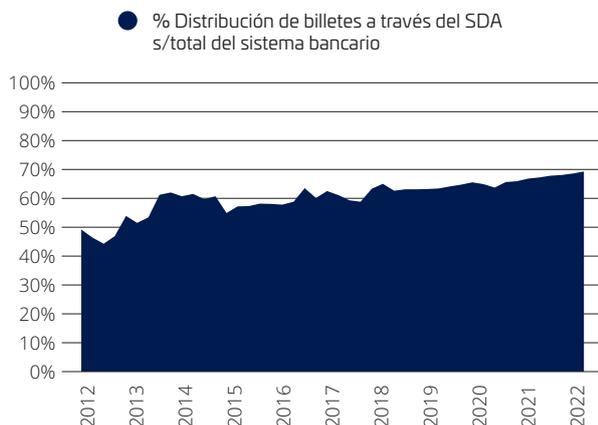
Participantes
en el SDA



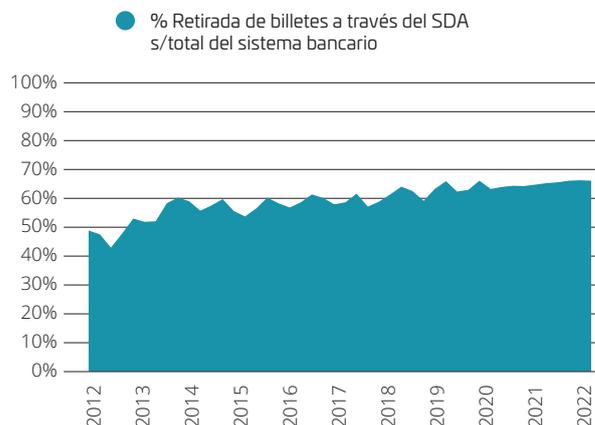
Distribución y retirada de billetes
en el SDA



Cuota del SDA
Distribución de billetes



Cuota del SDA
Retirada de billetes



© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

Informe Anual 2022

Iberpay Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

El presente documento se encuentra disponible en www.iberpay.es

Diseño gráfico: outinup.com

Iberpay

